

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 137

13 de febrero de 2020

XI Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Juan Trinidad Martos

Sesión celebrada el jueves 13 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, Promesa o juramento del Sr./a. Diputado/a del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª Regina Otaola Muguerza.**
 - 2.- En su caso, Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.**
 - 3.- PCOP-397/2020 RGEF.3046.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recortar los fondos para centros públicos educativos.
-

4.- PCOP-411/2020 RGE.3070. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si va a implantar el PIN parental en esta Legislatura.

5.- PCOP-385/2020 RGE.2915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las infraestructuras en el ámbito rural en la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-399/2020 RGE.3051. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto reunirse en fechas próximas con el Presidente del Gobierno de España para abordar las cuestiones de interés para los madrileños.

7.- PCOP-403/2020 RGE.3055. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional atender a las necesidades de inversión de los municipios de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-409/2020 RGE.3064. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno a tenor de las recientes declaraciones del Vicepresidente del Gobierno manifestando que el Gobierno de la Nación está tratando de asfixiar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-299/2020 RGE.2236. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Rubio Calle, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, sobre cuando el Gobierno utiliza la política de cuotas para cualquier puesto, organismo o función, qué prevalece: el sexo del aspirante o su preparación, capacidad o idoneidad.

10.- PCOP-241/2020 RGE.1857. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene para luchar contra la brecha salarial y laboral de la mujer en la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-320/2020 RGE.2332. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, sobre sectores industriales que considera estratégicos para que el PIB de la Comunidad de Madrid crezca.

12.- PCOP-353/2020 RGE.2636. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moruno Danzi, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre en el caso de que el Gobierno de España permita a las CCAA regular el precio en los alquileres, se pregunta si se plantea aplicarla el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-401/2020 RGE.3053. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Platero San Román, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para apoyar y ayudar a la agricultura y la ganadería madrileñas.

14.- PCOP-400/2020 RGE.3052. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la campaña de gripe 2019-2020.

15.- PCOP-389/2020 RGE.2954. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cuántas denuncias son necesarias para que el Gobierno revise a las adjudicatarias de las residencias de mayores.

16.- PCOP-394/2020 RGE.3037. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie al Gobierno, sobre medidas en que se concretan las "ayudas especiales" y los "beneficios de todo tipo" que ha anunciado pretender aprobar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en un posible decreto sobre familias monoparentales anunciado por el Vicepresidente Ignacio Aguado.

17.- PCOP-405/2020 RGE.3060. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Santiago Camacho, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el desarrollo de las leyes de igualdad LGTBI aprobadas en la pasada Legislatura.

Recibido escrito (RGE. 3305/2020) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Tomás Marcos Arias.

18.- PCOP-332/2020 RGE.2464. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes del Gobierno con relación a los comerciantes y a los locales comerciales situados en la Red de Metro de Madrid, S.A.

19.- PCOP-358/2020 RGE.2721. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que han motivado el cierre de la estación Hospital del Henares de la Línea 7B de Metro de Madrid desde el miércoles 5-02-20.

20.- PCOP-359/2020 RGE.2727. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre motivos por los que se cierra la estación de Metro de Hospital del Henares de la Línea 7 a partir del miércoles 5-02-20.

21.- PCOP-343/2020 RGEF.2478. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. López Montero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que se ha planteado el Gobierno para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

22.- PCOP-176/2020 RGEF.1665. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la cancelación del ciclo musical "Música en El Paular: Silencios", en el Monasterio de El Paular del municipio de Rascafría.

23.- Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4(XI)/2019 RGEF.10046, de medidas de regeneración en la contratación de personal eventual en la Comunidad de Madrid.

24.- C-342(XI)/2019 RGEF.6955. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de inversión en Infraestructuras de Atención Primaria 2020-2024. Publicación BOAM núm. 19, 10-10-19.

25.- C-145/2020 RGEF.2197. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previstas poner en marcha la Consejería para abundar en la libertad educativa en nuestra región de cara al curso 2020/2021. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.

26.- C-150/2020 RGEF.2310. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre evaluación del Plan Ictus de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.

27.- PNL-103(XI)/2019 RGEF.10919 (Escritos de enmiendas: RGEF.3208/2020 y RGEF.3218/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar las medidas que se especifican en relación con un Plan de reducción y gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 26, 28-11-19.

28.- PNL-132(XI)/2019 RGEF.12665 (Escrito de enmiendas: RGEF.3242/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Elaborar un Plan Estratégico en 2020 que recoja una serie de medidas que favorezcan la situación de las personas mayores que sufren la "soledad no deseada", con las especificaciones que se relacionan.
- 2.- Incorporar la "soledad" como un área de trabajo transversal en todas las Consejerías del Gobierno de la Comunidad; facilitando la formación necesaria a los/as profesionales de las diferentes áreas de gobierno e

incorporando protocolos de detección de la soledad no deseada. 3.- Mejorar el conocimiento y el alcance de lo que implica la "soledad no deseada" en la Comunidad de Madrid, creando un Foro sobre la Soledad. Publicación BOAM núm. 29, 19-12-19.

29.- PNL-14/2020 RGE.1761 (Escritos de enmiendas: RGE.3204/2020 y RGE.3240/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- No poner en marcha ninguna medida de veto parental educativo. 2.- Poner en marcha todas las medidas contempladas en el Capítulo XI del Título I de la Ley 3/2016, referidas al combate contra el acoso escolar por razones de LGTBIfobia, el fomento de la convivencia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad. 3.- Instar al Gobierno de España a tomar cuantas medidas estén en su mano para garantizar el cumplimiento de la Ley y la Constitución frente a casos de censura educativa por parte de Comunidades Autónomas. 4.- Instar al Gobierno de España a la modificación de la Ley educativa para recuperar las competencias de los Consejos Escolares en la aprobación de la programación de los centros, así como impulsar y financiar una mayor implicación y participación de las familias en los centros educativos, de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 34, 30-01-20.

30.- PNL-29/2020 RGE.2324 (Escritos de enmiendas: RGE.3244/2020 y RGE.3245/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta: 1.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el marco de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales, remueva todos los obstáculos normativos que permitan favorecer que los ciudadanos y familias vulnerables madrileñas, o de cualquier parte de España que decidan trasladar su domicilio a las zonas rurales, puedan seguir percibiendo sin interrupción las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho. 2.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar las reformas legales e implementar las medidas necesarias para conseguir que el traslado de domicilio de cualquier ciudadano o familia vulnerable, no suponga una pérdida o un retraso en la percepción de las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.

31.- PNL-31/2020 RGE.2405 (Escritos de enmiendas: RGE.3133/2020 y RGE.3221/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que incluya en los próximos presupuestos regionales una partida cuantitativa para apoyar las Fiestas de Interés Turístico Nacional de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.

32.- Designación de vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. Designación de vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid (RGE 2319/2020).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.....	6959
— Promesa o juramento del Sr./a. Diputado/a del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª Regina Otaola Mugerza.....	6959
- Interviene el Sr. Menéndez Medrano para jurar su cargo.	6959
— PCOP-397/2020 RGEP.3046. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recortar los fondos para centros públicos educativos.....	6959
- Interviene el Sr. Morano González, formulando la pregunta.	6959
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	6959
- Intervienen el Sr. Morano González y la Sra. Presidenta, ampliando información.	6960-6962
— PCOP-411/2020 RGEP.3070. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si va a implantar el PIN parental en esta Legislatura.....	6962
- Interviene la Sra. Monasterio San Martín, formulando la pregunta.	6962
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	6962
- Intervienen la Sra. Monasterio San Martín y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	6962-6964
— PCOP-385/2020 RGEP.2915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las infraestructuras en el ámbito rural en la Comunidad de Madrid.....	6964
- Interviene el Sr. Gómez Perpinyà, formulando la pregunta.	6964
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	6965

- Intervienen el Sr. Gómez Perpinyà y la Sra. Presidenta, ampliando información.	6965-6967
— PCOP-399/2020 RGEF.3051. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto reunirse en fechas próximas con el Presidente del Gobierno de España para abordar las cuestiones de interés para los madrileños.	6967
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, formulando la pregunta.	6967
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	6967-6968
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, ampliando información.	6968-6969
— PCOP-403/2020 RGEF.3055. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional atender a las necesidades de inversión de los municipios de la Comunidad de Madrid.	6969
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	6970
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	6970
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	6970-6972
— PCOP-409/2020 RGEF.3064. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno a tenor de las recientes declaraciones del Vicepresidente del Gobierno manifestando que el Gobierno de la Nación está tratando de asfixiar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.	6972
- Interviene el Sr. Zafra Hernández, formulando la pregunta.	6972-6973
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes y Transparencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	6973-6974
— PCOP-299/2020 RGEF.2236. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Rubio Calle, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, sobre cuando el Gobierno utiliza la política de cuotas para cualquier puesto, organismo o función, qué prevalece: el sexo del aspirante o su preparación, capacidad o idoneidad.	6975

- Interviene la Sra. Rubio Calle, formulando la pregunta.	6975
- Interviene el Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública, respondiendo la pregunta.	6975
- Intervienen la Sra. Rubio Calle y el Sr. Consejero, ampliando información.	6975-6976
— PCOP-241/2020 RGEF.1857. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene para luchar contra la brecha salarial y laboral de la mujer en la Comunidad de Madrid.	6977
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta.	6977
- Interviene el Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, respondiendo la pregunta.	6977
- Intervienen la Sra. Morales Porro y el Sr. Consejero, ampliando información.	6978-6979
— PCOP-320/2020 RGEF.2332. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, sobre sectores industriales que considera estratégicos para que el PIB de la Comunidad de Madrid crezca.	6979
- Interviene la Sra. Cuartero Lorenzo, formulando la pregunta.	6979
- Interviene el Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, respondiendo la pregunta.	6979-6980
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Consejero, ampliando información.	6980-6981
— PCOP-353/2020 RGEF.2636. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moruno Danzi, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre en el caso de que el Gobierno de España permita a las CCAA regular el precio en los alquileres, se pregunta si se plantea aplicarla el Gobierno de la Comunidad de Madrid.	6981
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, formulando la pregunta.	6982
- Interviene el Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, respondiendo la pregunta.	6982
- Intervienen el Sr. Moruno Danzi y el Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local, ampliando información.	6982-6985

– PCOP-401/2020 RGEF.3053. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Platero San Román, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para apoyar y ayudar a la agricultura y la ganadería madrileñas.....	6985
- Interviene la Sra. Platero San Román, formulando la pregunta.	6985
- Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, respondiendo la pregunta.	6985-6986
- Interviene la Sra. Platero San Román, ampliando información.	6986-6987
– PCOP-400/2020 RGEF.3052. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la campaña de gripe 2019-2020.	6987
- Interviene el Sr. Moraga Valiente, formulando la pregunta.	6987
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	6987
- Intervienen el Sr. Moraga Valiente y el Sr. Consejero, ampliando información.	6988-6989
– PCOP-389/2020 RGEF.2954. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cuántas denuncias son necesarias para que el Gobierno revise a las adjudicatarias de las residencias de mayores.	6989
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta.	6989
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta.	6990
- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Consejero, ampliando información.	6990-6992
– PCOP-394/2020 RGEF.3037. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie al Gobierno, sobre medidas en que se concretan las “ayudas especiales” y los “beneficios de todo tipo” que ha anunciado pretender aprobar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en un posible decreto sobre familias monoparentales anunciado por el Vicepresidente Ignacio Aguado.	6992
- Interviene la Sra. García Villa, formulando la pregunta.	6992

- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta.	6992-6993
- Intervienen la Sra. García Villa y el Sr. Consejero, ampliando información.....	6993-6994
— PCOP-405/2020 RGEP.3060. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Santiago Camacho, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el desarrollo de las leyes de igualdad LGTBI aprobadas en la pasada Legislatura.	
Recibido escrito (RGEP 3305/2020) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Tomás Marcos Arias.	6994-6995
- Interviene el Sr. Marcos Arias, formulando la pregunta.	6995
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta.	6996
— PCOP-332/2020 RGEP.2464. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes del Gobierno con relación a los comerciantes y a los locales comerciales situados en la Red de Metro de Madrid, S.A.	
- Interviene el Sr. Rodríguez García, formulando la pregunta.	6997
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	6997
- Intervienen el Sr. Rodríguez García y el Sr. Consejero, ampliando información.....	6997-6999
— PCOP-358/2020 RGEP.2721. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que han motivado el cierre de la estación Hospital del Henares de la Línea 7B de Metro de Madrid desde el miércoles 5-02-20..	
- Interviene el Sr. Vinagre Alcázar, formulando la pregunta.....	6999
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	7000
- Intervienen el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Consejero, ampliando información.	7000-7002
— PCOP-359/2020 RGEP.2727. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid al	

Gobierno, sobre motivos por los que se cierra la estación de Metro de Hospital del Henares de la Línea 7 a partir del miércoles 5-02-20.....	7002
- Interviene la Sra. Acín Carrera, formulando la pregunta.	7002-7003
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	7003
- Intervienen la Sra. Acín Carrera y el Sr. Consejero, ampliando información.....	7003-7004
— PCOP-343/2020 RGEP.2478. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. López Montero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que se ha planteado el Gobierno para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.....	7005
- Interviene la Sra. López Montero, formulando la pregunta.	7005
- Interviene el Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, respondiendo la pregunta.	7005-7006
- Interviene la Sra. López Montero, ampliando información.....	7006-7007
— PCOP-176/2020 RGEP.1665. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la cancelación del ciclo musical "Música en El Pualar: Silencios", en el Monasterio de El Pualar del municipio de Rascafría.	7007
- Interviene la Sra. Barahona Prol, formulando la pregunta.....	7007
- Interviene la Sra. Consejera de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.....	7007
- Intervienen la Sra. Barahona Prol y la Sra. Consejera, ampliando información.	7007-7009
— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4(XI)/2019 RGEP.10046, de medidas de regeneración en la contratación de personal eventual en la Comunidad de Madrid.	7010
- Interviene, para defensa de la iniciativa, el Sr. Zafra Hernández.	7010-7011
- Intervienen, en turno de abstención, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo y la Sra. Elvira Rubio.	7011-7016
- Intervienen, en turno a favor, la Sra. Gómez Benítez y el Sr. Rodríguez Domínguez. .	7016-7021

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Gómez Benítez, el Sr. Zafra Hernández, el Sr. Rodrigo Domínguez y la Sra. Elvira Rubio.....	7021-7026
- Interviene el Sr. Zafra Hernández por el artículo 113.5.	7026-7027
- Interviene la Sra. Elvira Rubio.	7027-7028
- Votación y aprobación de la toma en consideración.	7028
— C-342(XI)/2019 RGEP.6955. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de inversión en Infraestructuras de Atención Primaria 2020-2024. Publicación BOAM núm. 19, 10-10-19.	7028
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	7029
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	7029-7032
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. García Gómez, la Sra. Marbán de Frutos, el Sr. Raboso García-Baquero y el Sr. Freire Campo.	7032-7044
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	7044-7046
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. García Gómez, la Sra. Marbán de Frutos, el Sr. Raboso García-Baquero y el Sr. Freire Campo.	7046-7051
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	7051-7052
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 52 minutos.	7052
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 19 minutos.....	7052
— C-145/2020 RGEP.2197. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previstas poner en marcha la Consejería para abundar en la libertad educativa en nuestra región de cara al curso 2020/2021. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.....	7053
- Exposición del Sr. Consejero de Educación y Juventud.	7053-7055

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Sánchez Domínguez, la Sra. Bailén Ferrández, la Sra. Heras Sedano y la Sra. Bernardo Llorente.	7056-7068
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	7068-7070
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Sánchez Domínguez, la Sra. Heras Sedano y la Sra. Bernardo Llorente.	7070-7075
- Interviene el Sr. Consejero en turno de réplica.....	7075-7077
- Interviene el Sr. Morano González por el artículo 113.5.....	7077-7078
- Interviene el Sr. Consejero.	7078-7079
— C-150/2020 RGEP.2310. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre evaluación del Plan Ictus de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.....	7079
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	7079-7082
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Joya Verde, la Sra. García Gómez, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Arribas del Barrio y el Sr. Freire Campo. ...	7082-7092
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	7092-7093
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, la Sra. Joya Verde, el Sr. Arribas del Barrio y el Sr. Freire Campo.....	7094-7096
- Interviene el Sr. Consejero en turno de réplica.....	7096-7097
— PNL-103(XI)/2019 RGEP.10919 (Escritos de enmiendas: RGEP.3208/2020 y RGEP.3218/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar las medidas que se especifican en relación con un Plan de reducción y gestión de residuos en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 26, 28-11-19.....	7097
- Interviene el Sr. Cañadas Martín, en defensa de la proposición no de ley.	7098-7099
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Pérez Muñoz y el Sr. Gómez Montoya.....	7100-7103

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Sanjuanbenito Bonal. 7104-7110
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín. 7110-7111
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Pérez Muñoz, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya. 7111-7115
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 7115-7116

- **PNL-132(XI)/2019 RGEP.12665 (Escrito de enmiendas: RGEP.3242/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar un Plan Estratégico en 2020 que recoja una serie de medidas que favorezcan la situación de las personas mayores que sufren la "soledad no deseada", con las especificaciones que se relacionan. 2.- Incorporar la "soledad" como un área de trabajo transversal en todas las Consejerías del Gobierno de la Comunidad; facilitando la formación necesaria a los/as profesionales de las diferentes áreas de gobierno e incorporando protocolos de detección de la soledad no deseada. 3.- Mejorar el conocimiento y el alcance de lo que implica la "soledad no deseada" en la Comunidad de Madrid, creando un Foro sobre la Soledad. Publicación BOAM núm. 29, 19-12-19. 7116**
- Interviene la Sra. Mercado Merino, en defensa de la proposición no de ley. 7116-7118
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Figuera Álvarez. 7118-7119
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. García Villa, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Santiago Camacho y la Sra. Navarro Ruiz. 7120-7126
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 7126-7127

- **PNL-14/2020 RGEP.1761 (Escritos de enmiendas: RGEP.3204/2020 y RGEP.3240/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- No poner en marcha ninguna medida de veto parental educativo. 2.- Poner en marcha todas las medidas contempladas en el Capítulo XI del Título I de la Ley 3/2016, referidas al combate contra el acoso escolar por razones de LGTBIfobia, el fomento de la convivencia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad. 3.- Instar al Gobierno de España a tomar cuantas medidas estén en su mano para**

garantizar el cumplimiento de la Ley y la Constitución frente a casos de censura educativa por parte de Comunidades Autónomas. 4.- Instar al Gobierno de España a la modificación de la Ley educativa para recuperar las competencias de los Consejos Escolares en la aprobación de la programación de los centros, así como impulsar y financiar una mayor implicación y participación de las familias en los centros educativos, de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 34, 30-01-20.....	7127
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, en defensa de la proposición no de ley.	7127-7129
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García García.	7129-7131
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. De los Santos González y la Sra. Delgado Gómez.	7132-7140
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Fernández Rubiño.....	7140-7142
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, la Sra. García García y el Sr. De los Santos González. ...	7142-7146
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño por el artículo 113.5.....	7146-7147
- Interviene el Sr. De los Santos González.	7147-7148
- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes por el artículo 113.5. ...	7148
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño.	7149
- Interviene, en turno de dúplica, la Sra. Delgado Gómez.	7149-7151
- Interviene el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes por el artículo 114.....	7151-7153
- Interviene la Sra. Delgado Gómez.	7153-7154
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	7154
— PNL-29/2020 RGEP.2324 (Escritos de enmiendas: RGEP.3244/2020 y RGEP.3245/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta: 1.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el marco de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales, remueva todos los obstáculos normativos que permitan favorecer que los ciudadanos y familias	

vulnerables madrileñas, o de cualquier parte de España que decidan trasladar su domicilio a las zonas rurales, puedan seguir percibiendo sin interrupción las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho. 2.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar las reformas legales e implementar las medidas necesarias para conseguir que el traslado de domicilio de cualquier ciudadano o familia vulnerable, no suponga una pérdida o un retraso en la percepción de las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.	7154
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, en defensa de la proposición no de ley..	7155-7157
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Morano González y el Sr. Sánchez Serrano.	7157-7160
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Marcos Arias y la Sra. González Álvarez.	7161-7167
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada.	7167-7168
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Sánchez Serrano y la Sra. González Álvarez.	7168-7171
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada en relación a la aceptación o no de las enmiendas.	7171
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	7171
— PNL-31/2020 RGEP.2405 (Escritos de enmiendas: RGEP.3133/2020 y RGEP.3221/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que incluya en los próximos presupuestos regionales una partida cuantitativa para apoyar las Fiestas de Interés Turístico Nacional de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 35, 06-02-20.....	7171
- Interviene el Sr. Hernández León, en defensa de la proposición no de ley.....	7171-7173
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Beirak Ulanosky.	7173-7175
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Alonso Alonso.....	7175-7176

- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Megías Morales.	7176-7179
- Interviene el Sr. Hernández León pidiendo la palabra por el artículo 113.5.	7179
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Corral Corral.....	7179-7181
- Interviene, en turno de réplica, el Sr. Hernández León.	7181
- Interviene el Sr. Hernández León en relación a la no aceptación de las enmiendas. . .	7182
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	7182
— Designación de vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. Designación de vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid (RGEP 2319/2020).	7182
- Queda designada D ^a Laura Laosa Crespo.....	7182
- Se levanta la sesión a las 23 horas y 32 minutos.	7182

(Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con la cuestión preliminar.

Promesa o juramento del Sr./a. Diputado/a del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª Regina Otaola Muguerra.

(Rumores.) Silencio, señorías, por favor. Para dar aplicación al artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar en la primera sesión plenaria a que asista el diputado electo la promesa o juramento de acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ruego a su señoría y a los miembros de la Mesa que tengan la bondad de ponerse en pie. Don José Virgilio Menéndez Medrano, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO** *(Desde los escaños.)*: Sí, juro. *(Aplausos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Enhorabuena y bienvenido. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno dirigidas al Gobierno, según lo acordado en el artículo 193 del Reglamento.

PCOP-397/2020 RGEP.3046. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Morano González, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre motivos que ha tenido el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recortar los fondos para centros públicos educativos.

Tiene la palabra para su formulación el señor Morano en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Señora Díaz Ayuso, ¿cuáles han sido los motivos que han llevado a su Gobierno a realizar un recorte en la financiación de los centros públicos educativos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Díaz Ayuso.- Desde los escaños.)*: Buenos días a todos. Muchas gracias. Señoría, no se han recortado fondos y además hemos aumentado el presupuesto en 250 millones de euros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): ¡No se han recortado fondos, ha dicho! Es que, de verdad... ¡No sé si no la he oído bien! Su Gobierno tiene una relación con la verdad como la de los neutrinos con la materia: les atraviesa pero no les afecta. ¡Por supuesto que ha habido un recorte! Ha habido un recorte que reconoció el otro día el señor Ossorio aquí, en este Pleno, y que reconoció su director general de Primaria en la comisión; es verdad que lo llamaron "ajuste económico a la baja", pero, bueno, eso es un recorte, salvo que hablemos en neolengua. Los CEIPSO de la Comunidad de Madrid van a recibir este año 7.000 euros menos por CEIPSO que el pasado año, ¡eso es un recorte, señora Díaz Ayuso! Lo que era su joya de la corona, la enseñanza bilingüe, ha sufrido un recorte del 5 por ciento en todos los centros, ¡y eso es un recorte, señora Ayuso! Iban a hacer otro: iban a recortar 1 euro por alumno de la aportación que hacen a todos los centros públicos; no lo pudieron hacer porque la prensa, haciendo su trabajo, les pilló y tuvieron que renunciar a ello.

A ustedes lo que les pasa es que no tienen dinero, ¡tienen un problema muy serio de liquidez! Anda el señor Fernández-Lasquetty pidiendo préstamos a Obras de Madrid, a las universidades públicas... ¡le falta cualquier día llamar a Cofidis o vender las joyas de la abuela!-, y no tienen dinero porque llevan desde el año 2003 –hemos visto esta semana las últimas cifras récord– haciendo regalos fiscales por importe de 50.000 millones de euros; ¡eso supondría que la Comunidad de Madrid no tuviera deuda y que se hubieran podido invertir 14.000 millones de euros más en fondos públicos si no hubieran hecho esos regalos fiscales! Además, hemos visto que esos regalos fiscales son absolutamente regresivos porque al 5 por ciento más rico le han aplicado reducciones del 15 por ciento.

Y ahora me dirá usted que no tiene dinero por culpa del Gobierno de la nación, del señor Sánchez, y de que está aplicando un sistema de financiación que deriva de reformas del señor Montoro. ¡Nos va a salir usted, señora Díaz Ayuso, con el "Espanya ens roba", recordando los tiempos donde votaban presupuestos muy contentos con Artur Mas! ¡No hay nada más parecido a un nacionalista de derechas que otro nacionalista de derechas, señora Díaz Ayuso! Pero, si fuera verdad que no tienen dinero por esta circunstancia, le pregunto: ¿por qué el recorte es siempre a la pública? ¿Por qué no han recortado un solo euro de aportación a la privada concertada? ¿Por qué han mantenido el cheque escolar, que era, en teoría, para los alumnos de la privada concertada y ahora nos hemos enterado, gracias también a una investigación periodística y de algunos trabajadores de la enseñanza pública madrileña, que lo han dedicado directamente a la cien por cien privada?

Mire, señora Díaz Ayuso, el estado de la educación en la Comunidad de Madrid es muy preocupante. Ustedes antes se abrazaban al informe PISA; ahora se les ha caído la torre porque ahora el informe PISA dice que tenemos una situación calamitosa. Ustedes tienen unos informes de Save the Children, de personas que están ahora en su propio Gobierno, que dicen que somos la región más segregada de Europa en educación y tienen más de veinte centros sin construir en la Comunidad de Madrid. Señora Díaz Ayuso, ¡la única relación de su Gobierno con lo público es que son un peligro

público! Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. Mire, el mantenimiento de los CEIP y de los CEIPSO, cuya competencia es prácticamente en su totalidad municipal, no va a tener problemas y la Comunidad de Madrid se lo va a garantizar; ninguno se va a quedar sin recursos. Me alegra que por fin la izquierda saque pecho del programa bilingüe y que reconozca que es un éxito para la Comunidad de Madrid, ahora que tanto lo defiende. Estamos en un momento de récord histórico de becas; es el primer año, el primer curso, donde ya se puede celebrar el préstamo de libros gratuitos; también el primer curso con las escuelas infantiles gratuitas, es decir, con la educación de 0 a 3 garantizada de manera gratuita para todas las familias; hemos aumentado el presupuesto de Educación en 250 millones de euros; tenemos un récord histórico de profesores en la educación pública, 53.000; hemos realizado una convocatoria histórica para convertir en empleo fijo la interinidad y destinamos el 25 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid a la educación. Si esto para usted es un recorte, yo creo que no lo es; es simplemente uno de sus mantras, de sus mantras de toda la vida contra el sistema de educación de la Comunidad de Madrid, que lleva más de veinte años recibiendo siempre los mismos ataques por parte de la izquierda: falta de financiación, todo es un colapso, todo está mal... Si fuera, año tras año, como ustedes nos van diciendo, estaríamos ahora mismo en la Comunidad de Madrid en la Edad de Piedra y es francamente todo lo contrario; de hecho, somos la comunidad autónoma que más estudiantes de otras regiones recibe precisamente por la calidad y la libertad que ofrecemos a sus alumnos.

Yo creo que detrás de sus explicaciones sobre todo lo que hay es ideología y es un ataque constante por su parte, primero, a la libertad de las familias para elegir el modelo que quieren para sus hijos; es también un ataque constante a la libertad de las familias para elegir dónde quieren estudiar –esta es la primera comunidad autónoma del país que lo procura–; también hacen un ataque sistemático contra la excelencia que ustedes entienden como elitismo, cuando es todo lo contrario; un ataque directo siempre contra la concertada y contra la libertad de las familias para elegir este modelo educativo si así lo quieren, cuando nosotros precisamente lo que defendemos es lo contrario. Pero lo más preocupante de sus ataques es que siempre van contra lo mismo: contra la calidad, directamente contra el estudio, el esfuerzo, el mérito, la capacidad y todos esos valores que procuran que todos los hijos de todas las familias, independientemente del nivel adquisitivo que tengan, puedan llegar lejos según sus capacidades. Si por ustedes fuera, todo sería igualado a la baja y no permitirían que las familias pudieran crecer según su esfuerzo. Creo que son simplemente los mismos mantras de siempre y la misma leyenda negra contra la Comunidad de Madrid, donde siempre nos van a decir lo mismo: que todo está fatal, que los servicios públicos no funcionan, únicamente porque no los dirigen ustedes. Por cierto, dé recuerdos a la señora Serra y dígame que es impresentable la imagen que está dando de este Parlamento, siendo portavoz de su Grupo, después de lo que hemos escuchado en las declaraciones ante un juez...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Contra seis policías diferentes, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la institución más querida de este país! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-411/2020 RGE.3070. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Monasterio San Martín, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si va a implantar el PIN parental en esta Legislatura.

Para su formulación tiene la palabra la señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Buenos días. Señora presidenta, ¿va a implantar usted el PIN Parental en esta Legislatura? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Monasterio. Con lo que va a suponer el nuevo Gobierno de España para la libertad educativa y su conjunto en la Comunidad de Madrid, el PIN Parental creo que no va a solucionar nada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Monasterio.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Señora presidenta, en el último Pleno le recordé cómo precisamente la renuncia de su partido a defender las ideas fundamentales de la libertad y de la unidad de España nos llevaron a tener a los comunistas en el poder. Hoy en la Comunidad de Madrid todavía no está la izquierda, ¡todavía!; pero, si usted renuncia a defender las ideas fundamentales, si usted tiene miedo a que le pongan etiquetas, al final acabarán entrando. ¡Para qué quiere ser usted Presidenta!, ¡para qué quiere ser Presidenta! Ustedes parten de una premisa equivocada: creen que, aceptando las ideas de la izquierda, esta nunca llegará al poder; creen que, permitiendo que legitimen sus ideas, sus disparatadas ideas, y permitiéndoles que entren en nuestras vidas, no llegarán al poder, y les permiten entrar desde la cuna hasta la tumba, ¡porque la izquierda quiere controlar qué niños nacen y qué niños no nacen!, ¡la izquierda quiere controlar la educación de nuestros hijos y convertirles en sus soldados!, y la izquierda, como hemos visto esta semana, quiere marcarnos hasta nuestra fecha de caducidad, y lo hemos visto esta semana. Y ahora usted, y lo conoce perfectamente, tiene dos opciones: o hacerles frente, o claudicar, y usted parece que ha optado por la opción de claudicar al consenso progre.

Al principio estaba usted en la fase de la ira y mandaba a sus consejeros y a sus acólitos de los medios de comunicación, unas veces liberales y otras veces vasallos de las subvenciones, a insultarnos y a amedrentarnos. Luego, pasó de la fase de la ira a la fase de la negación, y entonces negaba que hubiera talleres, negaba que hubiera adoctrinamiento, negaba que se dieran esos talleres, negaba la ideología de género, y resulta que es que los padres iéramos unos carcas! Luego, de la fase de la negación pasó el lunes pasado, en una entrevista radiofónica, a la fase de la aceptación: aceptó que efectivamente había talleres, aceptó que efectivamente había activistas y aceptó que había adoctrinamiento y que había unas leyes de ideología de género, que había aprobado esta Cámara con sus votos, que ciertos colectivos la utilizaban como ariete para imponernos la ideología a nuestros hijos y manipular a nuestros hijos. Pero, lejos de entrar en razón y tomar las riendas, como corresponde a alguien que está gobernando, pasó usted de la fase de la aceptación a la fase de la rendición y dijo: "olvídense, olvídense, yo no pienso combatir a la izquierda". Y, claro, usted pretende que nosotros la acompañemos y claudiquemos, que aceptemos la cobardía como una opción y que traicionemos a nuestros hijos como parte del pacto. ¡Ya le adelanto que no!, ¡que no vamos a pasar por ahí!, ¡inosotros no vamos a pasar por ahí! Pero también estoy convencida de que a usted le gusta ganar batallas, y yo la animo a ganar esta batalla conmigo, a ganarla juntas, a que deje atrás los complejos, a que apruebe el PIN Parental, y si su socio no le acompaña, si su socio no se atreve...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

La Sra. **MONASTERIO SAN MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Que le cuente él a los madrileños que, a cambio de cuatro aplausos de la izquierda, itraicionó la libertad futura de sus hijos! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Ayuso.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora portavoz de Vox, tendré otros defectos, ¡pero no será precisamente tener complejos lo que a mí me caracterice! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Yo lo que creo es que los pactos están para cumplirse, y si la izquierda no gobierna en la Comunidad de Madrid, entre otras cosas, es porque hay tres partidos políticos: PP, Ciudadanos y Vox, que nos hemos entendido, y es algo que vamos a tener que ir haciendo durante toda la Legislatura si no queremos que hagan en Madrid el mismo destrozo que están haciendo en toda España.

Nosotras llegamos a un acuerdo, a un pacto, y siempre he defendido que los pactos están para cumplirse, y acordamos en la investidura que al principio de curso podríamos ofrecer a las familias, además de la libertad educativa que siempre ha caracterizado a la Comunidad de Madrid, ¡la primera de toda España en hacerlo!, toda la oferta extracurricular para que tuvieran la oportunidad de saber a la hora de matricularse a qué podían apuntarse y decidir a qué cosas no. Y en eso se basa la libertad en la Comunidad de Madrid, en esa oferta educativa en la que los padres que eligen un tipo de colegios saben qué van a estudiar sus hijos y todo aquello que no les gusta lo puedan dejar de lado. Del mismo modo que hay familias en la Comunidad de Madrid que sí quieren que en esos

momentos, en esas horas extracurriculares, las asociaciones, ide lo que sea, no solo de colectivos sobre identidad y orientación sexual!, den a sus hijos una serie de talleres o de charlas. Si el colegio lo quiere y las familias lo quieren, yo no tengo ninguna objeción; lo único que critico es que se impongan por decreto, porque todas familias tienen derecho a que a sus hijos se les dé la educación en valores que uno decida, y así es como ha funcionado siempre la Comunidad de Madrid. Por eso creo que es importante que dejemos la política de una vez por todas fuera de las aulas, sobre todo en un momento en el que, insisto, es más importante que nunca que PP, Ciudadanos y Vox estemos unidos porque, si la ley Celaá sale adelante y el Gobierno de España irrumpe, como pretende, en la Comunidad de Madrid, van a atentar contra la libertad de las familias para elegir el colegio que quieran; van a atentar contra la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid y, lo más preocupante de todo, van a atacar nuevamente al esfuerzo, al mérito, a la capacidad. La izquierda y el socialismo en conjunto lo que siempre quieren es igualar a la baja, hacer a todo el mundo feliz; quieren empobrecer socialmente al ciudadano para después darle el hombro y decirle que ellos son superiores moralmente y que son mejores. Y devaluando los títulos e indirectamente arremetiendo contra la calidad, contra el esfuerzo, contra la memoria, lo único que hacemos es, como digo, igualar a la baja y que las familias que no tienen recursos no tengan la oportunidad de que sus hijos, si son excelentes, lleguen todo lo lejos que quieran.

Pero lo más importante ya no es la cuestión del PIN, que es minoritaria, ¡créame!, lo más importante es que, si el Gobierno de España llega a la Comunidad de Madrid, no va a haber ni pun, ni PIN, ni PUK, porque van a imponer directamente sus dogmas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Lo más preocupante ahora es el asunto de los móviles, que vamos a combatir, porque lo preocupante es lo que los niños están viendo a través de los móviles, ¡es muy preocupante!, y sobre eso tendremos que hablar en próximos plenos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-385/2020 RGEP.2915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario Más Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de las infraestructuras en el ámbito rural en la Comunidad de Madrid.

Para su formulación tiene la palabra el señor Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. Señora Ayuso, ¿cómo valora la situación de las infraestructuras en el ámbito rural en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Gracias. Señoría, lo que queremos hacer es apostar por ellos, ahora más que nunca, en un momento decisivo, en el que la Comunidad de Madrid va a crecer mucho en población y, sin embargo, tiene el entorno rural muy envejecido; por eso hemos creado en esta Legislatura la consejería de los pueblos, que es la de Administración Local. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Gómez Perpinyà.

El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Bueno, lo primero de todo es celebrar que los diputados de Vox y del Partido Popular aún hoy, en estos momentos, sigan en sus escaños, no como hicieron ayer en el Congreso de los Diputados, que salieron en desbandada cuando empezamos a hablar de los problemas del campo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid*).

En segundo lugar, señora Ayuso, en esta Cámara hemos visto en muchas ocasiones, y hemos podido hablar sobre ello, una brecha que atraviesa nuestra región, que es la brecha que separa el norte del sur de la Comunidad de Madrid, que es consecuencia de sus políticas de desigualdad y que es consecuencia de sus regalos fiscales a los más ricos; sin embargo, hay otra brecha, que a menudo pasa más desapercibida y que es igualmente importante para miles de madrileños y madrileñas, que no es otra que la que separa los grandes municipios de los pequeños municipios. Es una situación, la del abandono del mundo rural, que afecta a 350.000 personas en la Comunidad de Madrid, el equivalente a todo el peso poblacional de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y que afecta al 60 por ciento del territorio de la Comunidad de Madrid, una parte de nuestro territorio que es estratégica porque de ella depende el agua que bebemos, la comida que comemos y, por supuesto, el aire que respiramos.

Señora Ayuso, mal que le pese, la riqueza en la Comunidad de Madrid no depende o no tiene nada que ver con ese chalet de lujo en el que sus amigos Esperanza Aguirre e Ignacio González parece que organizaban fiestas privadas a costa del erario público; tampoco tiene nada que ver con intentar atraer a grandes fortunas para, luego, terminar perdonándoles los impuestos y, por supuesto, no tiene nada que ver en absoluto con esas tramas corruptas que han montado sus colegas a lo largo y ancho de la Comunidad de Madrid. La riqueza, también en la Comunidad de Madrid, la genera la gente sencilla, la generan los ganaderos en la sierra, la generan los agricultores de la vega, la generan también todas esas iniciativas de turismo rural sostenible, por supuesto los pequeños empresarios y también las cooperativas de productores, que están absolutamente asfixiados por la burocracia de este Gobierno autonómico; gente que quiere trabajar, gente que tiene ideas, gente que quiere pagar sus impuestos y gente que también quiere consumir y, por tanto, contribuir al desarrollo económico de nuestra región, y que no están encontrando en el Gobierno de la Comunidad de Madrid un verdadero aliado.

Este abandono que denuncio en el día de hoy del campo madrileño no ha caído del cielo, es consecuencia de veinticinco años de políticas del Partido Popular. ¡En estos momentos, en la Comunidad de Madrid el presupuesto para desarrollo rural es del 0,24 por ciento, señora Ayuso! ¡Esto es sencillamente indecente, señora presidenta de la Comunidad de Madrid! Por eso, señora Ayuso, le quiero decir en el día de hoy que usted tiene la responsabilidad política y moral de presentar unos presupuestos en esta Cámara; creo que, después de seis meses al frente de la presidencia del Gobierno, tiene esa responsabilidad para acabar de una vez por todas con este desequilibrio, un desequilibrio que explica el alto índice de despoblación en determinadas comarcas, que explica el alto índice de desempleo y que explica esa grieta en infraestructuras y servicios que estamos denunciando en el día de hoy.

Señora Ayuso, se lo puedo decir más alto pero no más claro: ¡más valentía para defender los intereses de nuestra tierra y menos fotos en tractores! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños*): Gracias, señoría. Cuando me ha hablado del chalet de lujo, he pensado: ahora van a empezar otra vez con las rencillas internas, ¡verás! ¡Pero no!, ¡veo que no iba por ahí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Cuando me hablan de norte y sur, de rico y pobre, de arriba o abajo, creo que no conoce muy bien la Comunidad de Madrid, porque en este caso no es precisamente la zona norte la que es más rica sino todo lo contrario; es la zona que ahora mismo está más preocupada por la despoblación rural, que no sé si lo sabe pero es un fenómeno que está sucediendo en toda Europa. ¿Por qué sucede? Porque ahora mismo los ciudadanos están empezando a vivir de otras maneras. Estamos ante un fenómeno que afecta a todo el continente, no solo a España, ¡y no digamos a la Comunidad de Madrid!, que, si la compara con otras comunidades autónomas, verá que está a la cabeza en la lucha contra la despoblación.

Precisamente ayer se inauguró un nuevo colegio en Pozuelo del Rey, y le anuncio que en lo que llevamos de Legislatura ya hay cinco pueblos de la Comunidad que han salido del fenómeno de la despoblación, de ese peligro: Navalagamella, Pelayos de la Presa, Santos de la Humosa, Bustarviejo y Villamanta. Pero le digo que esta es la Legislatura de los pueblos, ¡y tengo muy claro que sin los pueblos no hay Comunidad de Madrid!; por eso vamos a seguir ahondando en este fenómeno, para intentar combatir la despoblación rural, pero sobre todo haciéndolo con políticas creativas y no con imposiciones, llevando empleo, llevando tecnología, llevando más servicios de transporte... ¡Por supuesto que estamos dedicados a ello!; pero, insisto, esto es un fenómeno que afecta a todo el continente.

Estamos visitando todos los pueblos; de hecho, ya hemos tenido reuniones en las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid con 130 alcaldes, también hemos recibido a 140 en la Consejería a

través de sus direcciones o del propio consejero, además de todas las consultas telefónicas que se van haciendo para intentar ayudar a todos los alcaldes a afrontar estos retos tan complicados. Estamos extendiendo la fibra, como le decía, a todos los núcleos rurales y, de hecho, todos aquellos que están afectados por la despoblación, en este semestre, el cien por cien de los mismos, estarán cubiertos con la fibra.

Además, vamos a construir el nuevo hospital de la Sierra Norte, en Lozoyuela. También el Plan Vive va a llevar vida y gente joven a través de estas nuevas viviendas a muchos de estos municipios. Y les anticipo –les adelanto- que mañana vamos a presentar un plan precisamente para ayudar a los agricultores y a la ganadería con todas las dificultades que siempre tienen por delante: trámites burocráticos, compra y venta de maquinaria, vandalismo...; están ahora mismo sumidos en una gran dificultad, y nosotros, además de adelantarles la PAC, vamos a acompañarles con este plan, que les anuncio que presentaremos mañana con todas estas numerosas medidas. Les animo a que, primero, lo conozcan y, después, lo critiquen, que lo hagan al contrario, y no como acostumbran a hacer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-399/2020 RGE.3051. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto reunirse en fechas próximas con el Presidente del Gobierno de España para abordar las cuestiones de interés para los madrileños.

Para su formulación tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, presidente. Le pregunto sobre las previsiones de reunirse con el presidente del Gobierno para atender los asuntos que afectan a los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Previsto, previsto, como tal, no lo tengo. Yo preveo antes recibir de nuevo a Guaidó en la Comunidad de Madrid que recibir al presidente del Gobierno de España *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* porque, a finales de agosto, nada más llegar al cargo, le escribí una carta y ni me ha contestado! Ya no digo que venga a visitarnos; digo simplemente que alguien me conteste. ¡Digo yo que, con 23 ministerios, algún asesor podría contestar a la Comunidad de Madrid y, por lo menos, lavar la cara!, pero veo que no. Con 23 ministerios, llegarán a mil asesores, y oye, ini una carta para decir a la Comunidad de Madrid: ya nos veremos pronto!

Somos la primera economía de este país, somos el motor económico, la que está creando más empleo y la que está ayudando a todo el país a salir adelante en esta materia; sin embargo,

tenemos que estar viendo cómo el señor Sánchez ha dejado en un cajón 5.100 millones de euros que estaban dedicados y presupuestados para el plan de Cercanías, tan importante, ¡y que las tiene hechas un desastre! También tenemos pendientes las reformas de las casas cuartel y de las comisarías, donde están los enemigos de Podemos y Más Madrid. También las ayudas para afrontar la situación de los menores no acompañados. Y también otras deudas económicas que tiene contraídas, como puede ser el IVA de 2017. Pero es que el Gobierno de la nación ahora mismo está instalado en ir en la dirección contraria a todo lo que hemos conseguido en la Comunidad de Madrid, y lo vimos ya cuando se reunió, en esa cumbre bilateral, con el que decía Sánchez que era racista y xenófobo, el señor Torra; ¡lo decía él! En esa cumbre bilateral ya vimos cómo había acordado con él crear un déficit a la carta para no molestar a sus socios; es decir, que las comunidades autónomas que le son leales políticamente puedan gastar lo que quieran y, sin embargo, aquellas que somos leales con toda España vamos a ser las más perjudicadas, para pagarle, entre otras cosas, los compromisos contraídos, entre otros, con los independentistas.

Luego, ante estas dificultades, lo que vamos a tener que hacer es seguir luchando contra viento y marea, porque somos un objetivo a batir para el Gobierno de España; nos somete a una asfixia económica insoportable y también a una asfixia política. Somos un Gobierno muy incómodo para el Gobierno de la nación porque podemos contraponer, comparar las políticas y los resultados de unos con otros, y porque, además, la izquierda todavía no ha asumido, después de más de veinte años, que no puede gobernar la Comunidad de Madrid, entre otras cosas porque no la comprende. Aquí la gente viene a que se la deje en paz, aquí la gente viene a vivir en libertad, a decidir cuándo compra, cuándo consume, a qué colegios lleva a sus hijos o su sistema sanitario, y la izquierda hace absolutamente todo lo contrario; por eso al señor Sánchez, que asfixia totalmente a Madrid una y otra vez, ¡cada vez le es más difícil reunirse con sus dirigentes! No obstante, nosotros le tendemos la mano y le rogamos que nos reciba de una vez por todas para que la primera economía del país, la región más solidaria y más leal a España, sea recibida por su presidente. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora presidenta. Señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Presidenta, señorías, la semana pasada debatíamos aquí sobre colaboración y lealtad entre Administraciones; no salió adelante la iniciativa porque la izquierda, en este caso Más Madrid, está actuando más como mamporrero del Gobierno socialcomunista de Sánchez e Iglesias que como defensor de los intereses de los madrileños. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Nos quieren a los madrileños callados, dóciles, serviles ante el Gobierno de España y que no pidamos nada que nos corresponda; pero, señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene una obligación principal, por supuesto con lealtad a España: defender los intereses de los madrileños. Y, si el Gobierno de España lo es de todos los españoles, también debe atender los intereses de los madrileños y, lo primero, por respeto, es defender a nuestra máxima representante, que es la presidenta de todos los madrileños.

Hay motivos –y usted lo ha dicho, señora presidenta-: somos la Comunidad más solidaria, el motor económico de nuestro país, generamos el 85 por ciento del empleo de nuestro país, esta Comunidad es determinante para el futuro de España...; cuando a Madrid le va bien, ia España le va mejor! ¿Qué pasa? ¿Que hay que ser un golpista para que nos reciba Sánchez? ¿Hay que ser parte de una narcodictadura para que nos reciba? ¿Hay que deberle algún favor a Podemos para que nos tengan en consideración?

Señora presidenta, yo sé que usted estaría encantada de recibir al señor Sánchez en Sol, aunque estoy convencido que no como si fueran dos presidentes de Gobiernos extranjeros; pero le voy a hacer una sugerencia, le voy a dar una idea: intente quedar en la sala VIP de Barajas, que, aunque no sea suelo madrileño o español, me dicen que ahí se cierran buenos acuerdos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías de la izquierda, ¡ustedes pueden ayudarnos en este tema!; pueden ayudarnos perfectamente tanto ustedes, señores del Partido Socialista, como ustedes, señores de Podemos, e incluso Más Madrid, ¡que quieren ser sus amigos, señor Morano!, porque ¿no está viendo que están todo el día dóciles con ustedes los “errejones”?, ¿que están haciéndoles ojitos desde el día 10 de noviembre a ustedes, los de Podemos, con lo valientes que empezaban? Miren, en este tema, si no se ponen del lado de la presidenta, lo que estará en cuestión es su compromiso con los intereses de los madrileños, y lo que es más serio: estará en cuestión su legitimidad para sentarse en esos escaños para otra cosa que no es defender los intereses de su partido.

Por cierto, veo un escaño vacío, señorías de Podemos: el de una persona que supimos ayer, por el testimonio de diez policías, que agredió e insultó con la excusa de defender un desahucio. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ: ¡No!**) ¡Sí, señorías! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.)* Miren, entre los policías hay dos mujeres, ¡idos mujeres!, a las que se les dijo: ¡hija de...! -no puedo reproducirlo aquí-, ¡no te quiere nadie!; ¡los mandos os pagan la cocaína! A otra policía se le dijo: ¡tu hijo tendría que tener una pistola para pegarte un tiro! Pero tampoco sé qué podemos esperar de un partido que defiende a un señor como Bódalo, ¡que agredió a una embarazada!, ¡que defiende a un señor -un tal Alfon- que llevaba explosivos en su mochila!, ¡y que tiene a un secretario general que disfruta viendo cómo se patea a un policía a las puertas del Congreso! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-403/2020 RGE.3055. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno Regional atender a las necesidades de inversión de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Para su formulación tiene la palabra el señor Gabilondo.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. ¿Cómo piensa atender las necesidades de inversión de los municipios de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Gabilondo. ¡Pues no será precisamente con la ayuda del Gobierno de España, que pide déficit a la carta, según las comunidades autónomas, e infrafinanciación para Madrid! Lo haremos con el dinero recaudado, entre otras cosas, del empleo, que es la política más importante que estamos defendiendo en Madrid y que permite que una persona, viva donde viva, no dependa de nadie, sea libre y viva con dignidad; pero es algo en lo que tampoco el Gobierno de España está para ayudarnos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Gabilondo.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Señora presidenta, nuestra región carece de una estrategia territorial para definir y acercar con eficacia los servicios públicos a los 179 municipios y dotarles de infraestructuras que aporten nuevas oportunidades y empleos. Es preciso elaborar, por ejemplo, una buena gestión y tratamiento de residuos; invertir en infraestructuras educativas, en centros de salud; mejorar la seguridad pública –por ejemplo, las BESCAM- y atender la dependencia. Todos estos asuntos nos los trasladan constantemente los responsables municipales, y le aseguro que son problemas de calado en los que la Administración regional ha de implicarse.

Y, puestos a recibir, reciba usted también a los alcaldes y alcaldesas de la Comunidad, ¡que no lo ha hecho! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Además, las necesidades de los ayuntamientos pasan por aliviar sus maltrechas cuentas públicas a fin de atender su gasto corriente, y para ello deben ustedes incrementar esa partida, lo que solo será posible con un presupuesto renovado. ¡Es imprescindible ya otro presupuesto en nuestra Comunidad!

Mención aparte merece el Programa de Inversión Regional; el esquema de trabajo del mismo habría de atenderse con criterios objetivos y objetivables, con plazos claros, en convocatorias abiertas, donde la estrategia de su Gobierno al respecto sirviera de cohesión y respetase la autonomía municipal. No se comprende que los sucesivos PRISMA y PIR hayan tenido dificultades tan serias, retrasos en los pagos o impagos que han impedido hacer efectivas las inversiones para las que fueron creados; aún se arrastran deudas con múltiples municipios de la región. Señora presidenta, sin evaluación y corrección de los errores del pasado, ¡no hay posibilidad de hacer las cosas bien!

Ahora su Gobierno anuncia un nuevo PIR 2021-2023 que atenderá, según ha explicado su consejero en la Federación de Municipios, proyectos de discapacidad, empleo y formación; sin embargo, en el documento de pacto de gobierno firmado con Ciudadanos aparece, en el compromiso 114, un nuevo PIR 2020-2023 con inversiones, en particular, en nuevas instalaciones deportivas.

¿Puede explicarnos cuáles han sido los estudios para que ahora la prioridad ya sea otra? Le reitero, señora presidenta, que precisamos una estrategia regional y un pacto local en Madrid. Hay que reformar y modernizar la Administración pública municipal, apostando definitivamente por la cultura de la cooperación entre instituciones regionales y locales y por la clarificación definitiva de las competencias con financiación adecuada. ¿Tiene previsto este objetivo en la Legislatura? ¿No sería más sensato centrarse –centrarse, señora presidenta!- en estos aspectos que tanto influyen en la igualdad social y territorial que mantenerse disipada en la deriva y en la polémica en la que pretende tenernos embarcados a toda la Comunidad? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Díaz Ayuso.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Esto, que usted llama polémica, yo lo llamo defender los intereses de la Comunidad de Madrid y no ser sierva de los intereses de su partido, ¡por mucho que esté gobernando en la Moncloa! No espere por mi parte lo que ustedes llaman simplemente lealtad y que yo llamo sumisión; por mi parte no la van a tener porque yo no le debo nada al Gobierno de Pedro Sánchez sino todo lo contrario. El Gobierno de Pedro Sánchez va en una dirección y la Comunidad de Madrid va en otra absolutamente diferente.

Me pide lealtad a los alcaldes de la Comunidad de Madrid cuando numerosos consejeros, ¡todos!, están recibiendo a todos los alcaldes, y yo también estoy visitando todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Mucho más que usted, ¡desde luego!, ¡que no se mueve de aquí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Desde luego, lo estoy haciendo sola, contra viento y marea, porque su Gobierno, el Gobierno de la nación, ¡no está ayudando nada!, como tampoco lo están haciendo los municipios gobernados por la izquierda, ¡que lo único que hacen es entorpecer una y otra vez! Y todavía no he escuchado en esta Cámara, ¡ni una sola vez!, que usted me muestre su apoyo para ayudar a los intereses de todos los madrileños, cuyo sistema de financiación está en peligro, cuya Comunidad de Madrid está infravalorada y siempre en el punto de mira por parte del Gobierno de España. ¿Me pide lealtad institucional? ¡Se la pido yo a usted!, porque, a lo mejor, gracias a usted consigo que el Gobierno de España me atienda y atienda a todas las necesidades de la Comunidad de Madrid, que pasan irremediabilmente por la financiación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Y me habla de polémicas. ¡Quién me habla de polémicas! Yo estoy rodeada de medios de comunicación, no lejanos a ustedes, que no dejan una y otra vez de incendiar cada cosa que hace este Gobierno y que jamás ayuda absolutamente en nada; por supuesto tampoco a defender, insisto, los intereses de todos los ciudadanos. ¡No soy yo la que hace esas polémicas! Desde luego, no espere por mi parte, insisto, sumisión a los intereses de su partido.

Me piden -y lo han hecho en numerosos Plenos-: ¡sea usted, por favor, amable con el Gobierno de España! Pero, ¿usted cree que yo tengo que estar ayudando solamente al Gobierno de

España? El Gobierno de España está únicamente instalado en pagar a los independentistas todas las deudas que han contraído con ellos. Yo estoy aquí para defender los intereses de los municipios, de los ciudadanos, de los estudiantes, de los empresarios, de los médicos, de los profesores, ¡y sola!, ¡sin su ayuda! ¡Jamás! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Muestre al menos que le interesa un poco!

Lo he contado antes, en la intervención anterior, pero lo vuelvo a decir ahora: nosotros tenemos un nuevo plan de inversión regional que también tocará el deporte, la cultura, la educación, por supuesto la discapacidad y el empleo, con una estrategia para revitalizar los municipios que ha pasado de 60 a 100 medidas, con 11 millones nuevos en subvenciones para municipios... Todo esto, sin la ayuda del Gobierno de España, ¡es imposible, por mucho que yo lo intente! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a las preguntas al Gobierno.

PCOP-409/2020 RGE.3064. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Zafra Hernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno a tenor de las recientes declaraciones del Vicepresidente del Gobierno manifestando que el Gobierno de la Nación está tratando de asfixiar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para su formulación al vicepresidente, consejero de Deportes y Transparencia y portavoz tiene la palabra el señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señor vicepresidente. Le pregunto en esta ocasión sobre las declaraciones que hizo la semana pasada preguntando si el Gobierno de España estaba asfixiando a la Comunidad de Madrid. Veo que es un debate que vamos a tener durante bastante tiempo; y es un debate que vamos a tener durante bastante tiempo porque, por desgracia, pasan las semanas y vemos cómo el Gobierno de España sigue sin dar a Madrid los 400 millones que le debe. Pero ahora a esto se ha sumado Extremadura, se ha sumado también Castilla-La Mancha y se ha sumado Aragón, comunidades gobernadas por el Partido Socialista; ¡de repente parece que Teruel ha dejado de existir otra vez! Y todo esto se debe básicamente a que el señor Sánchez tiene que pagar su puesto en la Moncloa, porque no tiene ningún tipo de sentido, como bien decía la presidenta de la Comunidad de Madrid, que el señor Sánchez no reciba a la presidenta de la Comunidad de Madrid pero sí vaya a visitar al señor Torra ¡en la fanfarria institucional con la que tuvimos que pasar vergüenza todos! Eso se debe a que, básicamente, hay que pagar -porque es así- el puesto que el señor Sánchez tiene en la Moncloa.

Lo que no tiene sentido, señorías, es que nos fijemos una vez más en cómo el socialismo del siglo XXI decide apostar por modelos que no funcionan, como es el modelo independentista que hay en Cataluña o el modelo del País Vasco, que se basa en: el Estado que sea mi hucha; a mí que me

den mi dinero y no quiero saber absolutamente nada más de lo que ocurra en el resto de España. ¡Eso no se puede permitir en el siglo XXI, y menos por parte de un socialismo que debería ser moderno! Yo les digo, señores del Partido Socialista, que seguramente la única manera de conseguir centrarnos y conseguir que ese dinero que debe el Estado a la Comunidad de Madrid se pueda invertir en dependencia, en infraestructuras, pase por ustedes, pase por su bancada.

Yo no tengo ningún problema, a día de hoy, en decirles que esta semana ustedes han presentado una ley sobre eutanasia en el Congreso que me parece muy bien, muy necesaria, y yo la apoyo, porque, cuando alguien hace algo bien, hay que decirlo, ¡del partido que sea!, sin ningún tipo de miedo y sin ningún tipo de problema, porque, por desgracia, todos nos hemos metido en este sectarismo extraño de grito, de zasca... ¡No tiene sentido! Ustedes han hecho algo bien, y yo lo aplaudo. Lo que sí les pido es que, cuando este Gobierno haga algo bien, lo aplaudan, y cuando el Gobierno de la nación, como está haciendo ahora mismo, aunque sea del Partido Socialista, lo esté haciendo mal, ustedes se quejen. Sus compañeros, en otras comunidades como Extremadura, como Castilla-La Mancha o como Aragón, lo han hecho; ¡lo han hecho! Estoy seguro de que ustedes son suficientemente valientes –usted el primero, señor Gabilondo- para quejarse al señor Sánchez y decirle: oiga, la Comunidad de Madrid no es una Comunidad de segunda ni de tercera; la Comunidad de Madrid merece todo el respeto institucional y económico, al igual que todas las comunidades, sin importar que aquí no tengamos independentistas; así que por eso hoy, señores del Partido Socialista, les hago el ruego de que, por una vez, no trabajen por el señor Sánchez y trabajen por los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Aguado Crespo.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidente. Gracias, señor Zafra. ¡Pues sí!, después de seis meses gobernando la Comunidad de Madrid, este Gobierno ha llegado a una conclusión –evidente, por otra parte-, y es que, como dicen los castizos, ¡Sánchez nos tiene gato!; pero no a este Gobierno únicamente, ¡a todos los madrileños! Nos tiene gato porque hemos comprobado empíricamente que su objetivo no es construir una relación leal entre el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid, una relación de confianza, ¡no!, es asfixiarnos; asfixiarnos económicamente para ver si saltan las costuras de la Comunidad de Madrid y a ver si, cuanto peor nos vaya a nosotros, mejor le va a él, porque, si no, no se entiende.

No es razonable que trate de obligarnos, por ejemplo, a subir impuestos en la Comunidad de Madrid cuando somos el motor económico de España y somos la región más solidaria de toda España con el conjunto del país; no es razonable que Sánchez se reúna con un delincuente como Torra, disfrazado de presidente, y todavía no se haya reunido con la presidenta de la Comunidad de Madrid o con el alcalde la capital de España, el señor Almeida. ¡Es que no es razonable!, ¡es que no cabe en ninguna cabeza razonable! Y, por supuesto, no es razonable que a día de hoy nos deba más de 400 millones de euros no a este Gobierno, ¡a los madrileños!, ¡a esos que ustedes dicen representar!

Señor Gabilondo, para que se haga una idea, con esos más de 400 millones de euros que nos deben se podrían construir, por ejemplo -qué digo yo-, 70 colegios públicos. (El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: *iUno!, ihaga uno solo!*) ¡Imagínese, si Sánchez nos pagara, lo que podríamos hacer!, pero no nos paga. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Aguado Crespo.- *Desde los escaños*): No nos paga y no nos da el dinero que nos corresponde a todos para las inversiones que necesita la Comunidad de Madrid porque nos dice que no hay dinero, ipero sí hay dinero para duplicar el gasto en snacks y whisky de primera en su Falcon! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) (*El señor Fernández Lara pronuncia palabras que no se perciben*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández Lara, por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Aguado Crespo.- *Desde los escaños*): ¡Para eso sí que hay dinero! Dice que no hay dinero, ipero sí hay dinero para crear 22 ministerios! Y no solo eso, itambién para llevar a cabo la aberración de separar Ciencia y Universidades para luego crear un organismo de coordinación entre ciencia y universidades! ¡Eso es lo que hace su Gobierno! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*.) (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Dice que no hay dinero para invertir en la Comunidad de Madrid, ipero sí para regar de prebendas y de privilegios a los nacionalistas, a regiones que tienen más inversiones y más infraestructuras que otras regiones que lo necesitan, como Extremadura, Castilla-La Mancha o la propia Comunidad de Madrid!

Y, mientras ustedes están en esos planteamientos, ien Madrid sigue haciendo falta un plan de Cercanías!; esa promesa que hizo Ábalos de invertir al principio 5.000 millones de euros, luego 2.000 millones, después 1.000 millones... La realidad es que ha invertido icero millones en Cercanías para todos los madrileños! Sigue pendiente de cerrar la M-50; sigue pendiente de construir los carriles Bus VAO; sigue pendiente de construir la variante de la A-1; sigue pendiente de que lleguen algo más de 1.500 euros para ayudar en la integración y en la inclusión de los menores extranjeros no acompañados... ¡Es una auténtica vergüenza que les abran la puerta y, luego, les peguen la patada!

¡Ese es el Gobierno de Sánchez, señorías! Por eso, en este Gobierno vamos a confrontar -no enfrentar sino confrontar- dos modelos: el suyo, intervencionista fracaso, y el de este Gobierno, liberal, que baja impuestos, que defiende la libertad y que, en lugar de tener amigos como Maduro, tiene amigos como Guaidó. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*.) (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-299/2020 RGEF.2236. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Rubio Calle, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, sobre cuando el Gobierno utiliza la política de cuotas para cualquier puesto, organismo o función, qué prevalece: el sexo del aspirante o su preparación, capacidad o idoneidad.

Para su formulación al consejero de Hacienda y Función Pública tiene la palabra la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE** (*Desde los escaños.*): Muchísimas gracias. Cuando el Gobierno utiliza la política de cuotas para cualquier puesto, organismo o función, ¿qué prevalece: el sexo del aspirante, o su preparación, capacidad o idoneidad? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños.*): Señor presidente, muchas gracias. Señoría, la premisa de su pregunta es falsa: este Gobierno no utiliza política de cuotas. Y añadido que los únicos principios que rigen son los de igualdad, mérito y capacidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE** (*Desde los escaños.*): ¡Vaya!, ¡me sorprende muchísimo que se vayan a gastar ustedes 254 millones en imponérselo a la sociedad madrileña y no sepan ustedes que están aplicando políticas de cuotas!; ¡254 millones de euros!

La política de cuotas supone utilizar criterios ideológicos para elegir o beneficiar a alguien, criterios ajenos al objetivo, criterios que suelen ser injustos, incluso contraproducentes. ¡Es buscar un pediatra que sepa catalán, no que sea buen pediatra! En nuestro caso es favorecer a alguien por su sexo, darle unas ventajas que lo benefician, discriminando al resto. En la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres no se habla de cuotas, se habla de perspectiva de género; y perspectiva de género es discriminación por sexo. Por ejemplo, ¿qué significa perspectiva de género en las convocatorias de ayuda a la investigación –textual–? Pues que se va a valorar el sexo. ¿Qué significa perspectiva de género en el ámbito científico y tecnológico? Que se va a favorecer por sexo. ¿Qué significa reforzar las medidas específicas de prevención de riesgos laborales dirigidas a las trabajadoras? Que, siendo hombres más del 70 por ciento de los accidentes laborales y casi el 95 por ciento de las muertes por accidente laboral, se va tener el cuajo de hacer planes solo para mujeres. ¡Perspectiva de género!

Más ejemplos: ayudas directas a las empresas que contraten mujeres desempleadas. ¿Y los desempleados? ¡Perspectiva de género! Más ejemplos: evitar el empobrecimiento de las mujeres, garantizar vivienda para las mujeres. ¿Y los hombres pobres y sin vivienda? ¡Perspectiva de género! Perspectiva de género es incentivar la ayuda a mujeres en situación de pobreza sin mencionar que el

95 por ciento de los que viven en la calle son hombres; es incentivar el empleo femenino en Madrid, donde los índices de empleo y paro son muy semejantes en ambos sexos. Perspectiva de género es que anteayer nos encontrásemos con numerosas excursiones de niñas en lugares de ciencia, mientras los chicos interesados se quedaban en clase discriminados por su sexo. ¡Porque ha sucedido!, ¡vergonzosamente ha sucedido! Eso se llama perspectiva de género, es decir, desigualdad y, por lo tanto, injusticia; ¡es cargarse el artículo 14 de la Constitución! ¡Nos vamos a gastar 245 millones de todos los madrileños en vulnerar el artículo 14 de la Constitución!, que podrían utilizarse exactamente en 5.000 viviendas para familias vulnerables, educación infantil gratuita, 51 colegios o institutos, o en ayudas a jóvenes que quieren formar una familia. Por eso, en Vox, pedimos que dejen de gastar dinero en ideología discriminadora y que lo gastemos en resolver problemas y necesidades reales. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Señoría, usted me pregunta por una cosa y, luego, me habla de otra, además plagada de inexactitudes. Usted lo que tiene es un problema, porque está preguntando por una no cuestión. No está hablando del acceso a la Función Pública ni de nada que tenga que ver con la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no aplica ninguna política de cuotas ni de preferencias, ni de discriminación en ningún campo.

Si hablamos del acceso a los puestos y cargos públicos, como usted hacía en su pregunta, le recuerdo que los principios que rigen son los de la Constitución Española; por tanto, acceso en condiciones de igualdad a funciones y cargos públicos, de acuerdo con los principios de mérito y de capacidad, que es exactamente lo mismo que dice el Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 55. Estamos hablando, por tanto, de igualdad, mérito y capacidad; ni privilegio ni discriminación por razón de sexo. La Ley regional de Función Pública se atiene, por supuesto, a los mismos principios y pone como métodos de selección del personal los de oposición y concurso-oposición; por tanto, insisto, transparencia, imparcialidad, igualdad, mérito y capacidad.

Conclusión: ni un punto de más ni un punto de menos. Si en la Administración autonómica hay en este momento 46.000 mujeres desempeñando puestos sanitarios frente a 11.000 hombres no es porque nadie las haya promocionado ni mucho menos porque haya preferencia ni cuota alguna, es sencillamente porque se han presentado a las oposiciones y las han superado con éxito. Y lo mismo le digo de la docencia no universitaria: 34.000 mujeres dando clases en nuestros colegios e institutos por 14.000 hombres. ¿Porque alguien lo ha decidido? No, porque se lo han ganado compitiendo con los demás. ¡Igualdad, mérito y capacidad, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-241/2020 RGE.1857. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene para luchar contra la brecha salarial y laboral de la mujer en la Comunidad de Madrid.

Para su formulación al consejero de Economía, Empleo y Competitividad tiene la palabra la señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO** (*Desde los escaños.*): Doy por formulada la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Morales. La brecha salarial, como usted conoce, es un problema muy complejo que exige trabajo de todos. Es indudable, a la luz de la respuesta de la diputada de Vox, que se está realizando un trabajo incansable por parte de la Comunidad de Madrid. Este trabajo se hace en el ámbito de la brecha salarial no ajustada, que ya saben ustedes que es ilegal, inconstitucional y que, por tanto, está perseguida por la Inspección de Trabajo, al punto de que la directora general de Trabajo de la Comunidad de Madrid ha incrementado un 18 por ciento las inspecciones para la detección de fraude, ha aligerado el control de legalidad de los convenios colectivos, pasando de hasta 2,5 años para su registro a solo 6 meses, y ha agilizado el control de los planes de igualdad; por cierto, es de agradecer que, a partir del 8 de marzo, los planes de igualdad sean obligatorios para empresas de más de 150 trabajadores.

También disponemos de medidas para combatir la brecha salarial ajustada, que es aquella que no atiende a criterios de discriminación directa sino a condiciones de vida, prácticamente a condiciones estructurales. En ese sentido, quiero agradecer el trabajo de la directora general de Autónomos que, de la mano de asociaciones como ASEME –a la que también quiero agradecer su colaboración- o de entidades de la economía social, como, por ejemplo, la autónoma y cooperativista - la alcaldesa de Madarcos-, están mejorando la flexibilización de horarios, las ayudas para constituirse en autónomas, para la obtención de la tarifa plana de cotización, la formación para autónomas y directivas o los planes de negocio y segunda oportunidad para autónomas en apuros.

También la Dirección General del Servicio Público de Empleo ha declarado como colectivo de especial necesidad en materia de inserción a la mujer, lo que implica que se privilegia la presencia de la mujer en cualquier política formativa y cualquier política de inserción laboral, por supuesto sin excluir a los hombres; todas las ayudas disponibles para la mujer están disponibles para los hombres, y eso es lo que le puedo decir. Tenemos que trabajar todos; tenemos que trabajar de la mano con el Gobierno, de la mano con ustedes, para combatir una lacra que, sin lugar a dudas, nos interpela a todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **MORALES PORRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Decía la señora Ayuso hace un año, con motivo del 8 de marzo - leo textualmente-: "El primer escalón para alcanzar la igualdad real, la de oportunidades, es el empleo. ¡Esto no lo contarán en la pancarta morada de la semana!" En aquella pancarta, señor consejero, sí estaba muy presente la necesidad de igualdad en el empleo; sin embargo, en la Comunidad de Madrid que la señora Ayuso preside sigue siendo una asignatura pendiente. Las cifras ilustran la enorme brecha laboral que existe en nuestra región: hay 10 puntos de diferencia entre la tasa de ocupación masculina y femenina; en nuestra Comunidad, 6 de cada 10 parados son mujeres. La brecha se manifiesta también en el salario, las mujeres madrileñas cobran anualmente casi 6.000 euros menos que los hombres, y en la precariedad, porque el 70 por ciento de los trabajadores a tiempo parcial somos mujeres.

Señor consejero, la falta de políticas activas de empleo y de igualdad impactan en la situación de las mujeres, especialmente en las más jóvenes, a las que se está expulsando del mercado laboral; desde 2012, más de 110.000 mujeres madrileñas menores de 35 años lo han abandonado. Frente a esto, aunque le agradezco la descripción de las medidas, el Gobierno regional, en su Estrategia Madrid por el Empleo, dedica solo unas pocas a favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, y, además de pocas, como usted sabe, su puesta en marcha es casi simbólica. El número de empresas que durante 2018 se beneficiaron de los incentivos para la contratación no solo de víctimas de violencia machista, también se incluían víctimas del terrorismo, personas trans y en riesgo de exclusión social, fueron solo 17 -¡17, consejero!- y por una cuantía total de 102.000 euros.

Y algo parecido le ocurrió a la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que incluía importantes medidas para impulsar el liderazgo femenino y que no se está aplicando. Tiene 254 millones de euros de presupuesto, que no aparecen por ninguna parte, como tampoco aparecen los informes de evaluación; y esto es algo que ya se ha convertido en una triste costumbre en esta Comunidad.

Señor consejero, yo le agradecería, y le agradezco, que, por favor, se centre, como ha hecho, en hablar de la brecha laboral de las mujeres madrileñas, que es su responsabilidad. Pero, por si se siente tentado a tirar balones hacia arriba, como también es una triste costumbre en esta Comunidad, le recuerdo que aquí, donde los hechos hablan por sí solos, sus socios llevan gobernando veinticuatro años, que lo que sigue vigente en España es la reforma laboral del Partido Popular, aunque, afortunadamente, tiene los días contados, y que ese mismo PP con el que se está sentando no solo votó hace un año en contra del decreto para la igualdad en el empleo entre mujeres y hombres del Gobierno de Pedro Sánchez sino que lo han llevado hasta el Constitucional.

Señor consejero, le pido, por favor, que ponga ya en marcha medidas reales y urgentes para luchar contra la brecha laboral y salarial. Acaba de decir el señor Aguado que Madrid es el motor económico de España; por tanto, hagan que llegue a toda la ciudadanía, ¡a toda la ciudadanía!, no solo a unos pocos, porque la pobreza en Madrid tiene rostro de mujer. Muchas gracias. (*Aplausos en*

los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. La verdad, señoría, me apena su respuesta!, porque esperaba algo distinto y más constructivo. Le diré que la Comunidad de Madrid es la tercera Comunidad de España con más mujeres autónomas, más de 144.000 mujeres; que tenemos la tasa de actividad y de ocupación femenina más alta de España, y que, además, tenemos 118.000 mujeres funcionarias y 41.000 hombres funcionarios, frente a medias del país que están entre un 8 y un 10 por ciento por debajo de la Comunidad de Madrid. Pero, si quiere hacer algo productivo, le invito -y lo apoyaré- a que presente una PNL dirigida a que el Gobierno de la nación regule la gratuidad de las escuelas y de guarderías de 0 a 3 años para que regule la corresponsabilidad, para que regule la flexibilización de horarios laborales, y entonces le apoyaremos, porque, si usted no tiene ganas de hacer eso, lo que tiene que hacer es hacerse a un lado y dejarnos trabajar a los que queremos trabajar por las mujeres en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-320/2020 RGEF.2332. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid al Gobierno, sobre sectores industriales que considera estratégicos para que el PIB de la Comunidad de Madrid crezca.

Para la formulación de su pregunta al señor consejero de Economía, Empleo y Competitividad tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. Señor consejero, el producto interior bruto de la Comunidad de Madrid ronda los 220.000 millones de euros, suponiendo casi un 20 por ciento del producto interior bruto nacional. ¿Cuáles son los sectores industriales que usted considera estratégicos para que el producto interior bruto de la Comunidad crezca? ¿Qué porcentaje de crecimiento espera usted del producto interior bruto de la Comunidad de Madrid en este año 2020 y cómo piensa usted contribuir así al desarrollo industrial de España? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Cuartero. Como usted conoce, la Comunidad de Madrid

representa el 19,2 por ciento del PIB español, pero el peso de la industria y de la industria en el empleo se ha ido reduciendo a lo largo de los últimos años. No es un fenómeno aislado en la Comunidad de Madrid sino que ayer mismo conocimos los datos industriales de la Unión Europea y de la zona euro en los que se observa un fortísimo decremento en las tasas industriales y de industrialización de Alemania, de Francia, de Italia y del conjunto de España, mientras que en la Comunidad de Madrid aún se está creciendo al 1,1 por ciento.

Le diré que disponemos de un plan industrial con seis pilares fundamentales -se lo volveré a explicar la semana que viene en comparecencia más extensa-, pero la idea basal es que la Comunidad de Madrid apoya la generación de ecosistemas, la promoción de la iniciativa privada y la facilitación de la realización de todo tipo de negocios, creando un escenario para que prospere todo aquel que desee crear un negocio o hacer crecer su industria, sin que por el poder público pueda dirigirse artificialmente, predeterminando quiénes son los ganadores de este juego, condenando la política industrial de la Comunidad de Madrid una vez más, como sucede en toda España, a su fracaso; por lo tanto, más libertad, más iniciativa, mejor ecosistema, mejor financiación, y todas, ¡todas!, las industrias que generan empleo son estratégicas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. Señor consejero, en esta Cámara se cumple la máxima de que, a mayor concreción en las preguntas, mayor divagación en las respuestas.

Me habla usted del plan industrial. Plan industrial para un sector industrial que, efectivamente, ha pasado de un 16 por ciento del PIB en la Comunidad de Madrid en el año 2000 a un 10 por ciento del PIB en el año 2020. Mantener el PIB asociado al sector industrial, efectivamente, supone mantener empleo de calidad. Yo le pedía que me dijera un sector, ¡un sector solo!, que usted considere estratégico para conseguir que este PIB crezca, y usted me habla del plan industrial. En el plan industrial no hay ni una sola medida específica ajustada a ninguno de los sectores industriales, ¡a ninguno! Pero es que, cuando yo he preguntado a los representantes de los diferentes sectores industriales por el plan industrial, ¿sabe usted cuál ha sido la respuesta? La siguiente: ¿me lo puedes enviar, por favor, que no lo conozco? Digo: sí, no te preocupes. En el año 2018 ya lo anunció Garrido, en el año 2018 era inminente su publicación, y en el año 2018 se contrató una consultoría por 50.000 euros para hacer un plan industrial que, primero Garrido, después Rollán, y ahora usted, inaugura otra vez. Como les dijo el otro día mi compañero en la Comisión de Economía: la próxima vez, en vez de irse usted a Alcalá de Henares, ¡váyase usted a un pantano y lo inaugura también otra vez junto con el plan industrial! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

Señor consejero, ¡500 millones de euros sin dirigir!, ¡500 millones de euros, de los que no sabemos ni siquiera la rentabilidad que usted espera obtener de ellos al aplicarlos a un plan industrial!, ¡porque no sabe ni a dónde va! Pues yo le digo una cosa: ¡váyase usted a su casa!,

idevuelva las competencias al consejero de Hacienda! -que es donde estaban en la anterior Legislatura-, iy ahórrenos por lo menos el sueldo de un consejero! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD** (Giménez Rasero.- *Desde los escaños*): Señora Cuartero, le agradezco la interpelación, pero el hecho cierto no es que usted no concrete la pregunta, es que usted no tiene ningún interés en saber nada del Plan Industrial; ni dice a quién ha preguntado, porque no ha preguntado a nadie, ni dice cuáles son sus conclusiones, porque ninguna conclusión se saca de su alocución. Lo que le voy a decir es que -mire usted- el Plan Textil 2005-2007, que usted no conoce, pues no arrojó resultados concretos; el Plan Estratégico del Sector Aeroespacial de la Comunidad de Madrid, tampoco arrojó resultados concretos, pero eso usted no lo conoce; el Plan Estratégico del Sector de Automoción de la Comunidad de Madrid, que usted tampoco conoce, tampoco arrojó resultados concretos; la Estrategia por la Competitividad de la Industria en la Comunidad de Madrid Aeroespacial, Biotecnológica, TIC, Automoción y Energías Limpias, que usted tampoco conoce, tampoco arrojó resultados concretos; el Plan de Fomento de la Industria de la Comunidad de Madrid en Aeroespacial, Biotecnología, TIC y Automoción 2009-2012, FICAM, tampoco arrojó resultados concretos, pero es que es otro plan que usted tampoco conoce.

¿Qué es lo que sucede? Que este plan industrial lo que tiene son unos mecanismos de control, de rendición de cuentas y de evaluación, ide evaluación!, ide evaluación!, que es lo preciso, y no es lo preciso porque lo diga yo sino porque -aunque eso tampoco usted lo conoce- las regiones más industrializadas de Europa siguen el mismo camino. Pensemos en Lombardía, ¿tiene Lombardía sectores industriales concretos a los que apoyar? No. ¿Tienen Battenberg y la ciudad de Stuttgart industrias concretas a las que apoyar? Tampoco. Pero eso a usted le da igual, porque lo único que viene a decir es que hemos presentado el Plan de Industria, y no es que lo vayamos a hacer una vez, dos, tres o cinco, lo vamos a hacer en cada rincón de la Comunidad de Madrid y cuantas veces sea preciso para que todo el mundo lo conozca, ipero eso a usted le da igual! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-353/2020 RGE.2636. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moruno Danzi, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre en el caso de que el Gobierno de España permita a las CCAA regular el precio en los alquileres, se pregunta si se plantea aplicarla el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para su formulación al señor Consejero de Vivienda y Administración Local, tiene la palabra el señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero. En el caso de que el Gobierno de España permita a las comunidades autónomas aplicar una regulación del precio de los alquileres, ¿ustedes lo van a hacer?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños.*): No, no lo vamos a hacer, y lo sabe, porque lo hemos dicho muy claramente. Ni se nos pasa por la cabeza hacer algo tan intervencionista, tan comunista y, además, tan fallido, como ya ha sido en todas las partes donde se ha aplicado. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI** (*Desde los escaños.*): Bueno, no me esperaba otra respuesta, la verdad. Lo que es curioso es que ustedes acaban de aplaudir ahora la regulación que proponía su consejero de Economía, así que no están en contra de las regulaciones; están a favor de ellas simplemente cuando a ustedes les beneficia.

Decía hace un momento la señora Ayuso que a Madrid se viene a que nos dejen en paz; bueno, ustedes dejan en paz a los ricos, ¡porque a los madrileños los dejan tirados! ¡A ese 30 por ciento de madrileños que están en riesgo de perder su vivienda o a esos madrileños que incluso teniendo el sueldo medio son incapaces de alquilar en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid ustedes los dejan tirados y les da igual!

Fíjese, hoy nos hemos despertado con la noticia de que una empresa se ha instalado en Madrid y que lo que está ofertando son zulos de 2 metros cuadrados a 300 euros, ¡y esto no se puede desvincular de la situación precaria y de la incapacidad que tienen la juventud y toda una generación para acceder a la vivienda! De hecho, vemos cómo una persona joven se tiene que dejar el 40 por ciento de su salario para alquilar una vivienda. Quizá podría salir el señor Aguado a explicarnos cómo la precariedad genera oportunidades de mercado, a explicarnos su peculiar lectura de Adam Smith.

Usted dice que se ha demostrado fallida la regulación de precios. ¿Dónde? ¿Quién dice eso? ¿Lo dice un informe fake del Banco de España que ni siquiera firman ellos, que no tiene ningún tipo de evidencia empírica y que, además, habla de situaciones de otros países, países que no han sacado ningún tipo de conclusión? Es curioso que el Banco de España dijera exactamente lo mismo en mayo de 2019 sin necesidad de tener ningún tipo de informe. Así que la premisa ideológica ya estaba escrita, lo que pasa es que luego la han formalizado. Es curioso también que nunca, ¡nunca!, analicen en este tipo de casos los de Austria y de Dinamarca, donde sí hay resultados para obtener evidencias empíricas: cien años de regulaciones del precio del alquiler en Austria, desde 1917, y más de cuarenta años en Dinamarca, pero, casualmente, nunca aparecen en estos informes, y hablan de batallas que no se pueden encontrar en los mapas. ¿A quién vamos a creer? ¡¿Vamos a creer al supervisor que fue incapaz de prever la burbuja inmobiliaria, que recomendaba bajar salarios tras su reforma laboral?!

¿O vamos a creer a la relatora de vivienda de la ONU, que recomienda regular el precio de los alquileres?! ¿Vamos a creer al relator de la pobreza que ha estado aquí, de la ONU, que recomienda regular el precio de los alquileres?! ¿A cuál vamos a creer más? Creo yo que a los segundos.

Los madrileños no tienen la suerte de recibir un crédito sin retorno de 400.000 euros, como sucede con la señora Ayuso; no tienen la suerte de tener una casita de campo a su disposición. Los madrileños y toda una generación viven encerrados en un cepo entre no poder emanciparse de casa de sus padres, compartir piso de manera involuntaria o dejarse medio sueldo en pagar el alquiler. A toda esa gente, a toda esa creciente generación, ustedes no les dicen absolutamente nada, ino defienden su libertad! ¡Ustedes defienden la libertad de los que más tienen, pero la libertad solo existe si es el derecho de todas las personas y no el privilegio de unos pocos! ¡Porque en democracia hay que defender la libertad de los intereses privados, porque no hay libertad para los enemigos de la libertad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños*): Lo primero que le quiero recomendar es que destierre de su vocabulario para esas comparativas la palabra zulo, porque nos trae recuerdos bastante dolorosos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Incluso en este hemiciclo está sentada una persona a cuyo padre asesinó ETA y todavía estoy esperando a que Grupos como el suyo condenen con la suficiente dureza el terrorismo etarra!, todavía estoy esperando a que lo hagan! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.)* (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *iQué sinvergüenza!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños*): También quiero decirle que un comunista hablando de libertad no me puede producir más que carcajadas, ise lo digo así de claro! ¡Un comunista hablando de libertad, con las experiencias de comunismo en la Unión Soviética, en China, en Cuba, en Venezuela, donde se detiene a cualquiera que no piense igual, se le tortura, se le encarcela! ¡Pero de qué me está hablando de libertad usted! ¡Hombre, por el amor de Dios! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *iAnda ya! ¡En Madrid! ¡Que estamos en el tercer mundo!*) (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *iEn Madrid!*).

Pero voy a responderles a la pregunta que me plantean. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.)* Por favor, ¿les importa que pueda continuar? Aquí hay democracia, no es un país comunista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños.*): Voy a continuar si no les importa. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¿Y la vivienda?! ¡La vivienda!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, ¡señor Sánchez! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡No, soy yo, soy yo!*) (*Risas y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid*).

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños.*): Déjenme poder explicarlo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a contestar a la cuestión, señor consejero. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Al tema!*).

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños.*): Sí, si me dejan. ¿Me dejan? (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: *Si va a hablar de vivienda, sí.*) Llevo perdido medio minuto sin poder hablar. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) (*El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, a la próxima tendré que llamarle a la cuestión; a la cuestión no, al orden. A la cuestión llamo al señor Consejero. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) (*El señor Sánchez Ramos pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Sánchez, señorías, vamos a ver, si siguen entreteniéndome, si siguen interpeándome, el tiempo seguirá pasando, y yo ya consideraré si le doy más tiempo o menos tiempo al señor consejero, ¡por favor! (*La señora Camíns Martínez pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Señora Camíns, por favor! ¡Vayamos a la cuestión, que es lo que les importa a los madrileños! ¡Hable!

El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Pérez García.- *Desde los escaños.*): Gracias. Respondiendo a la cuestión, ya le hemos dicho que no vamos a aplicar esa fórmula. Me hace gracia, porque, cuando ustedes venían aquí y hablaban del caso de Berlín, se les demostró que dicho caso supuso que más del 80 por ciento de las viviendas seguían estando por el precio que supuestamente habían prometido que iba a bajar, además de todos los problemas que hubo de fraude, etcétera; ponían el ejemplo de París y les demostramos que se había perdido casi un 20 por ciento de la vivienda en alquiler, que había fracasado y que habían tenido que anularlo; ponían el ejemplo de Estocolmo y les demostramos que hay barrios de Estocolmo donde hay que esperar veinticuatro años en una lista de espera para ver si les toca un piso, con esas grandes promesas de esas experiencias que ustedes proponen. Pero, como eso ya no vale, vienen hoy y hablan de Austria y Dinamarca; otro día vendrán y hablarán del Polo Norte... Seamos serios y analicemos las políticas no desde la óptica ideológica sino desde la óptica práctica, de ver si funcionan o no. Por mucho que usted ideológicamente se pueda sentir próximo a esas prácticas, si ya se ha visto que no funcionan en ningún sitio, ¿para qué sigue apoyándolo? ¡Pasa lo mismo que con el comunismo! ¿Para qué apoyar el comunismo si ya se ha visto que no funciona en ningún sitio? ¡Pues esto es lo mismo! (*Aplausos en*

los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) ¡Saquen lecciones de la realidad y de la historia!

Voy terminando, y le agradezco el margen al presidente. El Banco de España ya ha dicho claramente que esas políticas no funcionan; hasta la vicepresidenta Calviño ha dicho que esas experiencias no funcionan. Otra cosa es que, luego, Pedro Sánchez vaya con Ada Colau y le prometa que lo va a hacer. Mire, no se puede hacer porque es inconstitucional, no se puede hacer porque no funciona, no se puede hacer porque no hay consenso y sobre todo no se puede hacer porque esta Comunidad tiene las competencias exclusivas y plenas en materia de vivienda y ino piensa aplicar esas fórmulas intervencionistas y fracasadas! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-401/2020 RGEF.3053. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Platero San Román, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional para apoyar y ayudar a la agricultura y la ganadería madrileñas.

Para su formulación a la señora consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, tiene la palabra la señora Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN** *(Desde los escaños.)*: Señora consejera, ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para apoyar y ayudar a la agricultura y a la ganadería madrileñas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (Martín Martín.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Señora Platero, la agricultura y la ganadería constituyen un sector estratégico que aporta valor económico, social, territorial y también medioambiental a nuestra región. El campo suma en la Comunidad de Madrid y por ello estamos trabajando para fortalecer el sector agroalimentario y revitalizar nuestro medio rural, fomentando la agricultura y la ganadería, cada vez más competitivas. Así lo hemos demostrado al cabo de los últimos meses, adelantando el pago de 14 millones de euros a los agricultores y ganaderos madrileños como anticipo de las ayudas de la política agraria común, aprobando ayudas por importe de 10 millones de euros para que ganaderos, agricultores y corporaciones locales puedan modernizar y mejorar sus instalaciones e infraestructuras, destinando cerca de 1 millón de euros para promocionar nuestros productos locales en los canales de comercialización y comercios especializados y, ¡cómo no!, apostando también por la internacionalización de nuestros productos, promocionando la

imagen de Madrid como destino gastronómico y turístico, mostrando la riqueza, la diversidad y el potencial del campo madrileño.

También venimos solicitando al ministro de Agricultura la defensa firme del campo español, y lo he hecho ya en tres ocasiones: en octubre, con motivo del establecimiento de los aranceles por parte de Estados Unidos; en enero, en relación a los criterios de la nueva PAC, y, ahora, ante la demanda del propio sector. En concreto, les he solicitado la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos; les he solicitado incentivos fiscales para el sector primario y también una revisión de las acciones respecto a terceros países, con un control de fronteras sobre la entrada de productos a España. La respuesta ha sido: no es urgente, no hay presupuesto.

Nosotros seguimos trabajando. Nuestros agricultores y ganaderos saben que encuentran siempre en este Gobierno la defensa y el apoyo de sus intereses. Por ello y para ello hemos elaborado un ambicioso plan de acción para la agricultura, la ganadería y el desarrollo rural de la Comunidad de Madrid que incluye un paquete de medidas orientado a dinamizar el sector. Me refiero a alguna de ellas: flexibilizar la normativa mediante la eliminación de trámites administrativos como las calificaciones urbanísticas; incrementar la competitividad del sector de forma directa mediante el impulso de circuitos cortos de comercialización, para lo cual, entre otras iniciativas, vamos a crear un centro regional de comercialización, que servirá para apoyar a las pequeñas y medianas explotaciones.

Además, señoría, este plan de acción que la presidenta presentará mañana en detalle, cuenta con algo esencial, que es la participación de las principales organizaciones profesionales agrarias. Nos hemos reunido con todas ellas para escuchar de primera mano sus inquietudes y necesidades y poder incluir en el plan respuestas a las mismas, y ello porque queremos contar con una base sólida de futuro que permita llevar vida a los municipios rurales de la Comunidad de Madrid y garantizar la viabilidad del sector. Nuestro compromiso no puede ser más claro; Madrid también es campo y las personas que viven en él son nuestra prioridad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora consejera. Señora Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera, por su explicación. Señorías, es para mí un placer intervenir por primera vez en esta Cámara para defender la agricultura y la ganadería madrileñas, porque los que vivimos en municipios agrícolas y ganaderos sabemos que este sector es una fuente de riqueza para nuestros pueblos y que ellos dependen en gran medida de las políticas autonómicas y estatales.

Señora consejera, quiero felicitarla, porque la Consejería que usted dirige ha seguido la línea correcta, ha sabido compatibilizar figuras como la protección con los usos más tradicionales. Porque, mientras los Gobiernos del Partido Popular ayudan al sector primario –como ha contado usted, señora consejera-, ¿qué hacen las políticas de la izquierda española? Nada. Solo miren los datos: este sector, en el último año, ha perdido 50.000 empleos y, según el INE, la agricultura ha perdido un 6 por ciento

en el conjunto de la riqueza de España, y por eso los agricultores y ganaderos han tenido que salir a la calle; han tenido que salir a alzar su voz ante un ministerio que simula que ahora se acuerda de ellos, pero que no se acordó de ellos cuando se debatieron los aranceles con Estados Unidos, que han afectado gravemente sobre todo al sector del vino y del aceite, un sector muy importante en nuestra Comunidad, que en 2019 exportó más de 500.000 litros de vino madrileño. Y no se acordaron de ellos porque les recuerdo que, mientras nuestro ministro ni estaba ni se le esperaba, su homólogo en Italia sí consiguió que se quitaran los aranceles al aceite de su país.

Señores diputados del PSOE, los problemas del campo no se arreglan diciendo que la policía cargue contra los que se manifiestan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Aún están a tiempo, isitúense del lado de los agricultores y ganaderos y apoyen sus intereses!, porque lo que ahora mismo necesita el campo es certidumbre, una certidumbre que el Gobierno de nuestra presidenta, Isabel Díaz Ayuso, sí ha sabido trasladar desde el inicio de la Legislatura mediante el apoyo firme y constante a este campo madrileño, con la aprobación de muchas figuras, tal y como ha contado la señora consejera: el abono anticipado de la PAC, las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, las ayudas para los seguros agrarios, la puesta en marcha del plan de acción para el sector que se presenta mañana, Mercamadrid rural, entre otras muchas cosas.

Consejera, como bien ha explicado en su intervención, la agricultura y la ganadería madrileñas son una prioridad para este Gobierno. Por eso, y desde el Grupo Parlamentario Popular, la felicitamos y la animamos a seguir trabajando en esta línea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-400/2020 RGEP.3052. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moraga Valiente, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la campaña de gripe 2019-2020.

Para su formulación al consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la campaña de vacunación contra la gripe 2019-2020?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Ruiz Escudero.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. Señor Moraga, la valoración es razonablemente positiva puesto que, gracias a los magníficos profesionales, hemos conseguido alcanzar un récord de vacunación, lo que nos ha permitido tener la cobertura vacunal más alta de los últimos años. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señor Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Quiero agradecer la respuesta del señor consejero de Sanidad y simplemente hacer un par de consideraciones en relación con esta cuestión. Quiero recordar, en definitiva, que la dimensión de esta enfermedad viral, que solo en la Comunidad de Madrid afecta todos los años a tan importante número de ciudadanos, es relevante y justifica perfectamente que se formule esta pregunta, como también lo justifica el hecho de que es precisamente cuando acaba una campaña cuando hay que hacer balance, y conviene que el señor consejero nos dé algún dato en relación con ello.

Esta campaña ha supuesto, por la información que tenemos, la administración nada más y nada menos que de 1.107.000 vacunas, con un incremento de un 6 por ciento en relación con la campaña anterior, y a tal efecto creo que es conveniente poner en valor y enfatizar la relevancia de esta campaña por su importante función preventiva, fundamentalmente, que viene a reducir de un modo significativo el número de casos que han de atenderse cada temporada tanto en los servicios de Atención Primaria como en número de hospitalizaciones, incluso para evitar en aquellos grupos de mayor riesgo posibles fallecimientos. Cabe mencionar en este sentido los más de 900.000 mensajes sms que han sido enviados a las personas de grupos de mayor riesgo. Entendemos que esto tiene mucha relevancia y también quiero recordar la importancia de la vacunación antigripal, destacando las medidas que se han conseguido dando cobertura a los grupos de riesgo más significativos, que son tres: los que van de 6 meses a 59 años, los de 60 años a 64 y los de 65 en adelante.

Señorías, creemos también relevante mencionar, en términos de seguimiento de la enfermedad y de información y transparencia de esta campaña de la gripe 2019-2020, la labor que realiza el Servicio de Epidemiología y su función de vigilancia, sirviéndose –recordemos- de la red de médicos centinelas, que son 133 médicos de Atención Primaria, que atienden nada menos que a 180.000 personas –es decir, un 3 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid-, los cuales elaboran informes semanales detallados y exhaustivos de la incidencia de la gripe en nuestra región. Por cierto –insisto, en términos de transparencia-, los datos están disponibles para todos los ciudadanos en la web de la Comunidad de Madrid.

Concluyo, señorías, simplemente diciendo, señor consejero, que la información que tenemos, y que nos han ido facilitando a lo largo de estos días, sobre la campaña de la gripe 2019-2020 habla por sí misma y es un ejemplo más del rigor y la profesionalidad del personal sanitario de nuestra Comunidad, y es también una demostración del compromiso y la prioridad que el Gobierno que preside la señora Ayuso da a todos los ámbitos de la sanidad en Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, como he señalado anteriormente, la valoración que hacemos de esta campaña de gripe 2019-2020 es, insisto, razonablemente positiva. De esas 1.107.000 vacunas que se han administrado, que suponen un récord en vacunación en la Comunidad de Madrid, hay que

destacar la importancia de los profesionales y también de los más de 798 puntos –casi 800- de vacunación existentes en hospitales, centros de primaria, residencias, servicios de bienestar social de la Comunidad de Madrid y también los centros de ayuda a la drogodependencia. Y es importante destacar que ese incremento en el número de vacunas se ha producido en todos los grupos de edad: de 6 meses a 59 años, de 60 a 64 y mayores de 65, y también en todos los grupos de riesgo que eran objeto de esta campaña, con la mensajería directa y sobre todo con la fortaleza que tienen los profesionales a la hora de tratar de que los madrileños acudan a esta campaña de vacunación.

No quiero dejar de destacar, como usted ha hecho, la Red de Médicos Centinela, que es un sistema de vigilancia basado en la notificación voluntaria de enfermedades, de manera que nos permita detectar el inicio de la epidemia y su posterior evolución. Está formada también, como usted ha dicho, por 135 médicos de familia y pediatras de Atención Primaria que atienden a una muestra más que representativa de la población de la Comunidad de Madrid, bajo la coordinación del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública. El objetivo que persiguen principalmente es conocer el patrón de las características epidemiológicas de la enfermedad en cada temporada, la incidencia en nuestro medio, las edades a las que afecta o la forma de presentación de la enfermedad, así como la caracterización de los virus circulantes. En este sentido, los médicos centinela comunican los nuevos casos que atienden en sus consultas, informando de las características clínicas y colaborando con la recogida de muestras biológicas.

También tenemos que decir que esta campaña de vacunación, que va complementada para abordar el incremento de la presión asistencial, ha puesto en marcha acciones de refuerzo con más de 667 camas y con la contratación de 1.127 profesionales para afrontar esta epidemia de gripe.

En definitiva, señorías, la Comunidad de Madrid también cuenta con recursos excelentes en el ámbito de la prevención y la promoción de la salud, y una prueba de ello es el éxito de esta campaña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-389/2020 RGE.2954. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, se pregunta cuántas denuncias son necesarias para que el Gobierno revise a las adjudicatarias de las residencias de mayores.

Para su formulación al consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, tiene la palabra la señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. Pregunto al consejero cuántas denuncias son necesarias para que el Gobierno revise a las adjudicatarias de las residencias de mayores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Sánchez. Como usted sabe, la ley no establece un mínimo de denuncias para revisar a las adjudicatarias de las residencias de mayores; lo que sí establece es que, además de la evaluación de la calidad de los servicios que se prestan en las residencias financiadas por la Comunidad de Madrid, existen dos tipos de control: uno, el que realizan los técnicos de la Dirección General del Mayor y la Dependencia, mediante visitas periódicas de seguimiento a las residencias y el control permanente de los pliegos de contratación, imponiendo, en caso de incumplimiento, penalidades económicas al adjudicatario. Y un segundo control es el que realizan los inspectores de la Secretaría General Técnica, cuyo objeto es la vigilancia, el control, la comprobación y la orientación en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales; para su realización, la Consejería elabora planes periódicos y especiales de inspección. Según la ley, además, las residencias y centros de día deben ser inspeccionados al menos una vez al año, habiéndose realizado un mínimo de dos el año pasado. Y es importante recordar que, según establece la ley, siempre que se produzca una denuncia, se llevará a cabo la correspondiente actuación inspectora y, en el caso de incumplimiento de los requisitos de la ley, habrán de convertirse en sanciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Quiero, en primer lugar, dar las gracias a las asociaciones de familiares de personas mayores en residencias, a PLADIGMARE y a ADEMAF, por acompañarnos hoy y sobre todo por no haberse rendido nunca. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

El propio consejero, en su primera intervención como tal en la comisión, puso en duda la validez de las múltiples denuncias que están cansados de poner sus familiares, diciendo que siempre eran los mismos familiares. Si no fuera por ellos y por ellas, que siguen cada fin de semana trasladándonos relatos tenebrosos de las consecuencias de la actuación de empresas que solo se mueven por su interés económico, hoy no sabríamos que, por la falta de personal, hay decenas de personas mayores que tiene errores en la medicación, que tienen accidentes que no pueden ser atendidos a tiempo y que tienen una alimentación impropia de su edad y condición. No le pregunto lo que dice la ley, señor consejero, quiero saber qué va a hacer usted cuando todavía hoy, a pesar de su anuncio de intervenir con siete sanciones, sigue habiendo condiciones infrahumanas en algunas de esas residencias.

Si no fuese por la ingente labor de denuncia de estos familiares, no conoceríamos lo escandaloso de la situación y lo sorprendente de que no tenga una actuación directa la Administración del Partido Popular y de Ciudadanos. En el mejor de los casos, como usted mismo acaba de relatar,

ponen algunas multas, algo ridículas para el volumen de negocio que están haciendo estas empresas, ¡multas ridículas!, y son incapaces de frenar el maltrato que están sufriendo las personas mayores.

Insisto, ¿qué hace falta para que retiren la gestión inmediatamente a estas empresas? ¿Qué hace falta para que cambien el modelo de gestión? ¿Qué hace falta para que suban las ratios de profesionales y residentes? ¿Qué hace falta para que los familiares puedan participar en la gestión y en el control de los centros? ¿Qué hace falta para afrontar el crecimiento exponencial que necesita Madrid, al menos de 7.000 plazas, en unas condiciones de gestión lo más directa posible, que elimine este abuso de las empresas adjudicatarias?

A mí no me cabe duda de que usted tiene la voluntad de intervenir, de verdad que lo creo, y creo que las familias también lo creen, pero me genera más dudas si la presidenta se lo va a permitir. Me genera dudas que una presidenta que cree que en la muerte no existen condiciones dignas o indignas piense que en la vejez también hay condiciones dignas e indignas; que una presidenta que tiene alergia a la perspectiva feminista que evidencia que el cuidado profesional y familiar recae siempre sobre las mujeres sea capaz de intervenir para garantizar el bienestar. Le pido, señor consejero, que deje de aferrarse a la ley y que actúe en las mismas líneas que defendía cuando era usted un diputado raso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños.*): Que es la intervención inmediata de estas empresas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría. Yo creo que usted se ha perdido muchas de las cosas que han pasado en los últimos meses en esta Comunidad, porque este Gobierno ha demostrado, creo que de manera firme, el compromiso en la atención a nuestros mayores, y lo ha realizado con hechos, no con retórica.

En lo que se refiere a los contratos con adjudicatarias de residencia, desde que llegamos al Gobierno hemos hecho públicas las sanciones y penalidades económicas producidas en los últimos años. Hemos iniciado una revisión exhaustiva y en profundidad de todos los contratos, pliegos y modelos de contratación vigentes, y, finalmente, hemos iniciado los procedimientos de resolución de cuatro contratos de gestión indirecta. Por supuesto, siempre lo haremos de acuerdo con la ley, nunca fuera de la ley.

Señoría, siempre agradezco y valoro el activismo, y valoro el activismo de familiares y de trabajadores; por eso, siempre escucharé con mucha atención lo que tengan que contarme usuarios, familiares y trabajadores. En ese sentido, próximamente, anunciaremos nuevos canales de

participación, que creo que son necesarios, en línea con lo que usted ha comentado. La información que usuarios, familiares y trabajadores me transmiten me sirve, además, para hacer mejor las cosas.

Supongo, señora Sánchez, que usted no es muy partidaria de la colaboración público-privada, aunque, luego, cuando gobiernan, la utilizan sin mayor problema. Yo sí lo soy, pero para que esto funcione exige al menos dos cosas de la Administración: primera, un control riguroso y continuado de los contratos, y, segunda, generar un sistema de colaboración y confianza con empresas y ONGs. De lo primero, creo que hemos dado buena cuenta desde que llegamos, aunque tenemos que seguir vigilantes; en lo segundo, es necesario seguir cultivando es clima de colaboración. En el pasado Pleno ya anuncié que iba a iniciar una ronda de reuniones con las empresas y también con los grupos políticos. Ayer tuvimos la primera reunión con patronales, seguiremos y espero contar con toda su colaboración para que trabajemos en un nuevo modelo de gestión indirecta. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-394/2020 RGE.3037. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie al Gobierno, sobre medidas en que se concretan las "ayudas especiales" y los "beneficios de todo tipo" que ha anunciado pretender aprobar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en un posible decreto sobre familias monoparentales anunciado por el Vicepresidente Ignacio Aguado.

Para su formulación al señor consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, tiene la palabra la señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA** *(Desde los escaños)*: Gracias, presidente. Mi pregunta es en qué medidas se concretan las ayudas especiales y los beneficios de todo tipo que ha anunciado que pretende aprobar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en un posible decreto sobre familias monoparentales, anunciado por el vicepresidente Ignacio Aguado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** *(Reyero Zubiri.- Desde los escaños)*: Gracias, señor presidente. Señoría, el anuncio al que usted hace referencia es a la intención del Gobierno de proceder a la tramitación y aprobación de un decreto para la regulación del procedimiento administrativo orientado al reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunidad de Madrid. La aprobación de este decreto, que regulará única y exclusivamente la condición de familia monoparental en la Comunidad de Madrid, nos permitirá, posteriormente, comenzar a trabajar en el desarrollo de ventajas y beneficios específicos para las

familias monoparentales, tal y como se recoge en el acuerdo de gobierno, en concreto, en su punto 55. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA** *(Desde los escaños.)*: Las familias monoparentales tienen el dudoso honor en estos momentos de ser las familias con mayor riesgo de exclusión en la Comunidad. La monoparentalidad duplica la posibilidad de que un hogar esté en riesgo de exclusión social. El 43 por ciento de estas mujeres en hogares monoparentales están en el paro y el 17 por ciento trabajan sin contrato, y los principales perjudicados de esto son los niños y las niñas: más de una cuarta parte de las niñas nacidas en la Comunidad de Madrid son hijas de madres solas y estas familias representan el 17 por ciento. Son estas familias también las que sufren la pobreza o la precariedad energética, siendo un 51 por ciento de estas familias las que están en este riesgo de pobreza.

En este asunto es evidente que hay un elemento de género, ya que el 82 por ciento de las cabezas de familia monoparentales son mujeres. Tenemos familias monoparentales con precariedad y exclusión social que se debe, además, a los gravísimos problemas de conciliación derivados de tener un solo progenitor y de las enormes dificultades de vivir con un solo sueldo en una Comunidad como la nuestra, a la discriminación de género, a la brecha salarial, al acceso a peores trabajos o a la temporalidad, que se ceba con las mujeres.

Estas familias, y sus hijos e hijas, sufren por varias vías: por tener menos salarios, por las graves dificultades de conciliación y por la discriminación de género que sufren las mujeres, y no hay ningún tipo de ayudas para ellas. Y esto no es una casualidad sino que es ideología: no querer reconocer a las madres solas o solteras. Las familias numerosas en una situación de discriminación similar y en muchos casos inferior reciben múltiples ayudas, como son deducciones autonómicas por nacimiento o adopción, deducción en el IBI, beneficios en el Abono Transportes, exoneración de precios públicos en la educación, subvenciones en la renta de alquiler de viviendas del Instituto de Reajuste e Integración Social y en la Agencia de Vivienda Social, deducción en la matriculación del vehículo familiar, bonificación de cuotas de la Seguridad Social por la contratación de cuidadores y cuidadoras, bonificación en las facturas del agua; acceso al bono social de energía eléctrica o incluso acceso a tarifas especiales en instalaciones deportivas. Las familias monoparentales, en cambio, no reciben nada. Me han oído bien: las familias con mayor riesgo de exclusión en la Comunidad de Madrid no reciben absolutamente ninguna ayuda! Como nos señalaban hace unos días las asociaciones de familias monoparentales, todavía hoy la gente cree que ser madre soltera tiene ayudas, pero increíblemente no es así, y esto no es casualidad.

Por eso, hoy les preguntamos si, como demandan las familias monoparentales, van ustedes a equiparar en ayudas o en beneficios a estas familias con las familias numerosas. Esto es lo que las familias están demandando: la equiparación en ayudas entre numerosas y monoparentales, porque es de justicia, porque es lo más sencillo administrativamente y porque saben que aprobar un decreto para hacerse una foto no les sirve para nada. Que se las reconozca como familias monoparentales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villa; muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Señoría, comparto gran parte del diagnóstico que ha realizado, pero también me gustaría aclarar que, por ejemplo, según el último informe FOESSA publicado en la Comunidad de Madrid, evidentemente las familias monoparentales son un grupo de familias muy afectado por la crisis, pero también lo son las familias numerosas, incluso en mayor medida que las monoparentales, lo que no quita para que sea necesario regular las familias monoparentales. De hecho, reconocemos la lucha que se ha establecido, a nivel nacional, reclamando una ley para familias monoparentales. Como eso no se ha producido, a nivel regional en esta comunidad autónoma como en otras, nos hemos lanzado precisamente a iniciar el reconocimiento de esas familias monoparentales para posteriormente proceder a establecer esos beneficios; consideramos que es absolutamente imprescindible. Ese es el primer paso que tenemos que dar, un paso que ya han dado en otras comunidades autónomas.

Señoría, lo primero que tenemos que hacer es un análisis profundo de las necesidades específicas que en nuestra Comunidad presentan las familias monoparentales. De inicio puede parecer deseable, como usted ha comentado, establecer un marco de beneficios equiparable al ya plenamente consolidado de las familias numerosas, pero deberíamos reflexionar si las familias monoparentales presentan idénticas necesidades a las numerosas y, por tanto, necesitan acceder a idénticos beneficios. Yo ya le digo que creo que no. Ambos tipos de familias comparten desventajas similares, como las económicas: en un caso derivadas de la necesidad de repartir los ingresos familiares entre un número elevado de miembros de la unidad familiar y, en el otro caso, el de las monoparentales, por la existencia de un único ingreso para atender a las necesidades de toda la unidad familiar. Pero además hay otras dificultades específicas de las familias monoparentales que no necesariamente se corresponden con las de las numerosas o al menos no en igual intensidad, como, por ejemplo, las dificultades para la conciliación de la vida familiar y profesional, que son más importantes cuando hay un único miembro de la familia en quien recaen necesariamente estas tareas. Por eso, para establecer precisamente esas medidas, nos pondremos en marcha, para analizarlas con dos ejes: mejorar las posibilidades de conciliación de la vida familiar y laboral de las familias monoparentales, y la eliminación de las desventajas socioeconómicas que presentan las familias monoparentales frente a otras tipologías familiares. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-405/2020 RGEP.3060. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Santiago Camacho, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre

situación en que se encuentra el desarrollo de las leyes de igualdad LGTBI aprobadas en la pasada Legislatura.

Recibido escrito (RGEP 3305/2020) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Tomás Marcos Arias.

Para su formulación tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Señor consejero, le preguntamos por el desarrollo de las leyes de igualdad y LGTBI, que quiero recordar a todas sus señorías -algunos lo saben- que se aprobaron aquí; fueron dos leyes: la Ley contra la LGTBIfobia y la de Identidad de Expresión de Género. Permítanme recordarles a todos ustedes que estas leyes reconocen el derecho fundamental de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminada por razón de su orientación sexual o identidad o expresión de género, y también reconocen la igualdad de trato y de oportunidades de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid. Señorías, en definitiva, estas leyes regulan los principios, medidas, instrumentos y procedimientos para garantizar la inclusión –la inclusión, no la integración-, la no discriminación y las políticas activas para la atención de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid. Por eso queremos saber qué pasos se han dado: primero, si la puesta en marcha del Consejo de LGTBI en la Comunidad de Madrid va a ser una realidad o no, ese espacio de participación de las entidades LGTBI para proponer la formulación y nuevas políticas, y para promover también la equidad y el respeto hacia las personas LGTBI; segundo, el deporte igualitario y sin discriminación por motivos de diversidad sexual, las acciones concretas para impulsar la lucha contra la discriminación hacia las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid, y, por último, las acciones de reinserción laboral de las personas trans.

En definitiva, señorías, señor consejero, con estas leyes decíamos ya en la pasada Legislatura definitivamente no a la LGTBIfobia, no a la exclusión social de las personas LGTBI, no a la discriminación, al acoso y a los discursos de odio, porque estas leyes impulsan la igualdad de trato ante la ley de las personas LGTBI, impulsan la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación, impulsan la protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid.

Señorías, desde Ciudadanos queremos una Comunidad de Madrid respetuosa con la diversidad e inclusiva para las personas LGTBI. El respeto, señorías, se aprende desde el conocimiento, desde la sensibilización. Hay que conocer, hay que visibilizar a las personas LGTBI, porque también son ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, aunque algunos Grupos políticos de esta Cámara niegan la existencia de esas personas. Señor consejero, esperamos que nos conteste a todas estas cuestiones respecto al desarrollo de estas leyes y desde Ciudadanos seguiremos apostando por el respeto a la diversidad y la inclusión social de las personas LGTBI, de todos los ciudadanos y ciudadanas LGTBI de la Comunidad de Madrid. Gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Marcos, por su pregunta. Como ya le dije el pasado mes de octubre, se han realizado desarrollos parciales del contenido de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, particularmente en el ámbito social, educativo, de atención a víctimas y de reconocimiento institucional, entre otros.

Además, se trabaja en el ámbito deportivo mediante la puesta en marcha de un protocolo para la práctica de un deporte igualitario y sin discriminación por motivos de diversidad sexual y de género, tal como se establece en el artículo 38 de la Ley 2/2016 y en el artículo 48 de la Ley 3/2016.

También quiero destacar que se ha puesto en marcha la primera oficina de empleo para personas trans a través del proyecto ÁMBAR, de la Fundación 26 de Diciembre, financiado por la Comunidad de Madrid, que tiene como objetivo la reinserción laboral de las personas trans que sufren más de un 80 por ciento de paro, asegurando así entornos laborales libres de discriminación. Con este programa se ha conseguido la firma de importantes empresas, y en seis meses la iniciativa ha empujado el itinerario profesional de 50 usuarios.

Asimismo se continúa en la línea de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la lucha contra la discriminación hacia las personas LGTBI y de acciones de sensibilización y fomento de la convivencia. Quiero destacar la del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, que está desarrollando un trabajo sensacional y que desde aquí aprovecho para reconocer.

Por último, tal y como me comprometí hace unos meses, el decreto de constitución del Consejo LGTBI, cuyo borrador hemos trabajado con algunas entidades y que se encuentra ya en trámite de consulta pública en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid desde el pasado jueves, día 6 de febrero. Los ciudadanos y organizaciones que se encuentren potencialmente afectados por la futura norma podrán formular sus aportaciones y opiniones sobre los aspectos planteados en la memoria a través del Portal de Participación en un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Portal de Transparencia. El Consejo LGTBI tendrá como finalidad formular propuestas de mejora en la actuación de los servicios públicos de las Administraciones madrileñas junto con las entidades que trabajan específicamente con las personas LGTBI.

En definitiva, señorías, mientras esté Ciudadanos en este Gobierno y en esta Cámara no se derogará ningún artículo ni de la Ley LGTBI ni de la Ley Trans. Hay determinadas líneas rojas que no se pueden traspasar, y no daremos ni un paso atrás en la lucha contra la LGTBIfobia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-332/2020 RGE.2464. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes del Gobierno con relación a los comerciantes y a los locales comerciales situados en la Red de Metro de Madrid, S.A.

Para su formulación al consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. ¿Cuáles son los planes del Gobierno con relación a los comerciantes y a los locales comerciales situados en la red de Metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias también a usted, señor Rodríguez. Pues, mire, los planes del Gobierno en relación con estos locales comerciales dentro de la propia red de Metro pasan por regularizar su situación para cumplir así la legalidad vigente. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): En primer lugar, quiero saludar a los comerciantes de Metro de Madrid que hoy nos acompañan aquí, en la tribuna de invitados. Señor consejero, la historia reciente de los comerciantes de Metro es una historia desgraciada. Ustedes siempre señalan como un mantra que Madrid es la Comunidad por excelencia para emprender y para crear negocios; una Comunidad donde las cosas suceden. Pues bien, en este caso es en la Comunidad de Madrid donde se ha impedido que familias desarrollen su profesión y se ganen la vida a causa de la imprevisión, la mala gestión y el desinterés por un colectivo al que sistemáticamente se le ha ido poniendo palos en las ruedas con el único propósito de que abandonen sus negocios y dejar campo libre a nuevas fórmulas de especulación para Metro de Madrid.

Esta situación arranca en marzo de 2016, fecha en la que se aprueban las normas sobre uso asociado para locales de las estaciones de Metro de Madrid. El plazo para adecuar los locales era de un año, por lo que, en marzo de 2017, los locales tenían que estar adecuados, siendo los responsables de las obras Metro de Madrid. Pues bien, lo que Metro hace desde agosto de 2016 es obligar al cierre de los locales, ¡y no hace absolutamente nada más que eso! Desesperados por la inactividad, la Asociación de Comerciantes de Metro fuerza una reunión para que la obras se inicien en junio de 2017; este inicio no se consigue hasta abril de 2018, cuando solo dos de los locales, tras quince días de obras, pueden abrir de nuevo después de más de un año de cierre de la actividad, y también otros tres locales más: uno ubicado en Legazpi y dos en Ópera. El coste de 1 millón de euros de estas obras lo tiene que abonar Metro de Madrid a una empresa adjudicataria, que es Gestión y Ejecución de Obra Civil.

El resultado de esta gestión ineficaz, con imprevisión y con retraso, es conocido. En el año 2008, la actividad comercial de Metro de Madrid era de más de 70 locales y más de 700 trabajadores que directamente ejercían la actividad laboral en estos locales; hoy nos encontramos con 10 locales y 50 trabajadores. También existe actividad en otros 17 locales susceptibles de realizar actividad: Sol, Ópera, Plaza de Castilla, Legazpi y Pacífico, pero Metro de Madrid lo esconde desde 2010, fecha en la que Metro adecúa su espacio con una importante inversión.

¿Sabe usted, señor consejero, que, a todas luces, una gestión como esta, donde se realizan obras costosas de acondicionamiento que se debieron realizar en tres semanas y que tardaron tres años, que es un coste que no se recupera porque se lo dan a una explotación privada, y con pérdida de cánones al cierre de locales, es susceptible de calificarse como de alcance a los fondos públicos? ¿Es consciente de que la gestión llevada a cabo podría ser objeto de denuncia ante el Tribunal de Cuentas? Mire, creemos que, para esta situación, por justicia y equidad, la única solución es la de la novación contractual dada la tipicidad de la relación jurídica que se ha venido manteniendo a lo largo de los años, que sería el único instrumento para dar seguridad jurídica de la que han carecido, y aún carecen, las relaciones contractuales entre los comerciantes de Metro y Metro de Madrid; esa novación permitirá, además, clarificar no solo la situación jurídica de los comerciantes sino también la obligación de cumplir la normativa, como la que le afecta en materia de seguridad laboral, sanitaria, técnica y urbanística, de forma que se aúnen las condiciones de seguridad de Metro a unas condiciones dignas para que se desarrolle una actividad comercial que merece ser cuidada, incluso, señor consejero, para las oficinas del Consorcio de Transportes, que no reúnen ninguna condición y las tiene usted abiertas. Le pido, por favor, que tome conciencia y dé una solución a estos trabajadores, que apostaron en su día por llevar una iniciativa emprendedora en Metro de Madrid y que ustedes, de una manera o de otra, han ido exterminando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Rodríguez. Tengo fama de leer muy rápido, ipero creo que usted me gana!; ha habido partes en las que de verdad me costaba seguirle. Efectivamente, tratamos de regularizar la situación de los locales comerciales, y sabe usted - creo que lo ha comentado- que desde el año 2007 Metro gestiona directamente ya estos locales comerciales a través de contratos individuales con cada uno de los locatarios, con una vigencia que se estableció hasta diciembre del año 2018. Esta es la cuestión.

Además, en marzo de 2016 entró en vigor la norma de usos asociados que fija todos los requisitos técnicos necesarios para la implantación de esos usos asociados en la red de Metro; ello nos obligó a realizar obras de adecuación en determinados locales para adaptarlos a esta norma, si bien se contemplaba -y esto es importante saberlo- la posibilidad de prorrogar todos los contratos firmados en caso de que se hubiera producido un cierre temporal, que usted también ha comentado, de ese espacio comercial que estaba alquilado tras la fecha de terminación del contrato, por un periodo que

era equivalente además a la duración del cierre temporal o incluso a la suma de todos esos cierres que habían sido parciales. A pesar de ello, la realidad es que a día de hoy tenemos diez locatarios, que continúan realizando su actividad comercial a pesar de que ha terminado la vigencia de sus contratos, y creo que eso es lo relevante, señoría; por eso, la compañía ha comunicado a todos los arrendatarios que esa prórroga ha finalizado y que, por tanto, tienen la obligación de cesar su actividad, y así, cuando los locales comerciales vuelvan a estar en posesión de Metro, ya la compañía articulará la posible licitación de estos conforme a la mencionada norma de usos asociados y a las necesidades del servicio que también existan en este momento.

Señalo, además, que la semana próxima está prevista una reunión con la Asociación de Autónomos y Comerciantes de Metro de Madrid, y en ella vamos a intentar también encontrar la solución que sea más conveniente para todos; lo que no podemos admitir, señor Rodríguez -y creo que estará usted de acuerdo-, son lecciones de cómo fomentar el comercio local y de proximidad. Mire, el número de ocupados del sector comercial de la región en el cuarto trimestre de 2019 se incrementó aquí, en nuestra Comunidad, en casi un 15 por ciento respecto al trimestre anterior; en España, ese aumento fue apenas de un 1 por ciento. Creo que esto da una idea clara de quién está haciendo las cosas bien y quién, desde luego, no tan bien, o yo diría que incluso muy mal.

Destaco también la línea de ayudas aprobadas por este Gobierno a pymes comerciales, dotada con 1.700.000 euros, para la modernización de los establecimientos.

Señoría, nosotros creemos, por supuesto, en el comercio y ayudamos al comercio, al comercio que esté regularizado! Creo que, lamentablemente, al único comercio -entre comillas señalo lo de comercio- que protegieron ustedes y al único comercio que le dieron desarrollo durante los cuatro años de nefasto gobierno en el Ayuntamiento de Madrid fue al top manta. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-358/2020 RGEP.2721. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vinagre Alcázar, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que han motivado el cierre de la estación Hospital del Henares de la Línea 7B de Metro de Madrid desde el miércoles 5-02-20.

Para su formulación al propio Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras tiene la palabra el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR** (*Desde los escaños.*): Buenos días, señor consejero. ¿Qué razones han motivado el cierre de la estación Hospital del Henares, de la línea 7b de Metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente, y gracias también, señor Vinagre, por su pregunta. Mire, las razones que han motivado el cierre de esta estación no son otras que las de prudencia y, sobre todo, las de responsabilidad a la vista de las recomendaciones realizadas por los técnicos de Metro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR** (*Desde los escaños.*): Saludo a los alcaldes de Coslada y San Fernando que hoy nos acompañan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor Garrido, hace semanas usted hablaba de la sostenibilidad del modelo de transporte público. Déjeme decirle que esta pasa por una buena gestión, donde las inversiones se realicen con criterios profesionales, de eficacia y eficiencia, y no electorales, con proyectos bien diseñados y ejecutados que no se conviertan en un pozo sin fondo de millones y que den un buen servicio a los usuarios, justo todo lo que no es la línea 7b de Metro; una infraestructura construida con improvisación y falta de rigor y que pasó por encima de informes técnicos, todo para conseguir ser inaugurada por Esperanza Aguirre tres semanas antes de las elecciones. Desde entonces, seis cierres en la línea, el último desde el pasado día 5, con una duración prevista de un año y un coste de 12 millones de euros; a estas alturas es evidente que la estación Hospital del Henares tiene graves problemas. Informes técnicos y auditorías -alguno de cuando usted era consejero de Presidencia- hablan de irregularidades o prisas electorales, de una sentencia judicial de ruina y de un claro y grave error de proyecto.

El comité de empresa de Metro de Madrid reclamó el pasado octubre el cierre de la estación ante las deficiencias. Los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en estos años se han afanado en ocultar y minimizar la dimensión del problema por miedo a que la verdad reflejara con toda crudeza su gestión, y usted, señor Garrido, ¡ahora parece estar haciendo lo mismo!, generando incertidumbre y convirtiéndose en cómplice.

Dicen que no existen riesgos estructurales o peligro para los trabajadores y usuarios y se asegura que las obras son preventivas, pero apenas dan explicaciones y realizan un cierre exprés. En las cinco anteriores ocasiones en las que se ha producido un cierre, este se anunció con semanas de antelación y, tras el mismo, se iniciaron trabajos; ahora solo hay una estación cerrada, sin operarios trabajando, y el proyecto de reparación está aún en licitación.

Todo se ha hecho de prisa y corriendo. Metro emite un comunicado el día 4, a las 22:30 horas, y los alcaldes son informados después, a las 23:30 horas, mediante una llamada de la viceconsejera. El día anterior, usted, señor Garrido, se reúne con el alcalde de Coslada y no le dice nada del cierre, ¡nada! ¡No es normal, señor consejero! ¿Qué razones hay para actuar así, de una manera completamente diferente a los otros cinco cierres? El hecho de que se tome esta decisión tan precipitadamente solo puede responder a la voluntad de ocultar o a que ha ocurrido algo de enorme gravedad. Además, señor consejero, no es de recibo que los ayuntamientos afectados no reciban

información ni que usted se niegue a reunirse con los alcaldes escudándose en la consejera delegada de Metro pese a lo que dice la señora Ayuso. Por cierto, usted y la presidenta no han ido a Coslada; Ángel Gabilondo, sí. ¿Va a ir?, ¿van a ir? Para los anuncios o fotos, le falta tiempo, señor Garrido; pero, en cuanto aparece un problema, se quita de en medio.

Señor consejero, necesitamos explicaciones claras y convincentes que den seguridad, ¡y ya van tarde! Este es un asunto de extrema gravedad, sobre el que es preciso conocer la verdad de los hechos y saber si es segura la línea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR** (*Desde los escaños.*): Necesitamos compromisos claros por parte de la Comunidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Gracias de nuevo, señor Vinagre. Como le he dicho en la primera intervención, atendiendo a recomendaciones técnicas exclusivamente, días atrás, el 4 de febrero, se decidió cerrar esta estación. Como saben, Metro lleva a cabo una monitorización permanente de esa estación, de la estación Hospital del Henares, a través de una empresa que efectúa una serie de controles técnicos, y de ahí que, cuando observaron algunos desperfectos en revestimientos verticales y tabiquería, se motivara el cierre preventivo de esta estación; pero quiero insistirles –y lo digo aquí tranquila y abiertamente– en que en ningún caso ha habido peligro para los usuarios ni para los trabajadores.

Miren, señoría, desde la Consejería y desde la dirección de Metro ha habido transparencia absoluta y respeto institucional absoluto, advirtiendo a los alcaldes del cierre de la estación la misma tarde en la que lo conoció este consejero. Advertimos de esa necesidad de cierre y, además, les advertimos de que habíamos programado un recurso alternativo de transporte a través de nuestra red de autobuses. Desde esta misma Consejería y también desde Metro se ofreció a los alcaldes una reunión con quien entenderá usted que es quien mejor y más conoce de este cierre: la consejera delegada de Metro; por tanto, son ellos los que van a tener que explicar por qué el viernes dijeron que estaban encantados con esta reunión y el lunes dijeron que se cancelaba, lo que supone un acto absolutamente de descortesía institucional. La única explicación de lo que ha pasado aquí la tienen que dar ustedes: qué hicieron ustedes con los alcaldes, qué les dijeron y por qué les llamaron para que hicieran lo que hicieron.

Conozco a muchos alcaldes de esta Comunidad, y en estos meses, en esta Legislatura, yo personalmente me he reunido con 32 y con más de 120 el conjunto de la Consejería, y a mí me consta que su objetivo no es otro, evidentemente, que el de trabajar para sus vecinos. Creo sinceramente que aquí lo único que ha pasado es que esa voluntad de enfrentamiento contra Madrid por parte del Gobierno de la nación se ha contagiado seguramente de forma inconsciente en sus

alcaldes; por eso, yo les pido una cosa: no sometan ustedes a los alcaldes a dinámicas partidistas, a dinámicas de enfrentamiento ni a dinámicas que son absolutamente ajenas al interés general, señoría. Entiendo que esa es la actitud que pueda haber adoptado el Gobierno del Estado, el Gobierno del Partido Socialista, pero eso no es en ningún caso lo que conviene a los ciudadanos de Madrid.

En esta Consejería y en el conjunto de este Gobierno de la Comunidad, los alcaldes, independientemente del signo que tengan, del signo político que les ha llevado a esa alcaldía, van a encontrar siempre receptividad y van a encontrar siempre colaboración porque nos une el mismo interés, que no es otro que el del bienestar de los ciudadanos a los que representamos. ¡Cambien ustedes de actitud, señor Vinagre!; diríjase desde el PSOE, con ese ardor guerrero que tienen, a los verdaderos enemigos de la sociedad, que no son otros que el populismo y el independentismo en el que ustedes se apoyan, y dejen en paz al Gobierno de la Comunidad de Madrid y, de paso -también se lo digo-, dejen en paz a sus alcaldes. Gracias, presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-359/2020 RGE.2727. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno, sobre motivos por los que se cierra la estación de Metro de Hospital del Henares de la Línea 7 a partir del miércoles 5-02-20.

Para su formulación al consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras tiene la palabra la señora Acín.

La Sra. **ACÍN CARRERA** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Muchas gracias, presidente. La verdad, señor Garrido, es que la historia de la línea 7b de Metro empieza a superarnos a todos. Lo más preocupante es que parece que también supera la capacidad de gestión de su Consejería. Los problemas de esta línea no son nuevos: después de su inauguración, con concierto, con paella, a las puertas de la campaña electoral de 2007, y sin los estudios técnicos y geológicos que una obra de Metro hubiera necesitado, ¡ya hubo que cerrar un tramo de la línea en 2008! Después de eso, hubo cierres en 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2018, y en verano de 2019 hubo que cerrar el ascensor de la estación -que ahora se cierra por completo- Hospital del Henares.

En menos de trece años y, claro, debido a las prisas que tuvo Esperanza Aguirre con esta inauguración, por las cuales se les olvidó calibrar que el tren iba a circular por unos terrenos que se disuelven, nos hemos gastado más de 22 millones de euros en reparaciones, y ahora cierran de nuevo esta estación, la de Hospital del Henares, de la noche a la mañana -y nunca mejor dicho, porque ustedes anunciaron con menos de 24 horas este cierre-, y lo hacen a raíz de los resultados de un informe que ha hecho una empresa externa. ¿Qué empresa y qué informes? Efectivamente, usted se reunió con los representantes políticos de Coslada un día antes del anuncio de este cierre y no les dijo

nada. ¿Lo sabía usted y les ocultó información?, ¿o recibió alguna información que era tan grave que precipitó el cierre? Le volvemos a preguntar, a ver si esta vez tenemos más suerte: ¿cuáles son los motivos por los que se ha cerrado esta estación? ¿Hay un daño estructural en la misma? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Gracias también, señora Acín. Mire, yo no soy filólogo; pero leo el enunciado de esta pregunta, leo el de la anterior, y uno dice "cuáles son los motivos para el cierre de la estación" y el otro dice "cuáles son las razones para el cierre de la estación". A mí me parece que preguntan exactamente lo mismo; por lo tanto, me remito a mi explicación anterior. Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Acín, tiene la palabra.

La Sra. **ACÍN CARRERA** (*Desde los escaños.*): No voy a valorar su respuesta, pero vamos a ver si esta vez, de nuevo, tenemos más suerte con lo que nos cuente. En mayo de 2015, los trabajadores de Metro de Madrid informan a la empresa de la situación de la estación: grietas en las paredes, movimientos entre las paredes y los techos, hundimientos de las escaleras mecánicas... - Metro de Madrid en ese momento no hizo ni caso-. En abril de 2019 se produce el hundimiento de la zona trasera del ascensor que comunica con el andén 1. Es más, a finales de mayo de ese año, de 2019, la empresa fue denunciada ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por el estado de la estación; ustedes reformaron el ascensor y reabrieron esta estación. ¿Por qué, si estaba permitido el cierre de esa estación desde mayo de 2019, la han vuelto a abrir? Porque, por ese principio de prudencia del que usted nos ha hablado, podrían haberla mantenido cerrada.

Ustedes, además, ahora han establecido un sistema sustitutorio con una periodicidad de quince minutos mientras la de Metro de Madrid es de entre cinco y siete. ¿Les parece a ustedes esto de recibo? ¿Por qué no vuelven a establecer el sistema de taxis gratuito que hubo en verano? ¿Porque creen que la obra se va a alargar un poquito más de lo previsto, como la de Gran Vía? ¡Insisten en cometer los mismos errores! Le instamos, por favor, a que se sienta de forma urgente con los responsables políticos de los municipios afectados y a que cierren, por favor, un plan definitivo para la línea 7b de Metro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Gracias de nuevo también, señora Acín. Por lo menos creo que, ya que lo han preguntado de nuevo, les ha quedado claro que la única razón para el cierre de esta estación de Metro eran los informes técnicos; nosotros solemos hacer caso a los técnicos. Ya sé que algunos saben de todo y pueden opinar de todo, pero yo soy más

humilde; si a mí un técnico me dice que tengo que cerrar una estación, la cierro y, desde luego, lo hago el día que me lo dicen, ni el día antes, aunque esté viendo al alcalde de Coslada, ni el día después, aunque esté viendo al alcalde de San Fernando.

Ustedes seguramente harían otra cosa distinta, pero yo no; yo procuro informar cuando ya tengo los datos y puedo decir a los alcaldes las cosas tal y como son. Así lo hemos hecho, y hemos estado en coordinación con ellos. Insisto, había una cita prevista por los alcaldes -una cita prevista por la consejera delegada de Metro-, que a lo mejor no han querido ir -no lo sé- porque les parece poco o porque es mujer... ¡Ustedes!, ¡que tantas cosas dicen sobre las mujeres! La realidad es que han rechazado la cita de la señora consejera delegada de Metro ¡porque les ha dado la gana! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) Cuando se quiere saber las cosas, se va a la fuente que le puede informar de todo lo que ha pasado, ¡y los señores alcaldes no han querido ir! Pero, insisto, creo que eso tiene más que ver con una manipulación por parte del Partido Socialista para el enfrentamiento con la Comunidad de Madrid.

Mire, estas citas siguen abiertas; pero le digo más: hoy precisamente se va a reunir el concejal de Movilidad de San Fernando de Henares con nuestra consejera delegada, y tengo que agradecer al primer teniente de alcalde de San Fernando de Henares, Alberto Hontecillas -por cierto, de Ciudadanos-, su disposición al diálogo y a querer saber las cosas de verdad, no a montar un bochinche contra los Gobiernos sino a solucionar las cosas; eso demuestra que Ciudadanos hace falta en todos los Gobiernos y que allá donde está se aporta sentido común, no como ocurre con ustedes, que aportan poco menos que absolutamente el absurdo en los Gobiernos. Por lo tanto, sigue abierta nuestra propuesta para la reunión, por parte de la consejera delegada, con estos alcaldes -cuando quieran-, y yo también tengo una cita prevista con el alcalde de San Fernando de Henares para hablar de todos los temas generales del ayuntamiento; insisto, me he reunido con 32, me encanta hacerlo, y creo que esa es nuestra obligación.

Para finalizar, hablaba usted de los problemas que ha habido en la línea. Bueno, yo estoy de acuerdo en que esta línea ha tenido problemas, pero también le digo una cosa: de los 300 kilómetros que tiene la red de Metro a lo largo de la historia democrática de la Comunidad de Madrid, ¿sabe cuántos se ha ocupado la izquierda de construir? ¡4 kilómetros!, ¡la izquierda construyó 4 kilómetros en esta Comunidad! Si en 4 kilómetros hubiéramos tenido problemas, ¡hubiera sido para matarlos!; en 300 kilómetros es probable que en algún caso surja algún problema, que resolvemos.

Mire, la gestión de la izquierda en materia de transporte público es un desastre. Cuando ustedes gobernaron, iban como caracoles: 4 kilómetros frente a 230 que se construyeron después. Pero tengo que decirles que han empeorado porque, cuando gobernaron la ciudad de Madrid, dejaron de ir como caracoles y empezaron a ir para atrás como los cangrejos, perdiendo el 5 por ciento de los usuarios de la EMT. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) Por lo tanto, gracias a Dios, esta Comunidad no la gobiernan ustedes ni la van a gobernar. Gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-343/2020 RGEF.2478. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. López Montero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre acciones que se ha planteado el Gobierno para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Para su formulación al consejero de Ciencia, Universidades e Innovación tiene la palabra la señora López.

La Sra. **LÓPEZ MONTERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, ¿qué acciones ha realizado el Gobierno para conmemorar el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN** (Sicilia Cavanillas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría. Me gustaría empezar compartiendo algunos datos que todos hemos conocido en las últimas semanas: hemos comprobado que las mujeres suponen una cuarta parte del total de matriculaciones en el mundo de las ciencias, en el mundo STEM, como hemos hablado en otras ocasiones, el mundo de las ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas; realmente, en los últimos años incluso ha ido disminuyendo este porcentaje. Tenemos claramente un problema, pero no solamente aquí sino un problema general: tan solo hay un 5 por ciento de Premios Nobel otorgados en el mundo de la ciencia a mujeres.

En este contexto y en esta jornada que usted indica del Día Internacional de la Mujer en la Ciencia, nosotros, como Consejería, hemos promovido una serie de acciones específicamente para ese día, para generar valor y para generar conciencia. Yo mismo lideré una serie de jornadas con 50 colegios de chicos y chicas, no solamente de chicas, para hablar de lo que les preocupa respecto al futuro de una carrera de ciencias; lo hicimos con el CSIC y con una serie de fundaciones que apoyan esta iniciativa. También, por la tarde, lo hicimos con emprendedores y emprendedoras, y la propia presidenta y el consejero de Educación hicieron lo mismo con referentes en el mundo de la investigación.

Hay un primer trabajo, que es poner en valor ese mundo de la ciencia, porque muchas veces es una gran desconocida; tiene que tener apoyo y tiene que tener visibilidad. El resumen de estos encuentros ha sido que en muchos casos nos decían que la ciencia es una gran desconocida y que, al ser desconocida, no es elegida cuando uno toma este tipo de decisiones. Ya sabemos uno de los puntos donde tenemos que trabajar: en la cultura desde los años en los que la gente empieza a pensar en su propio futuro.

No es obligatorio ser lo que uno no quiere ser; no se trata de inducir a hacer determinadas carreras que no son las que uno quiere hacer. Pero lo que también estamos comprobando es que nos tenemos que dejar seducir cuando conocemos una realidad que hoy no se conoce; no se conoce que la mayoría de la demanda de profesiones de futuro está generada en ámbitos de las ciencias, en ámbitos de las matemáticas, los datos, la tecnología y la ingeniería. Tenemos que hacer ver ese tipo de necesidad para que en las personas que eligen su carrera se pueda despertar un poco ese tipo de curiosidad. Nuestros jóvenes tienen que saber que las ciencias son el mejor pasaporte para entender la vida, y va a ser un trabajo no solamente de esta Consejería sino de todo el Gobierno.

Por poner un dato, en las últimas convocatorias que hemos hecho desde esta Consejería acerca de atracción de talento, el 42 por ciento se han otorgado a mujeres y, en la parte de jóvenes, un 50 por ciento está en esta categoría. Vamos a seguir trabajando, y lo haremos directamente con la Consejería de Educación para revisar los proyectos que se han hecho en el pasado y potenciarlos, porque es un problema que nos afecta a todos.

Me consta que usted, señoría, es una gran defensora de este tema y que usted misma organizó en la Asamblea una excelente jornada precisamente para poner en valor el mundo de la ciencia, incluso estuvo acompañada de la hija de Margarita Salas. Yo le felicito enormemente por esta labor y por el impulso que siempre ha dado a la ciencia. Espero que nos siga acompañando en su labor parlamentaria con iniciativas como esta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **LÓPEZ MONTERO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor consejero. Efectivamente, desde Ciudadanos apoyamos su labor, la labor que han hecho desde el Gobierno, por el fomento de la visibilidad de la niña en los estudios STEM y de la mujer en las carreras profesionales de ciencia y tecnología.

Es cierto que nuestra sociedad ha avanzado mucho en los últimos años, que las tendencias están cambiando, que tenemos que ser positivos y que vamos por el buen camino; sin embargo, las estadísticas y las cifras no mienten. Según pueden ver en esta gráfica extraída del último informe Científicas en cifras, elaborado por el anteriormente conocido como Ministerio de Ciencia y Universidades, la igualdad se ha alcanzado ya entre científicos y científicas predoctorales, pero el porcentaje de mujeres disminuye drásticamente cuando avanzamos en los puestos de responsabilidad y alta dirección. A pesar de que, evidentemente, estos datos evidencian un techo de cristal que tenemos que analizar y romper entre todos, lo cierto es que tampoco es una maldición divina que ocurra solo en España o en la Comunidad de Madrid; de hecho, deberíamos sentirnos contentos – bueno, si se puede decir así- porque estamos muy bien posicionados a nivel europeo. En esta otra gráfica que les muestro, realizada por Eurostat, pueden ver que España está a la par que Dinamarca y bastante por encima de Suecia, Alemania y Reino Unido.

Precisamente, como usted ha dicho, para debatir sobre el papel de la mujer en la ciencia y la tecnología, tuve el inmenso placer de ser anfitriona hace dos días de varias mujeres referentes en el campo de la ciencia y la tecnología aquí mismo, en la Asamblea de Madrid; son ellas las que tienen que hablar y somos nosotros los que tenemos que escuchar. Por cierto, a ellas les hubiese gustado ver a alguno de ustedes por allí ya que estaban todos invitados, si no en el propio debate, que también es entendible, al menos antes o después, para haberse interesado mínimamente por su mensaje. Además, ellas son una representación de la sociedad; así que estoy segura de que entre las ponentes y las invitadas también había votantes suyos, votantes suyos, votantes suyos, incluso alguna votante suya.

Para ir concluyendo, reitero, señor consejero, mi agradecimiento por las iniciativas de su Gobierno en este Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y ofrecemos nuestra máxima colaboración. Desde luego, es una prioridad para Ciudadanos, que tenemos como máxima, conseguir una igualdad real de todos en todos los ámbitos, independientemente de dónde nazcas, dónde vivas, de tu sexualidad, del modelo de familia que elijas, de tus creencias y, por supuesto, de tu género. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-176/2020 RGE.1665. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la cancelación del ciclo musical "Música en El Paular: Silencios", en el Monasterio de El Paular del municipio de Rascafría.

Para su formulación a la consejera de Cultura y Turismo tiene la palabra la señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la cancelación del ciclo Música en El Paular: Silencios, en el Monasterio de El Paular, del municipio de Rascafría?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** *(Rivera de la Cruz.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. Pues como, evidentemente, es una decisión que ha tomado esta Consejería, nos parece que hemos hecho lo correcto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora consejera. Señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL** *(Desde los escaños.)*: Bueno, señora consejera, yo quiero transmitirle nuestra decepción por el desinterés y el desaire con el que ha manejado la información, así como las relaciones con organismos y personas involucradas en el desarrollo de este segundo ciclo de música antigua. Con alevosía administrativa, opacidad, precipitación y sin diálogo, han decidido

cancelar los conciertos y han recurrido a la sordina para que la noticia se reflejase con silencio, con disimulo y sin estrépito.

Ha despreciado a la corporación municipal de Rascafría, a su ciudadanía, a las asociaciones de vecinos y amigos de El Paular, al público y a los grupos musicales contratados. Aprovecho para saludar a la presidenta de la asociación de vecinos de Oteruelo del Valle y al portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Rascafría, que hoy nos acompañan. La mayoría de las personas interesadas no se enteraron de esta súbita cancelación, pues la información se manejó con absoluta falta de transparencia.

El director general de Promoción Cultural justificó recientemente los motivos de la cancelación, y uno de ellos fue la necesidad de optimizar los recursos. Es frecuente confundir optimización con productividad, ahorro o beneficio cuando el principal objetivo tiene que ser generar valor para la sociedad. Silencios es un ciclo de música antigua con entidad propia que la Comunidad de Madrid ha comprometido con unas compañías, para las que la cancelación ha supuesto un coste de oportunidad elevado y un desprecio por parte de la Comunidad de Madrid que hace que se rompa la confiabilidad en las instituciones; lo que sí está claro es que esta cancelación no responde a ninguna evaluación previa.

También quiero decirle que, cuando una institución pone en marcha un proyecto, debe tener un objetivo claro, y es que este proyecto trascienda más allá del político o de los partidos que estén en ese momento. Es la primera vez que se cancela un ciclo a la mitad, y esto ha producido, ciertamente, estupor y escándalo. Este tipo de actividad ayuda a crear empleo en las compañías y también en el Valle de Lozoya, que fundamentalmente depende del turismo para luchar contra la despoblación. No sabemos dónde está el ahorro porque, por un lado, falta financiación y, por otro lado, dicen que se van a hacer cargo de los gastos que han generado las compañías y que las van a volver a contratar en otros ciclos.

Señora consejera, usted dice conocer la importancia de las cosas, pero no lo ha demostrado con la cancelación de Silencios. Nuestro deseo es que podamos vivir en tiempo de prodigios y que Silencios vuelva a tener la oportunidad de ser uno de ellos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO** (Rivera de la Cruz.- *Desde los escaños*): Gracias, señor presidente. Señora Barahona, la Consejería toma decisiones pensando en qué es mejor para la mayoría de los madrileños, y eso pasa, señora Barahona, por ver cuál es la mejor manera de utilizar los recursos de los que disponemos.

Permítame que le explique el contexto de esta decisión. En el año 2018, la Consejería de Cultura inició un ciclo de música clásica en el Monasterio de El Paular denominado Silencios. Para la temporada 2019-2020 se elabora otro ciclo, diez conciertos, uno por mes, con un coste estimado de

más de 100.000 euros. El aforo de estos conciertos, en el mejor de los casos, es de 140 espectadores por concierto. El esfuerzo inversor de este programa nos lleva a plantearnos la necesidad de optimizar los recursos de los que disponemos precisamente para hacer llegar la cultura a más municipios y ciudadanos en nuestra región y no concentrar el esfuerzo económico en un enclave y, al mismo tiempo, no reducir a una sola actividad toda la programación de una zona.

¡Por supuesto que reconocemos la importancia de la música antigua y sacra! En este sentido, les aseguro que la realización de los Festivales de Arte Sacro y Clásicos en Verano nos permite desarrollar una programación importante en numerosos municipios de nuestra región, así como la edición del FIAS 2020, que ya se ha presentado, que contará con 51 conciertos que se celebrarán en distintos municipios, con un presupuesto de 335.000 euros. Evidentemente, si comparamos ambos festivales, con el esfuerzo que supone invertir 100.000 euros en solo diez conciertos y, como máximo, para no más de 1.400 espectadores en total, el resultado nos ha parecido desproporcionado. Lo primero que se nos viene a la cabeza para optimizar los recursos disponibles es realizar los cambios pertinentes con el fin de extender la actividad musical a cuantos más municipios mejor.

Aclaro -eso sí- que no se han producido cancelaciones de contratos. Hemos asumido desde la Dirección General de Promoción Cultural la reubicación de los mismos en festivales y teatros; de hecho, pretendemos que los cinco conciertos programados en enero y mayo se lleven a cabo, por cierto en diferentes municipios. Yo misma hablé con el alcalde de Rascafría para pedirle disculpas por todas las molestias ocasionadas. Se han pagado los gastos en los que sí habían incurrido los grupos y, desde luego, esto no significa que vayamos a dejar de programar actividades musicales en el Ayuntamiento de Rascafría ni en El Poular; de hecho, se mantiene allí el concierto previsto para junio, dentro del programa, y la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid ofrecerán en Rascafría un concierto el 16 de mayo, en esta ocasión en la Plaza de la Villa, donde creo que habrá mucho más aforo que los 140 invitados que podría acoger la iglesia.

Como le decía antes, se trata de optimizar recursos; me encantaría poder disponer de todos aquellos a los que los madrileños tienen derecho. Mire, ya que usted tendrá con él mejor relación que yo, pida a don Pedro Sánchez que pague los 337 millones de la liquidación del IVA que está reteniendo, que son el doble del presupuesto de la Consejería que represento aquí y suponen para nosotros un perjuicio importante; de verdad, le agradecería que hiciera usted esa gestión porque me parece que yo no voy a poder hacerla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-4(XI)/2019 RGEF.10046, de medidas de regeneración en la contratación de personal eventual en la Comunidad de Madrid.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra el señor Zafra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Es un orgullo para mí presentar la primera ley de Ciudadanos en esta Asamblea, en esta Legislatura y, como no podía ser de otra forma, va sobre regeneración. La regeneración en nuestra Comunidad es algo que, por desgracia, durante algún tiempo ha sido más que necesaria y no se le ha dado la importancia que tiene que tener. Es cierto que solemos tratar de estos temas cuando nos estalla el problema en las manos, y es cierto también que nos ha estallado más de una vez.

En este sentido, en la pasada Legislatura sí tuvimos bastantes debates sobre temas de regeneración y transparencia. No fue una Legislatura muy útil en ese aspecto porque, al final, acabamos reprochándonos los unos a los otros y buscando siempre algún tipo de excusa para no aprobar leyes tan necesarias como podrían haber sido las relativas a eliminar los aforamientos o impedir que en esta Cámara tuviésemos diputados que fuesen también concejales o alcaldes; pero, bueno, yo creo que este es un nuevo tiempo, que hay nuevos Grupos en esta Cámara, y creo que es necesario que seamos capaces de alcanzar consensos en temas importantes y, sobre todo, en temas de regeneración, que preocupan a todos los madrileños.

Señorías, déjenme decirles que caciques, haberlos, haylos y, por desgracia, en política hay bastantes. Por desgracia, yo creo que todos los que estamos en política en algún momento nos hemos tenido que cruzar con alguno y hemos visto cómo han usado la Administración, el poder, su cuota de poder, para colocar –y hay que decirlo así de claro: colocar- a personas afines simplemente porque son familiares. Lo hemos visto a lo largo de toda España; esto no es un problema solo de la Comunidad de Madrid sino que, por desgracia, se ha enraizado durante demasiado tiempo en parte de la Administración Pública.

Lo que han hecho esos caciques -a lo que se han dedicado durante todos estos años- es usar la Administración Pública como si fuese una especie de cena de Nochebuena particular, y han invitado a primos, cuñados, hijos, hermanos, esposas y esposos de todo tipo, y al final nos hemos encontrado con que en la Administración, en algunos sectores, era más cuestión de apellido que de valía. ¡Yo creo que eso no puede ocurrir! No voy a poner ejemplos, porque creo que hoy no toca, y no quiero reprochar nada a nadie porque, por desgracia, los caciques están en todos sitios y todos tenemos que sufrirlos. Creo que es el momento de que hoy nos demos la mano justamente para evitar todo eso.

Hoy presentamos desde Ciudadanos una ley que va a evitar que todos esos caciques sigan usando toda la Administración Pública a su antojo. Es una pequeña reforma -son solamente dos puntos, tanto de la Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid como de la Ley Reguladora

de la Administración institucional de la Comunidad de Madrid- que va a evitar que cualquier alto cargo de la Comunidad de Madrid pueda contratar a personal eventual hasta cuarto grado de consanguinidad y cuarto grado de afinidad. ¿Qué quiere decir? Que se acabó lo de colocar a tu hijo, a tu cuñado, a tu bisnieto o a cualquier tipo de familiar. Eso es una mejora, y sobre todo es una mejora de la que nos deberíamos sentir todos tremendamente orgullosos porque vamos a ser la primera Comunidad en toda España, si aprobamos hoy esta ley, en tener este tipo de legislación.

Creo que es muy importante que demos ejemplo a todos los madrileños a la hora de regenerar la Comunidad de Madrid, y solamente se puede hacer con hechos, no con palabras. Creo que todos los madrileños están cansados de escucharnos debatir una y otra vez sobre todo este tipo de temas y al final no hacer nada. Tenemos la oportunidad –y creo que es una gran oportunidad- de que todos estemos de acuerdo; sinceramente, lo espero y deseo. No quiero reprochar nada a nadie; no creo que haya nadie en esta Cámara que pueda estar en contra de todo esto.

No quiero escuchar, no me gustaría escuchar y espero no escuchar ningún tipo de excusa de: “¡uy!, me gusta la música, no la letra”; “me gusta la letra, no la música”; “mejor ya lo miramos”; “esto es poco”; “yo me quiero ir a casa y no hablar de este tema”. No es el momento de hacer eso, tenemos la oportunidad -no pasa absolutamente nada- de votar todos a favor, de tener una legislación en común y de ser pioneros en la Comunidad de Madrid. Así que, señorías, yo les pido que hoy nos tendamos la mano todos y por fin les arruinemos las cenas de Nochebuena a todos los caciques. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Ahora, según lo estipulado en el artículo 113.2, se abre el turno de abstención. ¿Hay algún Grupo Parlamentario que quiera hacer uso del turno de abstención? *(Las señoras Sánchez Maroto, Cuartero Lorenzo y Elvira Rubio piden la palabra.)* Primero tiene la palabra la señora Sánchez Maroto, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Señor presidente, señores diputados y señor Zafra, tengo una buena noticia para Ciudadanos y es que están ustedes gobernando o, por lo menos, están ustedes en el Gobierno. Se lo digo porque no entiendo qué pasa para que esta toma en consideración -porque lo que estamos haciendo hoy no es aprobar una ley sino aprobar una toma en consideración- no la presente el Gobierno. ¿Por qué no la presenta el Gobierno? ¿Hay algún problema en el paraíso con esto que están ustedes proponiendo aquí? *(El Sr. ZAFRA HERNÁNDEZ: ¿No puedo trabajar?)* Luego, me contesta, si quiere.

Coincido con usted en que las redes clientelares del caciquismo español han sido una lacra durante muuuchos decenios y casi siglos en este país, pero no las componen solo los primos y ni siquiera los primos segundos, que hemos estado ahí calculando. No, las redes clientelares se componen de bastante más gente y por eso le digo que está bien lo que proponen: personal eventual o funcionario de empleo eventual, vínculo matrimonial o asimilable, consanguineidad o afinidad hasta cuarto grado; que podíamos haber puesto hasta el quinto, pero es verdad que el cuarto es grande.

Bueno, pues nos congratula que parezca que Ciudadanos quiere volver a enarbolar ese estandarte por la regeneración que pretendió llevar en otros tiempos -estamos viendo que en política el tiempo pasa tremendamente deprisa-, pero lo que no entendemos es, ya que se recupera, por qué esa falta de ambición y por qué está circunscrito a un pequeño grupo, cuando, si hablamos del caciquismo español, somos todos conocedores de que las redes caciquiles en este país no son solo de primos o de cuñados. Y, hablando de primos y de cuñados, verá, están apoyando a una presidenta que no necesitó tener ningún primo dentro de Avalmadrid para que haya sido necesario crear una Comisión de Investigación para dilucidar ese presunto trato de favor. No necesitó ningún primo personal, necesitó probablemente pensar que somos todos una panda de primos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

Y luego ya, si entramos en cuestiones de regeneración un poquito más en profundidad, yo no sé si es prima de alguien la jefa de prensa de Ciudadanos que en Andalucía acaba de ser nombrada número dos de Canal Sur. Y, ¡claro!, cuando hablamos de intereses creados y demás, en este caso también podríamos entrar a ver si esto también podría ser materia de mayor pulcritud en esa regeneración democrática. Estamos de acuerdo en que hacen falta muchas medidas, pero, desde luego, le vuelvo a decir que no entendemos esa falta de ambición en esta medida, que además traen ustedes desde fuera del Gobierno, cosa que también nos choca un poco. Nosotros, precisamente porque estamos de acuerdo en que hacen falta muchas medidas, vamos a traer la semana que viene una ley de profundización democrática; digo profundización porque entendemos que hay que ir a las bases del asunto, entendemos que hay que ir a la raíz, y porque, desde luego, no se arregla solamente con esta cosa, de la que en principio no estamos en contra, pero nos lo van a tener que explicar ustedes un poquito mejor.

Yo le quiero aclarar también una cuestión: obviamente, como le decía al principio, no estamos aprobando nada, esto es una toma en consideración para hacer un debate y si por algo nos caracterizamos y si por algo se caracteriza mi Grupo Parlamentario es por ser completamente democráticos y estar a favor de que se traiga aquí cualquier debate y se explique adecuadamente, siempre y cuando no atente contra los derechos humanos o contra cuestiones así, que entiendo que ustedes de momento no están asimilados a eso. Por lo tanto, no nos vamos a mostrar en contra; ahora bien, por todas las razones que le acabo de dar tampoco nos vamos a mostrar a favor. No vamos a entorpecer que ese debate se pueda dar y veremos cómo nos explican esto, que ya le digo que no puedo dejar de ver que va en chiquitito, muy determinado, y no nos queda claro el porqué de esa falta de ambición; si quieren ustedes de verdad regenerar no se queden en el cuarto grado, pasen al quinto o a muchas más cosas que componen los problemas de corrupción porque con esto no se soluciona. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Señor Zafra, nos trae usted a toma de consideración una auténtica tomadura de pelo. (El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: *iMira qué bien!*) Usted quiere que toda esta Cámara llegue a un acuerdo y la verdad es que es sorprendente... ¿Por qué le digo que nos trae usted una tomadura de pelo? Tengo que coincidir con la señora Sánchez y fíjese que no solemos coincidir ella y yo en demasiadas cosas, pero en ésta sí que vamos a coincidir. (*Risas.*) Usted nos trae aquí una toma en consideración, toma en consideración, es decir, no vamos a aprobar ninguna ley. Nos trae la toma en consideración de una proposición de ley uno de los partidos que está en el Gobierno y que además aprobó en diciembre, desde dentro del Gobierno, un plan normativo en el que ni siquiera ustedes habrían podido negociar o hablar con el Partido Popular acerca de esta ley. No sé cuál de los dos tiene más miedo; luego, nos lo explica usted en la réplica. Además, nos la traen como proposición de ley, no como proyecto de ley, lo que no hace más que evidenciar las diferencias de posición en el Gobierno.

Pero ¿qué es lo que pasa realmente? Desde el mes de agosto asistimos a la creación del Gobierno más grande de la Comunidad de Madrid: han nombrado ustedes más de cien puestos de confianza: consejeros, viceconsejeros, personal eventual; una vez nombrados todos, con los últimos nombramientos recientes, nos trae usted aquí ese debate, es decir, usted echa la llave por dentro y está ahora dispuesto a tragársela. La buena noticia para los madrileños es que ya están todos los que son y son todos los que están. ¿Empezamos ahora a buscar relaciones entre todos esos cargos nombrados? (El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: *iHágalo! iHágalo!*) Vale, ihágalo! Pero es que ¿sabe lo que usted ha puesto en la proposición de ley? Que no tengan relaciones en el momento de ser nombrados. ¡Claro!, ¿y si se casan al día siguiente? ¿Acaso está usted preparando la boda? ¿Es que ahora va a resultar que las relaciones antes del matrimonio tienen que tener diferente consideración a las relaciones después del matrimonio? ¡Parece mentira que tenga que oír yo eso de usted, eh! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*) ¡Parece mentira que tenga que oír yo eso de usted!

La semana pasada hay dos directores de Comunicación; donde antes teníamos un director de Comunicación para el Gobierno, ahora resulta que tenemos dos: uno para la señora Ayuso y otro para el señor Aguado, con sueldos de director general que no merecen y que antes no tenían. ¿Regeneración democrática, señor Zafra? ¿Esta es la regeneración democrática de su partido? ¿Duplicar los puestos? ¿Analizamos a quién se los damos? ¡No creo que quiera!

¡Pero tenemos debate para todos! Desayunamos esta mañana con una noticia sobre Ione Belarra, señores de Podemos: "La número dos de Iglesias enchufa en el Congreso a su pareja tras firmar con él una hipoteca de 141.000 euros". No está en la Comunidad de Madrid, efectivamente la ley del señor Zafra se le queda corta, pero, vamos, tampoco están para hablar mucho. Podemos seguir con el Partido Popular: "El PP recoloca al gurú de Casado en el Consejo de Transparencia de Madrid"; es también una noticia de hoy por la mañana. Pero podemos seguir también con el Partido Socialista también, ¡hay para todos!: "Koldo, de chófer de Ábalos a Consejero de Renfe en pleno Delcygate"; Arganda: "Cuatro plazas de policía a un hijo, un yerno, un marido y un sobrino de altos

cargos del Gobierno socialista". Señores, hay absolutamente para todos. Estoy intrigadísima por oír el resto del debate.

Aun así, volvamos al texto. Usted dice: "Que no tengan relaciones de cuarto grado de consanguinidad o afinidad en el momento de ser nombrados altos cargos". ¿Qué pasa con las relaciones que no están formalizadas oficialmente? Esas sí valen, ¿no? Esas si le valen. Es decir, mensaje que lanzamos a la población: si usted quiere hacer carrera en la política, no se case o, por lo menos, espere y se casa usted después de haber sido nombrado alto cargo. La conclusión es clara: una vez más la familia y las relaciones familiares suponen un nido de corrupción, es decir, podemos establecer cualquier tipo de relación con otra persona, ahora, ¡cuidado!, que no sea una relación familiar estable, que esas vamos a castigarlas. Lo que ustedes pretenden con esto es única y exclusivamente apantallar el problema real que existe tanto en el Gobierno como en la Administración española, que es su auténtica incapacidad de ejecutar los análisis de candidaturas por principios de mérito y capacidad. Y eso, señor Zafra, no se arregla con estos dos párrafos que añaden ustedes a la ley, porque hecha la ley, hecha la trampa. Señores, esto se aprende en el colegio; se aprende a ser honrados desde pequeños, aprendiendo a que hay que ganarse el pan con el sudor de tu frente, aprendiendo que, porque uno llegue a la política, no tiene la varita mágica para poder convertir en altos cargos a todos sus amigos y amiguetes o a los padrinos de sus hijos, o para meter a su mujer o su marido sin tener la preparación suficiente. Porque ¿sabe lo que le digo? Me preocupa mucho más la falta de preparación de una ministra que el que esté casada con otro ministro y en eso espero que usted esté de acuerdo conmigo. Y además pasa otra cosa... (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA- MADRID EN PIE: ¡Machista!**) Bueno, puedes poner ministra y ministro o ministro y ministra, la verdad es que andan por ahí, por ahí. Pero además pasa una última cosa, y es que usted se ha limitado a Gobierno y organismos autónomos, ¿y el resto de entes? O sea, en un organismo autónomo no puedo poner a mi mujer, pero en el Canal de Isabel II sí. Sí, ¿no? ¡Eso es regeneración democrática también! Señores de Ciudadanos, creo que está bastante claro que con esta ley, efectivamente, lo único que pretendían ustedes es echar el cerrojo por dentro y después tragarse la llave. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, señora Elvira, tiene la palabra.

La Sra. **ELVIRA RUBIO**: Gracias, presidente. Nos parece necesario traer iniciativas de regeneración democrática a la Administración Pública autonómica, todas las que se presenten son pocas, pero, en este caso -permítanme la expresión-, esta proposición es un poco ridícula, porque con la modificación de dos artículos en dos leyes es imposible poner coto a los veinticinco años de irregularidades sembradas por sus socios de Gobierno a lo largo, alto y ancho de todas las instituciones madrileñas.

Sinceramente, cuando ustedes presentaron en el Registro de la Asamblea de Madrid esta proposición, señor Zafra, estábamos en campaña electoral y usted lo que quería en ese momento era una plataforma publicitaria para hacer campaña contra el Partido Socialista, porque usted presentó la

proposición el día 7 de noviembre. Y hoy la traen aquí porque, teniendo en cuenta que no se les conoce por sus obras en los seis meses que llevan de Gobierno, necesitan algún titular y por eso traen esta proposición para reformar dos artículos, de dos leyes, que no van a solucionar el problema de la regeneración democrática en la Comunidad de Madrid.

La proposición que traen aquí es humo, humo, humo y más humo, y me sumo a las consideraciones que ha hecho la portavoz de Podemos y a las consideraciones que ha hecho la portavoz de Vox, pero tengo que decirle a la portavoz de Vox, teniendo en cuenta los ejemplos que ha puesto de enchufismo en la Comunidad de Madrid, que el primer enchufado es su líder, Abascal, ique dirigió una fundación prácticamente fantasma en la Comunidad de Madrid! Y otra consideración: tienen un asesor en el Grupo Parlamentario ique se mete con las mujeres y las insulta! (*Denegaciones por parte de la señora Cuartero Lorenzo.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*)

Por otra parte, me gustaría añadir que lo que traen hoy ustedes aquí para la toma en consideración no es ninguna novedad, es un "copia y pega" de un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid de marzo de 2015, ique establecía exactamente lo mismo!, lo único que han hecho ha sido cambiar el nombre de concejales por el de altos cargos de la Comunidad de Madrid. ¡Fue en 2015, pero ustedes se presentaron a las elecciones en 2015 y en 2019 y no lo llevaban en su programa electoral! ¡Y ustedes han pactado 155 puntos para gobernar con el Partido Popular y esto tampoco está dentro de esos 155 puntos! Y nosotros, el Grupo Socialista, trajimos en noviembre una proposición no de ley para impulsar el debate de una nueva ley de función pública, que eso sí que regenera de verdad la función pública, iy ustedes votaron en contra! Por tanto, no sabemos muy bien cuáles son las intenciones que tienen ustedes al respecto. Y es más, no sé si ustedes conocen que hay un decreto de 1988 que atribuye al Consejo de Gobierno la competencia para acordar el número, las características y retribuciones del personal eventual; en el primer Consejo de Gobierno que se celebró, cuando se constituyó el Gobierno, con la señora Ayuso a la cabeza, ¿por qué no lo llevaron a su primera sesión y acordaron como primera medida del Gobierno de la Comunidad de Madrid limitar el nombramiento de puestos eventuales, por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad? ¡Tampoco lo hicieron! Y lo traen ahora.

El tenor literal de su propuesta, como decía la señora Cuartero, es: "No se pondrá nombrar personal eventual a las personas que en el momento de su nombramiento tengan vinculación familiar con los altos cargos de la Comunidad". Y a renglón seguido dicen: "La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación". Señores del Gobierno, ipero si ya han nombrado prácticamente 250 puestos de confianza en la Comunidad de Madrid, a quienes, tengan la vinculación familiar que tengan, no les van a tocar!, ivan a quedar blindados porque la ley entra en vigor después y no se les va a poder aplicar! ¡Eso es lo que sucede! Por tanto, no nos hagan trampas.

Realmente, es muy mejorable esta proposición de ley. Realmente, lo que tendrían que hacer es aprobar una memoria justificativa de itodos los puestos de personal eventual que piensan nombrar

en la Comunidad de Madrid, con sus características y perfiles! ¿Por qué una Consejería tiene siete y otra tiene dieciocho? ¿Alguien nos lo puede explicar? ¿Por qué a unos les retribuyen con más dinero que a otros? (El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: *¡Es de sentido común!*) En esa memoria deberían estar también los perfiles y características que necesita cada uno de los puestos, ¡porque no lo tienen publicado en el Portal de Transparencia! Y eso sí que es regeneración. ¡Lo que ustedes traen aquí es una propuesta con carácter discriminatorio!, que no va a impedir el amiguismo y el enchufismo en el sector público de la Comunidad de Madrid. ¡El artículo 44, que ustedes pretenden reformar, de la Ley de Administración Institucional solamente se ciñe a los organismos autónomos, pero el resto de fundaciones, entidades, empresas públicas de todo el sector público de la Comunidad de Madrid, queda fuera!, ahí tienen ustedes barra libre para colocar a sus amigos o a sus familiares. Yo creo que al traer esta proposición de ley aquí, señor Zafra, tiene que ser un poquito más riguroso.

Por pequeña que sea esta proposición, y aunque no nos parezca buena, nos parece importante que se saque adelante, aunque en las condiciones en las que usted la ha presentado, como comprenderá, no la podemos apoyar, y desde luego trabajaremos, una vez en el trámite parlamentario, para mejorarla sustancialmente y efectivamente procurar regenerar y ahondar en la democracia madrileña. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos al turno a favor. ¿Qué Grupos Parlamentarios van a hacer uso de este turno? (*La señora Gómez Benítez y el señor Rodrigo Domínguez piden la palabra.*) Tiene la palabra la señora Gómez Benítez en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **GÓMEZ BENÍTEZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición de ley porque simplemente entendemos que es un trámite que permite el debate, que permite la consideración de una materia que realmente preocupa a Más Madrid, que es la necesaria regeneración tanto de la Comunidad de Madrid como de las Administraciones Públicas en general, como bien ha señalado la portavoz del PSOE.

(El señor presidente se ausenta de la sala).

Esto no quiere decir en absoluto que en Más Madrid consideremos esta proposición de ley suficiente, adecuada, correcta; yo incluso la calificaría de extravagante. Ciertamente, lo primero que sorprende es que la traigan ustedes como Grupo Parlamentario y no como Gobierno, permaneciendo así en esa especie de Gobierno zombi, que sigue sin proponer ninguna ley, que sigue sin dar ningún paso en sus obligaciones legislativas. Y teniendo en cuenta además que el propio consejero de Justicia –por supuesto, ausente ahora mismo– se comprometió en este Pleno a hacer una ley de regeneración de la función pública –así lo dijo textualmente– en la que iba a actualizar el régimen de los servidores públicos, reforzando la formación, la carrera profesional, los procesos de selección de los directivos, que responderían a criterios de transparencia, concurrencia y objetividad, y avanzando en la profesionalización de la Dirección Pública en la Comunidad desarrollando la figura del directivo

público, entre otras cuestiones que dijo aquí el señor López, consejero de Justicia. Sin embargo, en el plan normativo que presenta el Gobierno para esta Legislatura la famosa Ley de Función Pública no aparece.

Por tanto, es francamente sospechosa esta proposición de ley traída como Grupo Parlamentario y no como Gobierno y quizá pueda ser que estén ustedes intentando desviar –puede ser- la atención de lo que realmente afecta a la Comunidad de Madrid y, lamentablemente, a muchas otras comunidades, que es la corrupción. Señores, la corrupción, como ya se ha dicho -y desde luego este Grupo suscribe-, no está en que tú estés casado o no, o tengas consanguinidad o afinidad en el momento de la designación. Siento muchísimo tener que estar de acuerdo en esta ocasión con mi compañera de Vox, pero lo tengo que estar: ieso es una falacia! ¡A ver si al final vamos a terminar con la sacrosanta institución del matrimonio y nos vamos a ir todos a vivir en pecado para que no se nos prive de poder acceder a puestos en la Administración Pública! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.)* A ver, a ver, que vamos a romper España, familia, matrimonio... ¡A ver qué estamos haciendo! *(Risas).*

Señores, el clientelismo -como ustedes lo han querido llamar, y lo han publicado en prensa antes de que se debatiera en este Pleno- no está en la consanguinidad, no está tampoco en la afinidad; puede ser una red de amigos o una red clientelar, que efectivamente sí se produce no solo en la designación de cargos sino en las adjudicaciones de las contrataciones públicas o en la concesión de créditos, como el de la también siempre ausente señora Ayuso. ¡A ver si es que no han traído esta iniciativa como Gobierno precisamente porque son ustedes socios, están gobernando con un partido que está de corrupción hasta arriba y que tiene ya tantos miembros imputados por corrupción que no han conseguido ese acuerdo! Pero, de todas maneras, nadie puede tirar la piedra, excepto Más Madrid, que estamos limpios de polvo y paja. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Silencio, señorías.

La Sra. **GÓMEZ BENÍTEZ:** Señora de Vox, a usted se le ha olvidado, seguramente en un lapsus de memoria, hablar del señor Abascal. El señor Abascal ha estado recibiendo 80.000 euros al año por no hacer nada; es decir que, de sudor, nada. Ejemplos tenemos muchos que se pueden hacer muy extensivos. Lo que sí podemos decir desde Más Madrid es que, cuando hemos detectado que un Gobierno no cumplía bien con sus funciones, como ha sido el caso de Móstoles, nos hemos salido del mismo; señores de Ciudadanos, ¿van a hacer ustedes lo mismo con los del PP o van a seguir manteniendo al partido más corrupto históricamente de la Comunidad de Madrid? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.)* En lo único en lo que sí observo consenso entre estas tres derechas es cuando se tienen que alinear con la ultraderecha para decir barbaridades, criminalizar o victimizar a gente que no tiene por qué serlo.

También me resulta curioso que hayan activado ustedes esta proposición de ley justo después de conocer lo que vamos a llamar el "tamayazo naranja", es decir, los dos miembros de Ciudadanos que se van de ese Grupo seguramente para que sea posible que en Móstoles se aprueben esos presupuestos, pero sin aparecer como Ciudadanos, ya que se han llenado la boca poniendo verde a los otros. Insisto, es curiosa esta coincidencia en el tiempo y también francamente sospechosa.

Yo soy de la opinión de que no se puede legislar con nombre y apellidos; usted no puede esperar a que ocurra una noticia para intentar legislar: es la doctrina Botín, la doctrina no sé qué...; no, vamos a legislar, vamos a hacerlo en serio, como he oído decir aquí en la Cámara muchas veces esta mañana, y vamos a ponernos en serio y vamos a regenerar realmente la política. Vamos a hacer que la política en la Comunidad de Madrid –y me gustaría que se hiciera más extensiva- se deje de utilizar como si las instituciones fueran de uno y, por tanto, actuar con un espíritu patrimonialista en relación con las instituciones públicas y con el dinero público totalmente ausente de ética y de compromiso con lo público. Por eso, en Más Madrid vamos a votar a favor, porque queremos desbloquear, queremos participar en legislaciones que efectivamente vayan encaminadas a una regeneración de la política. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodrigo.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ:** Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, en relación con la toma en consideración de esta proposición de ley, como pueden saber por el turno de intervenciones, mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, va a votar a favor. Pretende el Grupo de Ciudadanos, a través de la iniciativa presentada, añadir una disposición adicional a la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid y un nuevo punto al artículo 5 de la Ley de Administración Institucional de la Comunidad de Madrid. Pero es verdad que la Exposición de Motivos, señorías, hace una mención expresa a ese acuerdo que tomó el Ayuntamiento de Madrid con la modificación en el Pleno, en el año 2015, en el que se aprobó la normativa que impedía como tal la contratación de familiares en el consistorio de la capital. ¡Señorías, el Partido Popular fue el pionero en tomar este tipo de iniciativas a nivel nacional! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Fue el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid! En la modificación de ese reglamento en aquellos años, en 2015, el Partido Popular votó a favor, junto -en aquella época- a UPyD, y, como siempre, la izquierda, Izquierda Unida y el Partido Socialista, como hoy, se abstuvieron; en aquella ocasión lo hicieron también.

Me gustaría también recordarles, aunque yo no tenía intención de poner el ventilador y ponernos a repartir "y tú más", "y tú más", que, señorías, todos los partidos políticos que están representados en esta Cámara, todos, ¡itodos!, han cometido algunos errores de carácter ético a la hora de contratar a personal familiar. Y se lo digo a usted también, señora Cuartero, que parece que usted no ha roto ningún plato, y le voy a poner un ejemplo –y no quería-, ya que usted ha hecho referencia a mi Grupo Parlamentario: "Un diputado de Vox en la Asamblea regional coloca a su hijo en

el Ayuntamiento de Murcia". Ustedes también hacen esas cosas; todos los grupos políticos lo han hecho. Por eso, junto con Ciudadanos -nosotros compartimos su opinión-, defendemos que esta iniciativa salga adelante, porque de lo que se trata es de que los ciudadanos nos conozcan y de que las instituciones públicas nos acerquemos en mayor medida a los ciudadanos con claridad y transparencia.

Pero también, señorías –aunque será en otro momento procesal-, creo que en la Exposición de Motivos se debería incluir y hacer referencia a varias leyes específicas, como son la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a las causas de abstención y recusación de jueces y magistrados, a la Ley de Contratos del Sector Público y, ¡cómo no!, a la ley que aprobamos la pasada Legislatura en esta Asamblea en relación con la transparencia y la participación de la Comunidad de Madrid, en cuyo artículo 3 se recoge y se establece la publicación de la información relativa a todo el personal eventual, especificando como tal la identificación, el nombramiento, las funciones asignadas, el órgano directivo al que presta los servicios y la trayectoria profesional completa.

También, señorías, me gustaría decirles, en este caso en relación con las medidas de regeneración de contratación de personal eventual en nuestra Comunidad, que contratar familiares en puestos eventuales lo cierto es que a día de hoy es posible, pero, siendo acciones legales, considero que probablemente no son estéticas. Tenemos que incrementar la reconciliación de las instituciones con los gestores de la sociedad, porque los poderes públicos trabajan para los ciudadanos y deben dar cuenta a los mismos, y esta iniciativa de regeneración y transparencia se puede convertir, señorías, en un instrumento eficaz contra las políticas de enchufismo o amiguismo. Es posible que con la aprobación de esta ley avancemos y evitemos que la Administración regional tenga vínculos familiares por el mero hecho de tener estos lazos, pero tampoco me gustaría, señorías, convertir la figura del personal eventual en un ejemplo de mala praxis o en un elemento de escándalo en relación con la Administración. Todos estos nombres, señorías, tienen la preparación adecuada y requerida para cada puesto, y no cabe hacer demagogia al respecto.

Por ello, me gustaría hacer una pequeña defensa de este personal eventual, pues muchas veces parece que no está capacitado y que, simplemente, está designado, nombrado por el mero hecho de tener simpatía o pertenecer a un partido político. Considero que la función que tienen es necesaria, dado que se trata de puestos de trabajo cuyo cometido fundamental hace imprescindible la relación de confianza para el alto cargo para quien desempeña su trabajo. Siempre se busca al personal que se cree más idóneo, ¡siempre! De hecho, señora representante de Más Madrid, todo el personal temporal, el personal eventual en la Administración regional puede usted verlo en el Portal de Transparencia, y su nómina también, que decía que no, ¡su nómina también! (*Applausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La modificación legislativa que nos propone hoy el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, esa limitación o veto a nombrar a familiares, redundaría, señorías, en beneficio de la objetividad de este tipo de nombramientos, y tenemos que dar con ello una respuesta a las crecientes exigencias sociales de control sobre las decisiones que tomamos con el personal de confianza. A todos nos interesa ser

transparentes y que el administrado conozca perfectamente cómo se hacen estos nombramientos y a quién, y con ello conseguiremos entre todos que los ciudadanos nos respeten, nos valoren, respeten a los políticos, respeten a los gestores públicos y no tengan dudas de que lo que hacemos es una labor elogiada y siempre digna.

También, a pesar de que les he anunciado que vamos a dar nuestro voto a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, sí que es cierto que se deberían hacer algunas consideraciones o algunas limitaciones en el futuro, en el siguiente procedimiento de la iniciativa en cuanto a su tramitación. Señorías, hablamos del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento, pero, por ejemplo, en esa aprobación que hizo el ayuntamiento del reglamento solo y exclusivamente se prohíbe contratar a familiares de los concejales electos de la corporación municipal. Lo que nos ha traído aquí usted, señor Zafra, es mucho más amplio: lo que pretende es que no puedan contratar a familiares de todo el sector público de la Comunidad de Madrid; pero yo les planteo cosas que deberemos debatir en caso de que salga adelante: ¿por qué los concejales electos no pueden contratar a familiares? ¿Y los diputados de esta Cámara, que son igual de electos que esos diputados de distintos municipios o del Ayuntamiento de Madrid? ¿O por qué no hablamos, señorías, de los nombramientos que se hacen en todos los Grupos Parlamentarios con personal temporal y contratados laborales? ¿Por qué no metemos a todos ellos? Pretendemos hacer una transparencia a medias y deberíamos aplicarla y hacerla muchísimo más amplia.

Por otra parte, también hablamos de la modificación de una de las leyes que solo hace específica mención a los organismos autónomos como tales. Señorías, los miembros de un consejo de administración de la Administración regional no están considerados altos cargos; por lo tanto, no les afectaría la modificación que se está planteando. Lo dejó ahí para que en un futuro debate lo podamos comentar.

Por otro lado, sí que les digo que, desde mi punto de vista, sería suficiente solo y exclusivamente con modificar la Ley 1/1986, de Función Pública, con eso sería suficiente porque realmente recoge y aglutina a toda la Administración regional.

Estoy de acuerdo con la señora Cuartero en que se debería incluir también una previsión transitoria para valorar y tener una seguridad jurídica en cuanto al ámbito de aplicación y el momento de aplicación.

Por cierto, tampoco me gustaría que se me olvidara decirle a la señora representante de Más Madrid, que ha estado haciendo acusaciones y hablaba de veinticinco años de corrupción del Partido Popular, que usted debería mirar las distintas notas de prensa de cuando han gestionado en el Ayuntamiento de Madrid con Manuela Carmena. Yo no voy a decirlo aquí ahora mismo por respeto a esta Cámara y a los ciudadanos, porque, como le digo, no voy a poner en funcionamiento el ventilador con el "y tú más", pero mire todo el nepotismo y caciquismo, como decía el señor Zafra, que han tenido ustedes durante cuatro años en el Ayuntamiento de Madrid contratando a más de 520 funcionarios: amigos, exnovias, al hermano de Alberto Garzón, ahora ministro, promocionando al

padre de Rita Maestre...; hay mil casos. No voy a decir nada más, y le he contestado sobre la base de la acusación que usted nos ha hecho.

Por último, también tengo que decirle a la representante de Podemos... (*Rumores*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías. ¡Les ruego silencio! (*El señor Zafra Hernández pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Zafra, le ruego silencio, por favor. Continúe, señor Rodrigo.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ**: A la representante de Podemos, no sé si serán primos o no serán primos, pero ustedes, con la Comisión de Investigación de Avalmadrid, sí que están haciendo el primo, porque la Fiscalía ha archivado el tema de Avalmadrid. ¡Ustedes sí que hacen el primo con esa Comisión! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Rodrigo. A continuación procede abrir un turno de réplica de los distintos Grupos Parlamentarios. Pregunto a la señora Sánchez Maroto si va a hacer uso de ese turno de réplica. (*Asentimiento.*) Adelante; tiene tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO** (*Desde los escaños.*): Me doy mucha prisa. Gracias, presidenta. Primero, no me queda más remedio que decir algo, porque las afirmaciones completamente machistas que ha hecho la señora Cuartero, obviamente, por mi parte no se van a quedar así. Ha hablado usted de la ministra de Igualdad haciendo alusión a su falta de formación, lo cual es completamente falso, y le tengo que decir algo sobre su formación: ella sí puede presumir de no haber ejercido su profesión sin antes haber terminado la formación y tener las acreditaciones suficientes para hacerlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría...

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO** (*Desde los escaños.*): Y le diría más –ayer se lo dije, señora Cuartero-, sufren ustedes el mal freudiano de dos cuestiones básicas: proyección y desplazamiento; dejen de proyectar sobre los demás sus vicios y sus problemas y de desplazar las culpas que deberían ustedes estar afrontando de otra manera. Por favor, háganselo mirar.

En cuanto al resto de cosas que queríamos decirle, por lo menos quiero aludir a un hecho que es muy, muy reciente y que no podemos comprender cómo casa con esta propuesta de Ciudadanos, y es que hace tan solo unos días ha sido Ciudadanos el que ha elegido para proponer en el Consejo de Transparencia al hermano –insisto, hermano- del tercer teniente de alcalde de San

Sebastián de los Reyes, que se llama Ricardo Buenache. No entendemos cómo podemos estar proponiendo estas cosas y mostrar esa falta de coherencia entre las propuestas y los actos, ide verdad que no! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación pregunto a la señora Cuartero si va a hacer uso de su turno de réplica. *(Asentimiento.)* Tiene la palabra.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: ¡Fíjese, señora Sánchez, tan machista, tan machista, tan machista soy que comparto profesión técnica con mi marido! ¡Fíjese qué machista que comparto el cuidado de mi casa y de mi familia con mi marido! **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA-MADRID EN PIE**: *iUuhh!* ¡Fíjese qué machista soy! ¿Eh? ¡Pa'morirse! ¡Pa'morirse! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: A lo que íbamos. No puedo hacer otra cosa en este caso que defender... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías. ¡Les ruego silencio, señorías! Perdone, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: ¡Por cierto, una carrera técnica, eh! ¡Una carrera de ciencias, no se olviden! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¡Señorías, les ruego silencio! Continúe, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: Es mi declaración institucional personal del día de hoy. El señor Abascal efectivamente estuvo en dos organismos públicos de la Comunidad de Madrid: la Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social, y la Agencia para la Protección de datos. ¡Los cerró los dos! *(El señor Martínez Abarca pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Martínez Abarca, le ruego silencio.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra... *(Rumores.)* Queda un poquito para comer nada más, ino se alboroten! A continuación tiene la palabra la señora Gómez Benítez.

La Sra. **GÓMEZ BENÍTEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero decirle al representante del PP que, o yo me he explicado muy mal, o no me ha entendido. Yo en ningún momento he dicho que no pueda conocer la nómina Usted sí ha entrado a especificar qué es el personal eventual, el funcionario eventual, y estamos hablando de personal de confianza, efectivamente. Yo no he querido entrar en esos matices legales precisamente para no alargar el Pleno y porque estamos abriendo una posibilidad de debatir en ese espacio qué es el personal de confianza. Lo tiene muy claro el Supremo, ¿eh?; ha dicho: el personal de confianza tiene que ser de confianza del que designa. No son palabras mías, son del Tribunal Supremo. Yo en ningún momento he dicho que no pueda conocer su salario, ilo que sí afirmo es que el problema no viene por la consanguinidad ni porque sea primo ni tío!, iy lo que sí afirmo es que la corrupción viene por otras partes!, iy también afirmo que el PP lleva en el ADN la corrupción! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y no lo digo yo, ilo dicen los jueces!, ilo dice la Audiencia Nacional, que les ha llamado organización criminal! y lo dicen muchas personas, que, incluso siendo una cosa impensable, han terminado entrando en la cárcel. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.)* Por tanto, iqué quiere que le diga! Usted habla de Manuela Carmena, sin embargo, de verdad, no creo que tanga tantos procedimientos ni tantos imputados, ni tantas personas en la cárcel porque si no los hubiera dicho.

Por lo demás, ¿qué quiere que le diga? Vamos a apoyar este debate, vamos a entrar en el debate de qué es la regeneración, vamos a entrar en ello con valentía y vamos a situar la corrupción donde tiene que estar, que no es en que sea mi primo sino en la idoneidad de la persona a la que asignas un puesto de trabajo, que lo sepa realizar y que verdaderamente colabore a solucionar problemas y no a crearlos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Zafra, tiene la palabra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora presidenta. Yo de verdad que intentaba que esto fuese de otra forma, ide verdad que lo intentaba! Señora Sánchez - Sol-, la hipocresía que desprende su Grupo es casi asfixiante. Que el grupo de los marqueses de Galapagar diga que hemos colocado a una persona de Ciudadanos en Canal Sur... ¡Esa persona tiene once años de experiencia en Antena 3, tres años como ejecutiva de cuentas en una empresa privada, un año en Telemadrid y tres años de profesora en la Asociación de Prensa de Madrid! ¡Efectivamente, Canal Sur no va a ser La Tuerca, que es lo que querían ustedes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Al menos, tengan un poquito de vergüenza y respeten cuando desde los grupos políticos nombramos profesionales, no amiguetes, como suelen hacer ustedes.

Señora de Vox, como este mantra, que suelen decir ustedes, de que aquí hay muchos consejeros, gastamos mucho... Los concejales de Vox de Majadahonda se suben el sueldo y subvenciones un 25 por ciento, cuando prometían bajarlas. Ustedes, ¿a quién quieren engañar?! Ustedes, ¿a quién quieren engañar?! ¡Yo entiendo que les viene muy bien hacerse los ofendidos de la última fila y decir que todo está muy mal, y seguir hablando del matrimonio, del amor, de cuándo nos casamos o cuándo no nos casamos! Ustedes tienen un problema bastante serio, ¡bastante serio!, porque una y otra vez van a seguir haciéndolo mal, ¡terriblemente mal!, porque ustedes se quejan de que nosotros, como Grupo Parlamentario, presentamos una iniciativa; ¡claro, sabemos hacerlo!, por eso no nos la tiran todas las semanas como a ustedes. A ver si es posible que tengamos una semana en la que presenten bien una iniciativa, ¡que ya llevan unos cuantos meses! No sé si tendrán que contratar algún primo o a lo mejor tienen que despedir a algún asesor que parece que no está trabajando bien. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Señores del Partido Socialista, ¡ya lo suyo...! Yo, de verdad... No, señora Antonelli, no me haga así con el bracito. Yo he subido a la tribuna para intentar, por una vez, que todos nos llevemos bien y saquemos adelante una medida que era lógica, y no me han escuchado decir absolutamente nada de ustedes, ¿verdad?, y podía haberlo dicho ¡durante toda la intervención!, porque, que una persona del Partido Socialista se suba ahí a decir: "¡esto no se puede hacer!", "¡esto no vale para nada!", "¡es que esto es una tontería!", "¡esto se hizo en un ayuntamiento!"... Efectivamente, un ayuntamiento que gobernaba el Partido Popular, y fue algo de Ana Botella, y hay que aplaudirlo, porque cuando alguien hace algo bien hay que aplaudirlo, ¡da igual de qué partido sea. Pero que ustedes, ¡ustedes!, nos digan que esto no se puede hacer y que es una tontería, después del escándalo que han tenido en Móstoles, ¡es de no tener ni una pizca de vergüenza!, ¡pero ni una pizca de vergüenza! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Ustedes, señores del Partido Socialista, se han pasado ya no sé cuántos meses justificando lo que ha hecho su alcaldesa, seguramente porque no se atreven a decirle que se vaya. Algo tendrá que saber la señora Posse para que todos ustedes estén calladitos, mano sobre mano, y que incluso ahora tengamos titulares del señor Franco diciendo que a lo mejor repite. ¡Claro, lo ha hecho perfecto! ¿Ese es el valor del que hablan ustedes? ¿Esa es la regeneración de la que hablan ustedes? ¿Ese es el compromiso que tienen con esta Comunidad: seguir manteniendo gente que se ha reído de todos ustedes, de las siglas de su partido? ¿Ese es el Partido Socialista del día de hoy?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Termine, señoría.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Siento decirles que, si siguen así, no gobernarán en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Rodrigo.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, presidenta. Simplemente le digo a la señora representante de Más Madrid que podremos hablar de corrupción, y yo no quería dar estos datos, pero su partido la única vez que ha gestionado fueron los últimos cuatro años en el ayuntamiento de Madrid y, gracias a Dios, ya no está. Le voy a dar los datos: contrataron a dedo a 700 personas en dos años sin concurso público de por medio; 520 funcionarios fueron promocionados en sus cargos también a dedo; 180 personas vinieron de otras Administraciones Públicas, contratados por el Consistorio también a dedo; 54 empleados fueron contratados a dedo por M21 Radio Madrid, que, gracias a Dios, el señor Almeida ya la ha cerrado; también el consejero delegado de Madrid Destino contrató no una isino dos veces! a su hija en Cineteca. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *iNooo!*) ¿Le parece que estos no son casos de corrupción? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Más Madrid.)* ¿No son casos de corrupción, cuando son enchufismos y a dedo? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Más Madrid.)* ¡Lo que no se puede es utilizar siempre distintas varas de medir! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Por otro lado, grosso modo, también le digo que esta proposición de ley, esta toma en consideración que hemos traído a la Cámara la deberíamos haber traído en otras circunstancias, señor Zafra. ¿Por qué? *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Porque el Partido Popular tenía un acuerdo -tiene un acuerdo con Ciudadanos, un acuerdo de gobierno- y en el punto 141 todos nos hemos comprometido a que íbamos a presentar, ¡el Gobierno iba a presentar!, un proyecto de ley para modificar la Ley de Función Pública con el fin, como tal, de reformar y adaptar esa norma al Estatuto Básico del Empleado Público. Me parece bien que la haya traído su Grupo y desde luego vamos a votar a favor, como le he dicho, pero sí que es verdad que el Gobierno podría haber traído un proyecto de ley, haberlo defendido en cuanto a todas las materias que lleva incluidas y no estar poco a poco abriendo un melón con distintos temas sobre una misma ley, como la de la función pública.

También le pregunto, señoría, por qué a los señores de la izquierda siempre les molesta que se presenten proposiciones de ley y no sea el Gobierno, como en este caso en concreto. Una ley como la eutanasia, que desde mi punto de vista es lo suficientemente importante, la ha presentado la izquierda a través de una proposición de ley, en vez del Gobierno, en el Congreso, sin informes jurídicos que la avalen y la sostengan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A mí, una ley tan importante como la de la eutanasia me hubiera gustado que la hubiese presentado el Gobierno, porque bastante importante es. *(La señora Sánchez Maroto pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señora Sánchez Maroto.

El Sr. **RODRIGO DOMÍNGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Elvira Rubio.

La Sra. **ELVIRA RUBIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. Señor Zafra, ya veo que le gusta a usted mucho Móstoles, pero le voy a hacer una sugerencia: ipaséese un poquito también por Arroyomolinos! Le voy a dar algunos datos que salieron en prensa... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*El señor Zafra Hernández pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ELVIRA RUBIO** (*Desde los escaños.*): ¡Déjeme, que es mi turno de palabra! 3 de julio de 2018: "Tres de los cuatro ayuntamientos de Ciudadanos en Madrid tocados por corrupción o mala gestión". 15 de noviembre de 2018: "Una vez más se han encendido todas las alarmas del enchufismo, la lista de enchufados de los naranjas no deja de crecer. Ciudadanos habría preparado un traje a medida para la número 8 del partido independiente de Arroyomolinos: el Ayuntamiento busca una administrativa de entre 50 y 55 años, manipuladora de alimentos y con experiencia en enfermería para un puesto administrativo en la Empresa Municipal de la Vivienda. Desde el partido naranja defienden que todo se atiene a la legalidad". Año 2017: "El Ayuntamiento de Arroyomolinos modificó hasta en dos ocasiones los requisitos necesarios para acceder a la plaza de Community Manager". ¿Cómo se llama esto, señor Zafra? ¡Dígame usted! ¡No se lo voy a decir yo! ¡Por cosas como estas Pedro Sánchez ahora mismo es presidente del Gobierno! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) ¡Por cosas como estas es presidente del Gobierno! (El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: *iNo, no, no!*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías. ¡Les ruego silencio!

La Sra. **ELVIRA RUBIO** (*Desde los escaños.*): ¡Nosotros tenemos una concepción de la regeneración muy distinta a la vuestra, y por eso a nivel nacional estamos gobernando en este país y su líder está en su casa! ¡Eso es lo que les pasa a ustedes! Vamos a ayudar a mejorar esta ley que nos traen hoy aquí, pero para ello les sugiero reformar la Ley de la Función Pública, la Ley de Incompatibilidad de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid y la Ley de Administración Institucional, porque no es posible que sigamos con una Ley de Administración Institucional del año 1986, la que ha servido para todos los casos de corrupción del Canal, de Metro, de la Ciudad de la Justicia y de todas las empresas públicas de la Comunidad de Madrid! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. (*El señor Zafra Hernández pide la palabra.*) Dígame, señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Por el 113.5, me gustaría responder a la compañera del Partido Socialista.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Adelante, tiene usted dos minutos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señora del Partido Socialista, yo entiendo que usted en la anterior Legislatura no estaba aquí, pero debería saber que esos contratos de los que usted me habla en Arroyomolinos vienen de su concejal del Partido Socialista en Arroyomolinos, que era la encargada de contratación en el Ayuntamiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) La diferencia, señoría, es que, claro, cuando alguien lo hace mal en mi partido, se va; en su partido, esa concejal sigue siendo la candidata en Arroyomolinos, que ha estado gobernando, por cierto, con el Partido Popular y con Vox, porque estaba en ese Consejo de Gobierno. Porque a ustedes se les llena mucho la boca, ise les llena mucha la boca!, diciendo: ino, aquí hay líneas que nosotros no cruzamos! Pues en Arroyomolinos gobernaban ustedes, iustedes y los ofendidos de la última fila! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (El Sr. **BRABEZO CARBALLO**: *¡Toma!*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

Yo, sinceramente, no entiendo cómo, en un debate que era bastante simple, ustedes tienen la poca vergüenza de acusar a los demás, ia los demás!, de todos los errores que ustedes han cometido una y otra vez, iuna y otra vez! Incluso tienen la capacidad de decirnos que ustedes gobiernan y nosotros no, porque, claro, iel señor Sánchez lo hace perfecto!, ilo hace perfecto para sus amigos!; ien Paradores, en Correos, en cualquier puesto que pueda meter, ahí habrá un socialista! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) Y se me olvida decirles... No me hagan ese gesto, señorías. Y se me olvida decirles, y hay que repetírselo porque parece que se les sigue olvidando, que ustedes gobiernan con el apoyo de independentistas; que ustedes gobiernan con el apoyo de todas esas personas, como la alcaldesa de Vic, que dice que hay catalanes autóctonos, iy los demás no sé qué serán!, ituristas, me imagino! Ustedes son el socialismo del siglo XXI, que se ha convertido... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): En la patochada del siglo XXI. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS**: *¡Muy bien!*) (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Señora Elvira, tiene usted la palabra.

La Sra. **ELVIRA RUBIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidenta. Voy a puntualizar... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías, por favor. ¡Les ruego silencio! Señora Elvira, tiene la palabra. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Qué natural quedó el aplauso!*) (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Tranquila!*).

La Sra. **ELVIRA RUBIO** (*Desde los escaños.*): Voy a puntualizar: en Arroyomolinos no es lo que usted dice (El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: *¿Sí?*), las personas que estaban gobernando con ustedes están expulsadas de mi partido y su alcalde fue detenido, isu alcalde fue detenido!, lo que no ha ocurrido con ningún concejal socialista. Y le voy a decir más... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) ¡Nosotros hemos ganado las elecciones...! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías. ¡Les ruego un poquito de calma!

La Sra. **ELVIRA RUBIO** (*Desde los escaños.*): ¡Nosotros hemos ganado las elecciones en esta Comunidad y no han permitido que se regeneraran las instituciones en esta Comunidad! ¡Ustedes han preferido construir su proyecto político sobre los cimientos de la corrupción! Y para regenerar lo que tienen que hacer es irse a los juzgados y leerse los miles de folios del sumario, que a lo mejor les dan una pista de las reformas legislativas... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ELVIRA RUBIO** (*Desde los escaños.*): Reformas que hay que hacer en esta Comunidad para regenerar de verdad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señorías, finalizado el debate, vamos a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley 4/19, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Llamo a votación. (*Pausa.*)

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 74 votos a favor y 54 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada esta toma en consideración de la proposición no de ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C-342(XI)/2019 RGEP.6955. Comparencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de inversión en Infraestructuras de Atención Primaria 2020-2024.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire por un tiempo máximo de tres minutos. *(Rumores.)* Silencio, señorías, por favor. *(Rumores.)* Va a hablar el señor Freire, creo que es interesante escucharle. Señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias, señor presidente, es buen augurio empezar una comparecencia con su comentario. Señor consejero, hoy pedimos su comparecencia para que nos explique el Plan de Inversión de Infraestructuras de Atención Primaria 2020-2024. Le pedimos esto porque, como usted sabe, el punto 14 del acuerdo del gobierno de coalición dice literalmente: "Pondremos en marcha un nuevo Plan de Infraestructuras de Atención Primaria 2020-2024, con actuaciones en más de 30 centros de salud". Ustedes no son nuevos, no acaban de llegar; yo tengo aquí el Plan 2016-2019, y este plan, en su versión 2017, finales de enero, decía que tenían 8 centros de salud de prioridad muy alta, iimpresentables!, iy 36 de prioridad alta!, y la verdad es que ustedes no están cumpliendo y nos preocupa saber cómo van a cumplir.

Nosotros, en los últimos años, hemos presentado enmiendas de presupuestos para construir 30 nuevos centros; ustedes, sistemáticamente, nos han dicho que tal cosa era un disparate, y resulta que tienen ustedes, de acuerdo con sus propios planes, 60 centros que necesitan urgentemente obras, pero ahora plantean que en 30; queremos saber qué van a hacer.

Mire, usted es el responsable, señor Consejero, de 430 centros de salud, que, según sus propios datos, los de la Memoria de Atención Primaria 2018, juntan 630.000 metros cuadrados de centros de salud, que, según me acaba de explicar el señor Gómez Montoya, son exactamente 63 campos de fútbol, para que todo el mundo entienda la superficie sanitaria, y muchos de estos centros necesitan renovación y otros necesitan cambios. Como sabe usted, la organización de la Atención Primaria está basada en el Decreto 52, de 2010, que suprimió las Áreas de Atención Primaria, que creó las Zonas Básicas de Salud, y lo que queremos saber es lo siguiente: primero, ¿qué plan tienen ustedes para la Atención Primaria?, porque antes de los ladrillos hay que poner las ideas, la visión estratégica; segundo, ¿de dónde piensa sacar los recursos?, porque 30 centros de salud, a 5 millones por centro, salen 150 millones, que dividido en cuatro años son 37.5 millones, y ustedes pusieron para 2018 únicamente 23 millones, de los cuales han ejecutado únicamente 20. ¿De dónde va a sacar eso?

Por otro lado, como no tienen presupuestos, iya han perdido un año! Entonces, le queremos preguntar qué diagnóstico hace de la situación, qué planes tienen para ello, de dónde van a sacar el dinero, cómo van a calendarizar esto y, sobre todo, cómo se va a dotar de instrumentos para hacer posible que las inversiones que eventualmente planifiquen se lleven a cabo, porque usted, señor Consejero, tiene una infraestructura tremendamente débil para hacer lo que pretenden hacer. Le escuchamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, su turno.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor presidente. Señoría, quiero agradecerle su petición de comparecencia, que me va a permitir informar a la Cámara de las previsiones de Gobierno de la Comunidad de Madrid con relación al Plan de Inversiones de

Atención Primaria 2020-2014, que es la pregunta que usted me ha hecho, no a hablar de la Primaria en general, porque no tendríamos tiempo suficiente para realizar este debate.

La Atención Primaria es el ámbito asistencial más próximo y frecuentado entre la población y un elemento clave para la estabilidad de nuestro sistema sanitario, ya que, además de ser la entrada al mismo, en la mayoría de las ocasiones es capaz de solucionar muchos de los problemas de salud de los ciudadanos. Todo ello hace que en la Atención Primaria, un nivel asistencial caracterizado por su proximidad y accesibilidad, sea necesario realizar un seguimiento permanente de las necesidades en materia de infraestructuras para garantizar nuevas dotaciones en aquellas zonas donde el crecimiento de la población lo hace imprescindible o para la sustitución, ampliación y rehabilitación de las infraestructuras ya existentes por razones de su obsolescencia o de su insuficiencia.

En este sentido hay que destacar, señorías, el papel esencial que cobran la tecnología y los equipamientos sanitarios en la asistencia sanitaria, mejorando la calidad de la misma, facilitando el trabajo a profesionales y la comodidad a los pacientes. Por esta razón, la Atención Primaria es para el Gobierno de la Comunidad de Madrid una prioridad y buena prueba de ello es el acuerdo del gobierno de la Comunidad de Madrid, donde, de 16 medidas que se refieren a Sanidad, 4 afectan directamente a la Atención Primaria, en las que destaca este Plan de Inversión de Infraestructuras 2020-2024. Este plan da continuidad al conjunto de actuaciones que puso en marcha la Gerencia Asistencial desde el año 2016 a 2019.

Estos planes de inversión tienen como fin modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria, adecuando la oferta a las necesidades, demandas y expectativas de la población a través de una intervención integral, que comprende mejoras en la accesibilidad, organización de los servicios y gestión de los recursos. Para optimizar y mantener la eficiencia es necesario hacer, por una parte, un seguimiento permanente de las necesidades destinado a garantizar que los centros más antiguos cumplen con criterios de adecuación funcional y confort asistencial, mejorando y renovando sus instalaciones y, por otra parte, incrementando proyectos de ampliación, sustitución o nueva creación de centros sanitarios de Atención Primaria allí donde sea necesario. De esta forma, en 2019 se analizaron las prioridades de construcción de nuevos centros para los próximos años, teniéndose en cuenta la importancia y la urgencia de las necesidades actuales de renovación y remodelación de los centros sanitarios de Atención Primaria y, como consecuencia de esta revisión, se elaboró este Plan de Inversiones que abarcará del año 2020 al 2024.

Para realizar las propuestas de actuación se han tenido en cuenta diversos aspectos: en primer lugar, la sustitución de centros existentes en funcionamiento con problemas de infraestructuras, como la falta de espacio o accesibilidad, y en los que no es posible realizar actuaciones que resuelvan definitivamente los problemas observados; en segundo lugar, la dotación de nuevos centros en las zonas básicas de salud con población consolidada y sin centro propios que tienen resuelta la asistencia Primaria en centros de otras zonas básicas próximas, lo que genera en estos otros centros problemas asistenciales por falta de espacio, además de la sobrecarga que supone para los profesionales; en tercer lugar, la dotación de nuevos centros en los barrios de crecimiento o

en nuevos desarrollos urbanos con dificultades de accesibilidad al centro que tiene asignado o con problemas asistenciales por el incremento de población. En función de todo ello, se inició la correspondiente revisión de las necesidades existentes hasta el momento, realizando los ajustes que se han considerado oportunos para adaptar el plan a las circunstancias actuales.

Partiendo de esta premisa, el plan de inversiones recoge: en primer lugar, aquellos centros ya incluidos en el Plan 2016-2019 y para los que durante dicho periodo se han iniciado diversas actuaciones para su reforma, ampliación o nueva construcción; en segundo lugar, aparecen los centros igualmente incluidos en el plan anterior y en los que aún, por diversos motivos, no se han iniciado las actuaciones; por último, se han incluido nuevos centros que han sido priorizados al haberse detectado actualmente nuevas necesidades asistenciales en la población. Asimismo, señorías, se establece la dotación básica del equipamiento con el que deberá contar cada uno de los centros incluidos en el plan, estableciendo una previsión de crédito para la adquisición de dicho material en función del cronograma previsto para la finalización de las obras.

El Plan de Inversión en Infraestructuras en Atención Primaria 2020-2024 cuenta con un total de 55 actuaciones, de las cuales, según los criterios ya señalados, 23 cuentan con una prioridad muy alta. Entre estas actuaciones se encuentra la construcción de 11 nuevos centros de salud, por sustitución de otros, por problemas de obsolescencia o falta de capacidad física de instalaciones, como serían el centro de salud Baviera -con las obras ya iniciadas-, el de Arroyomolinos, Sevilla la Nueva, Quinta de los Molinos, Abrantes, San Isidro-15 de mayo, en todos los cuales ya se han iniciado las actuaciones-; también centro de salud Palma, Alameda, Castelló-Lagasca -que aún no tiene local-, centro de salud de Guadarrama y el centro de salud de Tielmes, todos los cuales, a excepción del centro de salud Castelló, se encuentran en trámite de cesión de la parcela.

Dentro de las actuaciones consideradas de muy alta prioridad se encuentra también la construcción de 11 nuevos centros de salud en zonas básicas en las que era necesario incrementar el número de dotaciones existentes, fundamentalmente por la existencia de nuevos desarrollos urbanísticos o el incremento de población asignada a centros ya existentes. Estos últimos son: centro de salud de Las Tablas, Parque Oeste de Alcorcón, Navalcarnero II, Montecarmelo, Barrio Hospital de Fuenlabrada, Residenciales en Parla, Butarque, PAU 4 en Móstoles, el segundo Ensanche de Vallecas, Valdebebas y Cañaveral en Madrid; a excepción de este último, en todos los demás proyectos disponemos de parcela y ya se han iniciado las actuaciones administrativas. Por último, en este punto se encontraría también la ampliación del centro de salud de Collado Villalba pueblo, que esperamos que se pueda poner en marcha en breve.

La consideración de prioridad alta figura en el plan en un total de 16 actuaciones, 5 de las cuales son de construcción de nuevos centros de salud por sustitución de otros ya existentes, que son los centros de Fuencarral, Villaviciosa de Odón, Núñez Morgado, Comillas y José Marv; 7 correspondientes a construcción de nuevos centros en zonas básicas donde no existían, que serían Valdemoro III, la Dehesa Vieja de San Sebastián de los Reyes, Ensanche Sur de Alcorcón, Soto del Henares en Torrejn de Ardoz, Cerro de los Gamos en Pozuelo, Campo de Tiro en Legans y

Vicálvaro-Valderribas; además de 4 ampliaciones y reformas de centros de salud ya existentes, como son Algete, Cáceres en Madrid, El Molar y centro de salud de Torreloz.

Con nivel de prioridad media contempla 9 actuaciones, que serían 5 centros de salud en sustitución de otros más antiguos, concretamente el centro de salud Alcocer-Potes, Villaamil, Doctor Trueta, Cea Bermúdez y Adelfa, y 3 nuevos centros de salud en zonas básicas en las que no existían, que son el de barrio de la Luna en Rivas, Méndez Álvaro y centro de salud Simancas; también 2 ampliaciones de centros ya existentes: Navalcarnero I y Villa del Prado.

Por último, en el nivel más bajo de prioridad, está la construcción de 4 nuevos centros en sustitución de los ya existentes, que serían Puerta del Ángel, Príncipe de Vergara-Segre, Valle-Inclán, Villarejo de Salvanés y Ciempozuelos II. A estos centros habría que añadir uno más, que es el centro de salud Pinto II, que permitirá dar cobertura asistencial al desarrollo urbanístico de La Tenería, en este municipio.

En definitiva, señorías, el Plan de Inversión de Infraestructuras de Atención Primaria nos va a permitir, de manera ordenada y planificada, atender las necesidades en materia de infraestructuras en los cuatro años y ofrecer unos servicios más accesibles y más orientados a los profesionales y a los pacientes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. A continuación intervendrán el resto de Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. A pesar de esta explicación que nos ha hecho el consejero, quiero empezar volviendo a hacer un pequeño histórico de cómo hemos llegado a este punto, y es que ya en precampaña –somos muy dados a los titulares en precampaña- se dijo que se estaba trabajando en la elaboración de un futuro Plan de Infraestructuras en Atención Primaria 2020-2024, en el que se iban a contemplar principales actuaciones, y hablaba de reforma y mejora de las ya existentes hasta en un total de 55 centros. Luego, como bien ha dicho el señor Freire, ese compromiso de Gobierno, esa medida número 14, habla de actuaciones en más de 30 centros de salud y un plan regional de infraestructuras de servicio de urgencias; es decir, ya va cambiando la cifra. Y, luego, llegamos al 11 de diciembre de 2019 y lo que fue noticia es que ya había habido una primera reunión del grupo de trabajo del Comité Asesor de Atención Primaria y que, a través de cuatro grupos de trabajo, los expertos revisaron el análisis DAFO de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid, producto de la participación de 180 personas entre profesionales, estructura directiva y proveedores, y que serviría como punto de partida para establecer esas prioridades.

Ante esta noticia, yo le planteo dos dudas: por un lado, dónde están los pacientes en todo ese análisis, que no aparecen en ningún otro sitio, y, por otro lado, cuál fue la metodología para ese DAFO. Y aquí le voy a decir que espero que no sea la misma metodología que han utilizado para el Hospital La Paz, esas 12.000 encuestas de las que han hablado mucho ustedes para justificar esa obra, porque, evidentemente, por el volumen de esa información, nos tuvimos que desplazar al propio

hospital para ver esa documentación. La sorpresa es que cuando llegamos descubrimos que no eran 12.000 encuestas, eran 2.000, pero podían haber sido 8 millones de encuestas! Me explico: a la hora de preguntar por el resultado de esa encuesta, es decir, del porcentaje de los pacientes, de mujeres y de hombres o de los trabajadores que habían contestado a esas encuestas y había dicho, a lo mejor, que era necesaria una reforma en urgencias o que era necesario mejorar el acceso, la respuesta fue que me lo podían desglosar. A lo cual mi reacción fue: ¡ah, que no está hecho! Entonces... Y me contestaron: "no, no, esto ha servido para nuestros grupos de trabajos, para trabajar", pero me parece que de poco ha podido servir si no se hizo ese trabajo de saber qué porcentaje de todo ese total de encuestas plantea una necesidad u otra necesidad. Por eso le pregunto qué metodología y por ese DAFO, porque si ha sido similar, evidentemente, de poco nos va a servir.

En este plan se plantean dos cuestiones: por un lado, un documento de acciones calendarizadas, junto con su Memoria Económica. ¿Dónde está ese documento? Desde aquí aprovechamos a pedir ese documento. Por otro lado, habla de que el Comité Asesor participa en proyectos de gran calado que demanda la situación actual. ¿Qué demanda la situación actual? Porque me parece que no vamos a estar de acuerdo en cuál es la demanda de la situación actual y, sobre la mejora de la atención sanitaria domiciliaria y la gestión compartida de demanda, nos gustaría que nos pudiera dar algún dato al respecto o qué nos puede contar sobre eso. Y dice que realizará un seguimiento de proyectos relacionados con modificaciones organizativas de la actividad asistencial. Esto ya sí que nos preocupa bastante. Aquí le pregunto si en ese planteamiento se va a tener en cuenta la proposición no de ley aprobada en esta Asamblea contra el recorte horario, que también aprovechamos para recordar que pedimos esa famosa evaluación de ese pilotaje, la cual se nos denegó. Yo voy a insistir todas las veces que haga falta y la vuelvo a pedir una vez más.

Pero la broma más pesada de todo esto -y usted lo ha repetido aquí- es que digan que la Atención Primaria madrileña es una prioridad para esta consejería, porque lo que estamos viendo, y lo que la realidad nos está diciendo es todo lo contrario. Por un lado, dice que se fundamenta, primero, en la capacidad resolutive del primer nivel asistencial, a lo cual le tenemos que contestar que, si la capacidad resolutive es que cuando pides una cita en Atención Primaria te den cita para dentro de 5 días... Segundo, los problemas de los cuales hemos hablado también -y no son motivo del debate de ahora, pero son un drama en esta región-, como la falta de pediatría.

¡Y sobre todo el tema de los presupuestos! Usted habla de los edificios, pero no de la necesidad, de cómo tenemos que llenar esos edificios de recursos humanos para una buena calidad en el servicio. Y también habla de la progresiva dotación de medios e infraestructuras como líneas de continuidad de 2016-2019. ¡Y aquí el quid de la cuestión! Entonces, ¿es un plan nuevo o es una continuación del Plan 2016-2019? Porque si vamos enganchando planes con más planes parece que lo que nunca vamos a poder hacer aquí es evaluar un plan que se haya terminado. Entonces, ante si es un plan nuevo, le pregunto qué evaluación se ha hecho del anterior -que me parece a mí que no existe- y, si es continuación del Plan 2016-2019, les pido por favor que actualicen la información del Portal de Transparencia, porque la última actualización es de diciembre de 2018, que dice que ya no es el Plan 2016-2019 sino que es un plan que tampoco tiene finalización; en el Portal de

Transparencia dice que es un compromiso a lo largo de toda la Legislatura. Yo le pregunto si en esta Legislatura vamos a poder evaluar ese plan o se encadenará con siguientes planes futuros.

Por el ejercicio que tiene que hacer la oposición por esa falta de transparencia y esa falta de actualización presentamos una petición de información sobre la situación a 1 de diciembre de 2019 de las obras finalizadas, obras en proceso de ejecución, fechas de inicio y previsión de finalización, obras adjudicadas, fechas y empresas adjudicatarias de cada una de las obras, obras en trámite de licitación para su contratación, obras con proyecto realizado y supervisado pendientes de licitación, obras con proyecto realizado en fase de supervisión, obras en fase de elaboración de proyecto.

Usted ha dado aquí algún dato más. Nos ahorraríamos que usted tuviese que decirlo aquí, que yo lo tenga que repetir y que tenga que hacer la petición de información si hiciesen los deberes y actualizarasen la información y fuese transparente no solamente para las señorías, para los diputados y diputadas que estamos en esta Cámara, sino para el conjunto de madrileños y madrileñas.

Termino diciéndole que, si es un plan nuevo, por favor, facilítenos esa información que habla del documento con acciones calendarizadas, junto con su memoria económica que anunciaron, así como las funciones, los objetivos y el resultado que tiene ese Consejo Asesor de Atención Primaria, los grupos de trabajo y, sobre todo, díganos por qué esta vez tendríamos que creer que van a cumplir con el plan. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, señor presidente. Señor consejero, como ya han dicho los anteriores diputados que han intervenido en este debate, cuando trae el Grupo Socialista el debate sobre el Plan de Infraestructuras de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, lo primero que uno hace es buscar ese plan, pero ya he dicho que no solo el Plan de Infraestructuras de Atención Primaria sino también el Plan de Infraestructuras de Hospitales; ese Plan de Infraestructuras de Hospitales de 1.000 millones de euros que ustedes despachaban con una presentación de PowerPoint de diez o doce diapositivas. Bueno, el Plan de Infraestructuras de Atención Primaria no llega ni siquiera a eso, porque no existe; desde luego, en la red no está colgado, con lo cual, si existe, debe ser que es secreto. Entonces, uno se pone a trabajar y se pone a buscar en lo que realmente tenemos, o por lo menos estábamos acostumbrados a tener todos los años, que era una ley de presupuestos. Es verdad que este año ni siquiera tenemos una ley de presupuestos en la que poder contrastar los planes que ustedes realmente tienen, pero tenemos la suerte de que tenemos las leyes de presupuestos de los años anteriores; entonces, por lo menos podemos intentar analizar si es verdad que existe una intención por parte de la Consejería de hacer esa tan necesaria planificación de inversiones en infraestructuras de Atención Primaria, y la verdad es que uno se encuentra con alguna sorpresa porque desde los años 2012 o 2013, si vamos comparando centro de salud por centro de salud, aparecen en una lista como esta que les enseñó. Aquí tenemos, en el año 2019, por un importe

de 17 millones de euros, listados, uno tras otro, los supuestos centros de salud que usted y su predecesor han ido prometiéndolo a los madrileños. Esas promesas no se quedan solo en el periódico; esas promesas afectan a los ciudadanos reales que están en cada uno de esos barrios. Esas propuestas afectan a aquellos que se van a vivir a un barrio nuevo, a uno de los PAU, que muchas veces es gente joven, gente con niños, que llega de trabajar a las 7 de la tarde y tiene que coger al niño y llevárselo a un centro de salud que no está en su barrio, como es el caso de Alcorcón, que tiene el más cercano a 2 kilómetros, o como el caso de Puente de Vallecas, que tiene una demora de al menos una semana para una consulta de Atención Primaria. Esa es la realidad, y ese es el ciudadano que, si tiene un poco de curiosidad y de interés, consulta esta lista y dice: ¡hombre, qué bien!

Este año hay nada menos que 6 millones de euros para construir el centro de salud de Las Tablas. ¡Es la inversión más grande que se prevé para el año 2019! Entonces, uno dice: este año, ¡sí que sí!; ¡este año nos toca! Pero uno ve que el año 2019 termina y que el centro de salud de Las Tablas sigue sin existir; bueno, por lo menos saben que tienen los presupuestos prorrogados y que esos 6 millones de euros vuelven a estar destinados al centro de salud de Las Tablas. Ya veremos si tenemos un poquito más de fortuna que en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, en los que también se prometió ese centro de salud.

Esto siempre deriva de lo mismo –yo ya se lo he dicho varias veces!–: de una ausencia de planificación. Hacer un plan no es solo hacer una presentación de PowerPoint, es recoger realmente unas inversiones, planificarlas en el tiempo y, sobre todo, llevarlas al Consejo de Gobierno, porque es el Consejo de Gobierno el que se puede comprometer a que esas inversiones que están contempladas en el plan se vayan a hacer realidad en cada uno de los proyectos de ley de presupuestos que vayan ustedes a presentar cada año, si es que en esta Legislatura piensan presentar alguno, que empezamos a dudarlo. Con esa aprobación por lo menos tenemos una mínima seguridad de que se va a reservar el crédito para llevar adelante esos proyectos, aunque nosotros ya hemos visto –llevamos tiempo hablando de ellos– que la Intervención General de la Comunidad de Madrid e incluso la Cámara de Cuentas alertan de la falta de realidad sistemática y repetitiva de los presupuestos de la Consejería de Sanidad. ¡Los presupuestos de la Consejería de Sanidad nunca son reales!, ¡los planes de la Consejería de Sanidad para invertir en infraestructuras nunca ponen las cosas negro sobre blanco! Desde luego, ¡cualquier cosa menos sorprenderme de que luego tengamos los problemas de gestión que tenemos en los hospitales!

Esto afecta a los madrileños, pero lo que de verdad enfada a los ciudadanos es este tipo de fotos que les muestro: la inauguración de la valla publicitaria del nuevo centro de salud de Parque Oeste, de Alcorcón. ¡Esto es lo único que hemos conseguido en el municipio de Alcorcón como mejora de infraestructura sanitaria! No sé si es porque a partir de ahora, por darse un paseo por debajo de la valla, se le va a curar a algún madrileño alguna dolencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente. Si hay una palabra que define a las infraestructuras de Atención Primaria de esta Comunidad es la palabra abandono, señor consejero.

Mire, voy a hablar bien por un ratito –no toda la intervención- de ustedes. Voy a hablar bien del Plan de Inversiones de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria 2016-2019. Era un plan que ponía las necesidades en función de las prioridades: prioridad muy alta, prioridad alta, prioridad baja... Estaba muy bien hecho, y al lado ponía las observaciones de por qué se asignaban esas prioridades. Faltaba un poquito de la memoria económica; pero, bueno, la podemos dejar a un lado. En las observaciones para los de prioridad muy alta decía: centro de salud con grandes deficiencias estructurales, espacios insuficientes, sin ventanas en los despachos, dificultad de acceso y problemas de ventilación. El centro siguiente es Puerta del Ángel: es necesaria sustitución porque no tiene licencia de obras ni licencia de funcionamiento. Castelló: graves problemas de infraestructura, de seguridad, de accesibilidad y de cumplimiento de la normativa. Fuencarral: actualmente se atiende en un módulo prefabricado. Núñez Morgado: sótano sin ventanas, sin ascensor, informes de Salud Laboral negativos en relación con los riesgos laborales... ¡Y puedo seguir!

Cuando hablamos de que ustedes no han ejecutado esto, estamos diciendo que ustedes siguen teniendo a profesionales y a pacientes en centros sin ventilar, con informes negativos de Salud Laboral y en despachos sin ventanas. No sé si ustedes han ido alguna vez a una consulta prefabricada; no sé si ustedes han pasado alguna vez consulta en una habitación sin ventanas –por cierto, viendo más de 60 pacientes al día-. ¡Estas condiciones son tercermundistas, señor consejero! Y usted dice que este plan ahora sí que sí lo van a hacer. De las ocho de alta prioridad del año 2016 – que han tenido cuatro años para hacerlas-, ustedes solo han empezado a hacer ahora, en el año 2019, dos. Claro, ahora me dice: es que ahora tenemos 23 de alta prioridad. ¡Y 50! ¡Si es que no han invertido ni un euro en estas infraestructuras! No solo es que no han cumplido este plan, que, insisto, estaba muy bien hecho porque daba una priorización de por dónde teníamos que empezar, es que ya nos hubiera gustado que en ese Plan de Infraestructuras de La Paz, del 12 de Octubre y todas esas cosas grandilocuentes que nos han traído nos hubieran traído como mínimo esto: cuáles son las prioridades y por qué. Pero no, porque la Atención Primaria no es una de sus prioridades. *(Denegaciones por parte del señor consejero de Sanidad.)* ¡No lo es, señor consejero! ¡Si en los centros de alta prioridad –en serio- tienen ustedes a gente pasando consulta en edificios con graves problemas de infraestructuras! Es que esto es una vergüenza. ¡Es que ustedes se han gastado más en La Casita Santillana que en estos centros de salud! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ustedes se han gastado más en iniciar el proyecto y en dar el proyecto, en unas maquetas del Hospital La Paz, que en los centros de salud que ustedes tienen con alta prioridad desde hace cinco años, señor consejero.

Esto tiene que ver con que para ustedes la Atención Primaria no es una prioridad. ¡Ustedes no apuestan por la Atención Primaria!, porque, si apostaran por la Atención Primaria, apostarían por la

sanidad pública. También tiene que ver con otra cosa: es que ustedes no utilizan estos servicios. ¡Este es el problema! De verdad, ir a un servicio de atención primaria que no tiene ventilación o, como vimos el otro día en un centro de especialidades, que son auténticos cuchitriles, donde tienes que pasar a 60 pacientes al día... ¡Esto no es digno de la Comunidad que tiene la mejor sanidad del mundo! ¡¿Qué mejor sanidad del mundo es esta, señor consejero?!

Ahora nos dicen que de 2020 a 2024 sí. Nos lo hemos pensado, porque de 2016 a 2019 estuvimos pensando que no invertíamos, pero ahora, de 2020 a 2024, sí. ¿Cómo les vamos a creer? O sea, ¿cómo les decimos a los vecinos de Las Tablas y Montecarmelo, que llevan con la parcela cedida desde hace no sé cuántos años, que ahora sí? ¡Si no han empezado ni los proyectos! ¡Señor consejero, ni han empezado los proyectos! Que ya me lo contará, ¿no? Es que hemos estado hace dos meses en una manifestación en Las Tablas porque los vecinos no pueden más, porque se tienen que hacer entre 30 y 45 minutos para ir a su centro de salud! (El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO: No es verdad.**) Sí, ¡sí! (El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO: No.**) Sí.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Berenguer, por favor.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** Sí, porque, si por la mañana cogen un atasco, sí que es verdad. ¡Hable con los vecinos! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*) Entonces ¿no tienen ningún problema? No tienen ningún problema los vecinos de Montecarmelo y Las Tablas, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE:** Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ:** ¿Han hablado con ellos? ¿Hablan con la gente? ¿Hablan con los profesionales? ¿Han hablado con ellos? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Sí? Entonces, ¿no quieren el centro de salud? ¿O por qué no se lo ponen? Que ya me lo contará, ¿no? Me lo tendría que haber contado en 2017. Ese es el problema, ¡que ustedes hablan en futuro cuando tendrían que estar hablando en pasado perfecto! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) ¿Qué es esto de hablar en futuro: haremos, haremos...? ¿Sabe por qué no lo van a hacer? ¿Sabe por qué tampoco lo van a hacer? Porque ustedes están hipotecados, ¡porque ustedes están hipotecados!, porque no tienen liquidez y porque el presupuesto que iba para estas obras, a través de Obras de Madrid, que iba para los centros de Atención Primaria, empezó en 600.000 euros y, ¡ahora es cero!; porque no tienen liquidez. ¿Saben por qué? Porque están hipotecados, porque le debemos casi 1.000 millones, ¡1.000 millones!, a la privada. Es incompatible derivar millones y millones, carretadas de millones o volquetes de millones a la privada y arreglar los centros de salud. Para ustedes, la Atención Primaria no es una prioridad, como no lo es la sanidad pública. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Buenas tardes. Muchas gracias. Vamos a analizar, efectivamente, la situación de la Atención Primaria, también los presupuestos que hay para ello y, sobre todo, los criterios objetivos del plan, no solo del anterior sino también del que está sobre la mesa. Desde luego, voy a hablar bien también, sobre todo de ese punto, de los criterios objetivos del plan.

Respecto a la situación de la Atención Primaria, para que nos hagamos una idea todos de lo que estamos hablando, son más de 430 puntos físicos, es decir, entre centros de salud y consultorios locales; estamos hablando de más de 12.000 trabajadores que atienden a 6,5 millones de madrileños. La asistencia en el año 2018, que, por lo tanto, es un dato también clave para que nos hagamos una idea del movimiento que tiene la Atención Primaria, son 46 millones de consultas; una cifra importante y, lo que es más importante aún, el 90 por ciento de los problemas de salud se suelen resolver en la Atención Primaria.

Por eso, realizar un seguimiento permanente de las necesidades en materia de infraestructuras y en materia de tecnología y equipamiento sanitario es importante; también englobarlo dentro del marco del envejecimiento normal que tienen las infraestructuras y, por lo tanto, la Atención Primaria, pero para ello, lo que se suele hacer y lo que nosotros pedimos al Gobierno es que tengan en presupuestos pintados los millones que se tienen que ejecutar en Atención Primaria.

En la anterior Legislatura, para que hubiera un acuerdo de investidura, uno de los puntos que para nosotros era clave era que 30 millones anuales fueran dedicados exclusivamente para la Atención Primaria, de hecho, se cerró la Legislatura con 145 millones más para la Atención Primaria; aun así, hay que seguir trabajando y hay que seguir haciendo ese control de fiscalización al Gobierno. Por eso también pedimos en los presupuestos de 2019 que Atención Primaria ascendiera a 1.979 millones de euros y eso significa que estamos más cerca del 25 por ciento que pedía Podemos en aquella iniciativa, como muy bien ha recordado, porque estamos en el 24,41 por ciento del total del presupuesto para sanidad. Para el año 2019, se incorporaron 38 millones más para Atención Primaria y nosotros pedimos que, efectivamente, la inversión en infraestructuras sea lo que llegue directamente al ciudadano.

Por supuesto que hay que hacer una evaluación -antes lo ha comentado la señora Lillo-: vamos a evaluar el plan que se ha cerrado, el de 2016 a 2019, y sería importante nombrar la reforma de los consultorios de Villar del Olmo, de Miraflores, de Villalbilla y de Collado Mediano, que lo digo porque expresamos lo que supone la Atención Primaria para todos estos municipios de la Comunidad de Madrid, o también la construcción de nuevos consultorios locales en Valdeavero, el de Alcalá -que se llama Valverde- y la reforma del centro de salud de Paracuellos de Jarama.

Ahora mismo también está -y cualquiera de los portavoces podemos hacer el seguimiento- el servicio de atención rural de Mejorada del Campo, el consultorio de Pezuela de las Torres, el que tenemos cerca el señor Freire y yo, en Villanueva de la Cañada, el centro de salud de Andrés Mellado o el del Ensanche de Vallecas. Entonces, claro que debemos hacer una evaluación de la planificación

de 2016-2019 y, sobre todo, tenemos que plantearnos el objetivo en esta Legislatura de la planificación 2020-2024. Exigimos una adecuada planificación y creo que lo más importante y de lo que hoy todos podemos hablar bien son los criterios, que en ningún caso son políticos y que en ningún caso son por la insistencia de un alcalde a la hora visitar al consejero para pedirle un centro de salud.

Hay tres propuestas importantes respecto a los criterios cuando tenemos una reforma, ampliación o construcción de nuevos centros de salud, que son: la sustitución de centros existentes en funcionamiento con graves problemas de infraestructuras, de falta de espacio, de seguridad, de salubridad; la dotación de nuevos centros en zonas básicas de salud con población consolidada, pero que no tienen un centro propio, y la dotación de nuevos centros en los barrios que han tenido un crecimiento importante de población. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Respecto a la sustitución de centros existentes, también hay que saber y conocer la realidad de muchos que se han quedado antiguos, centros ubicados en locales que estaban alquilados o en plantas inferiores de edificios de núcleos urbanos que, lógicamente, tienen deficiencias y que en este plan está reflejado poder solucionarlo. ¿Por qué? Pues porque efectivamente hay un número de consultas que es excesivo o por lo menos no tienen ese trato de humanización al que queremos tender en la sanidad madrileña; o porque efectivamente tienen salas sin iluminación ni ventilación natural, pero si estamos hablando de un centro de salud en el centro de Madrid, no es tan sencillo buscar un espacio para poder cubrir esas necesidades; o la existencia de barreras arquitectónicas, que hace unos años no eran tan importantes y sabemos cada vez más que es una prioridad para este Gobierno; o también la falta de adecuación a normativa técnica, porque se va incrementando de alguna manera el nivel de exigencia y muchos de estos centros, aunque estén bien ubicados, aunque los ciudadanos estén contentos, se tienen que adaptar a esas fichas técnicas, medioambientales o simplemente municipales que se están regulando y, por lo tanto, la Consejería tiene que trabajar en ello.

También existe la propuesta de nuevos centros por el crecimiento poblacional en la Comunidad de Madrid, que son problemas que generalmente vienen, como ustedes han dicho, a través de manifestaciones, porque son problemas vecinales y por la falta de dotación, tiene que atenderse.

Por tanto, analizar el plan también significa valorar, proponer y que todos en esta Legislatura podamos hacer el seguimiento, incluso hoy, que nos están escuchando no solo todos ustedes, señorías, sino mucha gente que nos sigue, que los madrileños que quieren saber en qué grado de prioridad está su centro de salud puedan tomar nota. Tienen mucha importancia los nuevos centros de salud como Baviera, Las Tablas, Arroyomolinos, Parque Oeste, Sevilla La Nueva, Navalcarnero 2, Montecarmelo, Barrio Hospital, Residencial Este, Quinta de los Molinos, Butarque, PAU 4, Ensanche de Vallecas 2, Valdebebas, Quince de Mayo, Palma-Universidad, Alameda –que está en la calle Alameda, de la que estuvimos hablando el otro día hablando el señor Freire y yo-, Castelló,

Guadarrama, Tiernes y el Cañaveral. Creo que nosotros ahora tenemos que utilizar todos nuestros recursos de control y fiscalización para hacer seguimiento. Muchos de ellos dependen también de actuaciones en los ayuntamientos; no sé si el consejero hablará de los problemas que están teniendo con algunas que otras licencias. Nosotros nos hemos puesto a su disposición para ayudarles con nuestro concejal y compañero que lleva Urbanismo en el Ayuntamiento de Madrid.

El presupuesto es finito, y ahí yo le tendería también la mano al señor Freire para que nos ayudara a conseguir esos 400 millones que el Estado adeuda y que seguramente una parte podría venir, como no puede ser de otra forma, para la Comunidad de Madrid. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *iPor supuesto que sí!*) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) Y finalizo diciendo que, efectivamente, hagamos seguimiento durante esta Legislatura de todas estas necesidades que tienen los madrileños. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, ante todo quisiera felicitar al señor consejero por la presentación que ha hecho de las nuevas actuaciones previstas para el próximo cuatrienio en el Área de Infraestructuras en Atención Primaria. La red de centros de salud y consultorios locales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid es un dispositivo impresionante ya que dispone de 431 centros y de una plantilla de 12.000 trabajadores que en 2018 atendió 46 millones de consultas; este dispositivo cuenta con la financiación de 1.979 millones de euros, el 24,41 por ciento del total del presupuesto de sanidad, y es importante reseñar que en la pasada Legislatura el presupuesto se incrementó en 145 millones de euros.

El Plan 2016-2019, que aquí se ha mencionado, aunque, en teoría, veníamos a hablar del Plan 2020-2024, ha supuesto numerosas actuaciones, entre las que cabe citar la reforma de consultorios locales en Villar del Olmo, Miraflores de la Sierra, Villalbilla y Collado Mediano; la construcción de consultorios locales de Valdeavero y Valverde de Alcalá; la reforma del centro de salud de Paracuellos del Jarama, y están en ejecución para finalizar en este primer trimestre de 2020 la construcción del SAR de Mejorada del Campo, la construcción del consultorio local de Pezuela de las Torres, la ampliación y reforma del centro de salud de Villanueva de la Cañada, el traslado del centro de salud de la calle Andrés Mellado y la ampliación del centro de salud de Vallecas.

El Plan 2020-2024, que por supuesto existe, está aquí, solamente había que pedirlo (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *¿En serio?*), establece actuaciones adicionales, asignando minuciosamente prioridades -la verdad es que el plan, como ha dicho honestamente la señora García, merece la pena leerlo por la minuciosidad con la que se desarrolla- según criterios demográficos y el estado de las infraestructuras existentes, reseñando la situación centro por centro de los que van a ser incluidos en el plan de actuación.

El consejero ya ha expuesto la relación de centros y, por tanto, yo no les voy a aburrir repitiéndola, pero creo que sí que sería importante analizar los presupuestos entre 2016 y 2019 y compararlos con los de otras Comunidades porque también podemos obtener conclusiones muy interesantes. Yo les voy a reseñar fundamentalmente dos: en estos momentos, Madrid es la cuarta Comunidad por inversiones en infraestructuras en Atención Primaria, de hecho sería la segunda si descontamos Comunidades con presupuestos prorrogados o intervenidos, lo cual para una Comunidad tan pequeña como la nuestra y con el número de centros que tenemos, evidentemente, creo que es un puesto de verdadero honor. También quiero reseñar que el presupuesto en reformas e infraestructuras, construcciones o reformas de infraestructuras, ha pasado en cuatro años -de 2016 a 2019- de 9.948.000 euros a un total de 17.200.824 euros en 2019; por tanto, ha estado cerca de duplicarse el presupuesto nada más que en una Legislatura.

Creo que los datos son objetivos y suficientes para que cada uno hagamos nuestra propia valoración de la situación, pero mi puesto como portavoz de Sanidad, del Partido Popular, me obliga a responder a algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí. Lo primero que quiero reseñar es que las peticiones de información acerca del desarrollo del Plan de Inversiones en Infraestructuras ha sido fundamentalmente de la señora Vanessa Lillo, que, efectivamente, como ella ha dicho, y yo creo que le honra, ha hecho una petición muy concienzuda de información acerca del plan.

También es verdad que el señor Freire, en octubre, hizo una petición de información acerca de la evolución de las inversiones, pero tengo que decir que ni el partido Más Madrid ni el partido Vox han hecho ninguna petición de información al respecto, por lo que me llama un poco la atención cómo son capaces de hacer las afirmaciones que hacen sin disponer del documento que sería central en este caso.

Por lo demás, la portavoz de Podemos ha dicho que la Atención Primaria no es una prioridad para la Consejería. Yo creo que las cifras demuestran que lo es. Le preocupan a usted los recursos humanos de los centros de salud, ¡y nos preocupan a todos! Pero, ya que está usted en el Gobierno, podría decirle a quien corresponda que haga el favor de incrementar las cifras de formación de pediatras en España para ver si así tenemos menos dificultades a la hora de cubrir los recursos humanos. Madrid no tiene un problema financiero para los recursos humanos, tiene un problema de disponibilidad de profesionales, cosa que, por desgracia, no depende de nosotros. Por cierto, también ha comentado usted que pidió una información que todavía no le ha llegado; le informo de que su solicitud de información vence el 6 de marzo, y estoy convencido de que antes de esa fecha recibirá usted respuesta a la información que pide.

Respecto a lo afirmado por Vox, vuelvo a reiterar: el plan de inversiones existe, está aquí, consta de 17 páginas, y no existe ninguna dificultad para que, por supuesto, usted pueda disponer de él; lo que tiene que hacer es pedirlo, cosa que no ha hecho. Ha hecho usted unas afirmaciones bastante flamígeras con el caso de Alcorcón y con otros, y creo que debería usted informarse mejor. En el caso del centro de salud de Alcorcón, el problema que tuvimos fue que, durante prácticamente

un año, la alcaldía no liberó la licencia de obras, y ese problema ha existido también en otros centros de salud que se han planeado.

Señora García, ha tenido usted una intervención también muy intensa acerca de algunos centros de salud, como Las Tablas o Baviera, pero lo cierto es que la señora Carmena se sentó encima de las peticiones de licencias de obras durante dieciocho meses. (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Qué morro tenéis! ¡Han pasado cinco años!*) ¡No!, ¡no es ningún morro, señora!; lo que es de verdadero morro, como dice usted –y hago mías sus palabras–, es que haga usted una denuncia acerca de las demoras en la construcción de centros cuando la principal demora que se ha sufrido ha sido en el otorgamiento de las licencias de obras, cuando no de las parcelas, por parte del ayuntamiento, en el cual estaba su partido. (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Es mentira!*) Señora, de verdad que no es de recibo que haga usted ese alegato. Por lo demás, ¡ide abandono absolutamente nada!, y me remito una vez más a las cifras que ya he mencionado. Por cierto, yo sí utilizo los servicios de Atención Primaria, como creo que la mayoría de los miembros de la Cámara y, por supuesto, del Partido Popular. ¿Que no tenemos liquidez? ¡Pues, oiga, disfruta usted de una posición privilegiada para pedir al Gobierno central que libere los 431 millones que le debe a esta Comunidad, a ver si así ya nos van mejor las cosas a todos! Y nada más. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor presidente, señor consejero, señorías. Vamos a ver, señor consejero, yo le he planteado varias cosas: la idea del plan; con qué idea se asoma usted a las previsiones 2020-2024 o qué prioridad tiene, por ejemplo, en términos de asegurar el acceso a los pacientes, de funcionalidad de los centros. Hay un objetivo clave que nos ha traído aquí varias veces: ¿no cree, señor consejero, que sería un buen objetivo en el horizonte asegurar a todos los médicos de Atención Primaria un despacho propio y personal con el que pudiera conciliar su vida laboral y su vida familiar, de tal manera que diera flexibilidad en los horarios y que la sanidad que usted dirige en Atención Primaria no fuera la única del mundo desarrollado –insisto, señores diputados, la única del mundo desarrollado; explico esto en clase y lo conozco– que tiene médicos y personal sanitario trabajando a turnos fabriles en centros de salud porque no tienen espacio? Señor consejero, ¡no tienen espacio!, ¡tenemos carencia de consultas! Por este motivo, tenemos un sistema absurdo de trabajo a turnos que está expulsando de la Atención Primaria y de España a los profesionales jóvenes. Primer punto: planificación estratégica, visión, a dónde quiere ir; no está escrito.

Segundo punto: prioridad. Evidentemente, para ustedes, la prioridad ha sido ese chalet de la sierra y no el centro de Alameda, donde he estado hace dos días. Remedando lo que ha hecho la compañera de Más Madrid, voy a leer lo siguiente: "Centro de Alameda: grandes deficiencias estructurales y espacios insuficientes, consultas sin ventanas, con dos plantas y donde solo hay escaleras, puerta de incendios bloqueada...". Señor consejero, ¡no diga usted a la ciudadanía, no diga usted en esta Cámara, que la Atención Primaria es una prioridad cuando tiene eso!

La señora García Gómez ha leído algunas cosas, y yo le voy a leer otras. Primera cuestión: criterios de prioridad. Cuando ustedes hacen este plan, que es correcto, plantean criterios de prioridad, y resulta que alguno de ellos son, por ejemplo, la falta de adecuación a la normativa técnica o problemas de seguridad. Ustedes dan prioridad al chalet famoso ese de la sierra, pero no a esto. Segunda cuestión relacionada con esto: el centro de Alameda, para los que no lo sepan, está justo enfrente del Museo del Prado en unas condiciones impresentables. Resulta que el actual alcalde de Madrid prometió en campaña electoral que el edificio La Ingovernable sería centro de salud y biblioteca, pero parece que ahora han cambiado de idea. Señor consejero, tienen ustedes unas condiciones óptimas para, gobiernen en un sitio o en otro, acordar en beneficio de los ciudadanos una colaboración que les favorezca, no solamente haciendo que el centro de Alameda se instale en el edificio de La Ingovernable sino también, por ejemplo, el centro de salud de la calle Montesa, que está en un sótano. Los médicos y profesionales que trabajan ahí no tienen luz en los despachos; al lado, el ayuntamiento tiene un magnífico edificio con una subutilización de escándalo. Lo mismo sucede con el centro de Castelló, que también lo quieren pasar a Goya, pero si pasan el centro de Castelló a Goya resulta que los vecinos del centro de Castellón tendrán que andar dos kilómetros y necesitarán transporte porque no hay buena comunicación entre un sitio y otro. ¿Esto no se les pasa por la cabeza?

Otro problema es el de los presupuestos. Lamento muchísimo que se haya ido el señor consejero de Hacienda, porque cuando uno lee esto y lee las respuestas que le dan hay una palabra que aparece de continuo: recursos presupuestarios. Ustedes no tienen dinero, ¡no lo ponen! No es que no lo tengan, ¡es que no lo ponen! Varios miembros del Gobierno nos reclaman a los del Partido Socialista que pidamos los recursos del IVA, ¡pero si ustedes han despreciado simplemente en 2019 más de 4.000 millones de euros que han perdonado en regalos fiscales a quienes no lo necesitan! Gracias a esto, en estos momentos tenemos –y son sus datos, señor consejero- 8 centros de salud con muy alta prioridad -muy alta prioridad sería de cierre legal, como es el de Alameda y otros- y 36 centros de salud en alta prioridad. Y, si leemos los criterios de alta prioridad, señor consejero, vemos que clarísimamente su Gobierno no está en esto, ¡no está en esto!, porque si estuviera en esto tendrían otro planteamiento para el sistema sanitario.

Pasa otra cosa: no es solamente que no pongan recursos, es que, cuando los tienen, no los usan. Yo entiendo, señor consejero, y por eso siento que se haya ido el consejero de Hacienda, que usted tiene una Consejería intervenida por la Consejería de Hacienda que carece de la capacidad que tienen los servicios autonómicos de otras comunidades autónomas para funcionar, para contratar, para construir y para planificar, pero claramente lo que usted tiene en estos momentos es gravísimo. ¿Usted sabe que en estos momentos solamente tiene ocho centros de salud en construcción en toda la Comunidad de Madrid? ¡Son ocho centros, señor consejero!; ¡desmiéntalo! Y la pregunta es: ¿qué piensa hacer para llevar a cabo su plan? Por ejemplo, ¿qué escenario presupuestario se hace? Antes hice un cálculo rápido de esos que se hacen por detrás de un sobre: 150 millones para 30 centros; 37,5 millones al año; han desperdiciado el primer año; el año pasado pusieron 23 millones, ¿cuánto van a poner en los años sucesivos? Y de esto es, señor consejero, de lo que va la comparencia que le hemos pedido.

Va también de otra cosa, como ha mencionado la señora Lillo, de Unidas Podemos: sucede que el señor Raboso nos dice -en fin, una llamativa sorpresa- ique no tenemos el Plan 2020-2024 porque no lo pedimos! Señor Raboso, iyo me leo todo lo que se registra en esta Cámara y usted nunca ha pedido el plan; se lo han dado porque usted pertenece al partido que apoya al Gobierno! En condiciones normales, señor consejero, nos tendría que dar a todos los portavoces eso sin que lo pidiéramos, porque no podemos estar pidiendo planes cada seis meses.

En definitiva, señor consejero, le rogamos que responda a la preocupación que tiene la ciudadanía por una Atención Primaria que es muy deficiente en sus instalaciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. Es el turno del señor consejero para su contestación por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, voy a tratar de contestar a las cuestiones que aquí han planteado los portavoces de la oposición. Hablar de una Atención Primaria muy deficiente en Madrid me parece una falta de respeto a los profesionales, señor Freire, y creo que, desde luego, usted debería corregir ese término que ha utilizado para referirse a ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo primero que hemos reconocido es que tenemos centros de salud y consultorios que hay que renovar, pero no se arroge usted el poder calificar de muy deficiente la Atención Primaria. No soy yo de comparar, pero, si quiere, nos comparamos con Comunidades en las que ustedes gobiernan y, si hacemos esa comparación, vamos a ver y usted va a saber bastante bien lo que es ultradeficiente. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, tengo que decir que no se ha valorado aquí la toma de decisión que hace que nosotros establezcamos esos criterios de alta prioridad, de prioridad media o de prioridad baja a la hora de poner en marcha las reformas de los centros de salud. En la Comunidad de Madrid hay 430 centros de salud y consultorios. Dentro de ese plan de infraestructuras reconocemos -ya lo he explicado anteriormente- los que están en una situación que hay que renovar, o los que hay que hacer nuevos, o los que hay que construir por necesidades de población. Y ahí tengo que decir que ya hay un grupo de trabajo que responde perfectamente a todas estas necesidades; es un comité asesor en el que hay más de 180 profesionales que se reúnen y van valorando todas las necesidades en infraestructuras y en profesionales -para médicos, para pediatras, para enfermeras, para fisioterapeutas, para cualquier profesión sanitaria-, y ellos son los que van determinando esa necesidad asistencial. Que haya estas necesidades no significa que ningún madrileño se quede sin tener su prestación en Atención Primaria, porque eso es algo que se cumple y, además, se hace con criterios de asignación de tarjetas por población tanto para médicos como para enfermeras o para cualquier profesional.

También resulta gracioso, y tengo que decirle que me ha resultado curioso, que usted diga que tenemos que optimizar las instalaciones para que los médicos y las enfermeras puedan conciliar.

¡Estoy absolutamente de acuerdo! Además, le voy a recordar una medida que vino de los profesionales: de las pediatras, que eran los turnos deslizados. Ustedes, rápidamente, en cuanto propusimos los turnos deslizados, que era una medida consensuada con los profesionales, muy valorada, con un proyecto de pilotaje que suponía únicamente deslizar los turnos de las agendas de consulta para cuando había mayor demanda por parte de los ciudadanos, ¿qué hicieron ustedes? Frente a una propuesta de los profesionales de flexibilizar, de permitir la conciliación laboral, automáticamente nos agarramos a la pancarta. (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡No es verdad!, ¡no es verdad!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) La verdad es que usted debería revisar un poco el tipo de consideraciones que hace, porque se pone del lado de los profesionales pero, en cuanto viene una oferta por parte de los profesionales, una medida, que cuenta con colegios profesionales y con los sindicatos, ustedes, automáticamente, se ponen en contra porque “defendemos la sanidad pública, pero si gobierna el PP, ya no la defendemos tanto”.

También he dicho, pero no sé si me han escuchado en mi primera intervención, que, dentro de las prioridades, los objetivos que no se habían cumplido en el plan anterior se trasladan a este Plan 2020-2024. ¡Eso es lo que hemos hecho! Dentro de ese Plan 2024 tengo que decir que los retrasos en la construcción de los centros son porque desde que se toma la decisión de construir un centro o de reformarlo pasa por varias fases, y hay una que es de relación entre las dos Administraciones. Para que nosotros podamos construir un centro de salud nuevo, el primer paso es que el ayuntamiento donde queremos hacer ese centro de salud ceda la parcela; se pone en marcha todo el proceso y, una vez que lo recibe la Dirección General de Patrimonio, de la Consejería de Hacienda, se pone en marcha todo el expediente y todo el proceso. ¿Y qué ocurre? Pues que hay que reconocer que muchos de los centros que estaban como de alta prioridad en el plan pasado no se han podido cumplir, pero precisamente por culpa de los ayuntamientos; voy a decirle seis centros de salud: Baviera, Cáceres, Fuencarral, Las Tablas, Montecarmelo y Palma. ¿Usted sabe quién gobernaba en el Ayuntamiento de Madrid la pasada Legislatura? ¡Más Madrid! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Cuatro años!*) Sí, precisamente, porque algunos de ellos eran primero cesiones de suelo y tardaron años en darnos la licencia de obra, por eso seis de ellos... (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¿Cuántos?*) ¡Seis!, ¡seis! ¡Cuatro años! Desde que se pidió en un principio... (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Eso es mentira!*) ¡Es absolutamente cierto!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Y, luego, claro, cuando no cumple el Ayuntamiento de Madrid... (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Mentira!, ¡mentira!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García, por favor, iva a tener su turno de réplica! (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Mentira!*).

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Automáticamente, nos vamos con los vecinos a cogernos de la pancarta para que no consigan hacer el centro de salud. (*Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) Defendemos la sanidad pública, pero la defendemos como queremos.

Reconozco que en el proceso de elaboración de un centro de salud, además, se evalúan muchas cosas, porque, luego, una vez que se recibe la parcela, se pone en marcha el expediente, se elabora el plan funcional, se hace el plan técnico, el plan de geolocalización, se hace absolutamente todo!, que es lo que pone en marcha el centro de salud. Pero yo creo que lo importante es tomar la decisión de poner negro sobre blanco este plan de infraestructuras. No ha habido petición sobre este Plan 2020-2024; en cuanto esté el plan, que se lo he contado, ustedes lo pueden pedir y ahí lo tendrán, igual que hicimos con el plan de la Legislatura anterior.

Nosotros lo que vamos a hacer es tratar de acortar los tiempos al máximo, porque somos conscientes de esa prioridad, insistiendo en lo que hemos dicho: ¿cuál es la toma de decisiones para hacer esos nuevos centros de salud? Primero, que el centro tenga condiciones inadecuadas por cuestiones de seguridad laboral, de comodidad de los pacientes y de los profesionales, que es uno de los puntos esenciales. Segundo, por necesidades de población, que es lo que estamos haciendo: crecimientos urbanísticos -que lo hemos hablado- con nuevos centros en el Ayuntamiento de Madrid y en otros municipios que así lo necesitan. Y, luego, la reforma de los que se pueda hacer, porque a veces encontrar en determinadas ubicaciones parcelas nuevas es complicado.

Insisto, nosotros le decimos que la Atención Primaria es una prioridad para la Consejería de Sanidad; es una prioridad, y siempre lo ha sido. Y, además, tenemos que valorar cómo está la Atención Primaria en comparación con otras Comunidades, que es importante, que es algo que siempre se valora mucho del Sistema Nacional de Salud. Desde luego, nosotros vamos a seguir trabajando para cumplir con este plan y, sobre todo, colaborando con los ayuntamientos, que también nos hacen falta en esta tarea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero. Se abre el turno de réplica, y pregunto a la señora Lillo si va a hacer uso de él. *(Asentimiento.)* Tiene tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Se planteaba por parte de Ciudadanos que el gasto sanitario dedicado a Atención Primaria en la Comunidad de Madrid era más alto de lo que realmente es. Yo entiendo que hacen el cálculo de otra manera, introduciendo una serie de gastos que tenemos que dejar fuera, pero estamos hablando de que en la Comunidad de Madrid está en torno al 10 por ciento cuando la media en el Estado español está en torno al 15; o sea que seguimos teniendo una asignatura pendiente.

En cuanto al plan, todavía no me ha quedado claro -perdonen mi torpeza- si es un plan cerrado o no el anterior. Por lo que se ha dicho hoy aquí, se necesita una evaluación del plan anterior, y me preocupa bastante que estemos a estas fechas de 2020 y digamos que parece una buena idea evaluar el plan anterior. Me llama la atención que estamos viendo una y otra vez que, para este Gobierno, la evaluación no forma parte de las políticas públicas, lo que va a hacer que de nuevo

volvamos a ver los errores cometidos, porque hacemos políticas sin aprender de los errores de las políticas pasadas porque la fase de evaluación nunca la tenemos en cuenta.

Hablan de un plan de mejoras. Habrá algunos sitios donde las necesidades hayan cambiado, la población haya aumentado, haya que hacer mejoras tecnológicas, equipamiento, pero –lo decía la portavoz de Mas Madrid, y hay que insistir en ello- se les olvida que en la mayoría de los casos es para que cumplan la ley. También hay que recordarles que los techos, como en el caso del centro de salud de Majadahonda, no se caen de un día para otro. Entonces, si hay que hacer una inversión mayor ahora en esa mejora, en ese plan de infraestructuras, es por la dejadez que ha mantenido este Gobierno a lo largo de los años, que no han sido otros; que los que han gobernado aquí y llevan gobernando en la Comunidad de Madrid más de veinte años son ustedes, lo cual demuestra que este nuevo plan -nuevo, o no nuevo, o lo que sea- es una prórroga del anterior. Vamos a darles más tiempo para que puedan llevar a cabo lo que no han hecho en los años anteriores, lo cual demuestra su incompetencia!

Y yo me decía: sí, soy torpe a veces con las nuevas tecnologías. No me considero una analfabeta digital y me he puesto a buscar otra vez a ver si encontraba el plan por si es que no busqué bien, y he vuelto al Portal de Transparencia, a la página de la Comunidad de Madrid, y no hay manera de encontrarlo. Señor Raboso, yo los apuntes los pedía en el cole; aquí, en la Asamblea de Madrid, no pido apuntes. Lo que estoy diciendo es que se publique en el Portal de Transparencia y sea un servicio, no que, porque yo me lleve mejor con usted o con otro, pida de manera informal una documentación, porque la legislación de esta Cámara es bastante más estricta con toda la oposición a la hora de pedir información o de relacionarnos por cualquier cuestión. Entonces, no me diga que era tan fácil como haberlo pedido. Creo que tenemos unas reglas del juego que todo el mundo tiene que cumplir.

Simplemente, para terminar, quiero decirles que se agradecen las buenas intenciones, pero lo que necesitan los madrileños y las madrileñas son compromisos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor presidente. Cuando se nos acusa de no querer entrar en el detalle de un plan o de criticar una medida u otra de un plan, creo que a veces nos perdemos y quizás las ramas no nos dejan ver el bosque.

Lo primero es que, si es un plan que existe, efectivamente, ese plan debería estar publicado, ese plan debería estar aprobado por el Consejo de Gobierno. No sé cuántas veces tengo que insistir en que, en una coyuntura de presupuestos prorrogados, dedicar tiempo a estudiar un plan en profundidad que no está refrendado por el Consejo de Gobierno en la mayoría de los casos es perder tiempo. Y esta misma mañana, fíjese, su propio consejero de Economía nos ha relatado toda una retahíla de planes inútiles que han sido refrendados por el Consejo de Gobierno. ¡Pues imagínese los que ni siquiera lo están! Creo que no se puede pedir confianza a los madrileños ni pedir confianza a

esta Cámara para un plan que supuestamente existe pero que ni siquiera ha sido refrendado por el Consejo de Gobierno.

Le digo una cosa, y es que confío plenamente, igual que cuando debatimos el tema del nuevo proyecto del Hospital La Paz. No me cabe ninguna duda de que hay médicos, de que hay gestores y de que hay todo tipo de profesiones capaces de hacer esos análisis DAFO que se necesitan; no dudo de ellos. De lo que dudo es de la capacidad de esta Consejería, de la capacidad de la Consejería de Hacienda y, por extensión, de la capacidad de este Gobierno para hacer un ejercicio responsable de sus competencias de gestión de la sanidad de los madrileños, y eso es lo que les pedimos hoy aquí. No lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas, lo dice la Intervención General de la Comunidad de Madrid: los presupuestos de Sanidad de la Comunidad de Madrid son todos los años infrapresupuestados e infravalorados, lo que supone que nunca, nunca, son realistas. Díganme a qué se pueden agarrar los madrileños, por qué tenemos que hacer aquí un análisis exhaustivo de un plan que lo más probable es que jamás vea la luz, y que, si ve la luz, lo que no se verá nunca es que esté contemplado en las sucesivas leyes de presupuestos que ustedes traigan a esta Cámara. Mientras esas premisas no se cumplan, por favor, ahórrennos todo tipo de valoraciones sobre aspectos técnicos que ni muchos de nosotros ni ustedes alcanzamos a entender. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora García Gómez, sus tres minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor consejero, de verdad, ¿por qué hacen de la mentira una bandera política? ¿Por qué degradan la política hasta esos términos? ¿Por qué, para defender su modelo, que es un modelo que no tiene nada que ver con la defensa de la sanidad pública, tienen que mentir? Tienen ustedes un problema cuando tienen que mentir cada vez que salen aquí.

Usted me ha hablado del Ayuntamiento de Madrid. Tienen ustedes ideas delirantes y persecutorias respecto a la señora Carmena. Pero es que, aparte de que es mentira lo que usted ha dicho, aquí tienen centros de salud en Leganés, Fuenlabrada, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón, Valdemoro, Parla, Getafe, Collado Mediano, Villar del Olmo, Arroyomolinos, Alcorcón... ¿También estos ayuntamientos vienen del mal de Carmena? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.)* ¡Es que es alucinante, señor consejero!

Y, por cierto, no utilice a los profesionales, no diga que aquí hemos dicho que son los profesionales... *(El señor Consejero de Sanidad pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡No!, ¡no utilicen a los profesionales! Ustedes tienen a los profesionales de Atención Primaria viendo 60 pacientes al día en consultas sin ventanas y sin ventilación. ¡Claro que tenemos los mejores profesionales!, ¡son ustedes los que les hacen trabajar en unas condiciones que podríamos llamar inhumanas!

Y sí, ¡claro que hay profesionales, señor Raboso!, ¡lo que pasa es que ustedes les dan contratos basura! No es un problema... *(Denegaciones por parte del señor Raboso García-Baquero.)*

¡Sí, sí!, ¡claro que sí! ¡Váyase usted a trabajar a un municipio, a un centro de salud con un contrato de dos meses! ¡Váyase usted! Porque ustedes tienen 275 puestos sin cubrir, y esto no es culpa del ministerio. ¡Ojo, que el ministerio hasta hace dos días era suyo! Y la planificación a diez años no la hicieron ustedes.

Por cierto, no hablen de turnos deslizantes cuando lo que han hecho ustedes es cerrar las agendas a partir de las 18:00 horas. ¡Sí!, ¡cerrar las agendas! ¡Eso no son turnos deslizantes!, ¡eso es cerrar las agendas! Y eso, coloquialmente, en la calle, en lenguaje no parlamentario, se llama ¡recortar los servicios públicos!, ¡eso es recortar los servicios públicos! No se escuden detrás de los profesionales ni se escuden detrás de la conciliación, porque, sinceramente, ¡es de tener muy poca vergüenza!

Decía la señora de Ciudadanos que esto es un envejecimiento normal. No, no es un envejecimiento normal; ¡esto no es un envejecimiento normal! Lo dice la Cámara de Cuentas: ha habido una descapitalización sistemática y programada de nuestro sistema sanitario público y, por supuesto, de nuestros centros de Atención Primaria.

Y hablaban de un presupuesto de un 24 por ciento. ¡No!, ¡quite las recetas!, ¡no haga trampas! Somos la Comunidad que menos presupuesto dedica a Atención Primaria: un 10 por ciento, y la media está en un 40 por ciento.

Mire, hablando de los 400 millones de Sánchez –que está bien que los reclamemos; no está mal-, podrían ustedes reclamar también los 1.000 millones en impuestos que perdonamos al 0,6 por ciento de rentas más altas de esta Comunidad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*), o los 1.000 millones de deuda que le debemos a la privada. Me ha dicho el señor del Partido Popular: ¡disfruta usted de una posición privilegiada! ¡Usted sí que disfruta de una posición privilegiada para hacer que los privilegiados paguen los impuestos de todos!

En definitiva, señorías, ustedes no defienden la Atención Primaria porque no defienden la sanidad pública. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor presidente. Hemos utilizado datos del Ministerio que usted tiene publicados, señora García, para conocer la inversión en infraestructuras de Atención Primaria de todas las comunidades autónomas, de donde hemos podido nosotros rescatar el dato de que somos la tercera población respecto al número de habitantes y la tercera población en cuanto a la inversión en Atención Primaria -esto está reflejado, insisto, en datos que son públicos y a los que usted puede acceder-, con más de 17 millones de euros.

Respecto al concejal responsable de Urbanismo, este Gobierno ya se ha puesto en contacto con él puesto que es del Grupo de Ciudadanos. Podemos constatar que, efectivamente, no le gustará, ¡pero la señora Carmena no hizo nada por realizar una serie de gestiones que se dilatan mucho en el

tiempo!; ¡ojalá esto fuera más rápido! A nosotros, el plazo de nueve meses desde que se pone el cartel, también nos parece muy largo; pero es cierto: los ayuntamientos, los concejales de Urbanismo, tienen que remar en la misma dirección que el consejero de Sanidad si queremos que esos centros de salud salgan adelante.

La planificación debe ser algo continuo, señora Lillo. Entiendo que usted se haya preguntado cuál es la manera de valorar el anterior plan. Yo he entendido que se trata de explicar cuáles eran los edificios en los centros que ya se habían inaugurado, cuáles se estaban terminando –como el de Villanueva de la Cañada, que está al lado de mi municipio y, por lo tanto, puedo ir a verlo- y cuáles se están proyectando, y creo que lo más satisfactorio que tenemos que reflejar es que los criterios son objetivos a la hora de poder no solamente construir sino ampliar o remodelar un centro de salud. Y esos criterios objetivos, que son los que siempre se han exigido al Gobierno, son los que hoy tenemos que defender, y debemos acompañar a todos aquellos madrileños que tienen esas necesidades y que, por lo tanto, tienen que ver esa realidad cumplida en breve tiempo. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera hacer un comentario al señor Freire. Mire, ha hecho usted una relación, y ha dicho que los centros de alta prioridad debían ser cerrados legalmente. ¡Es imposible, señor Freire! Los centros de alta prioridad que vienen relacionados en el Plan 2020-2024 son todos de nueva construcción; por lo tanto, no se pueden cerrar. Así que, evidentemente, ha sido una afirmación suya que considero temeraria.

Por lo demás, a la señora Cuartero quisiera decirle que todas las comunidades autónomas tienen un presupuesto en Sanidad que se desvía al alza, ¡todas! La virtud del presupuesto de Sanidad, de Madrid, es que está bastante por debajo de la media, lo cual yo espero que por lo menos nos lo reconozca –digo yo-.

A la señora García quisiera decirle algo. Mire usted, a mí me parece rigurosamente inmoral y rechazable pedir dinero a los ciudadanos cuando todavía no se han enjugado las deudas dentro de la Administración; ¡me parece intolerable! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Montoro!*) Es decir, que pidamos dinero a los ciudadanos para cubrir huecos de deudas dentro de las diferentes Administraciones ¡me parece un planteamiento totalmente inasumible! Nada más; no siquiera decir nada más, salvo reiterar las gracias al señor consejero y, por supuesto, a los servicios de Atención Primaria de la Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la idea sería sacar algo en limpio de este debate. Yo le propongo algunas cosas: que llegue usted a un

acuerdo con el Ayuntamiento para que el centro de salud Alameda, antes de que termine el año, se ubique en el edificio que hay al lado, el de La Ingobernable; que llegue usted a un acuerdo con el Ayuntamiento para que los centros de salud de Montesa y de Castelló puedan pasar al centro que tiene el Ayuntamiento con mucho espacio disponible muy cerca de estos dos centros. Eso por un lado.

Le planteamos que, efectivamente, el Plan 2020-2024 lo haga público, lo pase por el Consejo de Gobierno, como le ha pedido la señora Cuartero, con presupuestos, ¡con presupuestos!, y con calendario.

Le pedimos que su Gobierno plantee donde sea -porque yo personalmente no dudo de su interés por la Primaria, lo que sí tengo claro es que esta no es la prioridad ni de su Gobierno actual ni de los pasados- que dote usted a los servicios de la Gerencia de Atención Primaria del personal adecuado para que pueda sencillamente responder a las necesidades de instalaciones. Para que ustedes se hagan idea de qué hablo, no fue hasta 2017 cuando crearon la Unidad de Gestión de Infraestructuras de Atención Primaria, y le recuerdo que esta Unidad de Infraestructuras de Primaria, para 430 centros -63 campos de fútbol de superficie de centros de salud-, tiene únicamente seis personas, ¡seis personas para 430 centros! ¡Así no puede funcionar!, ¡así no cumple! De esta manera, en estos momentos solo tiene ocho centros en construcción, ¡ocho centros en construcción! ¿Cómo va a poner en marcha todo lo demás?

Por último, el presupuesto. Le he comentado que necesita, cuando menos, 150 millones adicionales para llevar adelante su plan. ¡Por favor, urja que tengan presupuesto!; ¡póngalo!, ¡calendarícelo!, pero de nada le va a servir tener presupuesto ¡si no tiene los instrumentos para ejecutarlo! Y esto es lo que le planteo.

Señor Raboso, por último -para usted-, veo que se ha leído el plan que le han regalado y que a nosotros no nos lo han dado; pero, como no se ha leído los anteriores, no sabe que los centros de muy alta prioridad, que están fuera de ley, fuera de norma, que debieran ser cerrados -entre otros, Alameda, Palma-Universidad, Puerta de Ángel, Castelló-Lagasca-, sencillamente siguen como estaban en el plan anterior. No sé si en el nuevo han desaparecido, pero la realidad de los pacientes sigue siendo la de hace muchos años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Consejero, sus cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar, y respondiendo a la diputada de Unidas Podemos, tengo que decirle que por supuesto que se hace una evaluación del plan, precisamente la parte que no se ha cumplido del plan anterior se incorpora al nuevo plan 2020-2024; es algo elemental y seguimos algunos de ellos porque siguen estando en prioridad alta.

Usted, señor Freire, que nos pide ahora que hablemos con el Ayuntamiento de Madrid para agilizar esos centros que usted ha dicho, tengo que decirle que ha hecho este ayuntamiento más en

seis meses que el ayuntamiento anterior en cuatro años; esa es una de las cosas que debería conocer. Esos 600, a los que he hecho referencia antes, se han puesto en marcha gracias al nuevo equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, y no tengo problema para hablar con ellos y establecer lo que usted ha propuesto aquí.

Insisto, este plan de Atención Primaria es un plan que está trabajado con todos los equipos y, además, tengo que decirlo, con todas las direcciones asistenciales, que son las que van detectando las necesidades en cuanto a infraestructuras; que es un trabajo que no solo se queda en el punto de vista asistencial sino en el de dimensión de esas infraestructuras; que trabaja con una Dirección General de Infraestructuras, que se creó en el año 2017 precisamente para toda esa reforma que teníamos dentro de nuestros hospitales y dentro de nuestros centros de salud, para que pudiésemos estar a la altura. Y por supuesto que se ha hecho un cronograma, se ha hecho con tiempo y con las prioridades que les he dicho antes: va a haber alta prioridad, prioridad media, prioridad más baja, según las necesidades que vaya teniendo la Atención Primaria. Pero lo esencial de este plan era establecer un diagnóstico de cómo está la situación. Reconozco que tenemos centros de salud que tienen que tener una alta prioridad -los conocemos y sabemos bien cuáles son-, pero, a partir de ahí, tenemos cuatro años por delante para poder desarrollar el resto de ese plan.

Tengo que decir que este plan cuenta mucho con los profesionales, yo no me arrogo la autoría de poner a los profesionales por delante, pero sí tengo que decirle que los turnos deslizantes era algo que proponían las pediatras de Atención Primaria, y ustedes se pusieron en contra de manera inmediata; lo proponían ellas, y lo que hacían era establecer, deslizar esas agendas, para precisamente poder tener las consultas abiertas cuando había mayor demanda de madrileños en las consultas de Atención Primaria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Entonces, yo no me arrogo nada. Además, vino a propuesta de la Asociación Madrileña de Pediatría, que vino avalada por algunos sindicatos que apoyaron esta medida; se trabajó en mesas sectoriales y se hizo un pilotaje con resultados, que ya se han contado en la mesa sectorial, que fueron satisfactorios tanto para pacientes como para profesionales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Suspendemos la sesión, una vez terminada esta comparecencia, hasta las 16:15 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 52 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 19 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Se reanuda la sesión con el siguiente punto del orden del día.

C-145/2020 RGE.2197. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previstas poner en marcha la Consejería para abundar en la libertad educativa en nuestra región de cara al curso 2020/2021.

Tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, presidente. Señorías, me gustaría empezar esta comparecencia poniendo de manifiesto aquello que nos une: nos unen Madrid y los madrileños, y compartimos el esfuerzo permanente para que nuestra región sea cada día un lugar mejor donde vivir, cada Grupo, desde luego, según sus convicciones y según sus compromisos con los madrileños. Madrid nos incluye a todos porque, en palabras de Umbral, Madrid es la ciudad más abierta de Europa. Si algo ha caracterizado siempre a Madrid es tener los brazos abiertos para recibir a cualquiera, porque Madrid es diversidad y Madrid es convivencia. Aquí se ofrecen oportunidades a quien quiera venir, independientemente de su raza, su identidad sexual, sus convicciones o sus proyectos de futuro. Desde hace 25 años Madrid ha sido una región en la que los sucesivos gobiernos han aplicado políticas públicas inspiradas en ese respeto a la libertad y a la igualdad de oportunidades, algo que está profundamente enraizado en la forma de ser de los madrileños; quizá por eso, aunque Madrid haya sido capital del Estado desde el siglo XVI, ha sorprendido a todos con una extraordinaria evolución durante los últimos 25 años: primera economía de España, primera región en riqueza por habitante, construcción de infraestructuras del transporte, de la educación y de la sanidad sin parangón en Europa o en España. Y esto ha sido gracias a políticas de libertad económica, bajada de impuestos y libertad en los servicios públicos.

Esta introducción, creo, señorías, que no ha sido baladí, porque estoy seguro de que ustedes han reconocido en esa descripción de Madrid también a la educación madrileña, porque nuestra educación comparte todas y cada una de las características de Madrid: es calidad y excelencia, es igualdad de oportunidades, es diálogo, es respeto a la diversidad y, en definitiva, es libertad individual, libertad de elección, libertad de cátedra, libertad de pensamiento y libertad de expresión. Y todo esto es gracias a que hemos cumplido la Constitución y la normativa; me estoy refiriendo al cumplimiento del Capítulo Segundo, del Título Intervención, de la Carta Magna, que trata de los derechos fundamentales y las libertades, cuyo artículo 27 reconoce la educación como derecho fundamental, pero también como una libertad pública. Es triste que ahora, 40 años después, se ponga en cuestión este artículo por el Gobierno de la nación; ¡sí!, ese Ejecutivo en el que los socialistas se apoyan en los comunistas, que reniegan de la Transición; se apoyan en los independentistas, que quieren romper España, y en los herederos de ETA. En las antípodas de semejante conglomerado, nuestro Gobierno está absolutamente convencido en defender ese artículo y toda la Constitución con todos los elementos que tengamos a nuestro alcance; por este motivo tomé la decisión de pedir esta comparecencia a petición propia.

Señorías, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso lo tiene claro, nuestras políticas educativas se van a dirigir a garantizar el derecho libertad contenido en el artículo 27 y protegerlo contra cualquier injerencia, provenga de donde provenga. No voy a sorprenderles con mi intervención, porque aquello que funciona, aquello que ha conseguido unas altísimas cotas de libertad y de buenos servicios públicos, hay que mantenerlo. Dice el apartado primero del artículo 27 de la Constitución que todos tienen derecho a la educación y que se reconoce la libertad de enseñanza; no creo que nadie en esta Cámara dude del derecho a la educación desde un punto de vista prestacional: está garantizado por 73.000 profesores, 2.000 centros educativos, 1,2 millones de estudiantes de régimen general, más de 100.000 estudiantes de régimen especial y alrededor de 40.000 personas en Educación de Personas Adultas.

Respecto al reconocimiento de la libertad de enseñanza, continuaremos defendiendo políticas como la del distrito único, que cada curso alcanza mejores resultados y que permite que en Madrid el 93,7 por ciento de los padres hayan elegido en el último curso la primera opción que indicaron. Esto pasa obligatoriamente por nuestro apoyo decidido a la creación de centros escolares, sean públicos, concertados o privados. Este Gobierno, señorías, va a apoyar sin fisuras tanto al 55 por ciento de familias que eligen la pública como al 29 por ciento que eligen la concertada, como al 15 por ciento que eligen la privada, y lo mismo tendrían que hacer ustedes, señores de la izquierda si el sectarismo no les nublara la vista. Por eso, cuando ustedes pretenden criticarnos, diciendo que en Madrid hay muchos colegios privados o concertados y que eso es culpa de nuestras políticas, nosotros lo consideramos una virtud y les agradecemos que lo digan, porque eso pone de manifiesto que en Madrid hay oportunidades para elegir en libertad. También apoyaremos a los emprendedores que apuestan por arriesgar su dinero, su tiempo y sus ilusiones en abrir un centro educativo, porque es un derecho que también está reconocido por la Constitución. Por tanto, les reitero nuestra determinación de crear las infraestructuras educativas de acuerdo a la demanda de las familias: donde quieran pública, construiremos colegios públicos; donde quieran concertada, concertaremos y, donde prefieran la privada, también actuaremos mediante el cheque escolar.

El apartado 2 del artículo 27 dice que la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, por eso respetamos al máximo la libertad individual y la dignidad de cada uno de nuestros alumnos; así que los que pretendan menoscabar esta libertad, nos tendrán siempre enfrente. Los poderes públicos no debemos intervenir en las decisiones individuales sino que deberemos poner a su disposición las mejores opciones para que cada uno elija la que le parezca más interesante. De ahí que entre nuestras políticas educativas se encuentren y se vayan a encontrar: la extensión del programa bilingüe, los programas STEM, los programas de innovación tecnológica y de innovación educativa, los programas de excelencia educativa, como el Bachillerato de Excelencia y el internacional, o la regulación de la FP, aunque los socialcomunistas los rechacen en su torpe búsqueda de la mediocridad. También continuaremos con las políticas que garantizan la libertad de oportunidades, tanto desde el punto de vista económico como de las capacidades o de la diversidad. Para nosotros la Educación Especial es parte esencial del modelo educativo inclusivo junto con la ordinaria, porque cada alumno debe tener los mejores medios educativos para desarrollarse al

máximo, y este desarrollo, cuando nos referimos a los menores, está íntimamente relacionado con el papel de las familias en la educación de sus hijos incluida en el artículo 27,3 de la Constitución.

Señorías, nuestra creencia en el valor de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y del desarrollo integral de sus hijos es inequívoca, aunque la señora Celaá sostenga arduosamente lo contrario; de ahí que la semana pasada aprobáramos nuevas medidas de transparencia para que las familias, cuando vayan a matricular a sus hijos, tengan toda la información para tomar siempre la mejor decisión. Vamos a seguir fomentando que las familias participen a través de los consejos escolares, sin poner en riesgo la confianza que debe existir entre familias-profesores y alumno-profesor, porque nuestro deber y convicción es reconocer la autoridad del profesor y ponerla en valor, porque sin profesores independientes el sistema educativo perdería su sentido. Confiamos plenamente en el buen hacer de los equipos directivos de los centros y los profesores; tenemos grandes docentes que se despiertan todos los días con la única intención de formar a nuestros hijos y de hacerles mejores personas, por eso nuestras políticas educativas se dirigen también a defender la libertad de cátedra y la autonomía pedagógica de los centros.

El sistema educativo madrileño se enriquece gracias a la diversidad, por eso es muy importante la multiplicidad de proyectos educativos que individualizan a cada uno de ellos. Esta diversidad de los proyectos permite atender a todos nuestros alumnos, porque nuestros alumnos, señorías, son heterogéneos; de ahí nuestro compromiso con la autonomía educativa de los centros educativos.

Rechazamos completamente el adoctrinamiento que se utiliza lamentablemente en otras comunidades autónomas alimentado por el virus del nacionalismo radical; la razón es sencilla, el adoctrinamiento es ilegal y la jurisprudencia lo dice una y otra vez, y para combatirlo contamos con la responsabilidad de los docentes y la Inspección educativa. Por eso en Madrid, aunque no haya adoctrinamiento, tenemos en nuestra mano los instrumentos para luchar contra él si existiera.

Termino, señorías. Desde junio del año 2018 los madrileños están sufriendo amenazas continuas del Gobierno de Sánchez contra nuestro sistema educativo. Hemos escuchado a la ministra de Educación poner en tela de juicio la libertad de enseñanza proclamada en nuestra Constitución, negar directamente el artículo 27,3 de la Constitución, predicar que la función de los padres en la educación de sus hijos es accesorio o que los hijos no pertenecen a los padres. Además, el Gobierno central propone ahora una contrarreforma educativa alejándose del Pacto de Estado cada vez más necesario. Estos son los graves riesgos que amenazan la educación madrileña.

Señorías de la bancada de la izquierda, no vamos a permitir que acaben con la libertad educativa de los madrileños. Lo logramos durante el mandato de Zapatero, el peor presidente de la democracia española, y lo volveremos a conseguir durante el Gobierno socialcomunista de Sánchez, firme candidato para superar a Zapatero en la creación de problemas a los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas-Podemos, el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Como esta comparecencia va sobre libertad, estamos en la Asamblea de Madrid y es hoy el día que es, me veo obligado –aunque sea salirnos del tema- a hacer un recordatorio a una persona que luchó por la libertad de todos los madrileños y madrileñas y, por extensión, de todos los españoles y españolas, que fue vilipendiado en esta misma Cámara en muchas ocasiones y que la pasada semana hubiera estado orgulloso de ver cómo el Congreso de los Diputados aprobaba la toma en consideración de una iniciativa para empezar a legalizar la muerte digna, que no es otra cosa que el derecho a la vida digna. Me estoy refiriendo al doctor Luis Montes. ¡Luis, allá donde estés, esto va por ti! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Y, yendo al tema, señor Ossorio, ¿usted cree que era necesario, en un Pleno del que vamos a salir a la 1 de la mañana, meter una comparecencia a petición propia para dar un mitin?! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Me puede usted decir cuál es la medida que ha anunciado? Yo creía que iba a hablar de móviles y recreos. Llevo toda la mañana hablando con los compañeros del Grupo Socialista y de Más Madrid: ¿de qué va a hablar este hombre? ¡Hombre!, yo creo que de móviles y recreos, porque por lo menos es una medida que han tomado. Pero no, ¡viene aquí a hacer un mitin contra el Gobierno de la nación! ¡Oiga!, que yo creo que tienen una sede muy bonita –no pagaron el IVA pero la siguen teniendo- ¡y puede ir usted allí a hacer esos mítines! ¿De verdad cree que esta Cámara, de todos los madrileños, sirve para hacerle oposición al Gobierno de la nación? ¡Gobiernen ustedes! Mire, tenemos un Parlamento que legisla, ya tenemos proposiciones de ley -ninguna del Gobierno-; sin embargo, lo que no tenemos es un Gobierno que gobierne. ¡Dedíquense ustedes a gobernar, dedíquense ustedes a tomar medidas y podrá defenderlas!

Por cierto, señor Ossorio, ¿los presupuestos pa'cuándo? Además, mire, nos vamos a tirar toda la tarde diciéndolo, porque es de lo único que me parece sustancial hablar. ¡Dice usted que los hijos pertenecen a los padres y se queda tan ancho! ¿De qué mazmorra del siglo XV se han escapado? (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *Como usted no es padre, no lo sabe.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Serrano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡Claro que no soy padre! ¡Claro que no soy padre!, pero yo no pertenezco a mis padres; a mí mis padres me cuidaban y me querían. Si ustedes creen que son una propiedad porque pagan un dinero, ¡tienen un problema con el derecho a la propiedad! *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señor Serrano, por favor.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Es que no sé. ¿No era un qué? (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.*) En fin, vamos a dejarlo. Entonces, primero, manifiesta usted que el Gobierno de la nación pone en peligro el derecho a la educación de los madrileños, después de no haber aprobado ningún tipo de presupuesto –porque no lo han aprobado-, después de no dar ninguna explicación y de comparecer aquí una vez tras otra durante el último periodo de sesiones y también en este, y después de haber metido un recorte con nocturnidad y alevosía de 350.000 euros en la retribución de todos los colegios públicos madrileños. ¿Nos van a dar alguna explicación? Porque la señora Díaz Ayuso -citando al señor Gabilondo-, cuya relación con la verdad es un poco obtusa, esta mañana ha negado que existiera ese recorte. Le pido que, ya que nos ha hecho perder el tiempo esta tarde con esta comparecencia, nos diga a qué se ha debido ese recorte, por qué no lo avisó y por qué no tienen dinero para gastarlo.

Dice usted, señor Ossorio, que va a apostar por extender el programa bilingüe y acaba de recortar un 5 por ciento las aportaciones a los colegios bilingües! Es que los discursos lo sostienen todo. ¡Dicen ustedes que apuestan por la Educación Especial y acusan a la bancada de la izquierda de atacar a la Educación Especial! ¡Pues deje de acusarnos de cosas y haga el favor de construir los colegios de Educación Especial de Torrejón y Valdemoro, que los tienen comprometidos hace unos años y no los construyen! ¡Es que ustedes lo único que hacen son discursos! ¿En qué sentido hay libertad educativa en la educación madrileña? ¡Si nos hemos enterado de que cogen el dinero público de todos y lo mandan al cheque Bachillerato, que ya le he recriminado una vez tras otra en esta Asamblea, diciéndole que era una barbaridad que hubiera dinero público que estuviera destinado solo a aquellos alumnos y alumnas que eligieran la privada concertada y a los de la pública que les den bambú! ¡Pero es que ahora nos hemos enterado de que el cheque Bachillerato –y por favor, desmiéntanmelo, déjeme por mentiroso- se lo están dando directamente a alumnos de la privada, que estudiaron ESO en la privada y que estudiaron Bachillerato en la privada! Se lo dije la semana pasada y se lo vuelvo a repetir: son lo contrario de Robin Hood, son Hood Robin, inos quitan el dinero a todos!, porque el dinero público es de todos; no es que no sea de nadie, ¡es de todos!, ¡y cada vez que ustedes hacen un recorte, cada vez que ustedes bajan un impuesto a los más ricos, cada vez que ustedes le dan dinero a la privada, nos lo están quitando a todos y a todas!

Siguiente nivel. Dice que ha planteado nuevas medidas de transparencia; entiendo que se refiere a la orden de publicar las actividades complementarias por parte de los centros. Vamos a ver, ¿eso qué es, señor Ossorio? Hay dos opciones: o que eso sea el PIN Parental -o lo que le van a intentar hacer pasar por PIN Parental a los señores de Vox, que de derecha valiente ya pasó el otro día la señora Monasterio a decir: "¡hombre, no está mal este decreto!", porque la derecha, que no tiene ni patria, ni valor, ni corazón, más que cartera, en los presupuestos al final se pondrá de acuerdo-, o es una nada envuelta, ¡propaganda pura! Porque si lo que tienen que hacer los centros es dar a conocer las actividades que han hecho en el curso pasado y algunas de las que tengan previstas y sean periódicas de todos los años, eso no aporta nada a la libertad de elección de los padres, que no la tienen en la Comunidad de Madrid, como ya hemos dicho, porque hay muchísimos centros que no existen, porque no hay capacidad de desplazarse, porque, como usted sabe -ustedes que llevan defendiendo el distrito único durante muchos años-, creo que solo hay un 3 por ciento de padres y

madres, de familias, que deciden cambiar de distrito con el centro al que van sus hijos e hijas. ¿Esto por qué es? Porque, evidentemente, muchas familias, por mucha libertad que les den ustedes, si no tienen capacidad de transportar a sus hijos e hijas de un sitio a otro, si no tienen capacidad de tener cubiertos los cuidados, ipues no van a elegir! Entonces, su libertad es un camelo. ¡Ya se lo he dicho! Su libertad es como el yogur soviético: en la Unión Soviética solo había un yogur y todo el mudo lo elegía. ¡Claro, pa chasco! Y salía Kruschev diciendo: "tenemos absolutamente un cien por cien de elección en materia de yogur por parte de nuestros ciudadanos; ¡somos una sociedad absolutamente libre!" ¡Pues eso es lo que hacen con su libertad de elección!

Entonces, señor Ossorio, dos cuestiones solo: defienda la libertad educativa, que también es la libertad de cátedra, que no es solo para los catedráticos –por cierto, que lo hemos oído por ahí–; defienda el derecho de todos los niños madrileños y niñas madrileñas a recibir una educación basada en criterios objetivos y científicos, aunque sus padres no quieran, porque el derecho a la educación también es un derecho que puede ejercerse frente a los padres; defienda también una educación de calidad y, para eso, olvide los regalos fiscales y deje de hacer recortes periódicos.

Luego -me referiré a esto en la réplica-, ha hablado usted de la autonomía de los centros; estando el autobús que está dando vueltas hoy por Madrid, debería tener mucho cuidado con hablar de la autonomía de los centros. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Calabuig por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Yo también voy a hacer algunas reflexiones, señor consejero, sobre la educación, y voy a intentar transmitir lo que uno durante tantos años, desde el lado de los padres, ha estado defendiendo: la libertad. Yo mantengo que ni en España ni aquí hay auténtica libertad de elección de centro. Para que haya libertad de centro de verdad hay que coger ese artículo 27 de la Constitución del que voy a hacer un pequeño análisis: primero, garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos – lo recuerdo porque esto es trending topic ya- reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones -artículo 27.3 de la Constitución-; garantizar la creación de centros -artículo 27.5 de la Constitución-; se reconoce la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios constitucionales -artículo 27.6-; la enseñanza básica debe ser obligatoria y gratuita -artículo 27.4 de la Constitución-. Lo que uno concluye de la aplicación de este artículo 27 de la Constitución es que, para que exista una auténtica libertad de elección de centro educativo, para que los padres entiendan de verdad qué es el derecho de elección en este tema, se deben dar, por tanto, dos circunstancias: que haya variedad de centros y que la enseñanza sea gratuita.

De la variedad le voy a poner dos ejemplos: en Aranjuez, en el Colegio Vicente Aleixandre, hay clase de formación islámica. Es un modelo, un sistema, que los padres elegirán; supongo que serán islámicos y que querrán ese tipo de educación. Le pongo otro ejemplo de lo que no existe en Madrid: ¿existe algún colegio público en Madrid de educación diferenciada, que hay padres que la quieren? Es una educación respecto a la que muchos países, que se supone que están más adelantados que nosotros, progresistas y que nos llevan muchos años, han recogido velas, porque están volviendo a ella con bastante éxito.

Gratuidad es el segundo punto; habíamos dicho variedad y ahora vamos a hablar de gratuidad. ¿Por qué se cree, señor Ossorio, que Vox trajo -y aquí, en la Asamblea, se aprobó el 12 de diciembre- la aplicación del cheque escolar? ¿Cómo lo llevamos? ¿Ya estamos trabajando en ello? ¿Para cuándo esperamos la implantación? Les recuerdo lo que aquí la Asamblea aprobó: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid" -a usted, a la presidenta y al Gobierno- "a adoptar medidas que tiendan a la introducción de un sistema de cheque escolar y/o medidas que tengan efectos equivalentes en la presente Legislatura". Yo recuerdo cuando mi padre en septiembre me decía: "hijo, que junio llega"; señor Ossorio, que la Legislatura se acaba.

También hay que hacer valer los beneficios que, para la libertad y la igualdad, tiene un sistema de cheque escolar. Yo no lo he oído en ninguna televisión ni en ninguna emisora de radio ningún anuncio al respecto. Tampoco ustedes hablan de su bondad cuando se les entrevista; de hecho la presidenta habla -claro, porque le preguntan- del PIN Parental, pero no hablan del cheque escolar, que es un beneficio para la libertad.

También hay que solicitar al Gobierno de la nación que realice un estudio sobre los efectos de la introducción del sistema del cheque escolar, a ese Gobierno, al de la señora Celaá, que tiene el mismo equipo de la LOE de Zapatero; el secretario de Estado de entonces y su secretario es el mismo. No pudieron entonces, pero van a ver si ahora pueden. El problema es que tienen en contra -y esta vez sí que van en serio- a las familias; yo no me tomaría tan en broma lo que quiere hacer este Gobierno.

Total, ¿cómo lo llevamos, señor Ossorio? ¿Cómo llevamos el tema del cheque escolar? Si hablamos de libertad, de la que tanto le gusta hablar a su presidenta, mire la foto que le enseñé: es un profesor con la bandera republicana en un colegio de la Comunidad de Madrid dando clases. (*El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.*) No, no era usted, señor Morano; no era usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Morano, por favor.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Eran unas clases en horario escolar; no era en horario extraescolar, como dice la presidenta. Estoy hablando de La Cabrera. Talleres de un viernes entre ocho y media de la mañana y las dos y media de la tarde: taller de diversidad sexual, concurso de fotografía feminista, taller Nuestro cuerpos....; este tiene mucha gracia. (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: *¿Y qué pasa?*) No, es que eso va contra la libertad. Los padres no estaban avisados de esto. (La Sra.

SÁNCHEZ ACERA: *Eso va a favor de la libertad.*) ¡Los padres no estaban avisados de esto y va contra la libertad de los padres! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) ¿Y ahora cómo llevamos el PIN Parental? Porque esto es libertad; cuando hablamos de libertad, hablamos de libertad.

Eso sí, los sindicatos están en contra nuestra: Comisiones Obreras, ANPE -quién le ha visto y quién le ve-, CSIT, CGT y UGT, en fin, los sindicatos de la escuela pública, que dicen que por encima de cualquier planteamiento personal o familiar se encuentra la responsabilidad colectiva. ¡No, ni hablar! Por encima de los derechos de los padres y de las familias –si tienen opción de decírselo a sus sindicatos- no está nadie. ¡Nadie! La familia, el Estado... (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** *Sí, los niños.*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Morano, por favor.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ:** Total, que le pregunto cuándo va a implementar el PIN Parental. Repito, sobre lo que he dicho antes: en España no hay libertad de educación. Dígaselo a los padres de Valdemoro -les había prometido un colegio de Educación Especial-, que tienen que llevar a sus hijos a Aranjuez o a Fuenlabrada, donde ya se ha sobrepasado la ratio, y no tienen su colegio, prometido hace tres años; hablesles a ellos de libertad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Calabuig. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, Presidente. Gracias, señor Ossorio, por comparecer a petición propia para hablar de libertad educativa. Mire, llevo días intentando comprender qué pretendía en realidad con esta comparecencia, señor Ossorio, y tengo la impresión de que a usted le han pedido venir aquí a atar los presupuestos madrileños, dando a entender que hay tanta libertad que no hace falta el dichoso PIN Parental. ¡Usted ha venido hoy aquí a utilizar esta Cámara para jugar a los trileros con los compañeros y compañeras de Vox y para manosear la palabra libertad! ¡Ya está bien! En definitiva, señor Ossorio, a usted le han encargado la triste tarea de atar los presupuestos madrileños sin tener que pasar por la aprobación de algún PIN Parental. Pero, si de verdad no lo van a apoyar, ¿por qué no votan después a favor de la propuesta en contra de los vetos educativos?

En fin, yendo al tema de la libertad, decía la presidenta de la Comunidad hace unos días que todavía no ha encontrado a un solo profesor que le diga que se adoctrina a los alumnos y alumnas de la región. Y tiene razón la señora Ayuso en que eso que Vox entiende por adoctrinamiento no ocurre en la Comunidad de Madrid; en eso tiene razón. Pero señorías, seamos muy claros –y esto no es una metáfora-, ¿no es también acaso una forma de adoctrinar que una excavadora esté sonando en una clase de matemáticas a 30 grados, con 30 alumnos, el 30 de mayo, gracias a su famosa construcción por fases? ¡Eso es doctrina, señorías! La doctrina que ustedes llevan aplicando 25 años,

promoviéndola para laminar la calidad de la enseñanza pública, construyendo así una antropología de carácter neoliberal y una educación que solo se sostiene ya en esta Comunidad gracias a los esfuerzos homéricos de la comunidad educativa y de un profesorado asediado por las obras y por los recortes educativos. Por eso no tenemos que hablar de la libertad en abstracto; por eso no tenemos que manosear la libertad; por eso, de lo que tenemos que hablar es de las condiciones de la libertad, del igual acceso a la libertad, de la igualdad, en definitiva, como base de la libertad.

Miren, desde la FAPA Giner de los Ríos se denuncia que los equipos de atención a la diversidad llevan con el mismo número de profesionales tres años. ¿Entiende usted, señor consejero, que los profesionales de atención a la diversidad son condición sine qua non para poder hablar de libertad de los niños que requieren esa atención especializada? ¿Qué me dice de un estudio que ha realizado Comisiones Obreras que dice que el 72 por ciento del alumnado con necesidades especiales no encuentra el trato adecuado porque faltan 626 profesionales por contratar? ¿Cuándo van a revertir, señor Ossorio, el recorte presupuestario del 30 por ciento que la Comunidad de Madrid aplicó a la atención a la diversidad en 2011? ¿Qué me dice, señor Ossorio, de que en la zona sur de Madrid haya orientadores con más de mil alumnos y alumnas asignados, mientras que la UNESCO recomienda un orientador por cada 250 alumnos? ¿Qué les va a decir de libertad a estos alumnos y alumnas? ¿De verdad les va a decir que libertad es que sus padres decidan a qué colegio van?

Miren, ustedes lo solucionan todo derivando a los niños y a las niñas a la educación especial, que en muchos casos, desde luego, es necesaria. Lo que pasa es que ustedes no entienden de diversidad; no la diferencian de la segregación. Mire, cuando la educación privada y concertada acoge solo al 7,5 por ciento de los alumnos más desfavorecidos, no hay libertad; lo que hay es simple y llana segregación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) Cuando se segrega, solo hay libertad para una parte de los segregados: para los que se segregan por arriba, para los que no se tienen que preguntar por las condiciones de la libertad porque son los que las crean y las diseñan.

Mire, para que la libertad sea una libertad guiando al pueblo y no contra el pueblo, hay que poner sobre la mesa cuáles son las condiciones por medio de las cuales se integra a los más desfavorecidos. Quisiera saber, ya que está usted aquí hoy para hablar de libertad, señor Ossorio, qué es esta para los más de 40.000 alumnos de entre 12 y 18 años que se tienen que repartir entre 16 institutos públicos, en 9 distritos, entre ellos, San Blas, Usera o Villaverde. ¿Qué pasa cuando esos alumnos no pueden ir a uno de esos 16 institutos públicos de su distrito? ¿Qué libertad hay, por ejemplo, para las gentes del distrito de Barajas, cuando hay 4.000 menores y un único instituto público con 900 plazas? ¿Les va a decir que la libertad es salirse de su distrito o ir a la concertada?

Miren, ustedes han convertido la Comunidad de Madrid en una versión de Solo los amantes sobreviven llamada "solo la concertada sobrevive". En el último decenio, las aulas públicas han crecido una media de 50 aulas por año, mientras que las concertadas han crecido en 218. ¿Qué tiene que decir también de que, según CICAIE, el 90 por ciento de los colegios concertados de Madrid imponga pagos irregulares a las familias?

Señoría, el Consejo Escolar del Estado dice que en régimen general tenemos más concertados y privados juntos que públicos; solo un 49,7 por ciento de nuestros coles son públicos. Si el artículo 27 de la Constitución dice que la educación es obligatoria y gratuita, ¿qué les decimos, entonces, a los ciudadanos del distrito de Barajas que quieren estudiar en la pública? ¿Les decimos que la Constitución no tiene que decir nada para ellos? ¿Que el artículo 27 de la Constitución no va con ellos?

Mire, se lo voy a resumir muy rápidamente: que tengamos más centros privados y concertados que públicos, impidiendo el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución, hace de su libertad ficción; si somos la región de España que invertimos menos por alumno, su libertad es ficción; si somos la región de España donde las familias pagan más en educación, su libertad es ficción; si somos la región que más segrega, solo por detrás de Hungría, su libertad es ficción. ¡Ficción, sí! Como decía Costa: luces de un decorado, frases de un guion. Lo que no es ficción, señorías, es el sonido de las obras y el hacinamiento en las aulas. Lo que no es ficción tampoco, señorías, es el miedo que muchas mujeres sienten por las noches cuando vuelven solas a su casa. Eso requiere educación en igualdad, en feminismo y no en odio. Lo que no es ficción es que la única propuesta que ustedes traen para educar en libertad son solo versiones del PIN Parental, ese PIN del orgullo y del prejuicio: del orgullo de los que se creen mejores que los demás y del prejuicio contra los diferentes. Pero, miren, tampoco va a ser ficción el recordatorio educativo y formativo en forma de grito y de "basta ya" que les van a lanzar millones de mujeres en todo el mundo el 8 de marzo.

Voy terminando, señorías. Miren, para decir que el mañana está en vuestras manos, Hideo Kojima, el creador japonés de un videojuego llamado Death Stranding, decía que tenemos que reconectar una sociedad fracturada. No se puede decir mejor, señorías: tenemos que volver a construir comunidad; tenemos que volver a dar certezas a las familias, dar certezas a los jóvenes; a eso, ofrecerles un horizonte; a recordar que la educación es solamente eso, el recordatorio de que el horizonte no entiende de géneros ni de etnias, ni de origen, y que ante él todas y todos nos merecemos ser iguales en libertad. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Más Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bailén.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quería agradecer al señor consejero que comparezca hoy en esta Cámara para informar sobre las actuaciones que tiene previstas poner en marcha la consejería para abundar en la libertad educativa en nuestra región para el curso 2020-2021. Como ya ha informado el señor Ossorio, las medidas que la consejería ha previsto tienen como objetivo reforzar la libertad de elección de centro. Creo que estas medidas serán positivas para las familias; sin embargo, se echa de menos una medida concreta que proporcione cierta información sobre una realidad que tiene, y tendrá, un gran impacto en la vida de muchos padres, madres y niños madrileños.

Señor Ossorio, los padres siguen sin saber qué pasará cada comienzo de curso con su tiempo durante las tardes, los fines de semana y los festivos. Siguen sin saber si desde el centro se les pedirá a sus hijos realizar tareas escolares que ocupen prácticamente el cien por cien de su tiempo libre o si, por el contrario, tendrán tiempo para ser niños, a la vez que aprenden de manera más significativa y motivadora. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Durante todos los años que mis hijos han estado escolarizados en Educación Primaria en centros públicos madrileños no ha habido nada que haya supuesto una mayor carga para ellos mismos y para nuestra familia que la ausencia de racionalidad de los deberes escolares. A pesar de estar escolarizados en el mismo centro, la carga de trabajo para casa de mis hijos era completamente descompensada. Ni siquiera dependía del centro como parte de su proyecto educativo sino que quedaba totalmente al criterio de cada docente en particular. Sinceramente, no sé cuántas familias habrán reclamado conocer la relación de actividades extracurriculares o complementarias programadas en un centro, pero sí sé cuántas familias piden que sus hijos puedan aprender de otra forma a la vez que disfrutan de sus infancias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

En 2015 inicié una campaña en Change.org para pedir la racionalización de los deberes escolares; hasta ahora la han firmado 230.000 personas. Esto sí es un clamor, no solo por la libertad de elección de centro sino también por defender la innovación educativa, la atención a la diversidad y el derecho de las familias a disfrutar su tiempo juntos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Como ejemplo de lo que realmente piensan las familias voy a leer el mensaje que ha escrito en la página de mi petición Rosa Cuadrado, una madre de dos niños de 8 y 9 años:

“Tengo hijos en 2º y en 3º Primaria y se pasan las tardes haciendo deberes en vez de disfrutar. Que traigan algo de tarea si no les ha dado tiempo en clase o si tienen un examen no me parece mal, pero que por norma tengan que traer deberes todos los días y fines de semana me parece fatal. Además, los profesores nos piden que los supervisemos y los corriamos, incluso hay deberes para los que directamente les dicen a los niños que nos van a tener que pedir ayuda. ¿Y si yo no supiera o no pudiera ayudarles? Encima, muchas veces provocan tensiones porque no todos los días los niños están tan dispuestos e inspirados a la hora de hacer los deberes. Y yo pienso: ¿cuánto tiempo tendrán que invertir los niños y sus padres a los que les cueste un poco más? No lo quiero ni pensar.

“Lo que van a conseguir es saturarlos de tal modo que se nieguen completamente a seguir estudiando cuando acaben el ciclo obligatorio, y no necesariamente se van a quedar atrás los de menor nivel, también se quedarán atrás mentes brillantes a las que sus padres no les puedan ayudar o no tengan esa capacidad de estar sentados en un escritorio las cinco horas de clase, más dos horas adicionales en casa. Eso no hay niño que lo aguante sin rebelarse y eso es lo que pretendo evitar: que los niños desechen estudiar por un exceso de presión cuando son tan pequeños. Un niño no puede

despertarse sistemáticamente a las 4 de la mañana con una pesadilla porque crea que se le ha olvidado hacer una tarea, compruebe que la ha hecho y se vuelva a dormir. Esta no es manera de educar a los niños, solo sirve para estresarlos. Espero que todos juntos podamos hacer que se modifique este sistema y que nuestros hijos tengan una infancia feliz, con tiempo para aburrirse y ser creativos, y sin semejante nivel de estrés". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Lo que dice Rosa expresa exactamente lo que muchas familias piensan respecto a los deberes escolares.

Señorías, hace menos de cuatro años se aprobó en esta Cámara una iniciativa que pedía, en primer lugar, impulsar una comisión de expertos con presencia de todos los sectores de la comunidad educativa que elaborara un documento sobre las tareas escolares y que sirviera de base para estudiar, entre otras cosas: sistemas de información a las familias sobre la programación de las tareas escolares y mecanismos de coordinación entre profesores de un mismo grupo de alumnos en las etapas educativas obligatorias. En segundo lugar, comprobar que todos los centros educativos recogen en su proyecto educativo los acuerdos a los que se refiere el artículo 121.5 de la Ley Orgánica 2/2006, con el objetivo de facilitar el conocimiento de las familias para hacer efectivo el derecho a la libre elección de centro. Lo que plantea este artículo precisamente es que los centros promuevan compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado. Como fruto de esta iniciativa se publicó el trabajo elaborado por la comisión de expertos titulado: Las tareas escolares después de la escuela. Se trata de un trabajo muy positivo, pero no deja de ser un conjunto de recomendaciones.

Y ahora, señor consejero, creo que es el momento de avanzar en los otros puntos que ya se incluyeron en aquella PNL y que siguen sin resolver, me refiero a los que pedían facilitar a las familias la información referente a la carga de deberes que les brindaría efectivamente la libertad de elección de centro. No se trata de que no existan deberes de ningún tipo, como nunca se debió tratar de hacer más, sino de que evolucione el sistema y mejorar el aprendizaje.

Señor consejero, la educación es un pilar fundamental de las políticas de Ciudadanos, como se ve en el contenido del acuerdo de gobierno, por eso ahora le pido que no desaproveche la ocasión de continuar en esta línea de trabajo que hemos trazado y dé respuesta a una necesidad real como es conocer en el momento de elegir centro educativo cuál es la dinámica de deberes que se va a seguir en cada curso y que esto forme parte del proyecto educativo del centro para que no quede al azar y no suponga una carga desproporcionada para los niños y sus familias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Buenas tardes, señorías. Madrid es libertad, y, en educación, Madrid conjuga libertad y calidad con igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades,

señorías, no es ofrecer lo mismo a todos los alumnos del sistema educativo; tampoco es permitir que los alumnos suspensos promocionen de curso o titulen para evitar con ello mermar su autoestima. Igualdad de oportunidades tampoco es querer cerrar -sí, cerrar- los centros de educación especial para trasladar a sus alumnos a centros ordinarios con apoyos. Señorías, Igualdad de oportunidades es reconocer las diferentes capacidades de todos los alumnos y ofrecer a cada uno lo que necesita para alcanzar el cien por cien de sus posibilidades. Y eso sucede gracias a la amplia y diversa oferta educativa que hay en la Comunidad de Madrid, como: el programa de enriquecimiento para alumnos con altas capacidades; las aulas para alumnos con trastorno generalizado del desarrollo, que han pasado de 168 en 2015 a 391 en este curso; la opción de estudiar en centros bilingües e incluso trilingües, hacerlo en centros de especialización deportiva o tecnológica, o en los centros STEM que fomentan las vocaciones científicas; la opción de estudiar el Bachillerato de Excelencia o el Bachillerato Internacional; estudiar en un centro de educación de personas adultas o hacerlo en un centro de educación especial o en centros ordinarios con apoyos, y ambas modalidades, señorías, son inclusivas. Aunque el Partido Socialista y sus socios de Podemos y Más Madrid se propongan acabar con los 66 centros de educación especial que hay en la Comunidad de Madrid, desde aquí reitero el apoyo incondicional del Partido Popular a estos centros, a sus profesionales y a las más de 5.000 familias madrileñas que eligen en libertad esta educación para sus hijos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Por todo esto, señorías, el éxito del sistema educativo madrileño es la combinación entre la libertad de los padres para elegir centro y la libertad de los centros a través de su autonomía. A pesar de lo que proponga toda la izquierda sobre la zona única escolar en la Comunidad de Madrid, les aseguro que solo ha propiciado las mayores cotas de libertad que ha conocido jamás nuestra comunidad autónoma. El distrito único implantado en el año 2012 ha permitido pasar del 80,5 por ciento de padres que obtuvieron plaza en su primera opción al 93,7 en el curso actual.

Señorías, que las familias eligen en libertad y están satisfechas con el centro que escogieron no lo dice, señor Morano, el Partido Popular, lo dicen las familias, como lo han dicho en la última encuesta que en 2018 se formuló entre familias con hijos en Educación Primaria, Secundaria e Infantil; las familias, no el Partido Popular, han dicho lo siguiente: el 81,2 por ciento escogería de nuevo el centro en el que están estudiando sus hijos, a pesar del yogurt único que pretende Unidas Podemos; el 87,7 muestra su satisfacción porque durante los últimos años han conseguido el centro que habían escogido en su primera opción; el 77 por ciento, señor Morano, se decanta por un centro para sus hijos en función del prestigio o del nivel educativo del propio centro, mientras que el 75,3 lo hace atendiendo a la cercanía a su hogar; en menor medida se decantan por el centro en función de la enseñanza de idiomas -el 51,3- o en función de las instalaciones que ofrecen -el 49,1-.

Señor Sánchez, también hay una encuesta de las familias que llevan a sus hijos a colegios de educación especial. Fíjese, el 87 por ciento está muy satisfecho con la atención que reciben y con sus profesionales, y el 99 por ciento considera imprescindible la atención individualizada que reciben en estos centros.

Pero libertad, señorías, también es que los padres elijan las actividades extracurriculares de sus hijos, ¡por supuesto! La educación empieza en la familia, allí se reciben los valores morales y religiosos, y en la escuela la responsabilidad de los docentes es formar en los valores de respeto, de tolerancia, de convivencia y de paz. Y por mucho que se empeñen unos o se empeñen otros, en la Comunidad de Madrid no hay ni una sola denuncia de adoctrinamiento y de prácticas ilícitas en ninguna de las aulas madrileñas, ¡ninguna, señorías!, ¡ninguna! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Se trata de una alarma injustificada que lo único que supone es una verdadera cortina de humo a los problemas reales que preocupan a los madrileños: el desempleo; el nombramiento de una exministra socialista como fiscal general del Estado; un encuentro secreto en Barajas, todavía opaco, con muchos asuntos que aclarar o, ¡cuidado!, la inmediata aprobación de una ley socialista educativa que no cuenta con el respaldo de la sociedad ni de los docentes, ni de las familias, ni por supuesto de las comunidades autónomas que representan a más de la mitad de los españoles, y que supone un verdadero ataque a la libertad de elección de las familias, a los colegios de educación especial, a la calidad educativa y a la autonomía de los centros docentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor consejero, Madrid debe seguir trabajando como lo ha hecho hasta ahora, sin que nadie pueda menoscabar la autoridad del profesorado ni la libertad de las familias. Y, señorías, en los centros educativos hay dos tipos de contenido: los curriculares son aquellos que conducen a la obtención del currículo obligatorio, por tanto, establecido por el Ministerio o las comunidades autónomas, y que no están sujetos al dictamen o a la valoración de ninguna familia. Por eso, todos los hijos cuyos padres consideran que la tierra es plana están a salvo en las aulas madrileñas porque van a recibir la formación lógica y necesaria en nuestras aulas, aquellos antivacuna también van a recibir la información sobre las bondades de las vacunas y aquellos que no creen en la evolución de Darwin van a conocer de dónde viene el hombre. ¡Sí, señores, así funciona la educación madrileña! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En lo que sí van a opinar los padres, como ya están opinando, es en las actividades extracurriculares, y para todas y cada una de ellas existe un acuerdo de investidura. Y, señor Calabuig, ¡claro que hay que cumplir con las proposiciones no de ley! ¡Y también con la palabra dada en la investidura en esta Cámara, y en eso el Partido Popular cumple y cumplirá! Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente. Lo vamos a tener que decir todas las semanas y todos los meses aquí -escuchen todos-: el Partido Socialista, la ministra Celaá, no va a cerrar ningún centro concertado ni ningún centro de educación especial. ¿Lo están oyendo todos? Yo creo que van a tener que escucharlo también, a ver si son capaces de decirlo, sus socios de Ciudadanos, pues creo que ahí tienen un problema. Creo, señorías, que deben dejar la educación al margen de estas consignas políticas, que lo único que quieren es tapar es la deuda que tiene esta

comunidad autónoma: 33.000 millones de euros, ¡y sin presupuesto! ¿Y quiénes son los perjudicados? Como siempre, los más vulnerables, y, como siempre, la educación madrileña.

La verdad es que hoy tenía todavía la esperanza de que en su comparecencia adquiriera varios compromisos. Sinceramente, pensaba que usted venía hoy aquí a comprometerse con todos nosotros, con toda la ciudadanía y con la educación madrileña. ¡Pero no! No ha hablado siquiera de la libertad del profesorado ni de la confianza que tiene que tener usted en ellos. Hoy aquí ha hablado de ello, sí, pero poniéndolo en duda y poniendo en duda su independencia, como así ha dicho.

Esperaba que hoy aquí hablara de cómo va a impulsar acciones para que los datos PISA con los que cerramos el año 2019 se pudieran revertir. Les recuerdo a todos, señorías, que, según el último informe PISA, Madrid ya es el segundo territorio de la OCDE, solo superado por Chile, donde más se concentra el alumnado desfavorecido en las mismas escuelas. Mientras que la segregación escolar socioeconómica se reduce a nivel estatal hasta colarse en la media de la OCDE, en Madrid aumenta un 9 por ciento: Madrid, señor consejero, es la segunda comunidad autónoma de España en la que más influye el nivel socioeconómico y cultural de la familia en el rendimiento educativo. La Comunidad tiene problemas de equidad no solo en las competencias sino especialmente en la repetición de curso; medida ineficaz que ustedes han puesto en marcha y socialmente muy injusta.

También pensaba que hoy nos iba a anunciar aquí que todos los centros educativos de la región iban a recibir el importe correspondiente a los beneficiarios del precio reducido del comedor perteneciente a los cursos 2018-2019 y 2019-2020; tenían que haberlo hecho a finales de noviembre, pero estamos en febrero y todavía se lo deben a las familias.

Por otro lado, señor consejero, esperábamos que hoy nos anunciara aquí que ese 72 por ciento de los alumnos con necesidades especiales dejan de estar desatendidos, que la ratio de los maestros de pedagogía -PT- y los de audición del leguaje -AL- serían los marcados por la ley, pero tampoco; parece ser que nos vamos a ir sin que usted se comprometa a ello. No hemos oído tampoco, señor consejero, que su Gobierno vaya a presentar en breve unos presupuestos que dotarán a la educación madrileña de los fondos suficientes como para prevenir el acoso escolar o la segregación que está marcando el bilingüismo. También esperábamos que nos anunciara que los centros educativos ya no se van a construir por fases; eso hubiera sido una comparecencia sobre la educación en Madrid con usted como responsable. Parece ser que tampoco hemos tenido la suerte de que usted nos anunciara hoy aquí que las becas Bachillerato dejan de ser la decisión más injusta de su Gobierno, ¡más injusta de su Gobierno!

Señor Ossorio, hoy debería haber venido aquí a contarnos lo que piensan ustedes y qué decisiones van a tomar para combatir la segregación escolar, qué van a hacer para incrementar la inversión educativa de la Comunidad de Madrid por alumno hasta alcanzar al menos el nivel nacional, qué van a hacer para alcanzar la plena universalización del primer tramo de Educación Infantil, cómo van a garantizar el equilibrio entre las proporciones de recursos para el alumnado con necesidades especiales o qué piensan hacer para garantizar que el curso 2020-2021 tenga gratuidad de libros y no

la chapuza del Programa ACCEDE que ustedes nos vendieron en este curso escolar. Nos tendría que haber dicho que desde mañana mismo van a poner en marcha todas las decisiones que se han aprobado en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, que las van a hacer efectivas.

¿Qué van a hacer ustedes para alcanzar un gran acuerdo para que la educación madrileña de calidad, que no es otra cosa que la excelencia y la equidad, impere en todas las iniciativas? Cuando solucione todos estos problemas, señor consejero, habrá libertad de elección, porque le recuerdo que no existe libertad sin igualdad de condiciones, y todo esto hace que parte de la sociedad madrileña y parte de las niñas y niños madrileños no estén en las mismas condiciones.

Señor consejero, esto es solo una parte de lo que nos hubiera gustado que nos dijera hoy aquí. No ha sido así, con su comparecencia tan solo ha querido posicionar a su Gobierno enfrente del Gobierno de la nación, sin importarle en absoluto sus competencias –señor Ossorio, isus competencias!-, que son las de dirigir la educación en esta Comunidad. Señor Ossorio, iaplique el artículo 27, aplique la ley!

Termino. Usted hace poco, hace unos días, en una de estas notas de prensa con las que nos levantamos cada día o cada semana, dijo una frase: “La izquierda detesta la excelencia, a ellos solamente les gusta la mediocridad”. Señor consejero, sin entrar en palabras gruesas, creo que usted lo único que detesta es la educación pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.) (Aplausos en los escaños de Más Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo): Buenas tardes otra vez, señorías. Se ha cuestionado la importancia y la necesidad de esta comparecencia. Yo he comparecido aquí muchas veces a lo largo de estos años y creo que hoy es quizás la comparecencia más importante en la que he tenido el honor de participar, y se lo digo sinceramente. Lo veo por las intervenciones de PSOE, Más Madrid y Podemos, que han intentado con todos los mantras habituales que oímos en esta sala despistarme de lo que de verdad se nos viene encima, que es muy grave.

Hemos oído afirmaciones de la ministra de Educación muy graves. Yo me he reunido con la ministra este lunes, me ha contado su proyecto y estoy, sinceramente, muy preocupado. Yo he leído el acuerdo de PSOE y Podemos, de gobierno, y estoy muy preocupado. Hemos visto ayer el decreto catalán y estoy muy preocupado; de Esquerra Republicana de Cataluña, que van a ser sus socios en esa ley educativa. Por tanto, señorías, no me van a distraer de lo fundamental, y lo fundamental es que en España necesitamos un pacto educativo y que el Partido Popular aprobó una ley; aprobó una ley que se llama LOMCE, pero no puso en marcha sus aspectos más controvertidos; no lo hizo, pudiéndolo hacer, teniendo mayoría, y fue porque quería alcanzar un pacto educativo. Ahora, el Gobierno del Partido Socialista y Podemos ya vemos el pacto educativo que quiere hacer: quiere imponer la ley que en su día presentó la señora Celaá, enriquecida con ese maravilloso acuerdo entre el Partido Socialista y Podemos. España no aguanta, señorías, otra contrarreforma educativa en contra

de la educación concertada, de la privada, de las familias, de las comunidades gobernadas por el Partido Popular; somos el 47 por ciento del alumnado español.

Es un proyecto, el de la señora Celaá, que criticaron el Consejo Escolar, los sindicatos, las familias, las asociaciones. ¿Por qué? Pues, miren, porque es un derecho que limita la libertad de enseñanza y la libertad de elección; relega la concertada a subsidiaria al eliminar el concepto de demanda social de la Ley Orgánica de Educación; quiere relegar la Educación Especial a un lugar totalmente secundario y residual; quiere rebajar, señora Bernardo, ¡sí!, la calidad educativa y desprestigiar el esfuerzo, permitiendo aprobar el Bachillerato suspendiendo; reniega de todos aquellos itinerarios de excelencia, como el Bachillerato de Excelencia o el Bachillerato Internacional, y pretende que haya diecisiete sistemas educativos en España, atendiendo a las reivindicaciones del expresidente y actual delincuente Torra y de Junqueras para seguir aleccionando a su gusto a los alumnos en Cataluña.

El Gobierno regional de Isabel Díaz Ayuso va a poner todos los instrumentos a su alcance para que esto no se produzca, para que la concertada siga siendo complementaria, no subsidiaria. Nosotros seguiremos apoyando a la pública, a la concertada y a la privada. En nuestra región seguirá habiendo centros de Educación Especial y no se relegarán a residuales. Seguirán existiendo el Bachillerato de Excelencia, el Bachillerato Internacional y todos aquellos proyectos de innovación que tenemos, y las familias seguirán disfrutando del derecho de elección.

El señor Sánchez me ha dado datos de que aquí crece más la concertada que la pública, y le digo: mire, es que me da igual, es que aquí va a crecer lo que quieran los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero por rigor intelectual no le puedo permitir que diga eso, porque en la última Legislatura las aulas en la pública crecieron en 1.032 y en la concertada 600; porque 7 de cada 10 euros del presupuesto de educación van a la pública y 3 a la concertada. De los cupos docentes de este año, ha habido 800 en la pública y 200 en la concertada. Por tanto, señoría, si me da igual que usted diga eso, si me parece bien que lo diga, pero irigor intelectual, no diga cosas que son falsas!

Señor Calabiug, ustedes, con el tema este del PIN Parental no pueden crear en Madrid un problema que no existe; no hay que inventarse problemas donde no los hay, aquí no hay ningún tipo de adoctrinamiento. Ya se lo he explicado muchas veces: con 1.200.000 alumnos, en los últimos años no tenemos constancia de una sola denuncia; solamente tenemos una queja por escrito, de 1.200.000 alumnos, y dos a través de Twitter. Ayer, como tenía este encuentro con sus señorías, pedí que me actualizaran los datos y, pese a la campaña que ustedes están haciendo, que tantos están haciendo con anuncios en prensa o teléfonos 24 horas, yo pensé que me iban a decir mis directores territoriales: "hay una avalancha"; pues cero, seguimos en cero. O sea que, señoría, están inventando una cosa que no existe. Y tenemos instrumentos legales para luchar contra el adoctrinamiento: tenemos la Inspección y, en último extremo, la Fiscalía; o sea, si ustedes saben que se está adoctrinando, pónganlo en conocimiento de la Fiscalía. Lo que están haciendo con esto es una cortina de humo perfecta para que la señora Celaá nos imponga sus vetos contra la concertada, contra la

especial, contra el bilingüismo, contra la excelencia educativa. Sinceramente, yo creo que Celaá y Sánchez les están muy agradecidos, señores de Vox, por este tema del PIN Parental.

No pueden poner en tela de juicio el buen trabajo de 72.000 docentes. Me decía la señora Bernardo que no defiende a los docentes; en fin, yo creo que en mi primera intervención y en mis acciones no puedo hacer más que defenderles y estar de parte de ellos en esta materia. Creo que es muy grave que se diga que hay adoctrinamiento. ¿Hay charlas en la Comunidad de Madrid? ¡Por supuesto que las hay!, ¡como siempre las ha habido!, ¡porque es bueno que las haya! ¿Hay adoctrinamiento? ¡No!, no hay adoctrinamiento, señoría. La Constitución dice que los padres tienen derecho a que sus hijos se eduquen según sus convicciones. ¿Usted cree que si los padres en Madrid pensarán que estamos adoctrinando a sus hijos no se quejarían en los colegios? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

En cuanto al cheque escolar, nosotros aprobamos aquí una PNL, señor Calabuig, y por supuesto que estamos muy interesados en avanzar en esa materia. Hace 18 años pusimos en marcha el cheque escolar en la Educación Infantil, lo extendimos luego al Bachillerato, lo hemos extendido a la FP de Grado Superior y, por lo tanto, vamos a cumplir, por supuesto, lo que acordamos en el debate de investidura y también en esa PNL. Lo que no se puede hacer es entrar como elefante en una cacharrería, porque en España hay una educación que se llama concertada que viene en la ley orgánica desde el año 1985 y, por tanto, no podemos establecer un cheque escolar total, porque eso chocaría con la normativa y con cómo está configurada la educación en España.

Señor Morano, los hijos no pertenecen a los padres. Por supuesto, el derecho de propiedad se queda corto cuando hablas de la relación entre un padre y un hijo. No es un derecho de propiedad, es mucho más que eso la relación que hay entre un padre y un hijo. Sinceramente, por lo menos la relación con mis hijos es mucho más importante que el derecho de propiedad. Luego, seguiré contestando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** *(Desde los escaños)*: No hay tiempo en el mundo para contestar. Señor Ossorio, ¡es que ha liado aquí una! Como nadie sabía de qué iba esta comparecencia, pues cada uno ha contado su película. Ha salido la señora Bailén a hablar de una iniciativa que tiene en change.org sobre los deberes, que a mí me parece muy loable, pero yo les digo que están gobernando, así que preséntenla en el Consejo de Gobierno. ¡Me parece que ya hay demasiados problemas en el paraíso!, hay demasiadas propuestas de Ciudadanos que no las saca el Gobierno, demasiadas cosas con las que no están de acuerdo... Algo pasa; algo huele a podrido en Dinamarca.

Luego, la señora Heras. Señora Heras, por favor, ¡deje de decir que vamos a cerrar los Centros de Educación Especial, cuando lo que hacen ustedes es no abrirlos! Mire, ¡hasta que no haya un Centro de Educación Especial en Torrejón y otro Centro de Educación Especial en Valdemoro no nos vuelva a decir que queremos cerrar centros! ¡Cómo vamos a cerrar centros que no existen!

Ustedes, icomo pretenden dentro de poco oponerse a la iniciativa legislativa –y se lo voy a decir ya, porque es evidente lo que está pasando- de unos cuantos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para aumentar los recursos de la escolarización ordinaria en términos de inclusión, están intentando azuzar a las familias, a los padres y madres de la Educación Especial contra esa ley! ¡Eso es lo que están haciendo! Bueno, pues ya se lo digo, esa ley no habla de la Educación Especial en absoluto, así que dejen de usar esto, iconstruyan los centros y no nos acusen!

Señor Calabuig, dice que nada hay más importante que el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. ¡Sí, el derecho de los hijos! El centro de las políticas educativas, quienes son los titulares del derecho a la educación son los niños y niñas, inadie más! La señora Heras decía que los antivacunas no iban a poder privar a sus hijos de poder estudiar lo que es una vacuna, ni los terraplanistas y no sé qué otro ejemplo ha puesto, pero por el estilo, y yo le pregunto, señora Heras: ¿y los padres homófobos? Si para aprobar los presupuestos tienen que aplicar alguna medida para que los padres homófobos les puedan decir a sus hijos e hijas que, por ejemplo, dos personas del mismo sexo no pueden casarse y formar una familia porque eso no es una familia... -cosa que los niños y niñas tienen derecho a conocer, iese es su derecho, conocer que eso es así y que eso es una familia!-; si para aprobar los presupuestos van a tener que aprobar una medida para evitar esto, ¿lo van a hacer o no?

El señor Calabuig ha hablado del cheque. Claro, es que hay un problema, estos señores votan cualquier cosa para que se lo aprueben. Nos acusan a nosotros de querer acabar con la concertada iy han votado aquí, en esta Cámara, coger todo el dinero de la concertada y repartirlo en cheques escolares! ¡Eso es lo que han votado aquí!, por eso el señor Calabuig se lo echa en cara. Pero, bueno, más allá de eso, hablemos de por qué ha suspendido su comparecencia sobre PISA en la Comisión de Educación; señor Ossorio, iba a venir y ya no va a venir. Igual es que los datos que le iban a soplar de PISA no eran tan buenos.

Por último –y con esto concluyo-, habla usted de hacer caso a las familias y habla usted de proteger a los profesores, pero durante todo el día han tenido una protesta en la que unas familias les están diciendo que están interviniendo en centros educativos públicos, en concreto en el centro educativo Blas de Lezo, para imponer su modelo y adoctrinar a los niños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Están comparando, señor Ossorio, a su Gobierno con el del señor Torra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): No hay nada más parecido a un nacionalista de derechas que otro nacionalista de derechas, señor Ossorio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. Señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Señor Morano, los padres tenemos no el derecho, ¡el deber!, ¡el deber!, y tenemos la obligación de educar a nuestros hijos. *(Asentimiento por parte del señor Morano González.)* Porque mientras sean menores de edad somos los responsables de su educación, ¡somos los responsables de su educación!, ¡le guste a usted o no! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: *(Desde los escaños.)*: ¿Sabe usted? ¡Somos los responsables de su educación y tomamos las decisiones por ellos! Nos podemos equivocar, ¡y nos equivocamos muchas veces! Yo, como padre, le aseguro que me he equivocado muchas veces, ¡pero soy el responsable de mis hijos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señor Sánchez, la Constitución no habla de colegios públicos ni privados, habla de la libertad de educación, pero el artículo 27 no habla de colegios públicos ni privados, son interpretaciones que hacen ustedes. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: 27.5.) ¡No habla de colegios privados ni públicos!, ¡vuélvaselo a leer! (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¡Poderes públicos!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Martínez Abarca, por favor.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: *(Desde los escaños.)*: Señora Bernardo, ¿qué esperaba usted? Venía a hablar de libertad, ¡y yo no esperaba otra cosa! Lo que no me creo es que la señora Celaá vaya contra lo que hasta ahora tenemos como libertad en España, que son los colegios concertados; desgraciadamente no tenemos otra cosa. Pero ha hablado de la demanda social, ¿y a eso cómo lo llama usted? Van contra los concertados, pero desde hace año y pico, ¿eh?, ¡cuando tomaron al asalto el Gobierno! ¡Fue lo primero que hicieron!: un anteproyecto de ley de educación.

Señor Consejero, yo no me esperaba otra cosa que lo que ha contado. Pero, mire, llevo muchos años escuchando a su partido, el Partido Popular, y he salido muchas veces muy ilusionado de sus oficinas de Génova con promesas, con muchas promesas, y le aseguro que todas hasta el día de hoy, incumplidas. Creo en el pacto educativo. Aquellos señores de la izquierda se han querido levantar por dos veces; unos no se han sentado y los otros se levantaron. Porque ellos no creen en la libertad de educación, porque la izquierda no cree en el derecho de los padres; eso es cierto, pero a ustedes les ha faltado siempre el paso adelante, siempre se han quedado atrás. Eso es lo que yo les estoy pidiendo: den, por fin –tienen a la sociedad de su lado–, el paso adelante. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Sánchez, sus tres minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Miren, yo voy a intentar ser muy breve. Creo de verdad, con el señor Ossorio y con la señora Ayuso, y también con la portavoz del Partido Popular, que, si por doctrina se entiende lo que Vox entiende por doctrina, ino hay doctrina en la Comunidad de Madrid! Y yo lo que quiero es que ustedes entiendan conmigo que también es adoctrinar la construcción por fases, que también es adoctrinar estudiar en un colegio con ruido. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: *(Desde los escaños.)*: Sí, a ustedes les hace gracia, pero es que yo creo que nadie aquí, ninguno de los que estamos aquí hemos estudiado en un colegio en obras. ¡O sea, yo hablo con la gente que tengo a mi alrededor y creo que no hemos estudiado en colegios en los que estuviéramos con la hormigonera al lado o con los obreros pasando! ¡Por favor!, ¡es que hay que ser serios con este asunto!

Mire, yo solo quiero, en realidad, que me responda a lo que me ha dejado sin responder. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: *(Desde los escaños.)*: ¡No sé qué les pasa! Por favor, yo quisiera que me respondiera a los datos del CICAIE, los que dicen que en el 90 por ciento de los colegios concertados hay pagos irregulares. ¡Por favor, hableme de esto! Tampoco me ha respondido a cómo espera revertir el 30 por ciento del recorte que se aplicó en la educación en atención para la diversidad en 2011. Y no me ha respondido tampoco a estos datos de la UNESCO que dicen que hace falta un orientador por cada 250 alumnos y alumnas en lugar de por cada 1.000. ¡Esto es de lo que tenemos que estar hablando y no del debate bizantino en el que nos quieren meter los compañeros de Vox sobre si existe o no adoctrinamiento, o sobre si los hijos son propiedad de los padres o si son sujetos del derecho mercantil o no! Por favor, no podemos seguir teniendo debates en los que se confunde la responsabilidad que uno tiene con los hijos o con los demás sujetos de nuestro entorno con el derecho privado. Yo creo que eso no procede.

Y de verdad, señoría, ¿usted me puede decir que con solo el 49,7 por ciento de colegios públicos se está cumpliendo el artículo 27 de la Constitución? ¿Usted no cree que así lo estamos violando y que no podemos ocultar eso con un: "habrá que hacer lo que quieran las familias"? Porque, entonces, ¿qué es lo que quieren los 4.000 alumnos y alumnas de Aravaca que están esperando a que se construya el colegio Ana Frank? ¡Digo yo que querrán tener acceso a una educación pública! ¿O qué tiene que decir –que tampoco me lo ha dicho- a esos 40.000 alumnos de entre 12 y 18 años que se tienen que distribuir en solo 16 institutos para 9 distritos, en San Blas, Usera o Villaverde? No tengo mucha fe en que me responda a mí, pero, por favor, responda a las familias de San Blas, de Usera o de Villaverde, que lo están pidiendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. ¿Señora Bailén? (*Denegaciones por parte de la señora Bailén Ferrández.*) Vale. ¿Señora Heras?

La Sra. **HERAS SEDANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Mire, señora Bernardo, le tengo que agradecer muy sinceramente que hoy haya aclarado aquí, en esta Cámara, que el Partido Socialista de Madrid desmiente las declaraciones de la ministra Celaá en el Senado (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) –las voy a citar, las voy a citar, no se preocupen- el 11 de diciembre del año 2018, precisamente ante ese anteproyecto de ley del que hablaba el señor Calabuig: el Gobierno pretende convertir los centros de Educación Especial –abro comillas- “en centros sectoriales de apoyo a la inclusión que brinden el asesoramiento y la ayuda necesarios para que el alumnado que actualmente está escolarizado en estos centros específicos pueda incorporarse progresivamente a los centros ordinarios”. Continúa: “somos conscientes de que es un proceso complejo y costoso, porque implica la transformación no solo de los centros de Educación Especial sino también de los ordinarios, tanto desde el punto de vista de sus concepciones y prácticas educativas como de la necesaria incorporación de recursos materiales y personales” -cierro comillas-.

Programa electoral de Más País, cuyo candidato era el señor Errejón, también candidato a las elecciones autonómicas en esta Cámara: “Garantizaremos una educación inclusiva y desarrollando una estrategia para que todo el alumnado pueda estudiar en centros ordinarios con los recursos y apoyos necesarios y los centros de Educación Especial pasen a ser centros de recursos de apoyo al profesorado o se conviertan en centros ordinarios”. Señor Sánchez, es lo que defendió su líder para los 66 centros de Educación Especial de la Comunidad de Madrid (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), 25 de ellos públicos y 41 concertados. Estas son verdades, señor Sánchez.

Mire, señor Morano, me hubiera gustado que usted, por una sola vez, en una intervención no se refiriera al asunto del Blas de Lezo. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *¡Arréglenlo!*) Pero le voy a explicar una cosa, y leo el tuit de una de esas familias que está ahí fuera, que dice: “Cuando una madre nos pidió reunirnos con Tito Morano, recuerdo que mis expectativas eran bajas; los de Podemos –pensé- viven en la dimensión gayumbo. Media hora más tarde me tenía impresionado; a día de hoy, le pido consejo hasta para escoger calzoncillos”. Señor Morano, espero que ese autobús de ahí fuera, que instiga y acosa las actuaciones de una funcionaria pública, una mujer... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) Por cierto, cuando llegue el día 8 de marzo, acuérdesese también de las funcionarias, ilas mujeres que trabajamos en la Comunidad de Madrid como docentes! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Espero que no sea usted responsable político de instigar a unas familias en su campaña contra una directora, una funcionaria pública.

Y termino, señorías. Desde aquí quiero trasladar el mensaje de apoyo claro del Partido Popular y de este Grupo Parlamentario a todos los maestros y profesores madrileños en reconocimiento, admiración, respeto y apoyo a su labor, cada día, con su autoridad y su trabajo en libertad. Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE** (*Desde los escaños.*): No sé si lo que ha leído la señora Heras lo ha leído de un medio de comunicación o del BOE. Sería bueno que nos dijera qué ha sido del BOE en vez de leer algo de un medio de comunicación, porque, claro, efectivamente, no tiene nada que ver.

Ser responsable no significa ser el dueño; por ejemplo, señor Ossorio, usted es responsable de la educación madrileña, pero usted, señor Ossorio, ino es el dueño de la educación madrileña! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

En este país, en España, hubo un pacto por la educación; pacto que por ustedes, el Partido Popular, falló. En el año 2010, con 46 puntos de acuerdo, la señora Cospedal, en el último momento, decidió no firmar ese pacto y, desde ese año, desde 2010, nunca se ha estado tan cerca de hacer un pacto por la educación. ¿Y sabe quién ha firmado todas las Leyes de Educación posteriores? Ustedes, el Partido Popular, solos!, solos!, en solitario, sin ningún acuerdo con ningún partido político; iustedes solos! Ahora tienen un problema: primero, no gobiernan, y, segundo, donde gobiernan, tienen que pactar con más partidos. ¡A ver si son ustedes capaces de llegar a consensos y de llegar a pactos, que creo que va a ser un poquito difícil!

Señor Ossorio, termino, porque esto realmente tampoco da para más. Yo solamente le pediría que cumpla las leyes; cumpla usted las leyes, cumpla la Ley de Educación actual y la que va a venir en un futuro muy próximo; cumpla usted con la Constitución y cuide -cuide y no descuide- la educación de los madrileños. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor consejero, sus cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Contesto cuestiones que no pude contestar antes. Señor Morano, mire usted, habla de 300.000 euros. Los gastos de funcionamiento en Bachiller crecen en 840.000; en Infantil, los incrementamos en un 9 por ciento, y en los CEIP y los CEIPSO debe usted saber que en cuentas corrientes tienen 17 millones de euros de excedente, y, por tanto, nosotros damos los recursos para los gastos de funcionamiento, que, como los ayuntamientos son los que hacen lo fundamental en ese caso, estamos hablando de las fotocopias y tres cosas más, pues lo redistribuimos para quien lo necesita; o sea, ¡que ese es el enorme recorte de los gastos de funcionamiento!

Me hablaba usted de más transparencia. Pues, yo creo que sí, que hemos conseguido una propuesta donde los padres sí tienen un conocimiento real, porque van a conocer el pasado del centro antes de tomar la decisión de que sus hijos vayan a un centro o a otro, van a conocer el pasado por la Memoria del año anterior; el presente, por la programación general anual de este año, y el futuro,

porque los centros tienen que decir todo aquello que es habitual y que, por tanto, se va a extender al futuro. Por tanto, sí creo que es una buena medida y que da transparencia a los padres.

Blas de Lezo. Sí, señor Morano. Yo, de verdad, cuando he visto también gente de su Grupo con los del Blas de Lezo, en fin, me da pena. Estamos hablando de unas personas que presuntamente han acosado a una maestra, a una directora de un centro, que les ha puesto hasta seis denuncias y que un juez les está tomando declaración. Entonces, sinceramente, por favor, ¡yo no sé de lo que estamos hablando! Les pido, por favor, que no sigan en esa línea. Y yo me alegro de que el autobús vaya contra la consejería, las espaldas de la Consejería son anchas, pero la espalda de esa docente que ha sufrido el acoso suyo, de sus hijos, no es tan ancha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Así que, por favor, les pido que en esa materia tengan sentido común.

Señor Calabuig, si usted me pide un paso adelante, yo le pido un paso atrás. Ustedes han defendido que hay que devolver las competencias de Educación al Estado; se han equivocado, ya lo sé, porque, si nosotros devolviéramos las competencias de Educación al Estado, la señora Celaá -la que ha dicho que los hijos no son de los padres, que la función de los padres es accesoria, que ha negado el 27.3- sería la que dispondría sobre la educación de sus hijos. ¿Y sabe lo que le digo? Que su PIN Parental sería una pistola de agua sin agua frente a la bomba atómica que tendría el Gobierno del Partido Socialista y el Gobierno de Unidas Podemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA:** *¡Bueno, bueno!*).

Señor Sánchez, si no construyéramos centros educativos y no hiciéramos inversiones, nos diría que nos las hacemos y, de hecho, nos lo dice; cuando las hacemos, nos dice que las obras son segregadoras... En fin, este año hemos creado 10.000 nuevas plazas educativas, y ¡claro que tiene que haber obras!, y ya les demostré la última vez que la construcción por fases es muy eficaz.

Diversidad. Este año vamos a dedicar 310 millones, 8.000 profesionales, 400 aulas TGD -que han crecido este año 94-, para la diversidad; así que yo creo que estamos haciendo muchas cosas.

Señora Bernardo, ustedes han perdido una gran oportunidad, no me cuente historias del pasado. Ustedes han tenido una LOMCE, que el Partido Popular suspendió sus artículos más controvertidos para llegar a un pacto; han llegado ustedes y ustedes la van a cambiar; o sea, que no me cuente historias del pasado *(La señora Bernardo Llorente pronuncia palabras que no se perciben.)*, ¡usted cuénteme lo que están haciendo! ¡Ustedes no quieren ningún pacto educativo!

Señores de centro derecha, no podemos permitir que los árboles nos impidan ver el bosque. Distraer nuestra atención intentando remediar un adoctrinamiento que no existe en la Comunidad de Madrid es un regalo para el Gobierno de Sánchez. Ya tenemos muchas pruebas a nuestro alrededor que demuestran que la libertad educativa en Madrid y en España está en peligro: está amenazada por el partido de Sánchez, está amenazada por la ley Celaá, una ley unilateral sin consenso, una herramienta para fomentar el pensamiento único de la izquierda desde las aulas, que pretende convertir la concertada en subsidiaria, la especial en residual y la calidad en mediocridad.

Además, tenemos la amenaza que vimos ayer, que es lamentable: un decreto de Esquerra Republicana de Catalunya que pretende que sea la Administración educativa la que planifique por zonas y que, solo después de ese momento, los padres puedan elegir; ¡adiós a la demanda social! Fíjense, les digo un rasgo que es sintomático: con ese decreto los padres no presentan su instancia en el colegio, la presentan en la Comisión de Planificación Municipal. Señorías, se está pretendiendo decir, desde la política, a dónde tenemos que llevar a estudiar a los hijos. Y la educación en libertad está también atacada por Ximo Puig y por Marzà en Valencia, que acumula sentencias contrarias. Afortunadamente, en Madrid está el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que va a ser barrera de contención de todos estos despropósitos, porque los madrileños lo han querido. Y, señores de Vox, tienen que decidir de qué lado están: si están en la bancada de la izquierda, que no quiere presupuestos en Madrid... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*), no quiere presupuestos en Madrid porque quiere que Madrid se pare, que Madrid no sea la locomotora económica en España en el momento más importante... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): O si están en el centro derecha, del lado de las familias, de la excelencia, de la igualdad de oportunidades, del diálogo, del respeto, en suma, ¡ide la libertad! ¡Decidan, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluida la comparecencia... (*El señor Morano González pide la palabra.*) Sí, señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Pido la palabra por el artículo 113.5.

El Sr. **PRESIDENTE**: Venga. Hoy salimos pronto... (*Risas.*)

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): ¡No, no! ¡Lo que sobraba era toda la comparecencia! Ya que la hacemos, la hacemos bien. Vamos a ver, señor Ossorio, primero, nos habla de incrementos de gasto en los presupuestos ¡del año pasado!, este año no han hecho ningún incremento porque no tienen presupuesto; por cierto, los presupuestos, ¿"pa'cuándo"? Y, segundo, ¿su argumento es que no dan dinero porque ya tienen 16 millones de euros en las cuentas para los centros? ¿Ese es el nuevo criterio del Partido Popular: a quién ya tenga dinero no se le va a dar más dinero y a quien le falte se lo va a dar? ¡Oiga!, yo lo suscribo, ¡eh! Si este es el nuevo criterio... ¡Pero para todos, no para los centros públicos de la Comunidad de Madrid!

Ha dicho usted antes que la relación de los padres va más allá de la propiedad. Mire, le va a gustar al señor Calabuig porque es latín: el derecho a la propiedad se define como el *ius utendi, fruendi et abutendi*; es decir, el derecho a usar, a sacar los frutos y a destruir. Pues con la educación

de los hijos los padres no tienen ni el derecho a usar ni el derecho a sacar los frutos, ni el derecho a destruir la educación de los hijos, porque está por encima de ello.

Luego, el Blas de Lezo. Pues sí, señores. ¡Le voy a sacar en todos los Plenos el asunto del colegio Blas de Lezo, porque ustedes lo que están intentando es que nos aburramos! Y ya decía Jorge Guillermo Federico Hegel que cien años de injusticia no hacen derecho; así que, por mucho que intenten ustedes consolidar una cacicada del señor Van Grieken cuando estaba a la cabeza de la Consejería de Educación, ino lo van a conseguir! Si estos padres –que estamos hablando de un distrito donde no gana mi partido en ningunas elecciones- ahora están protestando contra ustedes es porque se han sentido defraudados, porque don Ignacio Aguado se reunió con estos padres, después de las elecciones, cuando estaba pactando el acuerdo de gobierno, y se comprometió con ellos a que iba a solucionar la cacicada y el dedazo, iy por eso están decepcionados! Y yo le aseguro que estos padres, que defienden los derechos de sus hijos y defienden la autonomía de sus centros... ¡Si ustedes fueran defensores de la libertad, tendrían que estar en el autobús con ellos y no aquí atacándoles! Le aseguro que estos padres no necesitan ni las órdenes ni el consentimiento ni las directrices de nadie para defender los derechos de sus hijos, porque ellos sí han entendido cuál es la relación que debe haber entre los padres y familias que defienden los derechos de los hijos y el derecho a la educación de los mismos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Vamos a ver, esos incrementos que le digo... Con el presupuesto prorrogado que tenemos para el año 2020, las distintas unidades -Bachillerato, Primaria, Infantil- han visto las cuantías que van a poner a disposición de los centros, y ahí es donde le digo que en Bachillerato va a haber 840.000 euros más, en Infantil va a haber un 9 por ciento más y en los CEIP y en los CEIPSO ajustamos lo que hay que darles. Le voy a decir por qué: se pensaba que los CEIPSO iban a tener unos mayores gastos de funcionamiento y el tiempo ha demostrado que al final un CEIPSO tiene el mismo gasto de funcionamiento que el CEIP; eso es lo que hacemos. Quizás buena prueba de ello es que estas cuantías, que no son de ejecución desde la Consejería sino que son ejecución desde cuentas de los centros, tienen un remanente de 17 millones. A mí me gusta el que ahorra, ipor supuesto!, pero le quiero decir que no hay una situación tan grave porque tienen en cuenta, en estos momentos, 17 millones de euros. Insisto, el motivo fundamental es que se pensó en un momento que los CEIPSO iban a tener más gastos por su naturaleza mixta entre CEIP y Secundaria, y resulta que no, ino!, y eso lo hemos quitado iy esto es un recorte! Pero, cuando Sánchez nos quita 330 millones del IVA, eso no, eso no es un recorte, ieso es una bendición del cielo!

Los padres tenemos la guarda y tutela de los hijos y, según nuestra Constitución, tenemos derecho a que se eduque según nuestras convicciones. Cuando yo he hablado de la unión que tenemos con los hijos, el derecho de propiedad es un término mal utilizado; ies decir que tenemos una unión todavía más grande!, de ellos hacia mí y de mí hacia ellos, es una cosa recíproca.

Blas de Lezo. De verdad, señor Morano, sabe el afecto y el respeto intelectual que le tengo, pero ahí está profundamente equivocado. *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.)* Esos son unos padres que no han reconocido que el profesor anterior suspendió y que no hubo más remedio que nombrar a otra profesora; si quieren que se respeten los derechos y piensan que se les han infringido, que se vayan a los tribunales, que recurran, ipero nunca acosen a una docente! ¡Es que eso no se puede hacer, señor Morano! No se puede hacer. *(El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-150/2020 RGE.2310. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición propia, al objeto de informar sobre evaluación del Plan Ictus de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para dar cuenta de la evaluación del Plan de Ictus de la Comunidad de Madrid; un Plan que, sin duda alguna, ha convertido a la sanidad madrileña, en esta materia, en un referente nacional e internacional en el abordaje de esta enfermedad.

Como saben, el ictus es una enfermedad neurológica de gran incidencia y prevalencia, con un elevado coste personal, social y económico para los sistemas de salud, dado que, a día de hoy, sigue siendo la primera causa de discapacidad grave y la segunda causa de demencia en el adulto. Por esta razón, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid llevamos muchos años trabajando para abordar esta enfermedad, tanto desde el punto de vista preventivo como asistencial, consiguiendo un mayor y mejor conocimiento de los principales factores de riesgo y aplicando medidas terapéuticas que, junto con la reducción de los tiempos de respuesta, han contribuido a la reducción de la mortalidad y de la discapacidad ocasionadas por el ictus. En este sentido, esta patología es un magnífico ejemplo para ilustrar la necesidad de organizar planes asistenciales con el fin de asegurar la atención urgente de los pacientes en los centros, con los medios especializados necesarios, así como el tratamiento adecuado durante todo el proceso de la enfermedad. Con este fin la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en colaboración con neurólogos expertos, elaboró, en el año 2008, el primer plan asistencial de ictus, cuya última revisión y actualización se ha realizado en el año 2019.

Este plan, señorías, nos ha permitido realizar una atención integral al ictus desde todos los ámbitos asistenciales: la Atención Primaria, los servicios de urgencia extrahospitalarios y hospitalarios, y los servicios de secciones de neurología de los hospitales que atienden ictus. En la actualidad

tenemos el privilegio de contar con diez hospitales madrileños públicos con unidades de ictus, que son: La Paz, Ramón y Cajal, La Princesa, el Hospital Clínico San Carlos, Gregorio Marañón, 12 de Octubre, Hospital Puerta de Hierro, Fundación Hospital de Alcorcón, Rey Juan Carlos y Hospital Príncipe de Asturias. Estas unidades cuentan con personal y servicios diagnósticos disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año. De estos hospitales, 7 de ellos son centro ictus, con posibilidad de aplicar la trombectomía mecánica, que son: La Princesa, La Paz, Ramón y Cajal, Clínico, Puerta de Hierro, Gregorio Marañón y 12 de Octubre, y, de estos 7 centros, hay permanentemente 3 de ellos de guardia. Gracias a estos recursos, hemos conseguido disminuir la mortalidad y la discapacidad con la mejora en la detección precoz de los síntomas, el control de los principales factores de riesgo y la introducción de nuevas medidas terapéuticas.

En este sentido, una de las claves para el éxito de la atención de esta patología es la rapidez con la que se detectan los síntomas iniciales y se contacta con el sistema de emergencias. Por esa razón, continuamos trabajando para renovar y dotar a nuestros hospitales con equipos de última tecnología para el análisis y tratamiento de pacientes con código ictus. Un buen ejemplo son el nuevo TAC y el nuevo angiógrafo que se instalaron hace tan solo tres meses en el Hospital Gregorio Marañón, que ha pasado a ser, en el ámbito de la neurorradiología diagnóstica intervencionista, uno de los servicios más punteros de España.

Pero, pese a los logros conseguidos en estos casi once años de vigencia de Plan Ictus, nuestro compromiso es seguir avanzando; por ello, en la última actualización del año 2019 se han incluido mejoras en cuestiones como la continuación de los cuidados, la rehabilitación y la coordinación con la Atención Primaria, a la vez que se ha incorporado también algo novedoso: un protocolo de ictus para edad pediátrica, para menores de 16 años, en tres hospitales de la Comunidad, como son: La Paz, Gregorio Marañón y 12 de Octubre. Este protocolo supone un hecho completamente novedoso y con escasos precedentes: tanto a nivel nacional como internacional, implica siempre que haya un centro de ictus con capacitación para atender el ictus infantil. No debemos olvidar, señorías, que el ictus en la edad pediátrica es un importante reto diagnóstico y terapéutico. Los avances que se han producido en el tratamiento del ictus en adultos no se han extendido a la atención del ictus infantil, patología menos conocida y frecuente pero que provoca una gran mortalidad, además de secuelas permanentes en un grupo de población con una elevada esperanza de vida. Por ello, el diagnóstico precoz es la principal herramienta para aplicar medidas terapéuticas que puedan limitar el daño cerebral y sus consecuencias; de ahí, la importancia y trascendencia de poner en marcha este protocolo.

Pero, sin duda, uno de los aspectos más importantes del plan es la consolidación y la generalización del teleictus como herramienta de apoyo para la atención al ictus, haciendo posible la comunicación telemática entre los distintos niveles asistenciales. Como saben, el teleictus permite acercar los recursos asistenciales especializados en aquellos casos en los que la distancia o el tiempo dificulten el acceso a los mismos. Con ello también hemos conseguido que, en los casos de código ictus intrahospitalario, desde las urgencias de un hospital se pueda recibir asistencia especializada remota por parte de los neurólogos de la unidad de ictus de referencia a otro hospital, acortando con

ello el tiempo diagnóstico, incluso el tratamiento y el posterior traslado a un centro de mayor complejidad en el caso de que fuese necesario. Actualmente disponemos ya de este recurso en uso en 11 hospitales: La Paz, Infanta Sofía, La Princesa, Hospital del Henares, Gregorio Marañón, Infanta Leonor, Hospital del Sureste, Fundación Jiménez Díaz, Villalba, Infanta Elena y Rey Juan Carlos, y nuestra aspiración es seguir creciendo y ampliando la red de teleictus a los 26 hospitales de agudos con los que cuenta la Comunidad de Madrid.

Todo ello sin olvidar otras medidas, como la modificación de los criterios de inclusión en el código ictus, mediante la ampliación de la ventana temporal de intervención terapéutica de 9 a 24 horas desde que se inician los primeros síntomas, lo que supone también un incremento de pacientes a tratar y, por supuesto, de su supervivencia.

También se han producido cambios en la aplicación de la escala para detección de posibles pacientes para la aplicación de la trombectomía mecánica. Esta medida mejora la eficiencia del sistema al permitir el traslado de un paciente a un hospital que disponga de trombectomía mecánica sin tener que pasar por la unidad de ictus, lo que evita traslados secundarios innecesarios y demoras. La escala contempla siete ítems, que representan 0,50 puntos cada uno de ellos y se requiere que el paciente sume 2 puntos.

Otra medida importante ha sido reforzar el papel de los centros de salud en la atención y el diagnóstico precoz, así como en prevención y seguimiento de pacientes que han sufrido esta enfermedad. En este sentido, es importante señalar el papel de la Atención Primaria en la identificación del ictus y su atención prehospitalaria, ayudando a la identificación de los síntomas y promoviendo la cadena asistencial que permita el traslado urgente al hospital; en concreto, en este último año -creo que es un dato relevante- se han atendido en nuestros centros de salud a un total de 5.077 pacientes.

Por último, me gustaría destacar la importancia que cobran en esta enfermedad la rehabilitación, el seguimiento y la prevención secundaria. El programa rehabilitador del ictus es un proceso complejo que requiere un abordaje multidisciplinar de las deficiencias tanto motoras como sensoriales y neuropsicológicas que producen esta enfermedad; por ello, es importante el papel que juegan en todo el proceso tanto la medicina física y rehabilitadora como, insisto, en la Atención Primaria, facilitando la independencia e integración del paciente en su entorno.

Señorías, el Plan de Atención al Ictus ha supuesto un modelo y un significativo avance para el Servicio Madrileño de Salud en los procesos de atención de esta patología, con un claro compromiso de innovación y mejora en el que, como hemos podido comprobar, se prioriza la accesibilidad y la equidad en la atención a los madrileños que padecen ictus. Por esta razón quiero manifestar mi reconocimiento al trabajo realizado a lo largo de estos últimos años por los profesionales que forman este grupo multidisciplinar de ictus Madrid, coordinado por el director Exuperio Díez Tejedor, jefe del servicio de neurología del Hospital La Paz y presidente de la Asociación Española de Neurología,

porque sin su dedicación y sin su compromiso este hito en la sanidad española y madrileña no hubiese sido posible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. A continuación tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario Unidas Podemos, la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que mentiría si no dijese que me ha pasado lo mismo que con la comparecencia anterior: que no sabía muy bien de qué íbamos a tener que hablar; solo tenía claro que el tema iba a ser ictus, pero no sabíamos si nos iba a presentar alguna novedad o alguna cifra concreta de ese plan, que lleva diferentes años. Por lo tanto, como no ha dicho nada de eso sino que parece que ha querido aprovechar para dar un segundo mitin sobre las cuestiones que se están haciendo. Sin poner en duda la profesionalidad de quien se está dedicando a ello, quiero utilizar estos minutos para plantearle y pedirle, por favor, que en su segunda intervención nos conteste a una serie de dudas.

En primer lugar -que además forma parte de la introducción del propio plan- habla de que el Plan de Acción para el Ictus en Europa 2018-2030 considera que debe haber 1,5 unidades de ictus por cada 1.000. Me gustaría saber en qué situación estamos en la Comunidad de Madrid, aunque entiendo que no estaremos mal porque ha dicho que somos una referencia; con lo cual, si además estamos por encima, mejor que mejor. El objetivo, como usted ha dicho, plantea incrementar la aplicación precoz de las estrategias terapéuticas adecuadas a los pacientes con ictus de la Comunidad de Madrid a través de tres líneas: optimización de la red asistencial, difusión del plan entre profesionales de los distintos niveles asistenciales y la medición y mejora continua. ¡A eso es a lo que ha hecho alusión: a la medición y a la mejora continua! Y yo le pregunto: ¿cómo y cada cuánto?; es decir, qué herramientas van a utilizar para ir evaluando ese plan, en base a qué criterios y cómo se van introduciendo mejoras.

Uno de los objetivos concretos es el del código ictus Madrid, al que usted ha hecho referencia, y otro es el de incrementar la accesibilidad a los recursos para los pacientes y mejorar la equidad del servicio. Frente a esto, una de las dudas más generales tiene que ver con el presupuesto. ¿Por qué? Porque el propio texto dice: "No ha llevado aparejado presupuesto específico de la Comunidad de Madrid, solo ha recibido financiación finalista por parte del Ministerio de Sanidad a través de los Fondos de Cohesión Interterritorial para el proyecto de diseño y puesta en marcha de la herramienta registro Ictus Madrid". ¿Un plan de duración indefinida necesita de manera indefinida cero recursos? ¿De verdad que -y usted está hablando de un plan del que dice que no hay presupuesto, porque todo ha venido del Ministerio- eso va a ser de manera indefinida? Le pediría, por favor, que nos lo aclarase.

Lo mismo con los medios personales. Dice que no han necesitado recursos humanos adicionales los medios propios de los centros sanitarios adheridos al plan. ¿Nos está diciendo que los hospitales, esos que tienen listas de espera interminable, esos de los que los pacientes se quejan y le dicen que lamentan sus percepciones negativas, pueden cumplir con los requisitos que exige este plan

para adherirse a él sin que tengan que hacer ni una inversión ni una mejora en los recursos humanos? ¿Me está diciendo que, como dice el propio plan, el principal motivo de hospitalización neurológica y una de las que más gasto sanitario consumen, tanto durante la fase aguda como posteriormente, no necesita ni presupuesto ni medios personales? ¿Cómo puede ser que pueda haber 24 horas al día, 365 días al año, una atención especializada sin inversión en recursos humanos ni en recursos materiales?

Estas dudas me llevan a otras bastante más concretas: una de ellas es la que tiene que ver con la activación del Código Ictus. Usted lo ha llamado código de urgencia; quiero decirle aquí que el propio plan habla de la consideración de ictus como emergencia médica. Y, sobre todo, dentro de los diferentes procedimientos operativos, yo quiero centrarme en las emergencias prehospitalarias, en lo que tiene que ver con el SUMMA 112, y no voy a desarrollar mucho este tema, porque yo espero que mañana, en la Comisión de Sanidad -después de tener que retirar la comparecencia a petición del Partido Socialista en la anterior sesión de la Comisión-, podamos hablar de esto largo y tendido, porque estamos hablando de que en 2018 se han dado cuatro y cinco casos al día. Yo le pregunto aquí, ¿usted considera que actualmente el SUMMA 112 cuenta con los medios necesarios para garantizar que el tiempo que pasa desde la activación del código ictus hasta la puerta del hospital va a ser menor de una hora? Porque los expertos y los profesionales nos están diciendo que eso no se cumple y, de hecho, este domingo la Marea Blanca número 89 está destinada precisamente a esa cuestión.

Sobre las instalaciones –usted lo ha dicho- hay diferentes tipos de instalaciones: hospitales con equipos de ictus, hospitales con unidades de ictus, hospitales con unidades de ictus y trombectomía mecánica, centros de ictus, ictus pediátrico, y todos y cada uno de este tipo de instalaciones tienen una serie de requisitos y una serie de recomendaciones; requisitos en tanto a los recursos humanos se refiere, requisitos en tanto a los materiales y a los programas se refiere y también, incluso, teleictus. Y yo vuelvo a la pregunta que le hice al inicio, porque también acaba de decir que la intención es ampliar a todos los hospitales el teleictus: ¿de verdad pretende que esto se lleve a cabo sin hacer una inversión en recursos humanos y sin inversión económica?

Y luego está la parte de la rehabilitación y el seguimiento en Atención Primaria. Usted ha dicho que más de 5.000 pacientes pasaron por Atención Primaria y le repito lo mismo que hemos dicho en el anterior punto con respecto a la cuestión de la Atención Primaria, ¿usted cree que, tal y como están ustedes tratando la Atención Primaria, van a ser capaces de mejorar y garantizar ese seguimiento de los pacientes de ictus, sobre todo cuando es importantísimo ese inicio precoz, tanto en la rehabilitación como en el seguimiento y tener un tratamiento? Simplemente quiero decirle que yo agradezco lo que usted nos ha venido a decir, que es muy importante lo que se ha hecho, pero que es más importante lo que se va a hacer y de eso no nos ha dicho nada. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Joya.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Gracias, señor consejero, por su comparecencia para hablar de un tema que efectivamente es de una gran gravedad, pero que se puede beneficiar tanto de una sospecha precoz como de una atención precoz y eso puede bajar muchísimo las tasas de mortalidad. Por tanto, es fundamental, a la hora de abordar el ictus, el abordaje prehospitalario, tanto a nivel de la población, porque se puede encontrar con una persona que en un momento dado pueda tener síntomas de ictus por la calle o en un domicilio, como a nivel de Atención Primaria.

Me parece que es muy importante que a ese nivel el Plan Ictus de la consejería contemple una inversión mucho mayor tanto a nivel de medios materiales y humanos como a nivel presupuestario. ¿Por qué? Porque, al igual que si se invierte en enseñar a la población a hacer reanimaciones cardiopulmonares correctas se pueden salvar vidas, cuando se invierte en formación, tanto a la población en general como a los médicos de Atención Primaria, se pueden salvar vidas. En este sentido, yo siento comentarle –y lo lamento- que los médicos de Atención Primaria, nuevamente, ¡los médicos de Atención Primaria!, se quejen, se lamenten de que no están recibiendo la formación necesaria y la formación que ellos requieren, en primer lugar, a la hora de detectar el ictus y, en segundo lugar, sobre cómo funciona el plan.

Lo mismo ocurre con los profesionales del SUMMA 112. Me gustaría que nos informara –ya que ha pedido comparecer para hablar de este plan- sobre cuáles son las actividades que se están desarrollando, a nivel poblacional y a nivel de Atención Primaria, para asegurar que ni un solo paciente, ni un solo niño –y en el caso de los niños aún más, con el gran desconocimiento que existe- se quede sin detectar cuándo está presentando signos o síntomas de ictus.

Respecto al SUMMA 112, que es un elemento clave y un eslabón fundamental en todo este proceso, querría preguntarle si su consejería o el equipo técnico que ha desarrollado el plan consideran que todos los coches que trasladan a un paciente con sospecha de ictus deberían llevar médico y, si es así, si puede asegurar que lo llevan. Los profesionales del SUMMA 112 también se quejan de la falta de formación que están recibiendo en este sentido, y aquí le querría preguntar, por si usted nos puede informar, por qué en el presupuesto para el SUMMA 112 destinado a formación para personal, de 54.590 euros solo, se han ejecutado 950 euros. ¿Realmente estamos formando al personal del SUMMA 112 con ese presupuesto? ¿O qué se ha hecho con ese dinero y qué se ha hecho con el personal, que, por culpa de no ejecutar ese presupuesto, se ha quedado sin formación?

Volvemos de nuevo al mismo problema de siempre: la sanidad está infradotada presupuestariamente; la sanidad está infradotada porque los fondos que deberían dotarse para repercutir en la salud de los madrileños se están dedicando -lo sabemos- a un gasto político ineficaz, a crear más consejerías, a nombrar a más jefes de prensa, a más directores generales, y, mientras tanto, todos esos recursos que el ictus necesita a todos los niveles se están quedando sin cubrir. Esos pocos fondos -o menos de los deseados- que deberían recibir de la Consejería de Sanidad, debido a una mala gestión, van generando una serie de deudas que parece ser pueden llegar a 1.000 euros, y ese dinero probablemente va a dejar de invertirse en los enfermos que verdaderamente lo necesitan.

Estoy de acuerdo en que cuesta acceder a los datos actualizados y a todos los indicadores de los que habla ese plan; yo no encuentro verdaderamente datos con los que valorar si este plan está siendo eficaz o no. ¿Se han recogido en el último año? ¿Dónde figuran? ¿Cuáles son los planes de prevención, de rehabilitación y de reintegración social? ¿Están trabajando con la Consejería de Asuntos Sociales para conseguir que, cuando estos pacientes salen a los centros de media y larga espera, sean bien atendidos? ¿Tienen los datos de demora desde que un paciente presenta signos hasta que llega a la puerta del hospital, hasta que se le hace el tratamiento endovenoso? ¿Están coordinados con el resto de los eslabones de la cadena asistencial del ictus? También querría preguntarles si en la dotación que hablan en su plan para los centros de ictus contemplan no solo aquellos medios que son requeridos sino también si han ido a conseguir la excelencia y han cumplido con las recomendaciones en los ictus de atención pediátrica. ¿Se están haciendo las evaluaciones periódicas de los indicadores? ¿Con qué periodicidad están ustedes evaluando estos indicadores? ¿Verdaderamente están dotadas las unidades de ictus como recomiendan en su propio plan? ¿Están los equipos completos? ¿Se cumplen las ratios de auxiliar por cama? ¿Se cumple que todos los equipos de ictus tengan un fisioterapeuta, un logopeda, un terapeuta ocupacional y un trabajador social?

Aunque, ciertamente, se están bajando los datos de mortalidad en la Comunidad de Madrid, observo diferencias entre algunos hospitales; por ejemplo, la ratio de mortalidad estandarizada en el Hospital La Paz es del 0,83 y en el 12 de Octubre del 1,27. ¿Han estudiado por qué existen esas diferencias siendo hospitales equiparables? Y respecto al ictus pediátrico, ¿han implantado algún programa de formación a los pediatras para que sepan detectar un síndrome o una patología que es difícilmente detectable y de la que hay que conocer muy bien cuáles son los signos y síntomas en los pacientes pediátricos? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente. Señor consejero, usted nos trae hoy aquí, al Pleno de la Asamblea, un programa que funciona, y se lo tengo que admitir; ahora bien, igual por eso lo trae!, porque es de los poquitos programas de los que usted puede presumir. También le diría que tenemos una Comisión de Sanidad a la que podríamos llevar temas de estas características y todos los planes; incluso aquellos que ustedes crean que funcionan los pueden llevarlos también a la Comisión de Sanidad, no vaya a ser que estemos de alguna manera descapitalizando también un poco las Comisiones. Al Pleno se me ocurren otros temas que podría traer: por ejemplo, el día que ustedes acaben de hacer trampas con las listas de espera, lo pueden traer al Pleno; el día que ustedes dejen de desviar fondos a la privada, lo pueden traer al Pleno. Pero creo que estos temas son más bien de Comisión.

Dicho esto, vuelvo al principio, es un programa que funciona. Usted ha dicho que empezó en el año 2008 y es verdad que ha tenido una evolución a lo largo de este tiempo en la cual el programa

ha ido mejorando cada vez más, pero usted no nos ha traído aquí tampoco datos como para poder evaluarlo. Y, como siempre, se basa en actos de fe, que ustedes dicen que funcionan. Yo sé que funciona, ¡pero porque yo trabajo dentro!, porque yo sé lo que significa cuando un hospital está de guardia de código ictus y cómo se ha ido mejorando y coordinando la actuación de todos los hospitales. Porque lo que ustedes realmente han hecho con este programa, lo que ustedes o lo que los profesionales han hecho, ha sido coordinarse, es poner a una serie de hospitales de guardia para concentrar aquellos recursos que son más exclusivos o son de una patología más compleja, como pueden ser los neurorradiólogos, en determinados hospitales para que así la patología se concentre. Esto cae por su propia lógica, pero la pregunta es por qué no se está haciendo en otras patologías, como, por cierto, decían los planes estratégicos de las especialidades, que ustedes tienen metidos en un cajón; en muchas de esas especialidades hablaban de concentrar la patología, porque eso hace que los equipos tengan más experiencia, hace que, de alguna manera, haya una coordinación y haya una mejor planificación, y hace que los pacientes vayan mejor. Entonces, este plan es mitad-mitad, de alguna manera: ha sido parte de la consejería y parte por los profesionales, que han sabido coordinarse y han sabido trabajar de una manera conjunta.

Usted ha hablado del código ictus infantil. Bueno, el Código Ictus infantil lo trajimos nosotros a esta Cámara a partir de una PNL que presentamos nosotros, pero que no era nuestra, era de las asociaciones de daño cerebral adquirido infantil y de los neuropediatras, que vieron la necesidad de aprovechar este circuito de código ictus también para la población pediátrica. Y, como le acaban de preguntar, ¿han hecho ustedes algún plan formativo para que realmente –porque es verdad que el ictus infantil es muy peculiar- los profesionales conozcan los síntomas y realmente sea un plan que se lleve bien, que todos los profesionales lo conozcan? Me temo que no. Tampoco tienen neuropediatra de guardia en todos los centros que están de guardia esa semana, como dice su plan; o sea, que no están cumpliendo ni siquiera el plan en todos los términos que aprobamos aquí.

Por poner alguna pega, nosotros tenemos la fase aguda del ictus y tenemos la fase crónica; la fase aguda está muy bien coordinada y hay una atención a aguda muy especializada, muy directa, pero se han olvidado de la fase crónica, ¡se han olvidado!, ¡tenemos grandes lagunas en la rehabilitación! Mire, hay una asociación de afasia -porque cuando te da un ictus puede afectar a una parte del cerebro que afecta al habla y la gente se queda sin hablar, no puede hablar-, una asociación que se llama Afasia, que nos contaba que aquellos pacientes que tienen afasia y se pueden pagar luego la rehabilitación acaban hablando y aquellos pacientes que tienen afasia y no se lo pueden pagar no hablan. ¡Es que esto dramático! ¿De qué nos sirve una atención a aguda especializada, muy condensada y muy buena, cuando, luego, en la fase crónica, abandonamos a los pacientes? ¡Tampoco tenemos rehabilitación cognitiva! Nos faltan muchas piezas de la rehabilitación y en la fase crónica del ictus.

Y quiero recordar que aquí tenemos camas de rehabilitación infantil porque una madre denunció a la consejería hace unos años. ¡Es que es muy dramático! A partir de ahí ustedes pusieron camas en el Niño Jesús, pero hasta entonces no habían caído en que los niños se rehabilitaban. Y, ¡ojo!, que, cuando ganó la sentencia, ustedes la recurrieron; recurrieron la sentencia a favor de una

familia que demandaba rehabilitar a su hijo; ¡ustedes recurrieron esa sentencia! Lo que quiero decir es que muchos de estos logros son independientes de su Gobierno. Está bien que lo traiga hoy y yo le felicito -mire, va a ser de las pocas veces que voy a tener la oportunidad de subir aquí y felicitarle-, pero hay todavía muchas lagunas y muchos campos que no están cubiertos, y la parte crónica es una de esas.

Termino. Al final, el tratamiento no es solamente la parte más sanitaria; si para un paciente que le ha dado un ictus, luego no tenemos recursos para la dependencia, no tenemos recursos en la residencias, no tenemos recursos para camas de media y larga estancia y no tenemos recursos para dar ayudas a las familias, pues este programa se queda realmente cojo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos, señorías. Cada 6 minutos se produce un ictus en España, cada año se detectan más 120.000 casos nuevos y para el año 2035 se incrementará esta cifra en un 35 por ciento. Hoy por hoy se puede decir que el ictus es la primera causa de mortalidad entre las mujeres españolas y la segunda entre los varones, según los datos de la Sociedad Española de Neurología. Por ello, el ictus constituye actualmente uno de los problemas sociosanitarios más importantes y que precisa de estrategias concretas para su manejo y control.

Señorías, como muy bien saben todos ustedes, la Comunidad de Madrid fue pionera en España al poner en marcha el primer Plan de Ictus, en colaboración con la Asociación Madrileña de Neurología. Su éxito se basa, como ha dicho el señor consejero, en un abordaje integral de la enfermedad, incluyendo la información al paciente, los médicos y los profesionales de Atención Primaria, los servicios de urgencias extrahospitalarios, las urgencias hospitalarias, los servicios y secciones de neurología de los hospitales que atienden ictus y las medidas de prevención, de rehabilitación y de reintegración social de los pacientes.

Pues bien, de este plan se han desarrollado varias actualizaciones: unas en 2014 y otras en 2018, incorporando mejoras que son muy importantes y muy relevantes para todos los madrileños. En primer lugar, se ha actualizado el protocolo para la aplicación de la trombectomía mecánica, que antes estaba indicado que solo se practicara dentro de las 6 primeras horas y ahora se extiende hasta las 24 horas después de sufrir un ictus, lo cual beneficiará a un mayor número de pacientes y reducirá las secuelas por ictus.

En segundo lugar, otra de las medidas que se han ido incorporando a este plan es ampliar la red de teleictus, que, como herramienta complementaria, supone un gran avance que favorece la equidad en el acceso a la asistencia.

En tercer lugar, algo que quiero resaltar especialmente es la puesta en marcha del protocolo para ictus pediátrico en tres hospitales que cuentan con los servicios de neurointervencionismo, como son La Paz, el Marañón y el 12 de Octubre. Es un protocolo que también es pionero en España y que nos hace referentes para toda España, y con un objetivo vital, que es que el paciente llegue al hospital antes de dos horas desde el inicio de los síntomas, para así lograr disminuir el daño cerebral ocasionado por el ictus en los niños afectados.

En cuarto lugar, se ha estado buscando potenciar el papel que desempeñan los centros de Atención Primaria en la atención y diagnóstico precoz del ictus; se busca que los centros de salud no solo adquieran ese papel protagonista en la activación del código ictus, lo cual permite recortar los tiempos entre ictus y la intervención, sino que también asuman un papel trascendental en el seguimiento de los pacientes, y esto no es baladí, porque según los datos, los centros de salud atendieron el último año a más de 5.000 pacientes con diagnóstico de ictus. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

En quinto lugar, en la Atención Hospitalaria se está trabajando, además, en varias líneas estratégicas, como son, por ejemplo: aumentar la inversión en la tecnología de última generación, con el nuevo TAC y angiógrafo que se ha incorporado al hospital Gregorio Marañón, o también que se siga buscando ampliar los recursos hospitalarios destinados a ofrecer ese servicio de guardia para atender a los pacientes a través de la técnica de la trombectomía mecánica.

A todo esto, señorías –y especialmente me dirijo a los portavoces que me han precedido-, hay que señalar los datos que recoge Eurostat, que indica claramente en su último informe publicado que las tasas de mortalidad por ictus en la Comunidad de Madrid son de 40,6 casos por cada 100.000 habitantes, frente a los 86,6 casos por cada 100.000 habitantes registrados en el resto de regiones de la Unión Europea. Es decir, señor consejero, globalmente los datos son buenos, pero no podemos caer en la autocomplacencia y, por eso, desde mi Grupo, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, le animamos a seguir trabajando por mejorar y reforzar el abordaje integral del Plan de Ictus; para eso le vamos a proponer que tome una serie de medidas, como, por ejemplo, reforzar las políticas de prevención, porque, como usted sabe, la mayor parte de los estudios y los expertos coinciden en indicar que, si se controlaran los factores de riesgo, se podría evitar hasta el 80 por ciento de casos de ictus.

También le recordamos que hay que disminuir el porcentaje de enfermos que abandonan su tratamiento tras dos o tres años de haber sufrido un ictus. También hay que aumentar los recursos y la formación para potenciar el papel de la Atención Primaria en su labor de prevención primaria y secundaria, así como destinar más medios para facilitar la reintegración social de los pacientes, ofreciendo más terapias ocupacionales, logopedia y fisioterapia de alto rendimiento, incluyéndolo en los planes de rehabilitación de los pacientes que han sufrido un ictus.

En definitiva, señor consejero –y con esto finalizo, porque no voy a hacer uso del turno de réplica-, cuenta con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario de

Ciudadanos, para trabajar de la mano de los profesionales sanitarios para mejorar entre todos la atención del ictus en la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arribas.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO**: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, me gustaría agradecer al consejero la exposición que ha hecho aquí, que nos ha permitido conocer de primera mano los datos que ha ofrecido el Plan de Atención a los Pacientes con Ictus y decirle que, en principio, es un buen plan -nos ha parecido un buen plan-, sigue siendo un buen plan y será un buen plan, porque, además, aquí no hemos venido a elaborar y a presentar planes de futuro sino a evaluar -como bien indica el texto de la comparecencia- el plan que hay en marcha actualmente.

Señorías, como saben, el ictus es una enfermedad de la que pueden derivar importantes secuelas e incluso la muerte, en la que la aplicación de un diagnóstico y de un tratamiento precoz mejoran significativamente la evolución de los pacientes, reduciendo la mortalidad y disminuyendo las consecuencias de dependencia e incapacidad. Como ha dicho bien el consejero, se puso en marcha el primer Plan Asistencial del Ictus en la Comunidad de Madrid con la colaboración y apoyo de muchos profesionales y dicho plan fue una iniciativa pionera en toda España que posteriormente ha sido modelo de muchas.

Como ha detallado el consejero en su intervención, ofrece un abordaje integral de la enfermedad, incluyendo todos los ámbitos asistenciales: la Atención Primaria, las urgencias extrahospitalarias y los servicios de neurología hospitalarios; además, incorpora aspectos de prevención, rehabilitación y reintegración social. Sin duda, la puesta en marcha de este plan ha permitido desarrollar una atención integral a los pacientes de ictus, favoreciendo la coordinación ágil y eficaz de todos los niveles asistenciales y disminuyendo, por tanto, de manera importante la mortalidad y los procesos de discapacidad.

Señorías, no voy a ser muy reiterativo dando datos que, por otra parte, ya han sido expuestos por el consejero en su intervención, pero me gustaría destacar, por su extraordinaria importancia y porque se trata de mortalidad, los que nos ofrece el Instituto Nacional de Estadística al respecto. En cuanto al descenso producido en la Comunidad de Madrid desde el año 1998 al año 2017, se ha pasado de un 34,9 por ciento a un 17,4 por ciento. Esta disminución del 17,5 por ciento nos permite afirmar de manera rigurosa que la mortalidad por ictus en nuestra Comunidad ha experimentado un claro descenso como consecuencia de la puesta en marcha de las actuaciones iniciadas, primero, con el código ictus, y después, unificadas con el Plan Ictus, con sus consiguientes actualizaciones y mejoras.

Señorías, como aquí se ha dicho, también los centros de Atención Primaria tienen un papel que me gustaría resaltar en la atención y diagnóstico precoz del ictus. Además, los centros de salud tienen un papel fundamental en el seguimiento y recuperación de pacientes que han sufrido esta

patología, incluyendo también la atención al cuidador, hecho este que me parece muy, muy, importante.

En cuanto la Atención Hospitalaria, me gustaría resaltar la millonaria inversión en tecnología que se está llevando a cabo desde la Consejería de Sanidad y que nos hace estar a la vanguardia en este campo. En esta misma línea, desde nuestro Grupo Parlamentario nos gustaría trasladar nuestra felicitación al Hospital Ramón y Cajal por su reciente acreditación como centro de ictus, concedida por la organización europea de ictus, y que pone de manifiesto el impulso que desde la Consejería de Sanidad se está imprimiendo a este tema.

No hay duda, señorías, de que este plan, concebido bajo los criterios de equidad y accesibilidad, supone un compromiso firme con la atención a los enfermos y, por este motivo, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que todas las actuaciones contempladas en este programa sitúan a nuestra Comunidad como un referente en la asistencia a pacientes que sufren ictus, y esto nos lo reconocen dentro y fuera de nuestras fronteras, como el organismo internacional Eurostat ha publicado en su último informe.

Señorías -y con esto termino-, felicito a la consejería y al consejero por potenciar el Plan Ictus, que tan buenos resultados está ofreciendo, porque está permitiendo disminuir la mortalidad y las secuelas de los madrileños afectados por esta enfermedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor presidente, señor consejero, señorías, yo no voy a ser menos que los portavoces que me han precedido: señor consejero, por una vez, sin que sirva de precedente, ¡enhorabuena!, ha traído usted un tema aquí en el que la consejería, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, está teniendo éxito. Pero, dicho esto, matizamos cosas. Este éxito no es únicamente suyo, no es de la Comunidad de Madrid, es un éxito universal -universal de todos los países que tienen un sistema sanitario- y de España en su conjunto. Mire, en ictus ha bajado la mortalidad en España en los últimos seis años un 31 por ciento y son datos de OMS referidos a España; sin embargo, ha subido la discapacidad vinculada al ictus en un 27 por ciento. Es decir, se nos mueren menos personas, pero aquellas personas que sobreviven necesitan rehabilitación y no tienen capacidades plenas; esto plantea problemas.

Señor consejero, yo me había hecho ilusiones cuando había leído que iba a darnos evaluación del Plan de Ictus; usted no ha dado ni un solo dato. ¡Yo estaba con el bolígrafo en la mano deseoso de tomar datos! Tomar datos, por ejemplo, de cuál es la incidencia de ictus en nuestra Comunidad, cuántos tenemos al año y cuántas personas tenemos que hayan vivido con ictus. En definitiva, señor consejero, yo creí que, cuando iba a hacer la evaluación, iba a repasar el plan, lo que es la estrategia de ictus nacional y decir cosas referidas a si hemos reducido la incidencia de ictus. Ya saben ustedes que el ictus tiene una serie de factores de riesgo, como la hipertensión, el tabaquismo

o la obesidad; estos son susceptibles, no solamente de actividades médicas, sino también del conjunto de la política pública. ¿Ha bajado la incidencia de ictus, señor consejero? ¿Cuántos ictus tenemos en la comunidad autónoma? ¿Qué ha pasado desde que se hizo el programa hasta ahora? Punto uno.

Punto dos. Atención a la fase aguda. Bueno, parece ser que eso lo vamos haciendo bien, pero necesitamos datos. ¿Cuánto ha bajado la mortalidad en estos años? Me he tomado la molestia de ir al INE y les enseñé esta gráfica -no la van a ver- de mortalidad por accidente cerebrovascular en la Comunidad de Madrid que no muestra tendencia; afortunadamente, muestra tendencia la tasa ajustada de hospitalización por enfermedad cardiovascular, eso sí, muestra una tendencia a la baja. ¡Señor consejero, es que no ha dado datos! No hay evaluación sin datos. Yo espero que ahora cuando venga nos diga estas cosas.

Tampoco ha mencionado nada en relación con la rehabilitación. Si el objetivo es aumentar el porcentaje de pacientes con ictus que son reintegrados a su vida normal, señor consejero, sería bueno saber, de los ictus que ha habido en la Comunidad de Madrid que han sobrevivido, que es son 85 por ciento -según las estadísticas generales, no porque usted nos lo haya contado usted-, ¿cuántos están severamente discapacitados?, ¿cuántos han vuelto a la vida normal?, etcétera. ¡Eso tampoco nos lo ha contado!

En cuanto a prestar atención y apoyo a los pacientes con discapacidad y a su familia, ¡tampoco nos ha dicho nada! Como no sabemos cuántos tienen grado de discapacidad leve, mediana o grave, no sabemos esto. Señor consejero, la verdad es que yo me había hecho muchas ilusiones de que nos iba a hablar de la evaluación del ictus, ¡pero es lo peor! He rastreado la web y no he encontrado ningún informe; he mirado en Medline -publicaciones científicas- y, mire, traigo aquí evaluaciones del ictus de Aragón, de Asturias..., pero no he encontrado nada de evaluación del ictus en Madrid; en ninguna publicación científico-médica. Esto es preocupante, ¡es llamativo!

Cuando he ido a ver qué hacen otros, me he ido a mi país favorito, mi pequeño país favorito, que es, fuera de España, Escocia, y he visto su plan de ictus. Luego, se lo voy a dejar porque, señor consejero, aquí hay una evaluación de ictus como la que me gustaría que tuviéramos en Madrid, y va de todos los componentes, incluido un análisis por territorios, con mapas de colores sobre quién cumple este objetivo, este otro objetivo y este otro objetivo. ¿Cuáles son los objetivos de su programa de ictus? Señor consejero, usted nos ha comentado el programa, pero no ha dicho nada de evaluación; ¡no hay un solo dato! No ha comentado el viejo esquema de Donabedian, cómo valoramos los inputs en relación con lo que había en el plan, de los procesos y los resultados respecto a los objetivos, si es que ustedes tuvieran objetivos; yo espero que lo haga. Por último, yo le rogaría, en este espíritu de oposición propositiva que le hemos dado esta mañana, que publicaran datos, que tuvieran, por ejemplo, un registro. Preguntas, señor consejero, apunte: ¿tienen registro de ictus?, ¿quién explota esos datos?, ¿de dónde salen?, ¿cogen toda la Comunidad? Esa es la evaluación. Yo de verdad esperaba que cuando usted hablara de evaluación dijera esto.

Por último, pero en el lugar más importante, aquí el problema de ictus, no en Madrid, no en España, ¡en todo el mundo desarrollado!, es en primer lugar prevenirlo, porque es muy prevenible y, en segundo lugar, no tanto la fase aguda, ¡que esa la hacemos muy bien los médicos!, sino que sería la fase de rehabilitación prematura, la fase post ictus y, luego, por supuesto, atender la dependencia que el ictus ocasiona, que es la mayor causa de dependencia que tenemos en España. Espero que al menos a algunos de estos temas responda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. Señor consejero, sus siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, quiero hacer en esta intervención un poco referencia a cuestiones que han planteado aquí los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Sinceramente, yo creo que es un buen plan; lo hemos traído precisamente porque es una referencia, no solo en nuestra Comunidad sino también en otras regiones de Europa e incluso del mundo, por una razón clara: por la configuración orográfica que tiene nuestra Comunidad de Madrid, por los recursos hospitalarios y por la coordinación de todos los niveles asistenciales a la hora de tratar este Plan de Ictus. Además, esta experiencia ya ha sido contada en congresos internacionales de neurología, que lo llevaba el propio doctor Díez Tejedor, y ha sido un plan ampliamente valorado. Pero, aunque es un plan ampliamente valorado y con unos resultados que podríamos decir que son buenos, pero siempre mejorables, no debemos caer, como muy bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, en la autocomplacencia sino que tenemos que seguir trabajando.

Tenemos que seguir trabajando principalmente en dos objetivos: uno es la tasa de mortalidad de la enfermedad, que es el objetivo primordial y más inmediato, que en nuestra Comunidad se sitúa aproximadamente en un 15 por ciento, y el grupo multidisciplinar en el último análisis que hizo dijo que era una cifra difícil de disminuir, en parte por la edad de la población, ya que, a mayor longevidad de la población, es bastante más complejo reducir esa tasa de mortalidad porque es en ese grupo de pacientes donde más casos de ictus se producen. Y el otro objetivo importante es la rapidez de actuación, y para eso se monta ese plan, ese código ictus, que se activa a todos los niveles: en Primaria, con SUMMA..., todo lo que hemos hablado en la primera intervención. Se trata de activar toda la red para tratar la enfermedad en la fase aguda, porque, si se produce el tratamiento en la fase más inmediata y temprana de la enfermedad, se consiguen disminuir, sobre todo, las tasas del nivel de discapacidad y, por lo tanto, el grado de dependencia.

Aproximadamente, en la Comunidad de Madrid se producen 8.000 casos de ictus al año. Esos 8.000 casos hacen que todo este trabajo que se lleva realizando desde 2008 vaya teniendo sus frutos. Tengo que decir aquí que es fundamental la activación del código ictus, el tratamiento en la fase aguda, pero coincido con ustedes en que hay que darle cada vez más peso a la parte de prevención. A veces la parte de prevención es dar a conocer, primero, los hábitos saludables, que es en lo que tenemos que trabajar con los madrileños, pues es algo que no solo influye en no sufrir un ictus, sino en otro tipo de patologías; esta es la parte de salud pública: esos hábitos saludables. Luego, hay que trabajar en la detección precoz cuando se produzca un ictus; en este sentido, tengo

que decir que el trabajo con las asociaciones es un trabajo constante. Además, tengo que destacar la labor de todas las asociaciones de daño cerebral, que desde luego ejercen una acción muy buena para la población en general en esa línea de concienciación, y con las trabajamos directamente.

Independientemente de hacer ese balance, ese grupo multidisciplinar, encabezado por el jefe de neurología del Hospital La Paz, que cuenta con neurólogos de otros hospitales, médicos del SUMMA, rehabilitadores y profesionales de todas las especialidades -es multidisciplinar en esencia-, va evaluando esos datos, va evaluando las acciones a seguir y va consiguiendo que este plan desde el año de su concepción, en 2008, hasta hoy haya ido mejorando con el tiempo.

Entre las próximas acciones que tenemos que realizar, una de ellas, que es importante, es el incremento de los recursos disponibles. Estamos estudiando la posibilidad de pasar de 3 a 4 centros hospitalarios de guardia, porque creemos que es importante y también, lógicamente, porque eso conllevaría un aumento del número de camas, con el objetivo a largo plazo de poder cerrar la malla para poder tener la red de ictus más amplia que sea posible dentro de la Comunidad de Madrid.

Otro de los puntos importantes en los que ya he insistido en primera línea y en lo que ha habido un salto desde hace dos años a esta parte es el refuerzo de la Atención Primaria, porque no solo hay que pensar en la parte diagnóstica y en la fase aguda, sino que hay que pensar en la fase crónica, en el seguimiento de este tipo de pacientes, porque, si hay un paradigma dentro de esa ruta sociosanitaria, es precisamente el paciente de daño cerebral, y hay que ver qué pasa después y su adaptación a la vida diaria.

También hay que definir un circuito asistencial en la atención del ictus hospitalario, el que se produce dentro del hospital con pacientes hospitalizados. Es algo que parece elemental, pero ese código no estaba bien establecido y se está trabajando en ello. También son fundamentales -y se ha dicho aquí- las nuevas medidas y recursos destinados principalmente a la rehabilitación y a la prevención secundaria. Insisto en que el paciente con ictus, con daño cerebral, es uno de los ejemplos de la ruta sociosanitaria, en lo que, desde luego, tenemos que trabajar.

También, como he dicho siempre, tenemos que trabajar en potenciar el registro de ictus como elemento primordial de apoyo a la investigación de la enfermedad, hacer el seguimiento y evaluar y medir cómo va a este plan y cómo va comportándose en los distintos asistenciales, y todo esto también conlleva una inversión en tecnología. También hay que mejorar los medios de comunicación sobre la disponibilidad de recursos, como, por ejemplo, el SUMMA, para conseguir otro de los puntos importantes, que es esa actuación rápida que evite luego los desplazamientos secundarios por la red que tanto dificultan luego el buen pronóstico. Por lo tanto, creo que la formación multidisciplinar es algo fundamental. Ese grupo de trabajo es el que evalúa y el que traslada esos datos, contando la experiencia de Madrid en la atención al ictus, y en eso es en lo que tenemos que seguir trabajando para seguir mejorando y para poder optimizar al máximo todos los recursos que ofrece la sanidad madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Se abre el turno de réplica. Señora Lillo, tiene tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Muy brevemente. Ha habido preguntas que no ha contestado, como la que tiene que ver con registro ictus Madrid. Me llama la atención que el propio Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid establezca que esta herramienta, que es la que hará posible la evaluación periódica, está disponible desde 2014, pero que están en periodo de hacer una nueva versión para que se puedan ir haciendo estos indicadores. Creo que es un hecho importante, sobre todo porque esa herramienta es por la que se recibió una subvención finalista a través del ministerio; con lo cual, que parezca que está todavía pendiente de desarrollar desde 2014...

Asimismo, los datos que están aquí del número de pacientes por ictus isquémico y por ictus hemorrágico son de 2015-2016 y creo que sería conveniente actualizarlos. Tampoco ha sido capaz de contestar a si garantiza que se están cumpliendo en todos los centros con diferentes características - como las unidades de ictus, los centros de ictus, ictus pediátricos- no ya las recomendaciones sino todos los requisitos necesarios, tanto recursos humanos y materiales como de programas, para garantizar que se puede desarrollar de manera eficiente y eficaz este programa.

El SUMMA 112, como se ha dicho antes, es una pata imprescindible, y mañana hablaremos en profundidad sobre este tema, porque, evidentemente, no se está cumpliendo respecto a este tipo de patologías que son tiempo-dependientes y en las que es muy importante una respuesta rápida. Si usted no garantiza los recursos monetarios, humanos y tecnológicos, como está sucediendo en el SUMMA 112, podremos hacer muchos planes pero, evidentemente, su eficacia va a estar muy limitada.

Respecto a la rehabilitación y Atención Primaria, tiene haber una rapidez para empezar esa rehabilitación y los recursos tienen que estar garantizados. Si estamos diciendo que nuestros profesionales de Atención Primaria están saturados y que van a ser una pata prioritaria para este plan de ictus, pero no aumentamos los recursos, lo que estamos haciendo es cargar más la mochila de los profesionales. Por lo tanto, quiero insistir en que son importantes las buenas intenciones, pero necesitamos buenos hechos. Para eso hay que decir cuánto vamos a destinar a cada una de las disciplinas que intervienen en este plan. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Joya.

La Sra. **JOYA VERDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Quiero insistir en la necesidad de analizar todos los datos. Efectivamente, este presupuesto finalista se dio con ese objetivo. Creo que es muy bueno que se analicen todos los datos: los tiempos de demora, los casos de ictus que no han sido detectados a tiempo, las causas, las ratios de mortalidad y las diferencias entre hospitales, aunque sean mínimas, porque eso siempre va a repercutir en el bien del

paciente. Los datos muchas veces no son para utilizarlos como arma arrojadiza ni para ponerse una medalla, sino para que nos sirvan de base para mejorar.

También me gustaría insistir en la educación a la población y, sobre todo, en la prevención y en la educación en la detección del ictus pediátrico. Incluso los pediatras, si no tienen formación, pasa como con las depresiones infantiles, que les cuesta sospechar que se trata de un ictus pediátrico porque a veces no debutan con la misma sintomatología.

Es muy importante la fase post ictus. Tenemos muy buenos hospitales y muy buenos profesionales, y ciertamente en la Comunidad de Madrid la fase aguda se maneja muy bien, pero hay que incidir también en el tratamiento post ictus. Ustedes contemplan que sean evaluados por un especialista en menos de una semana los pacientes con sospecha de ictus que se presentan en los siete días posteriores al inicio de los síntomas, y querría saber si se está cumpliendo ese intervalo con esos tiempos de demora.

A nivel de rehabilitación, su plan considera que ha de ser precoz, continua e intensa. Es necesario que se coordinen con las distintas consejerías que intervienen también, no solo la de Sanidad, porque es muy importante atender al paciente post ictus. De nuevo, es más frecuente que tengan secuelas los niños que los adultos, y es muy importante que los pacientes que tienen secuelas después de haber sufrido un ictus, tengan el grado de incapacidad que tengan, puedan ser bien atendidos. Yo les sugiero y les pido, por favor, que inviertan fondos en ese tema, aunque me temo que, después del canto que el señor Zafra ha hecho a la eutanasia esta mañana y siendo socios de Gobierno, puedan llegar a convencerles o que intenten convencerles para que esos fondos, que deberían ir destinados a gente a la que le quedan secuelas, sean destinados a la eutanasia que tanto le gusta a Ciudadanos. Tengan ustedes cuidado con ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora García. *(Denegaciones por parte de la señora García Gómez.)* Bien. El señor Veloso tampoco va a intervenir, ¿verdad? *(Denegaciones por parte del señor Veloso Lozano.)* ¿Señor Arribas? *(Asentimiento por parte del señor Arribas del Barrio).*

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Solamente quiero decir, después de las intervenciones que he oído aquí y de escucharle a usted en la segunda parte de su intervención, que sigo pensando que es un buen plan y que este plan, que nació en la consejería, fruto de la colaboración y de mucho trabajo, no hubiera sido posible sin los profesionales sanitarios que lo ponen en marcha todos los días. La profesionalidad de estos hace que los resultados que usted ha presentado sean tan positivos y por ello, desde aquí, en nombre de mi Grupo Parlamentario, expreso mi reconocimiento y gratitud a la tarea de todos los profesionales de la sanidad madrileña. A usted, como consejero, y al Gobierno de la señora Díaz Ayuso quiero felicitarles por el plan, animarles a seguir como hasta ahora y desearles lo mejor para el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arribas. Señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Intervendré brevísimamente. Señor consejero, le señalo los siguientes puntos: en primer lugar, antes de un año, una evaluación bien hecha del plan. Yo me voy a apuntar en la agenda pedirle copia de la evaluación, y cuando digo evaluación me refiero a los ítems que he mencionado antes que están en el Plan Nacional de Ictus, del cual queremos saber, por ejemplo, también qué está sucediendo con la variación interterritorial; los madrileños, vivan donde vivan, deben tener los mismos servicios y debemos saber cómo funcionan los servicios en los distintos lugares. En segundo lugar, ciertamente, un registro. En tercer lugar, institucionalización del Plan Ictus. Un plan, señor consejero, se lleva al Consejo de Gobierno, se aprueba, se dota de presupuesto, se nombra oficialmente a los coordinadores y al asesoramiento científico. No lo han hecho así en este caso, no lo hacen en colon, no lo hacen en mama y así nos va. Esto es todo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. Señor consejero, sus cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. Señor Freire, todo aquello a lo que usted hace referencia se va haciendo. Este plan es algo –insisto– que ha evolucionado en once años. Partió con un modelo organizativo en 2008, con un grupo multidisciplinar –ya he dicho quién lidera ese grupo– en el que entran todas las especialidades sanitarias implicadas en el proceso de ictus, y lo que van haciendo es evaluar con un registro cómo va saliendo esa tasa de mortalidad, cómo van los tiempos de actuación, evidentemente de acuerdo con una serie de indicadores que, por supuesto, siendo el doctor Díaz Tejedor, que es el presidente de la Asociación Española de Neurología, como usted comprenderá, están dentro de los cánones que exige el Plan de Ictus Nacional e incluso algunos de esos indicadores están por delante. En este sentido, les digo las últimas modificaciones que hemos hecho: la ampliación de todo el rango de rehabilitación para no solo pensar en la fase más estrictamente hospitalaria, sino también en lo que pasa después, en la fase de cronicidad; la incorporación de la Atención Primaria, cada vez con más peso dentro de este Plan de Ictus, o la creación de Código Ictus infantil, sobre el que, por lo que nos decía ese grupo multidisciplinar, no hay ninguna experiencia a nivel internacional.

En cuanto a código ictus infantil, ha venido de una asociación de pacientes, ibienvenido sea!, no tenemos aquí la necesidad de apropiarnos de la autoría de nada, pero creo que código ictus infantil es algo muy sensible, con muy pocos casos a lo largo del año y al que tenemos que dar respuesta asistencial.

Yo creo que uno de los valores que tiene este plan de ictus es fundamentalmente conseguir concentrar esa complejidad, y ahí coincido con la portavoz de Más Madrid, sin que sirva de precedente y que no me lo tome a mal. Es verdad que concentrar la complejidad viene muy bien para que los profesionales cojan ese grado experto con los pacientes y estos sean cada vez mejor tratados; es lo que busca este plan y por eso se está estudiando ampliar un nodo más y pasar de 3 a 4 para conseguir dar toda esa parte asistencial.

Por lo tanto, yo no tengo ningún problema con todo lo que usted me propone, señor Freire, porque estos resultados no son fruto del capricho del grupo multidisciplinar, sino de la experiencia asistencial y terapéutica que se incorpora a este plan, se trata de mejorar año tras año. Tengo que decirle que es un grupo que trabaja con mucha intensidad y que tiene mucho conocimiento y, en este sentido -entiéndame bien-, presume de lo que ha hecho en Madrid, y creo que es algo con lo que tenemos que seguir contando.

No quiero finalizar sin decir antes una frase que me gustó mucho de la reunión de este grupo multidisciplinar, que es uno de los lemas que debe tener el Plan de Ictus: no existe un daño cerebral demasiado leve para ser ignorado ni demasiado grave como para perder la esperanza. Por ello, nosotros vamos a seguir trabajando en esta línea para tratar de que ese Plan de Ictus siga mejorando año tras año. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-103(XI)/2019 RGE.10919 (Escritos de enmiendas: RGE.3208/2020 y RGE.3218/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar las medidas que se especifican en relación con un Plan de reducción y gestión de residuos en la Comunidad de Madrid

Se han presentado cuatro enmiendas de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Cañadas. *(Pausa.)* ¿Algún suplente en la sala o qué hacemos? No está. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *Esperarle.*) ¿Que esperemos? ¡Pues nada! ¡Es que es tremendo! Si no estamos atentos... ¿Somos malos y aplicamos el artículo 110, por el que decae la propuesta al no estar presente el proponente? *(Rumores.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Que decaiga!*) Es que podemos esperar un minuto, pero más de un minuto, sinceramente...

Les leo el artículo 110 y así le doy tiempo, pero, si para entonces no ha venido el señor Cañadas, decae. Artículo 110: "Con las excepciones previstas en el presente Reglamento, las iniciativas incluidas en el orden del día de una sesión que no pudieran ser tramitadas por causa imputable a su proponente, se entenderán decaídas, archivándose sin ulterior trámite". Por lo tanto, vamos, es que estamos dando tiempo suficiente. *(Pausa.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**: *Han ido a avisarle, espere un poco más.*) (El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: *¡Perdón!*) Sí, perdón, perdón, pero hay que estar atento, señor Cañadas, le estamos esperando... Tiene la palabra.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias y perdón, presidente. Pido disculpas a toda la Cámara. Hemos traído aquí una moción que busca el consenso entre todos los grupos políticos para apostar de verdad por la sostenibilidad, la economía circular y la reducción a cero de los residuos. Hay que superar el actual modelo insostenible, tener una visión de futuro y, sobre todo, evitar que los mismos de siempre acaben pagando por todos.

Vivimos en una sociedad ciega que no quiere ver la realidad. La Comunidad de Madrid genera 2.700.000 toneladas al año, de las que solo recicla el 30 por ciento de los residuos. ¿Qué se hace con el resto? Pues algo que la Comunidad de Madrid es experta en hacer cuando no quiere o no sabe abordar un problema: se entierra el problema -en este caso literalmente-. El vertido, es decir, el residuo que acaba en vertedero, es la peor forma de librarse de los residuos y, a pesar de ello, enterrar nuestra basura es prácticamente lo único que hacemos en nuestra Comunidad. Como decía, vivimos en una Comunidad ciega que se niega a aceptar que este modelo es insostenible, que necesitaríamos varios planetas para mantener el ritmo de producción actual. Como es más fácil, más rápido y más cómodo enterrar nuestra basura, no se actúa con visión, con previsión ni con responsabilidad; se piensa que podemos seguir produciendo, consumiendo y llenando de basura nuestro planeta, seguimos en esta carrera enloquecida hacia ninguna parte. Esta ceguera social, peligrosa, ha afectado a todas las Administraciones de la Comunidad de Madrid, a los ayuntamientos, a las mancomunidades, incluso a los Gobiernos centrales; han mostrado una falta de visión política y, sobre todo, de planificación gravísimas.

Las soluciones que se han propuesto hasta ahora han sido continuos parches: buscar dónde tirar la siguiente bolsa de basura, dónde tirar el siguiente vaso en el vertedero de turno, solucionar los problemas de un municipio, de un barrio o de una mancomunidad sin una visión global ni una estrategia a medio y a largo plazo y, por supuesto, sin una verdadera visión sostenible, social ni medioambiental. Pero precisamente porque todas las instituciones han fallado es por lo que la basura no puede convertirse en un arma arrojadiza. Esta falta de visión no pueden pagarla los mismos de siempre y precisamente por eso hay que ser capaz de reconocer que ha faltado previsión y visión a largo plazo. Tener altura de miras y trenzar un gran acuerdo entre todas las instituciones es algo necesario, un gran acuerdo para ponerse manos a la obra para no seguir enterrando el problema, para no seguir enterrando más basura ni lanzándola unos contra otros sino, de una vez por todas, encontrar la manera de que no tengamos que enterrar más basura en nuestra Comunidad, para lograr una comunidad autónoma sostenible en residuos.

Es por ello que hoy traemos una iniciativa con soluciones para la crisis medioambiental y de sostenibilidad, y es por ello que pensamos que es fundamental crear un espacio de coordinación entre el Gobierno regional, los municipios y los agentes sociales, donde se hable, se coordine y haya cohesión para una política integral de gestión de residuos que tenga como objetivo central que no tengamos que enterrar o quemar más residuos; que seamos capaces, de manera efectiva, de reducir, reutilizar y reciclar el máximo de residuos. Debemos, en definitiva, cambiar el paradigma respecto al medio ambiente: pasar de un paradigma capitalista clásico, que considera el mundo infinito y la producción como algo siempre creciente, a un paradigma de la sostenibilidad y la reducción. Debemos

impulsar un cambio cultural, que debe incluir un cambio de hábitos, porque el planeta es finito y no se puede consumir lo que no se tiene. No podemos seguir extrayendo materias primas, consumiéndolas y generando residuos que no pueden ser reutilizados, porque va contra el planeta, va contra nuestra propia supervivencia como especie y va contra nuestra calidad de vida. Tenemos el ejemplo de la incineradora de Valdemingómez, que afecta a 700.000 personas por una incineración de residuos que emite partículas potencialmente cancerígenas que respiramos todos. Por cierto, la incineradora se iba a cerrar en 2025, pero a raíz de un recurso contencioso-administrativo del Gobierno regional se aplaza su cierre. Los vecinos de Vallecas, principalmente, conocen muy bien lo que son las dioxinas y los furanos y lo tendrán en cuenta.

La solución pasa, por tanto, por la coordinación entre instituciones, por un cambio cultural y también por ponerse serios con los grandes generadores de residuos. Tenemos que buscar soluciones para la reducción, la reutilización y el reciclaje. El residuo cero en origen es clave para no seguir enterrando toneladas de basura bajo nuestro suelo y la economía circular también es fundamental. Por todo ello, hoy aquí impulsamos una iniciativa que pretende ser el inicio de la solución que se necesita para la Comunidad. Por eso hoy proponemos promover una estrategia de residuo cero en origen, en línea con la Unión Europea, que impulsa como objetivo cerrar los vertederos y apostar por la reutilización y el reciclaje. Proponemos la mejora y puesta en marcha de un plan de prevención de residuos que busque prevenir más que enterrar. Planteamos la creación de una agencia regional de residuos que reúna a todos los municipios de la Comunidad, las mancomunidades y la propia Comunidad Autónoma de Madrid, junto a los agentes sociales, para escuchar a las asociaciones vecinales y ecologistas y coordinarse entre sí.

Hoy tratamos de traer luz a esta problema, tratamos de que dejemos de negarlo, de enterrar la basura o, peor aún, de tirárnosla unos a otros. Hoy tenemos la oportunidad de hacer borrón y cuenta nueva con la política de residuos en la Comunidad y apostar por un acuerdo entre todas las instituciones y actores sociales para tener como objetivo no la próxima bolsa de basura, el próximo vertedero, sino el verdadero objetivo: que no tengamos que enterrar más basura, la apuesta decidida por la economía circular, por el reciclaje y la reducción. Hoy queremos trenzar esas alianzas para romper la dinámica de bloques y los conflictos entre vecinos y municipios por la basura, porque hace falta, porque es imprescindible y porque debemos ser capaces entre todos de mirar más allá.

El mundo, como he dicho, no es infinito. Esta situación de emergencia debe servirnos no solo como un problema para resolver el siguiente vertido sino como una pausa que nos permita reflexionar sobre la sostenibilidad de estas políticas y ser valientes, audaces y apostar por nuestro futuro y el de nuestros hijos. El problema está ahí, la lógica es aplastante y la necesidad es incontestable. Intentémoslo entre todos y todas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación corresponde el turno a los Grupos Parlamentarios enmendantes. Por tanto, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Pérez Muñoz.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. La Comunidad de Madrid presumía hace unas semanas de haberse situado en el número 1 del ranking de producto interior bruto de las comunidades autónomas de nuestro país. Sin embargo, si en estos índices empezamos a incluir temas como la calidad ambiental y su protección, Madrid retrocedería varios puestos. Un caso concreto es la gestión de residuos, que es lo que nos trae hoy aquí: la Comunidad de Madrid se sitúa en el último puesto de las diecisiete comunidades en cuanto a reciclaje se refiere, reciclamos un vergonzante 17 por ciento de los residuos generados, somos, con diferencia, el peor alumno en economía circular de España y además tenemos unas inercias de gestión de residuos -porque llamar modelo a esto sería demasiado generoso- más propias de un país empobrecido del sur que de una región rica de Europa. Y, hablando de Europa, tenemos un examen muy cerca: en 2020 teníamos que haber reciclado el 50 por ciento y, como hemos dicho, solamente reciclamos el 17 por ciento. Me imagino que las señoras y los señores del Gobierno estarán ahorrando para pagar la multa que nos van a poner desde Europa.

Además, en las últimas semanas los residuos han sido protagonistas de portadas de noticias y de movilizaciones ciudadanas -por cierto, algunas de las personas preocupadas por nuestra calidad de vida que se movilizan cada día están hoy aquí y les agradezco su presencia-. ¿Y por qué? Porque vamos teniendo casos como el vertedero de Alcalá de Henares, el traslado de los residuos del este a Valdemingómez, la ampliación del vertedero de Pinto, la ampliación del vertedero de Colmenar. En definitiva, el trasfondo de todo esto es que la única alternativa que se pone sobre la mesa es el vertedero, es el vertido, que sabemos que es la peor opción que nos plantean en cuanto a gestión de residuos, y, luego, los juegos del hambre de los residuos, que consiste en la política de dejar a los municipios que se peleen entre ellos por ver quién se queda con los residuos y quién los entierra. Un plan sin fisuras, ¿no les parece?

El modelo de mancomunidades se ha demostrado que es ineficaz, provoca ineficiencias, provoca falta de toma de decisiones, provoca falta de responsabilidad, falta de coordinación y desequilibrios territoriales. Tenemos la Estrategia Regional de Gestión de Residuos, que se aprobó ahora hace más de un año y sin embargo tampoco ha mostrado soluciones. Lo único que se ha generado desde hace un año y pico que se aprobó la estrategia es un incremento del colapso de vertederos y no hemos aumentado ni un solo puesto en el ranking de gestión de residuos ni hemos superado ni siquiera el 20 por ciento en reciclaje de residuos.

Hay algunas ciudades y algunas regiones que son ejemplo en cuanto a gestión de residuos, que son muy distintas y ponen en marcha prácticas muy diferentes. Sin embargo, la fracción orgánica siempre es uno de los elementos clave en estas ciudades, porque supone el 40 por ciento de nuestra bolsa de basura, y una buena separación y gestión de esta fracción cambiaría el modelo, cambiaría las cifras. Sin embargo, las iniciativas que se han tomado en este sentido desde la Comunidad de Madrid han sido las mismas que los informes que consultó Almeida para cargarse Madrid Central: ¡cero!

El Ayuntamiento de Madrid inició la Legislatura pasada una estrategia de residuos que pretendía incrementar la reducción de residuos e incrementar los porcentajes de reciclaje; puso en marcha la separación de la fracción orgánica, que ya es una realidad en todos los distritos de la

ciudad; además, ha puesto contenedores de textil y ha empezado proyectos piloto de reutilización en puntos limpios. Todas estas acciones sitúan a Madrid en la línea de las ciudades residuo cero, en las que se planteaba, como he comentado anteriormente, el cierre de la incineradora en 2025. Sin embargo, en el momento actual tenemos que en la Comunidad de Madrid, con la complicidad de la corporación actual y su afán desmantelador, esta estrategia se puede ir al traste; en este sentido, ino nos preocupa ni la necesidad que tenemos de estas medidas para nuestro medio ambiente, pero tampoco la necesidad que tenemos de cumplir con Europa y dejar de ser la última región en cuanto a gestión de residuos se refiere! ¡Es una vergüenza que en una cuestión como la de residuos, que no debería ser sectaria ni partidista, dejemos la tendencia europea a un lado y, en vez de ir hacia donde va Europa, Madrid siempre vaya en la dirección contraria!

Uno de los problemas que se pone sobre la mesa con este traslado de las 200.000 toneladas de residuos de los 31 municipios del este que se están llevando a Valdemingómez es que los planes de reducción de olores, de cierre de la incineradora, de incremento del reciclaje de residuos puestos en marcha se vienen abajo, pero lo peor es que es el claro ejemplo, en cuanto a residuos, del desgobierno que se está llevando a cabo y de la ineficacia de las mancomunidades. Que el vertedero de Alcalá de Henares se iba a colapsar se sabía hace más de una década y aun así no se ha legislado ni se ha planificado ni se ha financiado nada para incrementar la recogida selectiva, la reducción de residuos, la reutilización, etcétera, por lo que, ahora, la solicitud de solidaridad como respuesta a la inacción política es, como poco, irrisoria.

Esto ha sido además únicamente la punta de lanza, porque sabemos que muy probablemente en esta Legislatura colapse el vertedero de Pinto y colapse el vertedero de Colmenar, y las únicas acciones que se están llevando a cabo, sin haber aprendido nada de la Mancomunidad del Este, son las de aumentar el vertedero de Pinto y aumentar el vertedero de Colmenar. Incluso se propone trasladar los residuos del norte también a Valdemingómez, como se dijo por alguno de los representantes de la mancomunidad.

Es necesario empezar a hacer políticas que dejen de enfrentar a pueblos y a barrios entre sí por ver a quién le toca enterrar debajo de su alfombra los residuos de turno. Es necesario tomarse en serio la economía circular, tal y como venía reflejado en el acuerdo entre PP y Ciudadanos, en esos 155 puntos, porque Madrid no puede soportar la acumulación de más residuos en vertederos, pero tampoco podemos soportar el despilfarro y el desaprovechamiento de recursos naturales valiosos y escasos. La aprobación de esta propuesta que trae aquí Unidas Podemos puede significar un paso adelante en la gestión de residuos.

Además, tenemos unas cuantas acciones imprescindibles que llevar a cabo cuanto antes, como la creación del órgano de gestión, que aparece reflejado en la Estrategia de Residuos y que, sin embargo, no se ha hecho; una apuesta normativa y financiera por la separación de la fracción orgánica, por la descentralización y construcción de nuevas plantas de reutilización, reciclaje y compostaje. Vamos a evitar que el vertedero sea nuestra seña de identidad en la gestión de residuos en la Comunidad.

Hay muchas cosas por hacer y poco tiempo. La Comunidad de Madrid tiene que estar a la altura, y esta Asamblea tiene hoy la oportunidad de instar al Gobierno para que tome el camino adecuado. Por eso vamos a votar que sí a esta PNL, porque creemos que es necesario que este Parlamento inste al Gobierno de la Comunidad para que haga políticas efectivas y deje de enfrentar a sus pueblos y a sus barrios por dónde acabará siendo enterrada la basura y porque no queremos que se juegue más con la salud ni con el medio ambiente de la región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Es palpable el interés que este asunto despierta en el Consejo de Gobierno idada la masiva afluencia de sus miembros! Evidentemente, señor Ossorio, imagino que usted se lo contará luego a la consejera del ramo, señora Martín, que debería estar aquí; creo que usted coincide conmigo en eso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Que esta Comunidad tiene un serio problema con los residuos y su gestión es más que evidente, solo así podemos entender lo que ha ocurrido en la Mancomunidad del Este con la saturación del vertedero, asunto que nos mantiene alerta en cuanto a lo que pueda pasar tanto en el noroeste como en el sur. La Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos 2017-2024 es una copia de la anterior, 2006-2016, que no se cumplió y que no sirvió para casi nada; datos actualizados y poco más. Poco podemos esperar de la vigente, por tanto.

Señorías, la Unión Europea ha dicho alto y claro y en repetidas ocasiones lo siguiente: primero, que todos los residuos que puedan someterse a tratamiento han de ser tratados antes de dirigirse al vertedero. En esta Comunidad, como ustedes saben, entran sin tratar a los vertederos el 85 por ciento de los residuos que todos vertemos; tanto en Alcalá como en Pinto como en Colmenar Viejo, en 2018, fueron 1.277 las toneladas que entraron sin tratar. Segundo, que el tratamiento no puede adoptar cualquier forma, tiene que favorecer siempre la economía circular, incluida la estabilización de la fracción orgánica y aplicando siempre la jerarquía de residuos. Y, tercero, que se debe establecer una red integrada y adecuada de instalaciones para la gestión y tratamiento de los residuos.

Seguro que ustedes saben, como sabemos nosotros, que la Comisión Europea tiene abierta una investigación en España respecto a la aplicación de dos directivas, la 1999/31/CE y la 2008/98/CE, relativas al vertido de residuos y, en concreto, sobre residuos. Pero no debemos confundirnos: aunque el expediente es sobre el país que recibe las subvenciones, lo que observan las personas que inspeccionan es cómo estos fondos se aplican en los diferentes territorios; en este caso fueron los de Asturias, País Vasco, Navarra, Aragón y Comunidad de Madrid. Este expediente que se inició en 2015, tenía como fin saber si el destino de los fondos que el Gobierno de España entregó a la Comunidad de Madrid se entregaron correctamente o no y si cumplía las directivas antes descritas.

Los resultados, saben, no son muy halagüeños. En el caso de la Comunidad de Madrid, los residuos no se someten a un tratamiento suficiente, no se estabiliza la fracción orgánica, las instalaciones no son las adecuadas para el correcto tratamiento de los residuos –se sigue utilizando el vertedero, lógicamente-, resultando evidente que dichas instalaciones no se ajustan a lo dispuesto por la Comisión Europea. También sabrán que el Estado italiano fue multado con 42,3 millones de euros por lo mismo que acabo de describirles, en este caso en el vertedero de Malagrotta, de la región del Lacio. El mero hecho de cerrar un vertedero, de cubrir los residuos con tierra y escombros no basta para considerar cumplidas las obligaciones derivadas de la directiva de residuos, y eso es lo que dice la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea fechada el 2 de diciembre de 2014. La lógica es aplastante. Si la consejera estuviera presente, la pregunta que le haría es: ¿quién pagará la millonaria multa caso de que nos sea impuesta? Así, señorías, no podemos seguir.

Interesa dejar claro que: uno, la responsabilidad de los residuos, de su tratamiento adecuado, es de la Comunidad de Madrid y de su Gobierno; dos, el hecho de que hoy no existan infraestructuras adecuadas es responsabilidad exclusiva de la Comunidad de Madrid, y, tres, los municipios que tienen en su territorio las cargas de las instalaciones deben tener compensaciones ambientales y económicas por mantener en su territorio las mismas. Lo hemos dicho muchas veces, y lo repetimos hoy: hay que llegar a un amplísimo acuerdo en materia de financiación, de inversiones, modelo de gestión y localización de infraestructuras. Quizá lo más importante sea el modelo de gestión, y ahí saben que nosotros hemos propuesto un consorcio regional de residuos al que la Comunidad aporte el 50 por ciento de los fondos y las mancomunidades, es decir, los ayuntamientos, aporten el otro 50 por ciento de los mismos.

Sin embargo, la realidad que tenemos actualmente es tozuda y el Gobierno regional no hace nada al respecto. Y nos tememos que van a seguir en esa actitud, es decir, que nada harán en el futuro, dejando una vez más a los ayuntamientos a su suerte y que esas infraestructuras que ya entregaron caducas y avejentadas sigan siendo las que actualmente tratan los residuos de cerca de 6,5 millones de habitantes. Por lo tanto, si este Consejo de Gobierno, si este Gobierno ama tanto el municipalismo, debe demostrarlo, y debe demostrarlo con financiación, y esa financiación tiene que ser para construir instalaciones que sean las que evidentemente nos dicen desde la Unión Europea y que deberían haber sido aplicadas hace ya muchos, muchos años.

Nosotros les recomendamos, señorías, al Gobierno regional, por supuesto, que reaccionen ya y que actúen con prontitud, porque este asunto de los residuos no es baladí y puede provocar una grave crisis sanitaria en esta Comunidad si no se actúa con rapidez. Tenemos tiempo, pero tenemos el tiempo justo; por eso, el Grupo Socialista ha decidido pactar esta resolución transaccional y, por supuesto, la votará a favor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos. Bueno, el Grupo Parlamentario Vox, aunque el proponente de la iniciativa no lo ha explicado, ha llegado a un acuerdo y va a votar a favor la enmienda transaccional que han alcanzado algunos Grupos de esta Cámara en un tema que nos parece absolutamente crucial para nuestra Comunidad como es el de la basura y el reciclaje de los residuos.

Nosotros sí que estamos plenamente comprometidos con el reciclaje y con conseguir el objetivo del residuo cero. Sinceramente, siempre hemos criticado ese pesimismo antropológico que tiene la izquierda, sobre todo con la emergencia climática. Nosotros, como somos optimistas, creemos en la humanidad, en la tecnología y en el progreso, defendemos que el reciclaje y el vertido cero puedan ser una realidad, porque técnicamente hoy es posible, y por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa.

En primer lugar, quisiera agradecer al ponente y autor de la iniciativa, señor Cañadas, de Unidas Podemos, su talante negociador, ilas cosas como son!, hay que contarlas aunque usted no las haya contado, señor Cañadas. Nosotros al principio, cuando leímos el texto inicial de su proposición no de ley, no hicimos ninguna enmienda porque lógicamente íbamos a votar en contra: había una serie de cuestiones, de líneas rojas que nos alejaban muchísimo del planteamiento de Unidas Podemos, fundamentalmente lo de revertir el acuerdo de Valdemingómez entre la Mancomunidad del Este y también el Ayuntamiento de Madrid. Nosotros, desde Vox, siempre hemos respaldado esa decisión valiente del alcalde de Madrid –a quien no tengo ningún problema en defender-, ante una situación de emergencia sanitaria que se ha creado por la imprevisión y mala gestión de la Mancomunidad del Este, también por la imprevisión y mala gestión de la Comunidad de Madrid, pero al final no tiene ningún sentido que sufran los vecinos de esa importante zona de nuestra Comunidad, donde viven 400.000 personas. Yo creo sinceramente que esa solución que había dado la izquierda de cerrar Valdemingómez a los residuos de Alcalá y crear esa grave emergencia sanitaria no tenía absolutamente ningún sentido. Yo creo que el Partido Socialista ha estado dividido en esta situación y, desde luego, que Unidas Podemos y Más Madrid han tenido una posición absolutamente insolidaria que dice muy poco de partidos que siempre han esgrimido y enarbolado la bandera de la solidaridad.

En fin, señor Cañadas, como este tema se ha obviado en el texto definitivo que vamos a votar, nosotros vamos a votar a favor. Yo creo que cuando se flexibilizan posturas por parte de todos es fácil llegar al acuerdo y, desde luego, en Vox no ponemos líneas rojas ni cordones sanitarios a ningún partido. Cuando nosotros creemos que algo es positivo para los vecinos de la Comunidad de Madrid no tenemos ningún problema en apoyarlo, pero sí nos gustaría, a sensu contrario, que, cuando Vox proponga algo que sea positivo, también se nos corresponda y se nos pague con la misma moneda. Usted, señor Cañadas, ha aceptado todas las enmiendas transaccionales que le hemos planteado, todas aquellas líneas rojas que nos hacían imposible aprobar esta iniciativa, y nosotros vamos a votar a favor.

¿Cuáles son esas cuestiones que hacían que nosotros no pudiéramos apoyar la iniciativa inicialmente como estaba redactada? Por ejemplo, el tema de la incineración; esto se ha obviado en el

texto definitivo. Nosotros sinceramente creemos que en la fracción de resto –cuando, después de haber intentado reciclar toda la basura en todas sus fases, queda siempre una parte que no es objeto de reciclaje- la incineración es positiva y es factible, sobre todo si es una incineración con valorización energética, como por cierto hace la planta de Valdemingómez. Yo creo que el Ayuntamiento de Madrid, en materia de reciclaje y economía circular, lleva la delantera en la Comunidad de Madrid a todas las mancomunidades y eso también nos debería hacer reflexionar al respecto.

Creo que también es importante que en el texto definitivo que se va a votar se haya incluido una reivindicación de Vox. Ustedes pedían un plan de prevención de residuos regional y nosotros estamos siempre muy preocupados porque legislemos y creemos barreras normativas que dificulten la actividad económica en nuestra Comunidad. No tiene ningún sentido que los productores, los fabricantes, los distribuidores, las tiendas, tengan una serie de limitaciones normativas en materia de residuos y en materia de envases y que esas limitaciones sean distintas en Castilla-La Mancha, en Cataluña, en el País Vasco, ieso no tiene absolutamente ningún sentido! Por tanto, si ese plan de prevención regional se va a armonizar con el plan nacional, también vemos despejada una cuestión muy importante para nosotros.

Nosotros creemos sinceramente que la Comunidad de Madrid se ha lavado las manos, desde hace mucho tiempo, con el tema de los residuos, dejándolo en manos de los ayuntamientos y de las mancomunidades. Claramente no funciona la solución del problema de los residuos; por eso estamos a favor de que se cree un órgano de coordinación; no decimos si tiene que ser consorcio o si tiene que ser agencia, nosotros decimos que tiene que existir y lo que sí planteamos como línea roja es que la creación de un órgano tiene que suponer la eliminación de otros órganos duplicados, lo que no puede ser es que creemos órganos que generen duplicidades, porque bastantes tenemos en la Comunidad de Madrid. Una vez que esto se ha incluido, se ha despejado uno de nuestros planteamientos importantes, que nos hacían no votar a favor de la iniciativa.

Y, luego, sinceramente, creo que plantearnos objetivos de imposible cumplimiento, cuando estamos solamente en un 17 por ciento de reciclaje en los residuos domiciliarios en la Comunidad de Madrid, plantearnos objetivos para 2024 de reciclar el 80 por ciento de la basura orgánica no tiene absolutamente ningún sentido. Por tanto, esto se ha alineado y se ha dicho que se cumplirán los objetivos que marca la Directiva Marco de Residuos de la Unión Europea, que ya conseguiríamos bastante si llegáramos a ese objetivo de reciclaje del 55 por ciento en 2025. Por tanto, sinceramente, creo que se han despejado muchas incógnitas.

Sobre las enmiendas del Partido Socialista, que me han parecido razonables, quiero poner en valor esa apuesta de que se generen políticas de compensación, porque no puede ser que aquellos municipios que tienen los vertederos, que sufren las consecuencias de tener este tipo de instalaciones, no tengan ningún tipo de compensación; me parece una aportación positiva y, por tanto, también la vamos a apoyar.

Finalmente, señor Cañadas, yo también le agradezco que hayan entendido nuestras reticencias al tema del reciclaje y del compostaje de los residuos orgánicos –y ya termino, señor Presidente-, que a nosotros nos parece que hacer esas plantas de compostaje o esos digestores a nivel domiciliario o a nivel comunitario tiene muchos problemas de olores, de molestias...; además en algunas zonas de España donde se han implementado, como en el País Vasco, han sido un rotundo fracaso. Creo que está bien que el compostaje se haga sobre todo de los residuos vegetales, porque esto tiene sentido sobre todo para su reutilización en labores de jardinería o agrícolas. Yo creo que la planta de transformación de residuos vegetales de Migas Calientes, del Ayuntamiento de Madrid, es un buen ejemplo a seguir en el que tendrían que fijarse muchos ayuntamientos para reciclar y generar compost a través de los residuos vegetales de la jardinería y otros residuos agrícolas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Por tanto, vamos a apoyar la proposición y agradecemos la flexibilidad por parte del proponente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. Señorías, la Unión Europea está inmersa en el impulso y la implementación del denominado paquete de economía circular. La economía circular no solo trata de residuos sino que va mucho más allá: este nuevo modelo propone una perspectiva global y eficiente respecto al uso de los recursos y de las materias primas. Este nuevo punto de vista amplía la visión y prevé ya en el propio diseño de los bienes su destino cuando ya no se utilicen, cómo se les podrá dar otro uso o facilitar su reciclaje. Es un gran cambio, enfocado a lograr una mayor sostenibilidad y un uso más eficiente de los recursos naturales.

Señorías de Podemos, lamento comunicarles que una vez más ustedes llegan tarde, porque la gran mayoría de las propuestas que hacen en su iniciativa iya están incluidas en la estrategia de la Comunidad de Madrid!; de hecho, el acuerdo de Gobierno entre PP y Ciudadanos para la Comunidad de Madrid contempla la aprobación de un proyecto de ley de economía circular con el fomento, la reducción y el reciclaje de residuos orgánicos, de envases y de otro tipo de residuos, porque desde Ciudadanos hacemos una apuesta clara por la innovación como vía para optimizar los procesos y la utilización de los recursos, así como para potenciar el empleo de calidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Debemos tener siempre presente la jerarquía prevista que propugna la economía circular con los cinco niveles de preferencia, según el orden establecido: la prevención, la preparación para la

reutilización, el reciclado, otras formas de valorización y, por último, la eliminación. La prevención es el primer punto, el punto prioritario; por eso, debe ser uno de los aspectos donde más se preste atención y se realicen actuaciones. La prevención supone un ahorro del consumo de materias primas y un menor coste de gestión de los residuos.

En Ciudadanos consideramos fundamental el ecodiseño, que introduce mejoras en la reparación, duración y reciclaje de los productos mediante el establecimiento de los requisitos a aplicar en los mismos, la innovación y el desarrollo de nuevos materiales y nuevas tecnologías de reciclado, así como la utilización de la materia prima reciclada; todo esto está muy relacionado con el ecodiseño. Pero, señorías, es necesario que las medidas antes mencionadas sobre el envasado o la ampliación de las garantías y la vida de los aparatos se apliquen de manera uniforme en todo el territorio nacional. En esta materia tan importante hay que ser coherente, ¿o acaso lo que ustedes quieren es que la Comunidad de Madrid tenga unas normas de envasado, mientras que en la vecina Castilla-La Mancha rijan otras normas completamente distintas?

En cuanto al tamaño de las plantas de tratamiento, la solución no es distribuir las sin criterio alguno por todo el territorio nacional. Ciudadanos defiende que las ubicaciones deben ser el resultado de estudios técnicos necesarios y estos han de orientar el dimensionamiento y la localización de estas plantas.

Señorías, hablemos también del órgano de coordinación, y es que la propia estrategia de residuos ya lo contempla, como bien ha dicho la diputada de Más Madrid; ¡ya lo contempla! ¡Es que están proponiendo cosas que ya están en la estrategia! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Además, precisamente, tal cual, en la página 55 de la estrategia pueden encontrar: "un órgano de gestión para el desarrollo de la estrategia", y, precisamente, una de sus funciones es "promover la colaboración de la consejería competente en materia de medio ambiente con entidades públicas y privadas en materia de fomento y prevención de la economía circular". No sé, debe ser que no se la han leído.

En resumen, nos encontramos una iniciativa con una retahíla de medidas parciales que, por un lado, se escapan del ámbito de actuación de la Comunidad de Madrid y, por otro, ya están contenidas en la propia estrategia de residuos vigente de la Comunidad de Madrid. Por tanto, señorías, le anunciamos que nuestro Grupo no apoyará esta iniciativa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. El señor Cañadas nos ha traído una proposición no de ley para que esta Asamblea inste al Gobierno regional a una serie de medidas en relación con los residuos en nuestra Comunidad y, como hoy tenemos mucha sesión por delante, les voy a ahorrar el suspense: vamos a votar en contra; lo vamos a hacer porque la única enmienda viable para el texto que presentó el señor Cañadas sería la enmienda a la totalidad.

Era una proposición –y voy a hablar en pasado porque, como ahora les explicaré, ya no es lo mismo lo que se presenta- redactada en estado de negación o, peor, en estado de desconocimiento de las realidades legales, ambientales y hasta operativas de la gestión de residuos en nuestra región. Sé que siempre obviamos las exposiciones de motivos, porque, en puridad, no se votan, pero la de esta proposición es falsa de principio a fin. La iniciativa pretende una inexistencia de medidas, cuando precisamente la Consejería de Medio Ambiente ha creado la dirección general de Economía Circular para lograr desarrollar plenamente la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid –que, por cierto, es plenamente vigente- y así converger con las regiones europeas más avanzadas.

Como no me quiero extender innecesariamente, señor Cañadas, quiero decirle que en la media docena larga de motivos, entre comillas, que esgrime el preámbulo ni uno solo es cierto: gestión local, compostaje, envasado, recuperación..., son las omisiones que su señoría denuncia, probablemente porque no ha leído la estrategia de residuos. Luego, cae en los lugares comunes aventados por determinados grupos de interés. Sí, señor Cañadas, el SDDR es una opción de recuperación perfectamente válida que no está excluida de la estrategia de residuos, como tampoco lo está de la Ley de Residuos a nivel nacional, igual que la de los SCRAP. Y, si me pregunta a mí, le diré que nunca elegiría la primera porque su aplicación es limitada y sus resultados muy pobres, en las experiencias de aplicación de los SDDR. Yo creo que hay que fomentar los SCRAP cada vez de más fracciones y opino que son la mejor materialización del principio ambiental de que quien contamina, debe pagar.

Insisto en que no quiero perderme en temas colaterales, pero no pienso dejar de recordarles la distribución competencial recogida en la normativa, porque en esta Cámara nos debemos y debemos a los madrileños una exigencia de rigor a la hora de hablar de qué es lo que hace cada Administración Pública. Por cierto, también les pido rigor al repetir sin cesar este término, macrovertedero, para referirse al CMR de Loeches, porque eso está muy bien para la pancarta pero es un poco irresponsable a estas alturas de la película.

Para terminar esta introducción, les aclaro que el traslado de residuos de la Mancomunidad del Este a Valdemingómez es fruto de un acuerdo entre el consistorio de la capital y la mancomunidad de municipios; el Gobierno regional solo tiene el papel de autoridad ambiental en esa relación, por lo que instar al Gobierno a que haga algo en este sentido sería instarle a prevaricar porque no tiene competencia para entrar, como digo, en esa relación. Por cierto, igual no lo han entendido: desde el Grupo Popular apoyamos esa solución de emergencia porque no fue posible una alternativa viable dados los años de retraso por el bloqueo político del desarrollo de las necesarias instalaciones de residuos en el este.

Pero vamos con los puntos de su proposición. Primero, alinear la estrategia regional con el paquete de economía circular de la Unión Europea. Miren, eso ya está hecho; habrá que trasponer directivas, según se vayan aprobando, pero los objetivos están plenamente alineados. Por cierto, ustedes insisten –hoy lo ha hecho especialmente la señora Pérez- en oponerse a la incineración del rechazo de tratamiento, escudándose en Europa, pero la verdad es que nada prohíbe esa práctica en

la directiva marco. De hecho, mientras en España la media de incineraciones es de un 10 por ciento de los residuos, en el norte de Europa -¡dale candela!- superan el 50 por cien de la incineración. Igual de esto no debería decir nada, porque se lo ha quitado Vox del texto pero, bueno, yo le recuerdo el dato.

Segundo, usted propone redactar y poner en marcha un plan de remoción de residuos, que es el primer pilar de la vigente Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid y ocupa 32 páginas de las 600 que tiene la estrategia. Yo no le pido ninguna consideración hacia los que hemos estado al frente de las responsabilidades de dirección de la Administración y de gestión en estas materias -ya ayer me demostró en Comisión que no tiene ninguna-, pero tenga esa consideración, si no le parece mal, a los técnicos que han trabajado en la redacción de los documentos y a todos los que participaron en las consultas públicas con sus aportaciones, porque la estrategia es, sobre todo, fruto de su esfuerzo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Quiero saludar a los miembros de organizaciones ecologistas, que también formaron parte de ese proceso de aprobación, porque la consulta es de todos, no es del Gobierno.

Tercero, el famoso consorcio. Han eliminado la palabra porque lo ha dicho Vox. Mire, si partimos de la omisión que hace del 90 por ciento del artículo 5 de la Ley de Residuos, se puede imaginar la opinión que me merece la imposición de un modelo de gestión en el que, para más inri, quería usted que estuvieran involucrados los ecologistas, que esto también se lo ha quitado Vox.

Nosotros creemos que hay que llegar a un acuerdo amplio entre fuerzas políticas para establecer un modelo de gestión sólido y eficiente al resguardo de vaivenes electorales y políticos, pero no va a venir de este texto, ni de su redacción original ni de la redacción descafeinada que nos trae ahora con Vox. Siéntese con el Gobierno, que ha abierto una ronda de contactos a tal efecto, y sentemos las bases de ese acuerdo.

El cuarto punto era que invadía competencias locales. El quinto era Valdemingómez, que ya le he contestado y se lo ha quitado Vox.

Mis puntos preferidos son el sexto y el séptimo, que se resumen en un mismo principio: la descentralización de los residuos. Uno lee la propuesta y se pregunta: ¿cuántas plantas son necesarias? ¿Cuántas plantas, señor Cañadas? ¿Cuántas son necesarias? ¿Siete plantas, como las estrellas de la bandera de la Comunidad o como las naciones de Iceta? ¿Veintitrés plantas, como los ministerios del Gobierno de Sánchez? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Veinticinco plantas, como los minutos que dijeron que duró el vis a vis de Anacleto y Delcy en Barajas? ¿O acaso sesenta y ocho, como el porcentaje de apoyo que dieron las bases de Podemos a la compra de Villatinaja? ¿Qué número de plantas? Y, sobre todo, señor Cañadas, más importante, ¿dónde van a estar? ¿En Leganés, por ejemplo? Señor Gómez Montoya, ¿en Leganés le parece bien? No sé qué le parecería. ¿Por qué no en Alcobendas, señora Sánchez Acera? ¿Qué tal una planta allí? *(La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Sánchez Acera. ¡Señora Sánchez Acera!

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: ¿Qué tal en Getafe, señora Lillo? ¿Qué tal en Getafe, señora Lillo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No está el señor Fernández Lara, pero podemos hacer una nueva en Alcalá, y no le quiero decir nada al señor Cerezal, porque Manzanares El Real tiene el 95 por ciento de su término municipal en zona de máxima protección y allí no se puede poner; o al señor José Luis García Sánchez, que no sé si en San Martín de Valdeiglesias le gustaría tener la planta.

Señorías, reitero nuestra disposición al acuerdo general en esta materia, al menos con el mismo grado de consenso con el que se alumbró la ley de 2003. Creemos que no vendrá por este tipo de proposiciones.

Agradezco la intención al señor Cañadas, porque sé que es buena, pero creo que debemos reenfocar la cuestión. Yo he querido hoy, señor Cañadas, ahorrarle lo que le hemos provocado otras veces, que es un gran disgusto cuando pactamos una propuesta y que siempre nos arroja en su segunda intervención como una desnaturalización. Hoy le queríamos permitir mantener la pureza de su propuesta, ¡por nosotros que no quede! Está claro que su acuerdo con Vox, Grupo no enmendante, ha dejado una proposición que se parece a la original como un huevo a una castaña, pero va a conseguir dos objetivos: uno, triunfar en una votación en la que Más Madrid fracasó y, dos, que haya un texto diciendo que la Comunidad de Madrid es muy mala y tiene la culpa de todo. ¡Una pena que lo segundo sea falso y lo primero solo les importe a ustedes! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Se abre el turno de réplica. Señor Cañadas, tiene la palabra.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, presidente. Lo que proponemos hoy aquí es simple y llanamente que la Comunidad de Madrid deje de ser una institución forajida, pero lamento decir que el Gobierno hoy ha decidido seguir la senda del incumplimiento y de situarse fuera de la ley. El Gobierno de los seis meses, innumerables cargos y cero iniciativas quiere, con su inacción y dejación de funciones, que la gestión de las basuras se convierta en una guerra entre vecinos y municipios. La única ley que les interesa es la ley de la jungla, la del sálvese quien pueda.

Como digo, deciden situarse fuera del sentido común, sentido común que nos muestra que hay un problema claro que hay que abordar de manera integral para toda la región y con planificación. Se sitúan fuera del sentido común y fuera de la ley. Les leo un extracto de la Ley 5/2003, de Residuos de la Comunidad de Madrid: "La eliminación de los residuos se prestará preferentemente mediante la constitución de consorcios entre municipios y Comunidad de Madrid". No existe eso a día de hoy. Preferentemente, es decir, de manera principal. Y frente a la coordinación que nos marca la ley ustedes deciden una vez más hacer lo del avestruz, que es a lo que nos tienen acostumbrados: esconder la cabeza y no hacer nada mientras nuestra región se ahoga en basura, que es lo que ocurre. Madrid es la región que más residuos genera per cápita, estamos a la cola de

reciclaje en el país, somos la capital europea que menos recicla y estamos fuera de los objetivos marcados por las directivas europeas, que señalan que deberíamos estar reciclando el 50 por ciento de los residuos desde el 1 de enero de 2020. ¿Y cuánto se recicla? No se llega al 20 por ciento y, en vez de ponerse manos a la obra, ustedes deciden seguir escurriendo el bulto. ¡Vamos directos, sin frenos, hacia las correspondientes sanciones europeas y a ustedes les da igual! Cuando la ley trata de cuidar lo común, ¡a ustedes simplemente les da alergia!

Pero es que, además, tampoco cumplen ustedes con sus 155 puntos del acuerdo de gobierno. El punto 112 dice: "Acometeremos la gestión de residuos con el necesario acuerdo y colaboración de los municipios madrileños, con el fin de garantizar la gestión sostenible y conforme a los principios de la economía circular de sus residuos". ¡Lo único circular que están haciendo aquí es llevar los residuos de un lado para otro, cada día en un sitio! ¡Auténtico abandono!; esa es la seña de identidad de este Gobierno, la política del abandono y el enfrentamiento para eludir así el papel que le corresponde como entidad superior. Han logrado ustedes poner de acuerdo a todo el mundo en una cosa: en tener claro que el Gobierno está desaparecido. La totalidad de municipios de la Comunidad de Madrid, desde al norte al sur, pasando por el este, ante la falta de respuesta que ustedes tienen... Por no hablar de la chapuza del macrovertedero de Colmenar Viejo o el de Pinto, que tiene en jaque a todos los municipios afectados del sur. Lleva mucho tiempo, señores del Gobierno, hacerlo tan mal. Hoy tenían la oportunidad de que esta institución diera una respuesta y todos los partidos han entendido que debían dejar a un lado sus intereses partidistas por el bien común de la ciudadanía, menos ustedes, que han decidido seguir como el avestruz, con la cabeza escondida bajo la basura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señor Henríquez de Luna, ¿va a hacer uso de sus tres minutos?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños)*: Si me da la palabra sí. Yo había entendido que había un acuerdo de portavoces por el cual no se intervenía, pero yo siempre tengo cosas que decir, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha intervenido ya el señor Cañadas, pero no es obligatorio, ¿eh?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños)*: Ya, pero si usted me da la palabra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Pero se la puedo quitar. *(Risas.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*. Si es porque yo se la doy, se la quito tal cual se la doy.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños)*: Bueno, pero si me la da que no me cuente el tiempo antes de que me la dé.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues venga, empecemos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Sinceramente, creo que hoy se ha perdido la oportunidad de que todos los grupos políticos de esta Cámara diéramos un mensaje claro de que queremos avanzar en una estrategia de eliminación de los residuos y del vertido cero. Creo que lo más importante en la vida y en la política es no ser dogmáticos; desde luego en Vox no lo somos, aunque ustedes piensen lo contrario; eso sí, somos muy popperianos, de prueba y error. Creo que lo que se ha hecho hasta ahora en materia de residuos se habrá realizado con la mejor intención del mundo, no digo lo contrario, pero no ha funcionado, y eso lo sabe todo el mundo en esta Cámara. Esto lo sabe la señora consejera, que ahora nos acompaña, igual que lo sabe mucho mejor el señor Sanjuanbenito, que fue el autor de la estrategia de residuos. ¡La apuesta por las mancomunidades no ha funcionado!, sencillamente porque las mancomunidades, al final, son uniones de municipios que tienen intereses muy diversos y eso se termina trasladando a la gestión. Y la mejor prueba de que no funcionan es el resultado que hemos tenido en la Mancomunidad de Este con el vertedero de Alcalá y con el retraso injustificado de la planta de Loeches.

Yo creo que es necesario resetear lo que no ha funcionado y marcar, a partir de hoy, un punto de inicio nuevamente donde podamos encarrilar una estrategia de residuos que de verdad dé respuesta a lo que demandan los ciudadanos y a lo que, por cierto, como ha dicho el señor Cañadas, también nos obliga la Unión Europea. Y, sinceramente, si tenemos en materia de gestión del agua, que también es una competencia municipal, un Canal de Isabel II que funciona razonablemente bien; si en materia de transporte público, que muchos de los ayuntamientos de esta Comunidad también tienen competencias en materia de transporte público, tenemos un Consorcio Regional de Transportes; si en materia de emergencias tenemos una Agencia Regional de Emergencias, pues yo creo que tiene todo el sentido del mundo que creemos ese órgano coordinador en materia de residuos que haga de verdad que no estemos a la cola de España en materia de reciclaje, ¡que es donde ahora mismo estamos! Y eso no será culpa de la señora consejera, que acaba de llegar, pero esa es la realidad en la que está la Comunidad de Madrid.

Lo que tenemos hasta ahora no funciona y, por tanto, lo razonable es cambiar el modelo gestión, mirar al futuro y empezar de verdad a cumplir con los parámetros que la normativa europea, y los ciudadanos también, nos está reclamando. Y eso es lo que Vox ha hecho en un ejercicio de responsabilidad.

Nosotros siempre vamos a anteponer el interés de los ciudadanos al dogmatismo, y en este caso lo importante es que, finalmente, la Comunidad de Madrid haga sus deberes en materia de reciclaje. Lo he dicho antes, nosotros creemos que hoy en día la tecnología permite que se pueda aspirar, de una forma razonable, hacia el residuo cero en unos cuantos años; esto no va a ser para mañana, pero en el medio y en el largo plazo los vertederos se pueden cerrar, lo que hay que hacer es ponerse a trabajar en ello todos juntos y dejarse ya las banderías y las disputas políticas, que yo creo que en este tema no conducen absolutamente a nada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Pérez.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Bueno, es cierto -quizá les doy la razón- que la propuesta final ha quedado descafeinada de la propuesta inicial y por esto me sorprende más aún que Ciudadanos y que PP no voten a favor si es tan descafeinada y si lo pone todo en la estrategia, pero quizá es que la estrategia cubre el periodo 2017-2024 y no se ha hecho absolutamente nada!

Decía el señor Sanjuanbenito que los porcentajes europeos ya están; sí, ya están, tenemos que reciclar el 50 por ciento para 2020 y estamos en el 17 por ciento, o sea que estarán, pero no se ha hecho nada, será necesario hacer algo! Tenemos todo escrito en esa estrategia maravillosa, pero, si no se pone en marcha, habrá que hacer algo, ¡idigo yo! Decía que el SDR daba resultados muy pobres, tan pobres como en Dinamarca, en Noruega, en Alemania, que reciclan el 98 por ciento, que, frente a nuestro 17, igual no es tan pobre e igual no tenemos que descartar opciones tan malas.

En cuanto al tema de la descentralización de las infraestructuras y dónde las ponemos, curiosamente todos los municipios donde acaban las infraestructuras, estos estudios maravillosos, son del sur y del este, de los pueblos con menos renta, y jamás se plantea una planta de tratamiento de residuos en Aravaca; de hecho, Las Rozas vierte en Pinto, seguimos con el traslado de residuos. Podemos descentralizar, podemos hacer plantas más pequeñas, menos contaminantes de reciclaje, porque ustedes en su cabeza piensan en vertederos, porque es lo único que, al final, acaban construyendo, pero vamos a construir plantas que no contaminen, que realmente nos encaminen a la economía circular y que dejen de llevar los residuos a los municipios más pobres de la región. Y siguen enfrentando a unos pueblos con otros, no están haciendo su labor de coordinación y de planificación, lo único que hacen es poner en contra a los municipios y a ser posible de bajas rentas.

Por último, sobre el tema de la valorización energética, de la que hablaba también el señor Henríquez de Luna, dice que la planta de Valdemingómez es valorización energética. Sí, porque le hicimos a Europa cambiar el modelo de cálculo de cómo era la valorización energética, pero no sé si sabe que la energía que sale para lo único que sirve es para alimentar la propia incineradora, o sea que no nos da mucha energía quemar estos residuos. Y el tema del compostaje doméstico y descentralizado es algo superextendido por toda Europa... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Y en Pontevedra está dando unos resultados estupendos. O sea, que también lean y vean otras experiencias para poder seguir trabajando.

Es una lástima que no aprueben esta iniciativa, porque lo que demuestran es que la gestión de los residuos no les importa para nada y vamos a seguir igual. Tendremos la estrategia, pero seguirán sin hacer nada; esperemos que en 2025 nos acerquemos un poco más de lo que nos estamos acercando en 2020 y ya veremos de dónde sacamos el dinero para las multas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. ¿Señora Rodríguez? (*Denegaciones por parte de la señora Rodríguez Durán.*) Señor Sanjuanbenito, ¿va a hacer uso de sus tres minutos?

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** (*Desde los escaños.*): Va la señora Rodríguez.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, acaba de renunciar a sus tres minutos.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** (*Desde los escaños.*): Sí. Gracias, presidente. Esto va muy rápido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Debe ir, debe ir. Venga, empiece. (*Risas.*)

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL** (*Desde los escaños.*): Gracias. Un par de precisiones a la señora Pérez. Como todo el mundo sabe, Colmenar Viejo es muy de izquierdas y está muy al sur de nuestra región... Esa la primera.

La segunda -se la digo mucho en Comisión, aunque no me gusta repetirme-, todo el mundo sabe que Valdemingómez solo dejó de tener problemas cuando gobernaban Manuela Carmena e Inés Sabanés, el resto del tiempo es un lugar ominoso donde pasan graves cosas. Sin haber cambiado absolutamente nada en su gestión, era la joya de la corona, dicho por su primer coordinador de medio ambiente.

Al señor Henríquez de Luna le voy a hacer una cita de un gigante del periodismo parlamentario, que nos ha dejado hace cuatro días, que dice: "Vivimos una época protagonizada por políticos que han sido formados por las series de televisión: unos creen ser rompedores de cadenas montados en un dragón, otros más terrenales se conforman con creerse asesores de El ala oeste, que llegan para ponerse a conspirar llevando en la mano un café con leche de soja en vaso de cartón" - aquí termina la cita-. Decía David Gistau que se americanizaba la política o que se importaban estas cosas de la política de Estados Unidos; si además de lo accesorio, señor Henríquez de Luna, importásemos otras buenas costumbres, tendríamos la costumbre del perfil de voto, y estaría bien ver lo que Vox dice, lo que vota y con quién lo vota en esta Cámara.

Al señor Gómez Montoya, que no sé por dónde me va a salir, le voy a decir: dígame lo que quiera, pero no me hable de consorcio porque es hoy es un mal día para hablar de consorcios de residuos si uno del PSOE. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Está bien eso de que haga, señor Sanjuanbenito, una intervención preventiva de lo que puede uno decir o no decir. Voy a empezar por usted, pensaba dejarle para el final.

Hablaba usted del número de las plantas de tratamiento que tiene que haber en esta Comunidad, ¿qué le parecen 14, que son los miembros del Consejo de Gobierno de esta Comunidad

de Madrid? Creo que son 5 más que la pasada Legislatura. Señor Sanjuanbenito, no ponga usted ejemplos que le vienen mal.

Por otra parte, Leganés tiene una planta de transferencia. No es un vertedero, es verdad, pero soportamos también la carga de los residuos, y Getafe tiene un vaso. No estaría mal a lo mejor que Las Rozas, Boadilla o Pozuelo tuvieran un vertedero. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *O La Moraleja.*) O La Moraleja, por ejemplo. No estaría mal. ¡Solidaridad territorial! ¡Solidaridad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) Y yo estoy convencido de que usted está de acuerdo conmigo en eso, estoy convencido de que está de acuerdo conmigo: enfrentar territorios no es una buena idea; no le recomiendo que siga en ese trabajo, porque creo que lo mejor que hay que hacer es trabajar en una estrategia única en la que pactemos, sobre todo, financiación, ¡si esa es la madre del cordero!, pero también modelo de gestión.

No sé, ahora me contará usted lo del consorcio, no he entendido nada de lo que quería decir. Pero en cualquiera de los casos, es verdad que en 2006 se entregaron unas infraestructuras ya agotadas a los ayuntamientos y a las mancomunidades, porque así lo decidió el Partido Popular, ¡cambiando radicalmente de modelo de gestión de los residuos! Bueno, ya sabíamos por qué: el Partido Popular lo gobernaba todo, en todo los sitios, e impuso, incluso a sus alcaldes, estas posibilidades.

En cuento a Ciudadanos, señora Rodríguez Durán, creo que ustedes no son conscientes de que gobiernan, siguen haciendo discursos como si formarían parte de la oposición y la pasada Legislatura ustedes no eran oposición porque soportaban al Gobierno y ahora están sentados en los bancos rojos. Entonces, usted no puede venir aquí a decirnos que pasaba por aquí, como decía Luis Eduardo Aute. ¡No, no, en ningún caso! Ustedes forman parte de las soluciones y de los problemas. ¡Han heredado los problemas! ¡Ahora también son sus problemas! Y cuando hay dificultades en la estrategia de residuos, ¡también son dificultades! Y cuando no se hacen nada por resolver los residuos, ¡son ustedes también partícipes de que no hacen nada por resolverlo!

Pero, insisto, lo más importante de hoy es que, gracias a la iniciativa del señor Cañadas y de Podemos, volvemos a hablar de residuos; debe ser ya la octava, la novena o la décima vez que lo hacemos. ¿No les parece que este es un dato suficientemente significativo para convenir todos que este es un problema para los madrileños? ¡Resolvámoslo, señorías! Proponemos un gran acuerdo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Como se ha anunciado a lo largo del debate de la proposición no de ley, se ha presentado una transaccional firmada por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos, Vox, Socialista y Más Madrid. Por lo tanto, decaen las enmiendas presentadas por los Grupos que han firmado esta transaccional. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 131 diputados presentes; 75 votos a favor y 56 votos en contra. Por tanto, queda aprobada esta proposición no de ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-132(XI)/2019 RGEP.12665 (Escrito de enmiendas: RGEP.3242/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar un Plan Estratégico en 2020 que recoja una serie de medidas que favorezcan la situación de las personas mayores que sufren la "soledad no deseada", con las especificaciones que se relacionan. 2.- Incorporar la "soledad" como un área de trabajo transversal en todas las Consejerías del Gobierno de la Comunidad; facilitando la formación necesaria a los/as profesionales de las diferentes áreas de gobierno e incorporando protocolos de detección de la soledad no deseada. 3.- Mejorar el conocimiento y el alcance de lo que implica la "soledad no deseada" en la Comunidad de Madrid, creando un Foro sobre la Soledad.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mercado.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Quiero agradecer a la Asociación contra la Soledad su presencia y su estimada aportación. También quiero saludar a la Coordinadora de Personas Mayores, que están hoy aquí.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a este Pleno una PNL que recoge el problema social conocido como soledad no deseada... *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio. ¡Silencio, por favor, señorías! Silencio.

La Sra. **MERCADO MERINO**: Con el fin de que entre todos los grupos políticos busquemos las mejores soluciones.

Decía Aristóteles que el ser humano es un animal social que necesita de los otros de su especie para sobrevivir y posiblemente en esta necesidad reside la raíz del problema. La soledad no

deseada es aquella no buscada, pero que las circunstancias imponen; no distingue de edad, sexo o estatus social y puede responder a una soledad transitoria o a una cronificada.

Este sentimiento está creciendo en las sociedades desarrolladas de nuestro entorno, causada por diversos factores sociales, como son el aumento del individualismo, el envejecimiento de la población, un menor número de hogares intergeneracionales, la movilidad geográfica, la precariedad en la calidad de vida, la desaparición del tejido social y de convivencia del entorno -especialmente en las grandes ciudades- que conduce a la reducción de las redes de apoyo social y familiar, y la crisis de los cuidados, cambios sociales que afectan especialmente a las personas mayores, que van perdiendo a sus seres queridos y viven solas, aisladas, lo que puede derivar en exclusión social y generar problemas de salud. Son personas que permanecen solas en el final de sus días y mueren solas. En la Comunidad de Madrid la cifra estimada de personas en esta situación parece superar las 300.000, la mayoría mayores, especialmente mujeres, que doblan en número a los hombres, sin olvidar los casos de personas con discapacidad, dependientes y jóvenes que también lo sufren.

(El señor presidente se ausenta de la sala).

Este nuevo reto social requiere de un tratamiento político, social y cultural con carácter transversal, que no solo atienda a las personas vulnerables, sino que construya un modelo de sociedad cohesionada que asegure la integración en la vida de la comunidad de toda la ciudadanía, sin distinción.

Con este fin, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de Madrid a, primero, elaborar un plan estratégico en este año 2020 que recoja una serie de medidas para prevenir y mejorar la situación de las personas mayores de edad que sufren la soledad no deseada. Este plan estratégico deberá contar con la participación de las organizaciones sociales y de voluntariado, agentes sociales, empresas y el conjunto de la población interesada en su elaboración, y deberá incorporar a los ayuntamientos de la región en sus medidas y acciones. Segundo, incorporar la soledad como un área de trabajo transversal en todas las consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid, facilitando la formación necesaria a los y las profesionales de las diferentes áreas de gobierno, incorporando protocolos de detección de soledad no deseada. Tercero, mejorar el conocimiento y el alcance de lo que implica la soledad no deseada en la Comunidad de Madrid, creando un foro sobre la soledad.

Señorías, a continuación voy a indicar algunas de las medidas transversales que nos parecen necesarias: los servicios sociales de la Comunidad de Madrid -y miro al señor Reyero- y de los municipios en colaboración tienen una gran importancia en la prevención y atención a la soledad, para lo que será necesario elaborar un censo de todas las personas mayores de edad que sufran soledad; extender el servicio de teleasistencia a mayores de 65 años, incorporando las nuevas tecnologías, y un teléfono 900 que atienda a todas las personas que viven esta situación; aumentar los servicios sociales de proximidad y de ayuda a domicilio en el marco de la Ley de Dependencia; mantener una

oferta suficiente de centros municipales de mayores y centros de día; crear redes de apoyo y participación solidaria ciudadana, fomentando las relaciones de vecindad con comerciantes y otros agentes, recuperando el concepto de barrios contemplado en el Programa de Ciudades Amigables y Sostenibles; fomentar el voluntariado desde las asociaciones, comunidades, centros cívicos de mayores y organizaciones juveniles; organizar actividades intergeneracionales y acompañamientos.

Desde el punto de vista sanitario, es importante incluir una unidad geriátrica y gerontológica en los centros de especialidades y hospitales. También es necesario adecuar un diseño de los espacios públicos sin barreras, que fomente la convivencia y la seguridad; la cobertura gratuita de wifi en barrios y poblaciones desfavorecidas; la adaptación de las viviendas a mayores y dependientes; apoyar proyectos de viviendas compartidas entre personas mayores solas con personas jóvenes, inmigrantes o estudiantes; impulsar educación para la convivencia para establecer relaciones sociales saludables y promover actividades intergeneracionales en los centros educativos y fuera de ellos. Importante es también el papel de las empresas, ayudando a preparar la jubilación, mediante la participación en proyectos culturales, de ocio, voluntariado, de apoyo a emprendedores jóvenes y a asociaciones. Por último, la creación de un foro sobre la soledad será la herramienta participativa clave para organizar los consensos sociales necesarios, generando propuestas a la Asamblea y al Gobierno regional.

Señorías, nos enfrentamos a un reto social importante. Debemos atender a todas las personas que sufren ahora esta situación y resolver las causas que lo producen, para solucionarlo de cara al futuro. Por eso, agradecemos la enmienda presentada por Más Madrid, que hemos aceptado porque hace la PNL más inclusiva al hablar de personas mayores de edad.

Ya, para finalizar, muchas gracias a los partidos que apoyan esta PNL para elaborar un plan estratégico sobre la soledad no deseada, que demuestra la preocupación que compartimos en este caso el Partido Popular, Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Muchas gracias, señora Mercado. A continuación, al haber presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Figuera por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, presidenta. Señorías, voy a intentar ser bastante breve porque creo que si no estos Plenos maratonianos nos van a crear luego demasiados problemas de salud mental; también estar sentados en estos bancos tanto tiempo nos va a dar el síndrome del turista en el avión. Entonces, bueno, creo que es una PNL que, efectivamente, hay que apoyar. Desde hace muchos años se sabe que la soledad mata y, sobre todo, la soledad no deseada es una epidemia que ya ha declarado la OMS como la epidemia del siglo XXI en los países del primer

mundo. Efectivamente, en la Comunidad de Madrid hay un 9 por ciento de personas que viven solas sin quererlo; el 25 por ciento de los hogares, por ejemplo en Madrid, son unifamiliares y, según la encuesta que hizo Más Madrid Salud, el 40 por ciento de esos hogares decían que no querían estar solos y que estaban solos por la simple cuestión de no tener gente que les acompañe.

Hay dos tipos de soledades: la soledad plenamente física y, la peor, que es la soledad emocional. Incluso hay gente que está sola y se siente sola dentro de hogares donde hay maltrato, violencia de género, etcétera, pero por cuestiones económicas y marginalidad no pueden elegir vivir de otra manera. Entonces, creo que son fundamentales este tipo de propuestas y que, por fin, si todos nos ponemos de acuerdo, podamos hacer planes estratégicos bien presupuestados, para que no se quede en agua de borrajas o solo en declaraciones institucionales, que es desgraciadamente lo que suele pasar.

Por ejemplo, en la ciudad de Madrid, el Gobierno de Manuela Carmena puso en marcha un plan de prevención de la soledad no deseada en dos barrios de Madrid, Trafalgar y Almenara, y este programa al final no fue renovado por el Gobierno del ayuntamiento del señor Almeida, y es una pena porque realmente estaba funcionando con bastante eficacia. Además, creo que estos planes tienen que tener una continuidad para que realmente podamos ver que merece la pena hacerlos. Son planes de sentido común, para poner en comunicación a unas personas con otras en los barrios, crear más convivencia; tienen que ser redes muy pequeñas donde se crean vínculos de confianza, que es lo que realmente vemos, porque la salud mental está relacionada con una mente relacional que promueve afectos positivos.

Lo que queríamos introducir en la enmienda -y agradezco al Grupo Socialista que lo haya hecho- es que no es una soledad solo para mayores, que es donde más se da y, por supuesto, en mujeres viudas solas que viven en sus hogares en todos los pueblos de la Comunidad de Madrid, también los inmigrantes y personas sobre todo con problemas de exclusión social viven esta soledad no deseada; entonces, poder ampliarlo también a este espectro de mayores de 18 años me parecía algo muy positivo y agradezco que se haya incluido mi enmienda.

Dicho esto, nada más. Pido, por favor, que todo el mundo apoyemos esto, que dentro de un tiempo, en la Legislatura, veamos que de verdad se ponen los planes en marcha, que se presupuestan bien, que efectivamente no se quedan, por favor, en agua de borrajas, porque desgraciadamente en todas estas cuestiones siempre todos estamos de acuerdo, pero al final casi nadie colabora y sobre todo el Gobierno hace bastante poco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Figuera. A continuación procede abrir un turno para aquellos Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas; en este sentido, tiene la palabra en primer lugar la señora García Villa, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Solos y solas: se levantan solas, desayunan solos, miran la televisión en soledad, cocinan solos, comen solas, pasan la tarde sin hablar con ninguna persona más que con sí mismas. Es difícil imaginar el desconsuelo, el aislamiento, tanto silencio, un silencio de días o de semanas, solo roto por la radio o por la televisión. Este es uno de esos problemas que no se ven o que no queremos ver, que no aparecen en las estadísticas, que parece que se pueden obviar y silenciar, que parece que queremos olvidar; que queremos olvidar hasta que la realidad nos golpea con fuerza, como pasó con Amanda, una señora de 78 años que apareció muerta en su casa de Madrid cuando ya habían pasado cinco años de su fallecimiento; nadie lo detectó, ni amigos ni familiares ni vecinas, absolutamente nadie se preocupó por Amanda durante cinco años.

La sociedad, subsumida en el neoliberalismo, hace que se pierdan los lazos afectivos, las redes de cuidado, los lugares de encuentro; nos hacen una sociedad individualizada, solo preocupada en producir y en consumir. El urbanismo, del que ha hecho bandera la derecha, hace que estemos más alejadas unas de otras, más dependientes del transporte privado, con menos centros sociales de cercanía, con menos sentimiento de vecindad. El caso de Amanda no es el único; solo en la ciudad de Madrid en 2018 fallecieron diecisiete personas mayores en total soledad, sin que nadie se percatara de ello, por esta sociedad neoliberal, competitiva y antisolidaria.

Son muchos más los y las afectadas de esta soledad no deseada, que, como han dicho los compañeros de Más Madrid, no siempre son mayores. Solo en la ciudad de Madrid se sabe que el 10 por ciento de madrileños y madrileñas se sienten solas, un total de 240.000, que asciende en la Comunidad de Madrid a 300.000, y golpea especialmente a las mujeres, que duplican en su soledad no deseada a los hombres. Desde las instituciones públicas en muchos casos las únicas iniciativas son los servicios de teleasistencia, que cuentan con profesionales maravillosos y sirven para asistir y ayudar a las personas mayores cuando tienen un problema, pero que no pueden cubrir la falta de compañía en el día a día, en las horas y horas que comprenden los días.

Como sociedad, tenemos que abordar este tema de manera seria y sensible. A las personas mayores les debemos absolutamente todo; a todas esas mujeres mayores que se han pasado la vida trabajando, muchas veces de manera invisible y gratuita a través de sus labores de cuidados, y que han sido imprescindibles para que podamos vivir; a ellas no podemos dejarlas solas, si así no lo desean. Es necesario reflexionar sobre las medidas que hay que tomar para volver a vertebrar nuestra sociedad, para reconstruirla, para que vaya en contra de esa dinámica neoliberal que impulsa individuos aislados, que parece más un grupo de individuos que una sociedad con lazos de solidaridad.

Para ello, tendremos que contar con asociaciones, agentes sociales, también con empresas y, en definitiva, con todas y todos aquellos que quieran generar una red de apoyo real y efectiva, que una, que sea capaz de conectar con los mayores olvidados. Necesitamos elaborar políticas públicas, activas y valientes, porque el futuro va hacia poblaciones envejecidas y muy solas, desconectadas entre sí, incluso en ciudades densamente pobladas.

Por todo esto, desde Unidas Podemos consideramos positivo que el PSOE haya traído aquí esta proposición no de ley, que pretende llamar la atención sobre este problema que se va a agravar y que desde la Comunidad de Madrid se está olvidando, como nos olvidamos de Amanda, de Carlos, de Carmen o de tantas personas que fallecieron solas en sus domicilios, pero también de todas aquellas que hoy, ahora mismo, sufren la soledad no deseada.

Hoy aquí podemos hacer lago; es poco, no es mucho; es una PNL, que no es un gran avance, pero puede permitirnos impulsar que la Comunidad de Madrid asuma esta problemática como prioritaria. Por supuesto, votaremos a favor de esta PNL del PSOE para impulsar un plan estratégico sobre la soledad no deseada de las personas mayores. Esperemos que los señores y señoras del PP y de Ciudadanos estén a la altura y que, de una vez por todas, hagan algo desde el Gobierno para acabar, o intentarlo, con una de las que serán las lacras del siglo XXI, que es la soledad no deseada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señora García Villa. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, no me puedo creer que sean ustedes, ¡precisamente ustedes!, el partido que acaba de poner encima de la mesa el último paso en el proceso de deshumanización, la eutanasia para los que se sienten inservibles, los que se sienten inútiles; ustedes que actúan como agentes en España del Foro de São Paulo y su terrible programa de desculturización; ustedes, los adalides del adanismo social, incapaces de poner en tela de juicio hasta la utilidad de la rueda, si la rueda le parece bien a su adversario!; ustedes, que han roto los códigos básicos de la convivencia; ustedes, que se han propuesto volar las instituciones más elementales que acompañan nuestra nación en las últimas décadas; el Partido Socialista Obrero Español es la institución que con más ahínco ha propiciado la sociedad deshumanizada que ha traído los gravísimos problemas de soledad real que muchas personas sufren, personas que han sido víctimas de la ingeniería social que llevan décadas propagando.

Ustedes y su brigada mediática están cosificando al hombre. ¿Creían que iban a ser inocuos los irresponsables reportajes de sus terminales mediáticas? Un paseo por la hemeroteca: "¡Que no!, que ahora no quiero ni puedo tener hijos". "En Madrid hay mucha gente como tú, sin ganas de perpetuar el patrón del siglo XX". "Mejor no haber nacido y no tener hijos, a este bebé nadie le preguntó si quería nacer". "El nuevo modelo de familia: cuarentones sin hijos ni dinero, pero más felices". "Ahora que soy madre, entiendo mejor a la gente que no quiere tener hijos". Ustedes están incentivando los peores instintos del ser humano; además, tienen el descaro de hablar en su Exposición de Motivos -y de resaltar en negrita- de su afán por construir un modelo de sociedad cohesionada. ¡¿Ustedes hablando de sociedad cohesionada?! ¿Es una sociedad cohesionada fracturar a la sociedad en dos bandos irreconciliables? ¿Es cohesionar cosificar a los que no piensan como ustedes? ¿Es cohesionar enfrentar a hombres con mujeres, a hijos con padres, a la población urbana con el mundo rural? ¿Es cohesionar basar la acción de su Gobierno en la imposición de la historia y en la criminalización de la propia experiencia personal? ¿Es cohesionar España dar alas a los que quieren

destruir nuestra nación, plegándose a las exigencias de personajes condenados por sedición? Su proyecto es destruir los consensos básicos y alimentar los odios y el resquemor. ¡Y nos vienen ahora con que quieren una sociedad más cohesionadas! ¿O están usando cohesión como sinónimo de uniformidad, sometimiento o laminación del discrepante?

Es verdaderamente inaudito que sean precisamente ustedes los que acaban de dar otro paso terrible en el blanqueamiento de la cultura de la muerte; ustedes desprecian la vida humana; ustedes, que sobre el papel abominan el capitalismo, se erigen en paladines de una de sus peores deformaciones, ¡el utilitarismo! ¡Fuera todo lo que me molesta! ¡Ese niño en las entrañas molesta! Cosifiquemos el nasciturus y llamemos al aborto salud sexual reproductiva, derecho de no sé qué y otros eufemismos vergonzosos. ¡Y todo porque me molesta, me fastidia, me incomoda o me estorba! Ahora lo que les molestan son los viejos; ¡oiga, qué cansino y qué incómodo tener que ocuparse del abuelo y de sus penosas enfermedades!, a ver si palma y suelta el piso, que me viene mejor a mí que a él. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Por favor, señoría.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Quieren incorporar al acervo social la idea de que, a partir de una determinada edad o de una determinada situación de salud, uno se convierte en una carga; una carga para la familia, una carga para la sociedad. Así que, por el bien común, tómese la pastilla abuelito y deje de dar el coñazo.

A ustedes, populares, ¿cómo hay que llamarles?, ¿centro?, ¿centro derecha?, ¿liberales?, ¿tecnócratas?, ¿pseudoprogres?, ¿progres?, ¿bienquedas?, ¿blanqueadores?, ¡díganmelo ustedes, porque yo ya no lo sé! Pues bien, ustedes se han dejado seducir por el hedonismo, por el utilitarismo, por los ataques continuados al modelo de familia, a los lazos sociales; ustedes han dejado en manos de la izquierda el modelo de sociedad y a lo máximo que han aspirado en las últimas décadas es a mantener cuotas de poder, que, por cierto, son menguantes. Han tragado con el proceso de ingeniería social sin oponer nada de resistencia; ustedes se oponen de entrada a todo, pero al cabo de unos pocos años, lo acaban aceptando todo, ¡absolutamente todo! Tanto como que ya ni siquiera permiten que los padres madrileños ejerzan el derecho a defenderse de la agresión ideológica del marxismo cultural a través del irrenunciable PIN Parental.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, ¿va a hablar en algún momento de la soledad?

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Miren, señorías, el problema de la soledad no deseada es como el del suicidio demográfico: no tiene solución inmediata; es un asunto de luces largas para el que la visión cortoplacista de las elecciones del mes que viene no sirve para nada. Si la bancada socialista se ha pensado por un solo momento que íbamos a respaldar un nuevo nicho para seguir con su proceso de extracción de rentas, un nuevo El Dorado para amamantar chiringuitos, ¡es que nos conocen muy poco! Para combatir la soledad no deseada hay que remangarse y ponerse a luchar con todas las fuerzas contra la ingeniería progre que está quebrando la forma de vida del ser humano.

Populares, sùmense sin miedo a nuestro lado. En este lado no les prometo ni oro ni lujos sino incomprensi3n y mucha hiel, pero est3 la mejor recompensa, que es la de la satisfacci3n del deber cumplido y la de dejar un mundo mejor a nuestros hijos. Hay mucho por hacer y lo primero es decir la verdad, reconocer el problema y no bajar la guardia, y de eso Vox sabe mucho. Les voy a dar una pista: en el mundo rural, eso que llaman la Espa1a vaciada, no hay apenas soledad, ¿lo entienden? Solo hay un camino para evitar la soledad: familia, familia, familia; natalidad, natalidad, natalidad; valores, valores, valores. *(Aplausos en los esca1os del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.)* Hay seis veces m3s hogares unipersonales ahora que al inicio de la Transici3n y tres veces m3s hogares con dos personas que entonces; por supuesto, los de cuatro, cinco o m3s miembros se han desplomado. La fecundidad de las mujeres casadas es el doble que la de las mujeres no casadas. El nùmero promedio de familiares por persona en funci3n de la tasa de natalidad, para una tasa de 1,3, es de 3,8 familiares, ¡de todos los familiares! Si esa tasa fuera de 2, ¡el nùmero de familiares ascendería hasta los 13! ¿Se dan cuenta del tipo de vida, del tipo de futuro, que le espera al hijo único de un hogar de familia monoparental? ¿Se dan cuenta? ¿Entienden de verdad la dimensi3n del problema al que nos enfrentamos? Miren, se1orías, o se est3 con Sartre, con el pope de la ingeniería social progre, que dijo que el infierno son los otros, o se est3 con Benedicto XVI, que afirm3: “el infierno es la soledad”. Muchas gracias. *(Aplausos en los esca1os del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, se1oría. A continuaci3n, y en representaci3n del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la se1ora Santiago.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO:** Muchas gracias, presidenta. Se1orías, es un compromiso de todos luchar contra la soledad no deseada de nuestros mayores madrile1os. En la Comunidad de Madrid hay 667.700 hogares unipersonales, de los que el 41 por ciento corresponden a personas de m3s de 65 a1os; dicho de otra manera, en la regi3n hay 278.100 mayores que viven solos, lo que supone casi el 25 por ciento del total de la poblaci3n de dicha edad. A medida que las personas envejecemos es m3s probable que experimentemos situaciones vitales que hacen surgir los sentimientos de soledad y, aunque en muchos casos la soledad no es un problema, porque se puede estar solo y no sentirse en soledad, todo cambia cuando dicha soledad no es deseada ni buscada. Est3 m3s que demostrado que la soledad no deseada repercute en la salud f3sica y psicol3gica de las personas mayores, influye en el aumento de ingresos hospitalarios y en centros residenciales geri3tricos o en el incremento de la tasa de mortalidad. Todo esto supone un notable impacto como sociedad. No solo es necesario garantizar la cobertura por parte de las instituciones, sino que adem3s hay que escucharlos, acompa1arlos y demostrarles nuestro respeto. Nuestros mayores fortalecen los pilares de nuestra sociedad; su experiencia, sabiduría y consejos reescriben historias de vida, abrazan la cohesi3n familiar y son transmisores de sue1os intergeneracionales que consolidan nuestro patrimonio cultural. *(Aplausos en los esca1os del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Aunque soledad, mayores y dependencia no siempre son t3rminos asociados, la adopci3n de pol3ticas que cuiden, atiendan y garanticen una vida digna a nuestros mayores es y seguir3 siendo una l3nea de actuaci3n prioritaria para Ciudadanos. As3 est3 recogido en el acuerdo de gobierno, que

contempla la realización de programas de lucha contra la soledad no deseada de nuestros mayores a través de distintos recursos, como viviendas compartidas o el fomento del voluntariado, es decir, innovación y mejora en las políticas sociales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Agradecemos la iniciativa presentada por parte del Grupo Socialista, aunque he de informarles, porque seguramente lo desconocen, que todas las acciones que recoge la iniciativa ya están puestas en marcha por parte de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, que dirige Ciudadanos; por tanto, no hemos presentado ninguna enmienda a esta iniciativa. En concreto, la dirección general de Atención al Mayor y a la Dependencia ya ha elaborado un documento de trabajo relacionado con el Programa de lucha contra la soledad para construir una red de entidades y profesionales ante la soledad de las personas mayores con una fórmula de intervención común en la Comunidad de Madrid. El programa consta de varias fases de actuación y ejes temáticos: definición y diagnóstico de la situación, puesta en marcha del programa en el territorio, aplicación del protocolo de actuación y prevención de la soledad no deseada.

Por tanto, en relación con el primer apartado de la PNL, la dirección general de Atención al Mayor y a la Dependencia ya ha iniciado la elaboración de un plan de actuaciones para abordar la soledad no deseada en las personas mayores de nuestra Comunidad con un plan regional de intervención. En dicho plan, además, participan la dirección de Atención al Mayor y la Dependencia, la Agencia Madrileña de Atención Social, la dirección general de Igualdad, la Consejería de Sanidad, la fundación Grandes Amigos, la Federación de Municipios de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, el sindicato UGT, ASISPA, Cruz Roja y Cáritas.

En cuanto a la puesta en marcha en toda la región del programa contra la soledad, está contemplado el trabajo transversal de todas las consejerías de la Comunidad, e incluirá actuaciones específicas desde la perspectiva de género. Se trata de un aspecto muy importante, como ya hemos dicho, ya que el 75 por ciento de los mayores madrileños que viven solos son mujeres, según los datos del INE antes mencionados. Por último, el Foro sobre la Soledad ya está funcionando dentro del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid, donde se ha formado también la Mesa de Trabajo sobre la Soledad.

Señores del PSOE, compartimos su iniciativa pero, como les he dicho, creemos que no era necesaria y que hubiera sido más efectivo preguntar en Comisión. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ciudadanos está tomando medidas contra la soledad no deseada de nuestros mayores y a favor de su inclusión activa. No podemos permitirnos perder su experiencia vital ni su insustituible contribución a la sociedad.

Señorías, Ciudadanos cumple y seguirá cumpliendo con los compromisos adquiridos con los mayores en el acuerdo de gobierno. Vamos a dar a nuestros mayores toda la atención necesaria y los mejores servicios porque, sencillamente, se lo han ganado y se lo merecen. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Santiago. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Muy buenas tardes a estas horas ya. Saludo a las entidades que nos acompañan. Muy buenas tardes y muchas gracias por aguantar también estoicamente esta tarde tan complicada y tan larga.

Que la soledad sea uno de los males que afectan a las sociedades occidentales del siglo XXI no es problema del neoliberalismo; no, es un problema global del primer mundo, ¡del primer mundo!, sea quien sea quien gobierne en esos países del primer mundo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En nuestra sociedad la soledad va camino de convertirse en la principal enfermedad de occidente y, como decía, este problema tiene muchas causas. A algunos no les importan las causas ni analizarlas, sino que usan esto como arma arrojadiza contra el equipo de Gobierno, cuando, a lo mejor, en época de la señora Carmena hubo personas muertas, alguna incluso estuvo hasta doce años muerta en su casa. Evidentemente, el que vive solo muere solo y, además, muchas veces... (*Rumores.*) Sí, en época del Gobierno de la señora Carmena en la ciudad de Madrid a nadie se nos hubiera ocurrido... (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: *¡Y de Ana Botella!*) (*Rumores.*) Señora presidenta, por favor. ¡A nadie se nos hubiera ocurrido decir que la culpa la tenía el equipo de Gobierno de la señora Carmena!, ¡a nadie!, pero esto siempre es un clásico cuando los que no gobiernan son ustedes. ¡Encima tenemos que tragarnos afirmaciones del liberalismo! ¡Parece que casi somos nosotros los que hacemos que las personas mayores estén solas! ¡Es curioso!

Además, también tengo que escuchar al señor Ruiz Bartolomé hacer afirmaciones como que Madrid es el caos. Efectivamente en Madrid, por ser una gran urbe, el problema está más acrecentado, pero los datos de España son demoledores. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la media en España de hogares unipersonales en los últimos cuatro años aumentó el 7 por ciento y sigue creciendo; en 2017 llegan a alcanzar los 4,7 millones de personas, ¡4,7 millones! Y el señor Ruiz Bartolomé, que se ha puesto un poco nervioso -debe ser por la hora-, arremete de una manera insospechada contra el Partido Popular, ¡porque ahora mismo le ha dado por ahí! Y yo le digo: ¡bienvenido, señor Ruiz Bartolomé! ¡Familia, familia, familia! Los que no nos hemos movido de esta posición le damos la bienvenida al discurso del Partido Popular de los valores y de la familia –me gustaría que estuviera, porque no lo veo-. Mientras usted a lo mejor estaba en otro tipo de negocio, nosotros nos dedicábamos a defender la vida; además, estamos pidiendo la ley de cuidados paliativos y vamos a presentarla también. ¡Y yo no entiendo ese nerviosismo! ¿Es porque tiene que justificar de alguna manera que hoy se queda solo en una iniciativa en la que, ¡parece mentira!, vamos a estar todos de acuerdo? Señor Reyero, le felicito, porque ha conseguido que todos estemos de acuerdo; todos salvo Vox, que se queda fuera y, entonces, ¿qué pasa? Que se pone muy nervioso y tiene que contarnos otro rollo, ¡otro rollo distinto!, ¡porque nos ha contado unos rollos que aquí no hay quien los aguante! Lo siento, les pido perdón, señores invitados, porque han sido otros rollos.

(El presidente se reincorpora a la sesión).

Entonces, lo que sí les digo es que no se pueden desconocer las políticas sociales y dedicarse a esto. Señor Ruiz Bartolomé, no se puede desconocer teniendo un mínimo de responsabilidad; le invito a que las conozca. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo que sí le digo es que ha habido millones de iniciativas durante muchísimos, muchísimos años y muchos de ustedes, antiguos populares, han tenido mucho que ver con muchas de estas políticas, ¡no renieguen ahora de ellas! ¡No renieguen ahora de ellas, porque eso sí que es difícilmente justificable!

Efectivamente, estamos ante un problema mollar, ante un problema en el que las mujeres no son el doble, ¡no, señores!, ¡son el 75 por ciento!, y casi un 25 por ciento de ellas son mayores de 85 años. Sin embargo, no sé si el concepto soledad que nos ocupa es unívoco ni si todos entendemos lo mismo al referirnos a ello, porque tampoco existe una definición; no existe una definición y en eso hay que trabajar, y eso lo dice bien el documento que ha pasado el señor consejero. Quiero recordar, por supuesto, que una de las frases más destacadas que pronunció nuestra presidenta, la presidenta Díaz Ayuso, en su discurso de la primera sesión, en su debate de investidura, fue: "Madrid combatirá la soledad con varios planes de prevención y detección de soledad, también de violencia". Y añadía: "No podemos construir un Madrid deshumanizado". Y no solamente estamos en eso sino que, como los mayores son lo primero, y no lo han sido ahora sino que nos encontramos ahora con nuevos retos estructurales que además afectan al primer mundo... ¡A todo el primer mundo! ¡Es que les recuerdo que los primeros países en este problema somos Grecia, Italia y España! *(Rumores.)* Sí, por el neoliberalismo, seguramente... ¡Seguramente por el neoliberalismo! ¡Pues no! ¡Tampoco es por el neoliberalismo! Así lo ha entendido siempre el Partido Popular y así también lo entendimos en nuestro acuerdo de gobierno, en los 155 puntos que firmamos con Ciudadanos al inicio de la Legislatura, que en su compromiso número 44 nos obliga a fomentar los programas de lucha contra la soledad no deseada de las personas mayores a través de distintos recursos: viviendas compartidas, fomento del voluntariado, etcétera, y además aplicando las tecnologías existentes para mejorar la calidad de vida y la atención en el hogar a las personas que vivan solas.

Señor consejero, le felicito en nombre de mi Grupo y le animo a que continúe con ese plan. Por supuesto, vamos a votar a favor. Olvidémonos de estos cantos que quieren que nos desplacemos de nuestro camino; la ruta es la verdadera, es la buena. Le felicito y le animo a que continúe. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro. Señora Mercado, ¿va a hacer uso de su turno de palabra? *(Denegaciones.)* Vale. Hay una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, ¿la acepta? *(Asentimiento por parte de la señora Mercado Merino.)* La acepta. Perfecto. Llamamos a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Procedemos a la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 117 votos a favor y 11 abstenciones. Por tanto, queda aprobada esta proposición no de ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-14/2020 RGEF.1761 (Escritos de enmiendas: RGEF.3204/2020 y RGEF.3240/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- No poner en marcha ninguna medida de veto parental educativo.**
- 2.- Poner en marcha todas las medidas contempladas en el Capítulo XI del Título I de la Ley 3/2016, referidas al combate contra el acoso escolar por razones de LGTBifobia, el fomento de la convivencia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad.**
- 3.- Instar al Gobierno de España a tomar cuantas medidas estén en su mano para garantizar el cumplimiento de la Ley y la Constitución frente a casos de censura educativa por parte de Comunidades Autónomas.**
- 4.- Instar al Gobierno de España a la modificación de la Ley educativa para recuperar las competencias de los Consejos Escolares en la aprobación de la programación de los centros, así como impulsar y financiar una mayor implicación y participación de las familias en los centros educativos, de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución, y cuestiones conexas.**

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Les comunico que hemos recibido escrito de retirada de las enmiendas que había presentado el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Fernández Rubiño. *(Rumores.)* Silencio, señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, presidente. "Hola, Toño. Soy Sara, la mamá de Juan, un chico de 3º de la ESO que tuvo la enorme suerte de escuchar tu charla; bueno, la tuvo él y la tuvimos nosotros, su familia. Juan llevaba dos cursos pasándolo muy mal. Ha recibido insultos constantemente aproximadamente desde hace dos años, cuando alguien en su colegio se dedicó a decir que era homosexual por grupos de WhatsApp. Juan lo ha pasado muy mal. En casa sabíamos que pasaba algo, pero no sabíamos qué y, cuando peor estaba, sufriendo en silencio, sin saber qué hacer, has aparecido tú en su vida para enseñar que el respeto es el motor de la vida y que la diversidad es una oportunidad. Después de tu taller con su clase, vino a casa y nos explicó lo que le ocurría; nos contó que fuiste a su instituto y que, después de pasar por el centro, incluso los compañeros que le habían insultado, le pidieron perdón. También él tuvo, gracias a ti, el valor de decirnos que era gay". Esta es la carta de agradecimiento que mandó una madre a Toño Abad, un activista, tras la charla que fue a dar en un instituto. Juan es un nombre ficticio, pero el caso es absolutamente real y Juan se había intentado suicidar dos veces antes de esta charla. ¡Se había

intentado suicidar dos veces, señorías! Puede que muchos de ustedes no entiendan la prisión en la que pudo llegar a encontrarse Juan y puede que no entiendan tampoco la angustia que pudo sentir su madre durante todo este tiempo sin saber qué le estaba ocurriendo a su hijo.

Si hoy es necesario traer aquí una proposición como esta, que no dice otra cosa más que se cumpla la ley, es porque tenemos que preguntarnos si alguien, en nombre de una ideología, en nombre de una religión o en nombre de unos prejuicios, puede quitar a un niño como Juan este inmenso balón de oxígeno que suponen las charlas en los centros, que, con unas simples palabras, consiguieron darle seguridad cuando más lo necesitaba y consiguieron darle libertad para ser quien quería ser. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

Las medidas de censura educativa que han planteado Partido Popular y Ciudadanos en algunas regiones, de la mano y al dictado de Vox, son inconstitucionales porque no solo vulneran el artículo 27 de la Constitución, que dice que la educación tendrá por objeto el libre desarrollo de la personalidad humana, sino que vulneran la libertad de cátedra, que también recoge la Constitución. También vulneran la Ley 3/2016, la Ley LGTBI, que fue uno de los grandes consensos de la Legislatura pasada, aunque ahora la señora presidenta del Gobierno reniegue de ella y diga que es una ley letal impuesta por la tiranía progre, sin que al señor Aguado se le despeine un solo pelo al escuchar decir a la señora Ayuso, a la presidenta del Gobierno, una barbaridad como esta sobre los derechos LGTBI, sobre la ley que sacamos la Legislatura pasada y de la que estamos tan orgullosos. Pero digo más, es que ni siquiera vulneran solamente esa ley, es que vulneran también la LOMCE, la ley que aprobó el ministro Wert -¡su ministro!-, que dice en su artículo 1 que la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad y la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género, es parte del objeto de la educación. Lo dice en el artículo 1 la ley de su ministro, del ministro Wert.

Y lo más grave no es que incumplan la ley, lo más grave es que ustedes podrían dejar a un niño como Juan solo; lo podrían dejar en la absoluta soledad, a la intemperie y sometido al acoso de sus compañeros. Y, señores, eso es lo que no podemos permitir que ocurra también en Madrid. En Murcia está teniendo lugar esta barbaridad; en Murcia están posibilitando que, si un padre quiere cercenar la libertad de su hijo a asistir a una charla, pueda hacerlo.

Juan podría haber tenido una madre que no fuera tan sensible como la que tuvo, podría haber sido hijo de Rocío Monasterio y haber acabado en una terapia de conversión de la sexualidad; afortunadamente, no fue el caso. Pero, como ustedes saben, la charla a la que asistió este chaval era una charla complementaria, una actividad obligatoria que venía en la programación anual y no una mera actividad extraescolar.

Ustedes han sentado un precedente tremendo, porque ¿qué le van a decir a un padre terraplanista que quiera que su hijo no vaya a una actividad en clase de Ciencias Naturales? ¿Qué le van a decir a una familia antivacunas que quiera que sus hijos no entiendan lo que significan las

vacunas para el sistema sanitario? ¿Qué le dirán a un padre que, por ejemplo, no quiera que sus hijos conozcan la historia del terrorismo y quiera que no vaya a esas charlas que dispone la Ley de Víctimas del Terrorismo que ustedes mismos aprobaron? ¿Qué les van a decir a todos esos padres? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) Porque la ofensiva de los retrógrados - deberíamos entenderlo- no es contra las personas LGTBI solamente, que también, es una ofensiva contra lo que significa la escuela pública y lo que significa la escuela en general en nuestro sistema democrático, y lo que ha significado históricamente la educación en nuestro país.

Los padres tienen, sin duda, el derecho de transmitir a sus hijos sus valores, su visión del mundo, pero no tienen derecho a que sus hijos solamente conozcan su visión del mundo. La escuela es precisamente una ventana, una oportunidad para contrastar, para encontrarse con la sociedad, con toda la diversidad que hay en la calle, y con eso es con lo que quieren acabar estos señores que se sientan al final, con los que ustedes pactan y con los que ustedes gobiernan. Esto es lo que ha ocurrido ya en Murcia y esto es lo que han intentado hacer también ustedes en Andalucía, a pesar de que han tenido que recular.

Y yo hoy quiero reconocer a un profesor que ha planteado cara a todo esto: a Diego Reina, que se ha convertido en el primer profesor insumiso ante estas medidas; un profesor que ha dicho: "asumo el expediente que me van a abrir, pero la cara de mis estudiantes ha merecido la pena cuando fueron a la charla". Desde aquí queremos mandar nuestro reconocimiento y un mensaje a todos los profesores de España: ¡no están solos!, ¡que no aflojen!, ¡que sigan y que, ante medidas absolutamente ilegales, se declaren insumisos, como este profesor! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) Porque lo que quiere crear Vox es un clima de terror en las aulas, y eso es lo que puede destruir la libertad de cátedra y no lo podemos permitir en ningún caso. El miedo nunca conquistó derechos y nosotros llamamos a la insumisión contra el PIN Parental.

Decía Giner de los Ríos: "Si veis en la escuela niños quietos, callados, que ni ríen ni alborotan, es que están muertos; enterrados". Los estudiantes, aunque a algunos les pese, son seres que piensan, que tienen opinión, que tienen criterio, que razonan, y eso es lo que algunos no entienden, pero es algo que entendieron perfectamente una persona como Giner de los Ríos y una institución como la Institución Libre de Enseñanza, que fue uno de los precedentes del sistema educativo en nuestro país. La Institución Libre de Enseñanza, en 1876, ya estaba mucho más avanzada de lo que van a llegar a estar nunca las señorías de Vox, y ese es el asunto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Gracias, presidente. Señorías, hoy estamos aquí con una PNL presentada por Más Madrid para volver a hablar por enésima vez sobre un problema que no existe en nuestra Comunidad. Señor Rubiño, ningún profesor adoctrina. Todo el Gobierno y el vicepresidente

Aguado lo han dicho alto y claro: no vamos a dar ningún paso atrás en la lucha por la igualdad y el respeto a la diversidad. Necesita usted hablar de Murcia porque no puede hablar de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) La verdad es que resulta increíble que una polémica creada sin datos, sin denuncias ni argumentos que la sostengan pueda estirarse tanto. Y es que estamos ante una polémica ficticia inventada por Vox y alimentada por PSOE y Podemos, y, por supuesto, ahora por ustedes, señorías de Más Madrid, que se han subido al carro para que no parezcan irrelevantes en este tema. Esta polémica, inventada por Vox, ha servido al Gobierno de España del PSOE y Podemos para crear una cortina de humo en el mejor momento; ha venido a tapar decisiones tan graves como que el Partido Socialista haya aprobado con Bildu los presupuestos en Navarra; ha tapado la elección de la Fiscal General del Estado, que, por no gustar, no ha gustado ni a los fiscales ni a los jueces, porque, habiendo sido ministra de Justicia de la mano del Partido Socialista, su imparcialidad, desde el primer día, ya está cuestionada y con razón.

La cortina de humo del Gobierno de España ha tapado también la reforma del Código Penal a medida que quieren hacer para que los independentistas catalanes condenados vean reducidas sus penas, porque, claro, los apoyos de los independentistas hay que pagarlos, y a la vista está que el Gobierno de España no para de arrodillarse y de ceder ante sus socios a costa de lo que sea para mantener el poder. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Podría seguir poniendo ejemplos de decisiones que está tomando el Gobierno de Sánchez que se esconden detrás de esa cortina de humo que han creado, pero ocuparía toda mi intervención. Lo que sí puedo decirles es que nunca había visto que un Gobierno de nuestro país desprestigiara tanto y en tan poco tiempo los pilares de la democracia, desautorizando a nuestros jueces, como hizo el vicepresidente Pablo Iglesias en su primera entrevista tras su nombramiento o como está haciendo ahora el Gobierno con la reforma del Código Penal para reducir las penas impuestas por el Tribunal Supremo a los condenados por sedición. Y es que parece que con sus socios su lema es: lo que los jueces no te dan, el Gobierno de Sánchez te lo regala. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

De esta manera, señorías del PSOE, están acabando ustedes con la separación de poderes, según la cual el Poder Ejecutivo, que es el Gobierno, no debería intervenir en el Poder Legislativo ni en el Judicial. Y es que el Gobierno de PSOE y Podemos, con el apoyo de independentistas, nacionalistas y de Bildu, que le sostienen y condicionan sus decisiones, no está al servicio de todos los españoles sino única y exclusivamente al servicio de sus propios intereses y los de sus socios, que les mantienen en el sillón. Y ese mismo motivo es el que les hace ver peligros ficticios en la Comunidad de Madrid o en aquellas comunidades autónomas donde gobierna Ciudadanos, pero no ve el adoctrinamiento en Baleares, en la Comunidad Valenciana y, sobre todo, no lo ve en Cataluña, a pesar de que la alta Inspección Educativa lleva años advirtiendo de la gravedad del adoctrinamiento que se está realizando en sus centros educativos, donde, entre otras cosas, la historia de España que se imparte no se parece en nada a la realidad.

En Ciudadanos respetamos la Constitución, la legislación educativa y las leyes LGTBI, y todas ellas establecen contenidos curriculares, es decir, contenidos obligatorios a impartir en las aulas. De hecho, estamos de acuerdo con gran parte de la PNL y por eso presentamos enmiendas, pero el Grupo proponente nunca tuvo intención de negociar nada sino de atacarnos; de hecho, no han cambiado ustedes ni una coma!, absolutamente nada. ¿Ven como no existe en Madrid ningún problema? Si existiera y de verdad les preocupara, habrían intentado llegar a un consenso con PP y Ciudadanos, pero a la vista está que lo único que ustedes querían era atacar al Gobierno de la Comunidad haciendo creer a los madrileños que hay un problema que no existe y aparecer así como sus grandes salvadores. Y es que tanto Vox, que ha creado la polémica ficticia, como PSOE, Podemos y Más Madrid, que la han alimentado, utilizan el miedo para crear alarma social y dividir a la sociedad; en eso, señorías, son todos ustedes idénticos. Han conseguido que los padres tengan miedo de la formación que reciben sus hijos; que haya padres que se enemisten y se califiquen entre ellos con esos argumentos tan profundos –véase la ironía, por favor- y tan utilizados por ustedes como son clasificar a la gente en fachas y progres. Han provocado que padres y profesores se enfrenten. ¡Basta ya! A los políticos nos pagan por solucionar problemas, pero lo único que hacen ustedes es crearlos. Dejen de meter miedo a la gente haciéndola creer, como se hace con los niños, que viene el coco; lo único bueno de ello es que con el tiempo todo el mundo sabrá que el coco nunca existió y ustedes perderán toda su credibilidad.

En Ciudadanos queremos que se siga aplicando la ley contra el acoso escolar por razones de LGTBIfobia; queremos que se aplique la Constitución, que ante todo es un garante de derechos y libertades fundamentales. Sobre todo, creemos que es básico que los niños se eduquen en valores tan importantes como son la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad, y, de paso, podrían ustedes aprender algo de estos tres valores, que no les vendría mal.

Les reitero que en la Comunidad de Madrid no existe ni una denuncia por adoctrinamiento; de hecho, antes del inicio del curso escolar, los padres ya disponen de la programación anual y conocen de antemano el contenido de la formación que van a recibir sus hijos. Por eso, desde Ciudadanos queremos dirigirnos a todos los padres para transmitirles tranquilidad y decirles que sigan confiando en los profesores la gran responsabilidad de enseñar a sus hijos, porque la formación no se la va a dar ninguno de estos políticos, afortunadamente, sino que lo harán profesionales. Los profesores estarán siempre presentes durante esa formación y velarán, como lo han hecho hasta ahora, junto a la Inspección Educativa por que no se impartan contenidos que no sean apropiados para los niños.

Por último, quiero decirles que el Gobierno, este Gobierno autonómico del que forma parte Ciudadanos, seguirá trabajando en la misma línea de dar transparencia y la mayor libertad de elección para los padres, sin inventar polémicas destinadas únicamente a conseguir titulares de unos y tapar las graves decisiones de otros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios no enmendantes; tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a intentar -o por lo menos lo voy a intentar yo- salirnos un punto de la política cotidiana y decir de verdad de qué estamos discutiendo aquí. Voy a destacar al menos dos concepciones, aunque hay más, del Estado: para algunos el Estado es un aparato opresivo que se sitúa por encima de la sociedad, es un Leviatán que lo controla todo y contra el que hay que defender a los ciudadanos. Esta es una lógica que tiene todo el sentido de cuando se articuló por Thomas Hobbes en la Edad Moderna, porque estábamos hablando de un Estado no democrático. Para la tradición republicana el Estado es otra cosa radicalmente distinta, y a lo mejor esa es la diferencia que nos separa a ambos lados de la Cámara y no otras cuestiones ni otras referencias. Para la tradición republicana el Estado es una comunidad de ciudadanos libres e iguales; da igual dónde hayan nacido, da igual a qué familia pertenezcan, da igual cuáles sean sus orígenes étnicos y lo único que tienen en común es pertenecer todos a la misma comunidad. El Estado, para la tradición republicana es lo contrario de lo que decía un grupo vallecano, Ska-P, en una de sus canciones, que cantaba: "qué suerte hay que tener al nacer". Pues el Estado en una república, para toda la tradición republicana, nos indica que no hay que tener suerte al nacer. Un filósofo americano, John Rawls, proponía... Que no es un marxista peligroso, por favor, no salgan por ahí, ¡para nada! Señor Brabezo, no me haga esos gestos, no me diga que John Rawls es un marxista peligroso, porque ya nos vamos... ¡Madre mía! *(Risas.)* John Rawls proponía que articuláramos una sociedad en la que no supiéramos en qué lugar íbamos a nacer y que consideráramos que esa articulación social era una articulación justa. A nosotros, por lo menos a mi Grupo Parlamentario, nos parece este un planteamiento de un no marxista peligroso bastante adecuado.

Bueno, pues el PIN Parental es justamente lo contrario de eso, es la negación de la comunidad, es la negación de los valores de la república y, por cierto, es la negación de cualquier concepto moderno de nación, que ustedes siempre la tienen en la boca. Pues precisamente la nación es tratar a todos los ciudadanos desde el momento de su nacimiento como si fueran iguales, ¡y plenos en derechos! Es decir que la pertenencia a una familia, las convicciones de esa familia o los orígenes de esa familia no pueden condicionar el desarrollo vital de las personas en su desarrollo social.

Por lo tanto, si ustedes, señores de la derecha -o quien defienda el PIN Parental; no me refiero aquí a nadie-, consideran que en algún centro público, privado-concertado o privado de la Comunidad de Madrid se está impartiendo alguna materia que es perjudicial, que no está sostenida con elementos subjetivos y científicos, que atenta contra la dignidad y los valores humanos, lo que ustedes deberían propugnar es que esa materia fuera eliminada para todos los niños y niñas de la Comunidad de Madrid, que son ciudadanos libres, iguales y tienen derechos individuales que tenemos que tutelar. La concepción de que cada uno decide si sus hijos o hijas pueden o no asumir cuestiones perjudiciales es una cuestión que niega la identidad, la dignidad y los derechos a los niños y niñas.

Por lo tanto, ¿cómo podemos concebir qué es lo que debe ser enseñado en las aulas? De una forma bastante sencilla, pero bastante compleja, que es atendiendo a lo que dice la comunidad

científica, a lo que dicen los profesores y profesoras, que son los que saben de la docencia, y a hechos objetivos y verificables. Por cierto, hay, por ejemplo, un hecho objetivo y verificable: que dos personas del mismo sexo pueden casarse y componer una familia, y es derecho –lo he dicho antes- de todos los niños y niñas de la Comunidad de Madrid que se les plantee esto. Es un derecho objetivo y verificable que las personas con una identidad de género, las personas trans, que están protegidas por la ley de la Comunidad de Madrid, tienen derecho a vivir de acuerdo a su género vivido, y esto, independientemente de cuál sea la posición de los padres y madres con respecto a esa realidad, tienen derecho los niños y niñas de la Comunidad de Madrid por sí, no por pertenecer a una familia, a conocerlo, porque son hechos objetivos, científicos y verificables. Quien atribuya a los padres y madres, a las familias, el derecho a negar estos conocimientos a los niños y niñas, lo que está negando es el derecho a la ciudadanía. Por lo tanto, cualquier aproximación al PIN Parental, además de por todo lo que ha dicho el señor Fernández Rubiño, al cual –se me ha olvidado hacerlo antes- le agradezco este planteamiento, es una aproximación a la negación del derecho a la educación.

Ha dicho la portavoz de Ciudadanos, con la que suelo estar muy de acuerdo en muchas cosas y probablemente en la posición sobre el PIN Parental también, que no hay ningún problema en la Comunidad de Madrid. Probablemente no haya ningún problema en la Comunidad de Madrid, pero adelante que lo va a haber, ¡y no podemos esquivar este debate! Los señores de Vox, la señora Monasterio y su grupo de aguerridos combatientes, ha planteado que no va a haber presupuestos en la Comunidad de Madrid si no se aprueba el PIN Parental. ¡Lo han dicho! Ahora, no sé quién saldrá, si saldrá mi buen amigo el señor Calabuig a defender esto... *(El señor Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Cabiedes levanta la mano.)* O mi también buen amigo señor Gutiérrez de Cabiedes a defender esto, y sospecho que va a decir exactamente esto. Es absolutamente correcto. Bueno, pues tenemos un problema. Porque ahora ustedes están en un duelo, y esto me recuerda a una película de Sergio Leone, El bueno, el feo y el malo, y no voy a decir... Para mí son el malo, el malo y el malo. Pero tienen un problema y es que un partido quiere sacar los presupuestos diciendo que no ha aceptado el PIN Parental bajo ningún concepto, otro partido que dice que aquí no hay presupuesto si no se pone el PIN Parental y otro partido que quiere sacar los presupuestos como sea, por un lado o por el otro. Y están en lo que se llaman unas tablas mexicanas, apuntándose todos unos a otros, y alguien va a tener que ser el gallina. (El Sr. **SÁNCHEZ SERRANO:** *¡Vota tú a favor!*) ¡¿Yo?! ¡Oigan, si ustedes revierten todos los recortes que han hecho desde el año 2012; si ustedes construyen los colegios que no construye por fases el señor Ossorio; si ustedes hacen todo lo contrario a las políticas que han defendido, yo les voto, no tengo ningún problema!, pero lo que va a ocurrir aquí es que vamos a ver un duelo a muerte en O.K. Corral en el que me da la impresión de que vamos a acabar como en Murcia, donde quien se la va a envainar -y déjenme por mentiroso, se lo pido, señores de Ciudadanos, y saldré aquí a reconocerlo- va a ser el Partido de Ciudadanos, pues en un momento dijo una cosa y va a decir otra muy distinta. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señor presidente. Miren, señores de Más Madrid y Podemos, esta PNL no tiene nada que ver con el respeto a todas las personas, sin discriminación, ni con los valores constitucionales. Todos los fundamentos de lo que están diciendo aquí, que invocan, son precisamente los que ustedes pretenden atropellar y que, además, realmente detestan por todo lo que les voy a ir explicando.

Falsedad o sofisma número 1: dicen que quieren garantizar el cumplimiento de la Constitución, cuando la Constitución y los convenios internacionales –los que citan y otros muchos- establecen exactamente lo contrario. Además de la Constitución Española, en su artículo 27.3, la Convención Internacional de los Derechos del Niño –señor Morano, ¡del niño!-, la Declaración Universal, la Convención Europea de Derechos Humanos, todos establecen el derecho y la obligación de los Estados a garantizar y a respetar el derecho de los padres a la educación y a la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas, y el derecho de los padres, y el deber también, de guiar al niño en el ejercicio de ese derecho. Ustedes lo que quieren hacer es obviar la Constitución, se ha visto clarísimamente ahora aquí: quieren pasarse la Constitución por donde sea y actuar contra ella sin reformarla, como hacen en otras materias. Es más, es que el PIN Parental –es posible que esto haya que decirlo porque mucha gente no lo sabe- está establecido en el artículo 18 de la LODE, de la Ley Orgánica de Educación -¡sí, sí!- de Felipe González, del Partido Socialista Obrero Español, que dice que todos los centros públicos desarrollarán sus actividades con sujeción a los principios constitucionales –que a usted le dan un poco de alergia y ahora se lo explicaré, señor Morano-, a la garantía, a la neutralidad ideológica y al respeto de las opciones religiosas y morales a las que hace referencia el artículo 27.3 de la Constitución. Eran González y Guerra entonces, y no ahora, en 1985, todos esos sambenitos mágicos, supremacistas, paralizantes, que les han servido de barra libre cultural y política con Ciudadanos y el Partido Popular durante mucho tiempo, no ya con Vox. Para los comunistas parece ser que desde luego que sí; el problema es que parece ser que para el Partido Socialista también: Felipe González y Guerra eran todas estas cosas.

Falsedad o sofisma número 2: esto lo que pretende es garantizar la convivencia y el respeto. La convivencia y el respeto se garantizan, por ejemplo, con el protocolo antiviolencia y antidiscriminación que proponía mi Grupo Parlamentario cuando se negoció el acuerdo de gobierno y que establecía claramente que no se discrimina a nadie, no se acosa a nadie, no se hace violencia sobre alguien, por ningún motivo, ni por su orientación sexual, su sexo..., por ningún motivo de los que establecen el artículo 14 de la Constitución y el Derecho Internacional, que son un Derecho Internacional y una Constitución que no son marxistas, ¡ese es el problema! Es falso que el respeto se garantice pretendiendo imponer a los niños, ¡a los niños!, una ingeniería social para que impugnen, deconstruyan, o sea, violenten, lo que se piensa y lo que se quiere en su casa, sus padres, su familia, con contenidos que luego podremos ver, ¡son muchos!, sí, en los que se habla –da un poco de vergüenza decirlo- de que el amor duradero es una forma de violencia; con una lucha simplificada, maniquea, entre sexos, donde hay uno que es violento por definición, el hombre –¡salvo que sea terrorista, claro!-, y otro que es siempre la víctima, ¡siempre!, por definición también, es una dinámica opresor/oprimido típicamente marxista. ¡Sí! Y ahora lo que pasa es que no ser marxista o no hacerse

el despistado progre con estos despropósitos es ser terraplanista y que uno merezca que le expropien sus hijos. ¡Pues muy bien!

Miren, señorías, seamos serios, en estos planes educativos hay un compromiso con todo tipo de diversidades, excepto con la diversidad ideológica constitucional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*) Se habla de familia, se habla de práctica sexual, se habla de... ¿Qué tiene que ver enseñar el respeto a una convivencia pacífica, en sociedad, con hablar de la primera vez, acompañar el despertar sexual...? Mire, lo del despertar sexual yo quiero hablarlo con mis hijas o que lo hable su madre (*Rumores.*), y no que se lo explique un activista!, que, además, no sé quién es ni qué acreditación tiene. ¡No seamos cínicos! ¡Sí!, ustedes lo han dicho en este mismo salón de Plenos y lo saben; saben que esto trata de proteger a los hijos de sus padres, de la señora Monasterio, ia quien, como es muy carca y muy facha, hay que expropiarle los hijos!, y a todo el que se oponga a todo esto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*) Pues, miren, el PIN Parental protege el derecho humano de los niños a que no se les adoctrine desde el poder; ¡eso justamente!

Sofisma Celaá: los hijos no pertenecen a los padres. ¡Esto da verdadera vergüenza! Yo pensaba que esto era simplemente un señuelo, una tomadura de pelo, ipero es que resulta que hay gente que se lo cree! Es que estamos hablando aquí... ¿De qué estamos hablando? ¡De qué estamos hablando! Usted lo decía muy bien, porque ustedes sí que se enteran de lo que hacen. Usted hablaba de Hegel... ¡Claro que sí! Es que hay gente que se cree esta idea totalitaria que ha sido defendida en la historia en dos momentos, en dos momentos muy claramente: por el ideario marxista, y está en el manifiesto de Marx y Engels, y por el nacionalsocialismo. Sí, que los hijos no son propiedad... ¡Es una irresponsabilidad! Se les ha explicado. Usted ha estudiado Derecho, ¿no, señor Morano?, y sabe lo que es la patria potestad, sabe lo que es el artículo 39 de la Constitución. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *¡Sí, lo sé!*) Pues no es propiedad, es una responsabilidad, es una obligación, es una potestad protegida por la Constitución. ¡Sí! (*El señor Morano pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señor Morano!

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí, que protege -artículo 39- la familia, y múltiples artículos del Código Civil. ¿Los ha mirado usted?, ¿los ha estudiado? ¿Aprobó usted Derecho Civil? Una persona no pertenece... ¡Claro que no pertenece a ninguna persona! (*El señor Morano González pronuncia palabras que no se perciben.*) Pertenece... ¡Claro, pertenece al Estado! Muy bien.

Sofisma 155 -este sí que es de broma-: que esto excede de las competencias autonómicas. Y unos partidos y un Gobierno que han asistido impávidos ante la violación más flagrante de la legalidad constitucional, que han sido incapaces de hacer respetar las mínimas bases de una democracia -también con los derechos de los niños acosados en patios de colegios- y que han hablado de judicializar el Código Penal -o sea, los delitos-, estos que se están postrando todavía más ante condenados inhabilitados, rompiéndose el cuello con reverencias ante ellos, ahora amenazan con

el 155. Han sobreventilando y han dicho: ¡pues podemos aplicar nosotros el 155! Y con los tribunales; "seremos firmes", ha dicho Sánchez.

Sofisma 6 y último –hacia la bancada del Partido Popular-: es que no existe ese problema en Madrid. La propia Consejería de Educación ha reconocido por escrito que no disponen de un listado de talleres o cursos, que sí que se imparten. No tengo la lista, si quiere le doy cincuenta, pero no hay tiempo. ¡Pero es que además los activistas alardean de ello! ¡Es que además la "ley Cifuentes" establece expresamente que esto se tiene que impartir sí o sí, violentando convicciones íntimas y vitales de miles de familias! Señores del Gobierno, ¿van a derogar los artículos que establecen este adoctrinamiento, estos talleres? Porque para respetar el derecho constitucional de los niños y de sus padres, o hay PIN Parental, o la derogan; derogan esos puntos. ¿O es que la van a incumplir? Díganlo aquí; digan que igual es que quieren incumplirlo.

Y, luego, está la solución alternativa de todo esto, que es informar al principio del curso de los talleres. ¿Cuándo se hace la PGA? En septiembre u octubre, ¿no? ¿Cuándo se hace la matrícula? En abril. Es decir, si un padre conociera que se imparte un taller, siempre va a ser a posteriori. ¿Y qué hace? ¡Pues te lo llevas a otro colegio! ¿Y qué hace?, ¿tira los libros?, ¿tira el uniforme?, ¿y los amigos y su entorno vital?, ¿y su método de aprendizaje qué hacemos con él? Y todo esto para ir a otro colegio en el que posiblemente le den lo mismo. ¿De verdad desconocen todo esto? ¿O es que quieren tomar el pelo a miles de padres? ¿O qué pasa? ¿De verdad quieren obligar a los padres? Simplemente es informarles previamente, con un simple escrito; informarles y que puedan decidir, como se está haciendo ya en algunos colegios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Por tanto, háganlo. Si no hay problema de adoctrinamiento, ¿qué problema existencial tienen en cuanto a esto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Si no lo hacen, lo haremos nosotros dentro de no mucho tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor De los Santos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidente. Señorías. Señor Rubiño, trae usted a esta Cámara para su debate una PNL que sencillamente no es más otro recurso cuasiliterario - me atrevería a decir- de la izquierda radical y no tan radical, porque hay un falso debate sobre una cuestión que no existe o que al menos no existe en la Comunidad de Madrid; un relato que no responde a la realidad sino a la ensoñación de quienes intentan politizar la columna vertebral de toda democracia: la educación. Y en este menester, es cierto, cuentan ustedes con la colaboración necesaria de sus señorías de Vox, quienes, con abultadas denuncias, siempre en medios de comunicación y redes sociales, nunca ante la alta Inspección Educativa y, si fuera necesario, ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, han contribuido a trasladar a padres, profesores y en general a toda la sociedad, un problema que, por mucho que se empeñen, ni existe ni va a existir. Sus señorías de Vox, que, por cierto, representan a miles de madrileños y que merecen el mismo respeto que el resto de la Cámara, incluso cuando en ocasiones ellos nos faltan el respeto a nosotros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

No es cierto que en la Comunidad de Madrid se adoctrine en las aulas, como tampoco lo es que en nuestros centros educativos se vaya a privar de libertad a ningún alumno. ¡No lo es y no lo va a ser! Y mientras volvemos a la yerma cuestión, tan prolíja sin embargo a la hora de soltar soflamas, que incluso llevó a la señora Rosell, la nueva Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, a plantear la posibilidad de intervenir al Gobierno murciano -algunos echamos de menos a la señora Llop en el número 27 de la calle Alcalá-, lo decía la señora García: se desvía la atención de los problemas que realmente importan y que es para lo que estamos aquí, para trabajar para solucionarlos. Por ejemplo, para los 244.044 empleos destruidos en el mes de enero de 2020 y que nos retrotraen al peor año de la crisis económica, al año 2013; las cesiones del Gobierno a quienes quieren destruir eso, la nación; las mentiras del todavía ministro Ábalos, quien, en el mejor de los casos, vulneró las sanciones que desde la Unión Europea se habían impuesto contra Delcy Rodríguez, o el hecho de que la nueva Fiscal General del Estado, a la que también ha aludido la señora García, en unas llamadas lamentables, llamara maricón al señor Grande-Marlaska, ministro del Interior; eso sí, como era un personaje de la izquierda, quedó en una simple anécdota y, como dijo el ministro, lo importante son los hechos y no las palabras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y yo pregunto, porque me gustaría que me ilustraran a ese respecto: ¿dirían ustedes que la señora Delgado contravino la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTIBfobia en la Comunidad, en la que reza: "no se hará desprecio por su orientación sexual en ningún ámbito de actuación a alguien que así lo merezca"? No lo sé.

Pues bien, parafraseando al señor Grande-Marlaska, yo también voy a hablar de los hechos y les voy a exponer todas las razones que me llevan a decir que faltan a la verdad cuando unos y otros hablan del peligro al que están expuestos los alumnos y alumnas de nuestra región. Madrid tiene un modelo educativo basado en la libertad, un concepto que nos ha convertido en la región más abierta, en la más justa, en la más igualitaria, donde el 93,7 por ciento de las familias escolarizan a sus hijos en el centro que eligen como primera opción y donde la autoridad del docente es sinónimo de salvaguarda de la calidad educativa. Mi agradecimiento, en nombre de mi Grupo y de toda la

Cámara, a los 95.000 docentes que, como la señora Heras, dedican su vida a la construcción de una sociedad más justa y a la construcción de una sociedad mejor. Son ellos, en virtud de la libertad de cátedra, quienes tienen la responsabilidad de establecer aquellos programas que complementen la formación curricular, siempre de acuerdo con la ley, ¡faltaría más!, y en coordinación con equipos directivos y AMPAs.

Los proyectos educativos, incluyendo las actividades extraescolares y complementarias serán publicadas, señor Gutiérrez de Cabiedes, a partir del curso 2020-2021, en las páginas web de cada centro, junto a los reglamentos de régimen interior y las normas de convivencia, en el mes de marzo, para que los padres o tutores legales tengan total conocimiento de cuál será el itinerario completo de sus hijos para, en consecuencia, elegir el centro que más se ajuste a sus necesidades. Esta instrucción se sustenta en la Ley Orgánica 2/2006, que ya establecía la elaboración de un programa anual general, así como en el Decreto 29/2013, de libertad de elección.

Los padres, según el artículo 27.3 de la Constitución Española, tendrán asegurado que los poderes públicos garantizarán el derecho que les asiste a ellos para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Y, en 2014, el Tribunal Constitucional les reconocía a ellos, *prima facie*, la libertad para elegir centro docente, así como para que sus hijos reciban una formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Aunque para algunos la ley por sí misma no basta, para otros, para la mayoría, las leyes son columna vertebral de la democracia y la convivencia, cuyo cumplimiento es absolutamente imprescindible; lo primero, señorías, lo dijo el presidente Sánchez, después de reunirse con el señor Torra, y, lo segundo alguien que no creo que sea una conservadora indómita: la señora Carmena.

Los padres, esos a los que la señora Celaá, ministra de Educación –que no de Ciencia ni de Universidades-, niega toda potestad, mientras asegura que de ninguna de las maneras los hijos pertenecen a los padres sino que son del Estado. Pero no, señorías, ¡los niños y las niñas no son del Estado!, más bien todo lo contrario: ¡el Estado es de los niños y de las niñas!, ¡el Estado es de los jóvenes!, ¡el Estado es de los mayores!, en virtud de un pacto social que fundamenta la democracia, una democracia madura de la que España es ejemplo para muchas naciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Jean-Jacques Rousseau, en *El contrato social*, aseguraba que todos los hombres nacen libres e iguales por naturaleza y que el hombre, que ha nacido libre, sin embargo, por todas partes se encuentra encadenado; cadenas como las que pretenden mermar la libertad de padres e hijos, la libertad de los profesores, la libertad para que cada uno seamos lo que queremos ser. No consintamos, llevados por la política mal entendida, que se instalen premisas falsas en torno a uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad libre, de nuestra sociedad: la educación, y estemos a la altura de la tarea que se nos ha encomendado en tanto en cuanto representantes de la sociedad madrileña y en tanto en cuanto garantes –como decía Platón- de la ética y la razón, fundamentos de todo buen Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes-noches. Señor De los Santos, ¡qué papelón el suyo!, ¡que me hable usted del cumplimiento de las leyes LGTBI, cuando dejó incumplida más de la mitad de la parte cultural cuando usted era consejero de Cultura y no hizo ni el Centro de Memoria Histórica! ¡Consejos vendo que para mí no tengo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Bueno, aquí estamos una vez más la progresía tirana, según la señora Ayuso, por supuesto; a lo que tengo que decir que la tiranía es un abuso y la defensa del cumplimiento de la ley no lo es, como tampoco lo son la democracia ni esta Asamblea de Madrid, que es justamente donde nos encontramos hoy debatiendo sobre el veto parental que la ultraderecha machista y LGTBIfóbica pretende que se introduzca en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, como ya lo han hecho con sus socios de Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en Murcia y en Andalucía, y que la propia presidenta de esta Comunidad ya ha comenzado a otorgarles concesiones que hasta ahora no se habían realizado, como la instrucción que ha enviado a los colegios para que adelanten cinco meses la publicación del proyecto educativo anual y las actividades complementarias, como charlas y talleres, una cuestión que hasta ahora solo se realizaba cuando se iniciaba el curso escolar. Esto no es otra cosa sino un PIN malo a la madrileña para impedir con la suficiente antelación la inscripción en los colegios donde se impartieran esos talleres, algo que ya han hecho saber que no satisface al monstruo insaciable de la involución que es Vox; ellos quieren imponer el veto parental en todos los colegios a todas las materias que son curriculares y hacer de la educación pública madrileña un menú a la carta, donde pueden vetar todo aquello que es contrario a sus ideologías LGTBIfóbicas, machistas, xenófobas o dogmáticas, porque saben perfectamente que tienen al Partido Popular y a Ciudadanos en sus manos con los presupuestos.

Ya se lo dijo bien claro la señora Monasterio la semana pasada, como es habitual en ella, casi sin despegar los labios de la boca: ¡sin estos doce ustedes no hacen nada! ¡Por si no les había quedado claro, señorías, censura y retroceso es lo que plantean los doce apóstoles del odio! Pero no nos engañemos, todo esto solo son subterfugios y pequeñas avanzadillas hacia el verdadero objetivo, que son las Leyes 2/2016 y 3/2016, ahora en un ataque frontal al Capítulo XI y a las medidas en el ámbito educativo y posteriormente a todo su conjunto, como ya, de hecho, lo manifestó también la portavoz de los doce en campaña electoral, que exigía la derogación de las mismas, entre otras cosas porque también es contraria a las terapias de reversión de las personas LGTBI, ya que ellos creen que el hecho de ser padres también les otorga el derecho a curar –comillas- a sus hijos si son homosexuales o transexuales. Por lo que, llegados hasta aquí, si ese es el debate, ¡traigámoslo a esta Asamblea!: si hay que derogar estas leyes o no.

La propia señora Ayuso, señor De los Santos –¡que menudo papelón!-, esta semana se quitó la careta, mostrándose como una LGTBIfóbica de manual, y ha dicho que está a favor de derogar artículos de la misma, pareciendo olvidar que ella misma la votó y fue una firme defensora de la

misma. Por lo cual, es increíble la capacidad de algunas personas de perder la dignidad por el camino con tal de aferrarse al poder. Si ese es el debate, itraigámoslo aquí y que cada uno se retrate!, porque nosotros, este Grupo Parlamentario, lo tenemos claro, pero, mientras tanto, es obligación de este Gobierno hacer cumplir y valer estas leyes, porque si no estaríamos hablando de una autentica prevaricación de ley, puesto que con el veto parental dejarían vacías de contenido las dos leyes de las que hablamos.

Y no, señorías, ino!, los hijos no son una propiedad, a pesar de lo que algunos puedan creer. Por encima de las libertades de los padres están los derechos fundamentales de los hijos que consagran la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño, con la obligación del Estado de velar por su interés superior y garantizar el cumplimiento de nuestra Constitución, los artículos 27.1 y 27.2, que hablan del respeto y del pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de la convivencia y de los derechos y las libertades fundamentales. No, señorías, ino!, los hijos no son propiedad de nadie, que es lo que debieron de pensar muchos padres y muchas madres a lo largo de generaciones en este país en vanos intentos de reeducarnos, de convertirnos, de llevarnos a psiquiatras para curarnos, marcando para siempre de forma perturbadora nuestras vida, interiorizando las propias discriminaciones, haciéndonos sentir sucios y culpables de crímenes que jamás cometimos.

Por eso, nuestro voto en esta PNL es favorable. No hemos añadido ninguna enmienda en coherencia con nuestro propio ordenamiento jurídico y la Carta Magna, en cumplimiento de las leyes que hemos aprobado en esta Asamblea y porque ningún padre LGTBIfóbico tiene derecho a que su hijo sea LGTBIfóbico, ya que son las libertades de los hijos y no las de los padres las que están en juego en esta Comunidad. Sí que hay debate, señorías de Ciudadanos y Partido Popular, el debate lo tienen ustedes sentados detrás, los doce apóstoles del odio; sin ellos, no tendrán presupuesto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señorías. Se abre el turno de réplica. Señor Fernández Rubiño, ¿va a hacer uso de su réplica? *(Asentimiento).*

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.):* Bueno, pues es sorprendente, la argumentación de la derecha en esta Cámara es que el PIN Parental no existe y que no ha habido ningún caso; entonces, me pregunto qué es esta circular que les muestro, que se ha pasado en Murcia pidiendo autorización... (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *En Murcia, no aquí.*) (La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: *Estamos en Madrid.*) Si es que gobiernan ustedes, señores de Ciudadanos, y ustedes, señores del PP, en Murcia también, no sé si lo saben, isu partido!, isu partido! ¡SÍ! Pidiendo autorización para llevar a cabo un cuentacuentos en el que los protagonistas son animales y uno va en silla de ruedas, y piden a los padres que firmen. No se preocupen, si no hay veto parental, ¿por qué hay un profesor que se ha declarado objetor de conciencia? Si no hay veto parental, ¿por qué hay un colegio murciano que canceló todas las actividades complementarias para

protestar contra el veto parental? Y vamos a venirnos a Madrid, que sé que lo están esperando: si no hay veto parental, ¿por qué en el colegio Blas de Lezo se pregunta a los padres si sus hijos pueden ir a actividades complementarias? Esto que les enseñó es una autorización; cuando quieran, la entrego a la Mesa y la pasó a los Grupos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.)* Esto se ha pasado en el colegio Blas de Lezo para preguntar por una actividad que es complementaria y que es obligatoria, porque está en la programación anual del curso.

Entonces, señores de Ciudadanos, a mí me encantaría creer en su buena voluntad, pero, sinceramente, acompañenme en esta triste historia, porque ustedes decían exactamente lo mismo en la región de Murcia. El día 15 de enero nos despertamos con esta noticia: "Un acuerdo de Gobierno que incluye el PIN Parental en su primer punto". Inmediatamente sale: "Ciudadanos desmiente al PP de Murcia y asegura que la censura del PIN Parental es una línea roja para su partido". Unas horas después, la Cadena SER publica finalmente el acuerdo que lo incluye en su primer punto y en el cual está estampada la firma de su partido en Murcia. Y, eso sí, tenemos el glorioso final: "Crisis en el Gobierno de Murcia, Ciudadanos sopesa acudir a la manifestación contra el PIN Parental". ¡Después de aprobarlo, muy bien, señorías! ¡Pues claro!, ¡pues claro! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.)* El problema es que no sabemos con qué Ciudadanos nos vamos a encontrar mañana, y ese es su problema: que no son de fiar, como han comprendido ya muchísimos ciudadanos en nuestro país.

Señor De los Santos, de la misma manera, tenemos un problema: a mí me gustaría que su partido se pareciera más a usted, pero es que la presidenta es la señora Díaz Ayuso, una señora que, primero, vota una ley y, luego, dice que es letal para las familias y una amenaza para la libertad; es decir, una señora que nos tiene acostumbrados a ser un poco como Jekyll y Mr. Hyde, no sabemos qué va a pasar mañana y con qué Díaz Ayuso nos vamos a encontrar, pero lo que está claro es que no va ayudar en absoluto a los profesores, porque es la misma señora que aparecía en los papeles de la Púnica ligada a campañas de desprestigio contra los profesores a los que usted hoy ha agradecido el trabajo *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, pero que su partido encargaba de atacar con campañas organizadas a través de la trama Púnica para desprestigiar a esos profesores de la enseñanza pública.

Señores de Vox, no sé a qué colegios llevan a sus hijos, en los que les cuentan zoofilia, en los que les cuentan que el amor machista...; no lo sé, son colegios muy raros, desde luego, ni en mi colegio pasaba eso ni he tenido la mala suerte de caer en un colegio como ese. Ustedes llegan cuarenta años tarde, porque lo que les gustaría en el fondo es que los profesores no pudieran ser LGTBI, que los propios profesores si fueran LGTBI no pudieran ejercer su función, porque es exactamente lo que intentó en Estados Unidos en 1978 una asociación que se llamaba Save Our Children, que se parece sospechosamente a ese HazteOír; en aquel momento intentaron expulsar a las personas LGTBI del sistema educativo y se encontraron con un "no" rotundo del 58 por ciento de los ciudadanos estadounidenses.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Y les volverá a pasar lo mismo aquí también: perderán la batalla, como las han perdido todas en la historia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, presidente. Dado que replicamos, replicamos. Primero me tengo que dirigir, como cuestión previa, al señor portavoz de Vox, como representante público. Ha usado varias veces el epíteto, despreciativamente entiendo -no sé si despreciativamente, pero con animus injuriandi, ya que vamos a hablar de derecho-, de comunistas, y luego ha citado la Constitución. Pues, mire, si estamos hablando de la Constitución, si estamos hablando de las libertades, si podemos tener un debate en este Parlamento es porque en este país muchos y muchas comunistas se jugaron la vida, la libertad y la integridad contra el franquismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.*) Yo no soy militante del Partido Comunista pero, si usted me quiere atacar, le planteo que me ataque con un epíteto que no me llene de orgullo, que me intentaré seguir ganando.

Y, después, me ha dicho usted que si aprobé Derecho Civil; ¡sí! No pienso empezar con el debate de "¿cuántas matrículas tienes?", porque seguro que usted tiene muchas más que yo. Pero, si ha aprobado Derecho Civil, usted sabrá que el derecho civil es el derecho de los cives, ide los ciudadanos!, y si usted está negando a todos los niños y niñas la condición de ciudadano para convertirlos en un mero apéndice y propiedad de sus padres, usted es contrario al derecho civil, usted y todo su planteamiento.

Al señor De los Santos, la ministra no dijo... Usted sabe que le tengo un respeto personal muy grande, porque conozco su trayectoria. ¡No diga que la ministra dijo que los niños son del Estado! (La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: *¡Es que no dijo eso!*) ¡Es objetivo que no! ¡Es que no lo dijo! ¡No lo plantee! Pero es que, además, usted ha dicho que el Estado es de los niños; ¡pues tampoco!, es que los niños, las niñas, todos y todas, si estamos en una sociedad democrática, somos el Estado, porque somos ciudadanos, y no hay un aparato fuera de eso... Si ustedes se creen la democracia, si ustedes se creen la democracia y la Constitución -iy, volviendo a dar lecciones de democracia y Constitución, no les quiero volver a recordar de qué partido eran los cinco diputados que votaron en contra de la Constitución de 1978 ni lo que decía José María Aznar en aquel momento, porque ya lo he dicho mucho y es muy tarde!-, si ustedes se creen esto, es que los niños y niñas son ciudadanos y sujetos de derecho y, por lo tanto, a nadie se le pregunta -yo estoy aquí discutiendo con ustedes y no tengo la autorización de mi madre-, a un tercero, si los niños y niñas tienen el ejercicio de los derechos.

El hecho de que se informe en los colegios de que España se unificó en 1492 por los Reyes Católicos es un hecho -en esto estaremos de acuerdo- que no puede estar al albur de la opinión del

padre o de la madre, se tiene que enseñar en todos -bueno, de hecho, no se tiene que enseñar en ninguno, porque se unificó en 1512, con la anexión de Navarra, por cierto-. Entonces, lo que a mí me interesa es que, más allá de todos los debates, ustedes dicen que no hay problema, que aquí no hay... ¡Si es muy sencillo!, cuando les planteen los señores de Vox que o PIN Parental o presupuestos, ¿van a decir que no al PIN Parental? ¿Sí o no? Porque a lo mejor ahora no hay un problema, ipues no nos lo creen, háganme el favor! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Gutiérrez de Cabiedes, sus tres minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** *(Desde los escaños.):* Gracias, señor presidente. Vamos a ver, señor Morano, como se suele usted tomar a broma lo de comunista o no comunista... Yo no le doy ninguna valoración, es un hecho y ya está. El comunismo es el comunismo, tiene una existencia histórica, tiene unos efectos -100 millones de muertos o más- y tiene una concepción del Estado, tiene una concepción de la persona, tiene una concepción de la familia, que no es la que corresponde con nuestra Constitución. Yo me limito a constatar eso. Sí, nuestra Constitución es un acuerdo bastante amplio que permite políticas muy distintas, muy distintas, pero la verdad es que no es marxista en la concepción de la familia, de la persona y del Estado, del Estado del que usted habla y del que tiene una concepción, siempre que no se mate a nadie, perfectamente legítima, absoluta.

Habla usted incluso de la nación. ¡Claro!, Estado absoluto, sí, de Hegel, y de la nación, nación por encima de la persona y por encima de los niños. *(Denegaciones por parte del señor Morano González.)* ¡Claro, también lo decía Hitler!: tú no piensas como yo, pero tus hijos me pertenecen. *(Rumores.)* ¡Sí, la nación!, ¡la nación! Usted habla de que la nación está por encima de la persona; pues para mí no y para mi Grupo tampoco. La persona es el sujeto de derechos y la nación es otra cosa.

Y aquí usted habla tanto de nacionalistas y de nacionalismo, ¡es que confunden lo que es tener una concepción distinta de la vida con odiar! Señora Antonelli, con el máximo respeto -que no sé si está presente o no; sí, sí está, perdone-, es que la discrepancia no es odiar, pensar distinto; hay gente que sí lo hace, hay gente que soporta muy mal la discrepancia, y los hombres no son violentos todos, hay algunos que soportan mal la discrepancia y son un poco violentos, pero otros no, y a la inversa. La patria potestad se tiene hasta que te privan de ella y, por eso, hay hombres y hay mujeres que hacen cosas que están mal, como secuestrar a sus hijos, como matarlos, y entonces se les priva de la patria potestad, como ha ocurrido con Infancia Libre, por ejemplo; o sea, que esto no es un determinismo sexista. *(Rumores.)* Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** *(Desde los escaños.):* Respecto a Ciudadanos, es que privar de la protección de derechos nunca es liberal y el ejercicio de un derecho fundamental nunca es un retroceso, nunca.

En cuanto al Partido Popular, dice: "es que no hay denuncias"; no, hay mucho más, hay sancionados. Claro, ¿pero es que es un derecho fundamental depende de cuántas veces se denuncia, de cuántas veces se viola? No, existe, está en la Constitución. ¡Es que hay sancionados! El director de un colegio, que precisamente se resistió a que se impartieran y se dieran estos talleres, que, como muy bien dicen allí, es obligatorio en virtud de las leyes que ustedes aprobaron y que, mientras no se deroguen, el mínimo defensivo es que el padre sea informado y que pueda decir: "pues no quiero, eso se lo prefiero explicar yo", y ninguno somos tontos y al final hemos aprendido todos... Repito, ¡es que hay sancionados! Por supuesto, la sanción que impuso el Gobierno del Partido Popular ha sido anulada por los tribunales, porque es que no es solo la legislación internacional, los tribunales internacionales también reflejan todo esto, y por vulneración de derechos fundamentales esa sanción ha sido anulada.

Por lo tanto, no hay odio. Lo que tiene que haber es convivencia pacífica, democrática, porque cada uno tiene su concepción de la vida, de la persona, de la orientación sexual, que siempre se respeta... ¡Está respetada y protegida constitucionalmente la libérrima orientación sexual que cada uno quiera tener! ¡Es que no hay que meterse a adoctrinar dependiendo de lo que alguien hace o no hace en su vida privada! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora García.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Señor Rubiño, para esto ha presentado la PNL, para fijar el odio y el miedo; se empieza así y se acaba justificando echar a los que no piensan como tú del orgullo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Señorías de Vox, ¿cuál va a ser su próxima ocurrencia? ¿Que a los niños no se les enseñe la teoría de la evolución porque va en contra de sus convicciones morales? Miren, señorías, en la Comunidad de Madrid no existe ningún tipo de adoctrinamiento, como demuestra el hecho de que no haya denuncias en este sentido, y, como no existe, no tiene sentido hablar de establecer ningún de PIN Parental. Pero sobre todo lo que no tiene sentido es que Vox, PSOE, Podemos y Más Madrid lleven meses provocando enfrentamientos entre padres, desprestigiando a nuestros docentes y a la educación pública, causando miedo; en definitiva, generando odio por un problema que no existe, y esto, señorías, tiene nombre, y se llama irresponsabilidad política. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor De los Santos González.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Señores socialistas, cuando hablan de PIN Parental, ¿se refieren al que en el año 96 el hoy inhabilitado presidente Chaves impuso en las aulas de los colegios andaluces para alejar a la Iglesia católica de la educación en ese momento? ¿Del que en octubre de 2019 el presidente Vara, a través de una circular,

mandó a los colegios extremeños haciendo obligatoria la aquiescencia de los padres para que sus hijos pudieran acceder a las asignaturas complementarias? ¿A ese PIN Parental se refieren ustedes? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡En la Comunidad de Madrid no hay PIN parental y no lo va a haber! Señor Morano, ¿qué va a haber, presupuestos a cambio de consulta ilegal en Cataluña? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿El Gobierno del Partido Socialista y de Podemos va a aprobar los presupuestos a cambio de una consulta independentista? Porque, para la suerte de los españoles, aún continuamos con los Presupuestos Generales del Estado que se aprobaron una semana antes de que se desalojara al señor Rajoy del Gobierno de la nación, mayo de 2018. Y, si todo pasa, insisto, por una indecente consulta independentista, no habrá Presupuestos Generales del Estado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Hablan ustedes de PIN Parental, hablan de adoctrinamiento, como el propio Defensor del Pueblo, socialista, acusa a los catalanes, y voy a hablar de historia. A usted le gusta la historia, a mí me gusta la historia. Jaume I de Catalunya no existe; ¡Jaime I el Conquistador, Rey de Aragón, Rey de Valencia y Conde de Barcelona! *(Asentimiento por parte del señor Morano González.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¡Los Països Catalans son un invento del señor Fuster del año 1962 y no hay ni un solo documento en toda la Edad Media que hable de ese reino que sirve a sus socios de Gobierno para establecer esas peticiones! Habla usted de los Reyes Católicos, ¿sabe que los editores catalanes denuncian el acoso que han tenido para que los Reyes Católicos salgan de los libros de texto? ¡Fernando V de Aragón!, ¡que no Fernando V de Cataluña! (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ: Es Fernando II.**)

¿Y sabe qué pasa, señor Rubiño? Que yo también fui Juan, y tuve una madre con la sensibilidad suficiente, ide centroderecha, votante del Partido Popular, católica, apostólica y romana, que me educó en la igualdad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* (El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO: ¡Qué suerte!**) ¡Que hizo de la cultura la mejor herramienta para ser la persona que soy!, mejorable en todo, pero que intenta ser respetuosa cada día. ¿Y sabe qué pasa? Que Juan creció y que el 1 de agosto de 2015, después de nombrarle director general de Promoción Cultural, ituvo que leer en el blog, firmado por un personaje del colectivo LGTBI, en un blog de un diario progresista, que este que le habla era un fascista, un maricón, un cuelgabolsos y cosas mucho peores! ¿Dónde estaba la izquierda para defenderme? *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¡Ninguno de ustedes! ¡Ninguno de ustedes me llamó ni hizo ni una sola alusión a lo que era un caso de homofobia flagrante! ¿Sabe quién sí me llamó? Me llamó Isabel Díaz Ayuso, me llamó Cristina Cifuentes, me llamó Pedro Rollán, me llamó Ángel Garrido y me llamó Mariano Rajoy. ¡¿Qué pasa, que además de ser gay y haber tenido que aguantar, como Juan, determinados insultos por haber decidido en mi libertad ser lo que soy hoy, tengo, o que cambiar por los que no respetan quien soy, o cambiar por los que no aceptan que haya decidido ser lo que soy?! Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.) (Fuertes y prolongados aplausos por parte de los*

diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, puestos en pie.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. *(El señor Fernández Rubiño pide la palabra.)* Señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por el artículo 113.5.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Quería contestar, en primer lugar, a la señora García, que me plantea que yo estoy fomentando el odio contra su partido. Mire, ¡no!, el odio lo fomentan los señores con los que gobiernan, el odio lo fomentan los que le han dado la investidura, el odio lo fomentan aquellos con los que ustedes están pactando en todas las comunidades autónomas, porque, cuando tengan que sacar los presupuestos aquí, yo me pregunto otra vez con qué Ciudadanos nos vamos a encontrar, porque este titular que le nuestro, señora García, ¿le dice algo?: "Ciudadanos abierto a estudiar el PIN Parental en las aulas valencianas venga de Vox o venga de donde venga". ¡Es de hoy mismo!, ¡de ahora mismo! ¡Ustedes, o tienen un lío muy grande con su partido en cada comunidad autónoma y no saben lo que piensan en cada sitio, o realmente no sabemos qué es lo que está pasando con ustedes, que dicen una cosa por la mañana y otra cosa por la tarde!

Y simplemente, señor De los Santos, yo la verdad que es la primera vez que oigo esto; es la primera vez que lo oigo y por supuesto que si lo hubiera visto hubiera sido el primero en condenar cualquier ataque homófobo sea a quien sea, ¡sea a quien sea! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Sea a quien sea! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: ¡Es que no voy a consentir que un señor como David Pérez, que es un homófobo absoluto vaya a venir a darme lecciones a mí que también he sufrido agresiones en las calles...! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **CONSEJERO DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**: *¿Yo? ¿Yo?*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Le llamo al orden, señor Rubiño! Señor Rubiño, el artículo 113.5 es para una persona determinada, que sería el señor De los Santos, ese es el concepto de... *(El señor Rubiño pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Rubiño, ¡señor Rubiño!, si me puede escuchar, si podemos dialogar, yo le explico el sentido del 113.5. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Señoría, por favor, estoy hablando con el señor Rubiño! El 113.5 está redactado para que, cuando termina de intervenir el orador, que en este caso ha sido el señor De los Santos, se dirija a él; lo que no puede hacer es dirigirse a todo el arco parlamentario. Por lo tanto, le ruego que termine... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Pero, vamos a ver, señores, estoy yendo

por partes!, iestoy yendo por partes! No puedo tener tres conversaciones a la vez, ino puedo tener tres conversaciones a la vez! Termino de explicar al señor Rubiño el 113.5, y a todos, incluido a mí, porque es una novedad, y luego seguimos con lo siguiente. Entonces, siguiente punto: ha vertido unos insultos hacia don David Pérez, el Consejero de Vivienda y Administración Local; no sé si los va a retirar o no, o si el señor David Pérez quiere que los retire. *(Asentimiento por parte del señor Consejero de Vivienda y Administración Local.)* Sí, vale, pues son dos cuestiones... (El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: *iNo!*) Vale, no los retira, pues yo los retiro del Diario de Sesiones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.)* Señor De los Santos, tiene dos minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, presidente. Yo tengo que reconocerlo: con el señor Pérez no estoy de acuerdo todos los días, en todas las cosas, pero solamente le puedo decir que del señor Pérez no he recibido más que cariño, comprensión, ayuda, colaboración, respeto., del señor Pérez y de todos los representantes del Partido Popular. Yo lo dije en campaña: no formaría parte de unas filas en las que se me maltratara bajo ningún concepto, y en este Grupo no he recibido más que apoyos en todos los casos.

Yo recuerdo que antes del 20 de noviembre de 2011, antes de que llegara el Partido Popular al Gobierno de la nación, un dominical de un periódico muy importante hizo una portada diciendo: "Gays del mundo, cásense, porque van a revocar la ley". ¡Una ley que nunca se revocó! Durante cuatro años el Partido Popular tuvo la mayoría absoluta para haber cambiado esa y cualquier ley; ini una coma!, ila Ley de Matrimonio Igualitario no se cambió ni en una coma!, iy en ese Partido Popular también estaba el señor Pérez y el señor Pérez no hizo nada para que eso ocurriera!

Ustedes han intentado instalar que el Partido Popular es el partido de la homofobia, el partido del odio... ¡No!, como le acabo de demostrar, un miembro destacadísimo -que luego le pasaré el artículo- del colectivo LGTBI fue quien me dedicó semejantes improperios. Y la pregunta es: ¿gays y homófobos?, ¿no somos antes que nada personas?, ¿no somos, antes que gays, que miembros de un partido político o que incluso diputados de esta Cámara, personas? ¡Por favor, tratemos de respetarnos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* ¡No vetemos a los partidos políticos ni a los ciudadanos a la hora de manifestarnos!

Le he agradecido cientos de veces a la señora Delgado lo que hizo durante la década de los ochenta, y a personas como ella, para que hoy tengamos los derechos que tenemos todos, que, por cierto, la defensa de los derechos del colectivo LGTBI no tenemos que hacerla ciudadanos que somos de ese colectivo sino todos, iporque a todos nos compete! Por lo tanto, señora García, dejemos de hacer guerra donde no la hay, iporque la guerra se establece cada mes de junio cuando a mí me prohíben, en tanto en cuanto soy representante del Partido Popular, formar parte de una marcha a la que llevo asistiendo veinte años para defender mis derechos! *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) ¡Ahí se están acabando los derechos y el respeto por los ciudadanos!

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Y, señor Pérez, gracias por todo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De los Santos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Sobre todo, por su amistad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes pide la palabra.*) ¿Sí, señor Gutiérrez de Cabiedes?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, también en virtud del 113.5 y del 114, por decoro del Grupo y para precisar datos objetivos...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el 113.5 a quién se va a dirigir?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** (*Desde los escaños.*): Al señor Fernández Rubiño también.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** (*Desde los escaños.*): Para explicarle simplemente, porque vuelve a reiterar lo del odio... Ciertamente, como le está explicando el señor De los Santos, a la gente se la respeta y se enseña a respetar a la gente, sea cual sea su raza, su orientación sexual... No se enseña a respetar a una persona heterosexual u homosexual, se enseña a respetar a todo el mundo. Pero usted volvió a basar lo del odio diciendo que dónde se había explicado, en qué colegio se había explicado, lo del amor duradero; pues mire, se debe explicar en todos los colegios (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *iNo!*) Sí, los materiales repartidos por la Comunidad de Madrid -se lo voy a explicar y se lo voy a leer- para que se impartan en todos los colegios, que además deben ser impartidos y regir todos los planes transversalmente, y además verificar que se impartan, dicen lo siguiente: en las relaciones de pareja, ideas como "el amor para siempre", "fueron felices para siempre" o "el amor triunfó" juegan un papel importante en el mantenimiento de las relaciones de violencia -literal-. Es decir, ¿toda la gente a la que le dure el amor es un violento o es un violento en potencia? ¡Pues no, la verdad es que no! Enhorabuena, señor De los Santos, por lo que ha expuesto porque, efectivamente, es una lección de que hay que respetar a todo el mundo y no insistir en que hay que respetar a alguien por su orientación sexual, porque es hacerle de peor o de menor condición. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Señores de Vox, el problema es que, cuando ustedes están reclamando la libertad para que un niño no tenga una charla en la que sencillamente, como en el caso que yo ponía, le expliquen que no es un anormal, que no es un enfermo, que no le pasa nada raro, ustedes están cercenando la libertad de ese niño. Cuando ustedes reclaman la libertad -su libertad- para mandar a sus hijos a terapias de conversión para curar su sexualidad, terapias que la propia señora Monasterio defendió y firmó en un manifiesto, cuando ustedes están reclamando esa libertad, lo que están diciendo en el fondo es que nosotros somos enfermos. ¡Y, frente a eso, hay mucha gente en este país que tuvo que sufrir una dictadura que duró cuarenta años en la que sí que se adoctrinaba y en la que sí se decía eso, que ha dicho que no está dispuesta a que volvamos a esa época y a ese pasado oscuro de nuestro país del que tanto nos costó salir!, luchando, por cierto, entre mucha gente, ¡sí!, mucha gente que estaba en posiciones muy distintas, ¡por supuesto que sí!

Yo soy el primero que va a defender que los derechos LGTBI los han defendido gente de todas las ideologías, ¡por supuesto que sí! ¡Eso se lo reconozco a todo el mundo!, y se lo reconozco, por supuesto, al señor De los Santos y estaría dispuesto a defenderlo ante cualquiera, ante el más izquierdista, porque no por ser de izquierdas no puedes ser un ser repugnante, porque los hay, y la homofobia en la izquierda ha existido, ¡por supuesto que ha existido!, como ha existido también en la derecha. Pero el problema, ¿sabe cuál es? Que los partidos que han remado para que haya derechos LGTBI en nuestro país han sido normalmente y casi siempre los de la izquierda. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y su partido, señor De los Santos, lo que ha hecho ha sido mandar la Ley del Matrimonio Igualitario al Constitucional, ¡que parece que no tenemos memoria de cómo se han conseguido los derechos en este país!, ¡parece que se nos olvida! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, silencio. Señora Delgado, sus tres minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, señorías; rogaría... Están haciendo uso de la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Yo creo que hoy aquí se ha hablado de muchas cosas y creo que bastante poco del tema que hay aquí de fondo; el tema que hay aquí de fondo es que nos pretenden llevar otra vez a la perfecta involución, porque todavía

siguen soñando con aquellos tiempos tan oscuros en los que nos persiguieron, en los que no había información de ningún tipo y en los que las personas crecimos como pudimos y sobrevivimos como supimos. Podemos estar hoy aquí contándolo porque alguna razón nos marcó el paso, porque si no hubiésemos sucumbido, como tantas y tantas personas. Por eso mi enorme coraje, porque lo que pretenden ustedes doce, que les vuelvo a llamar los doce apóstoles del odio, es volver a llevarnos allí. Pretenden negarnos el pan y la sal, la información a las niñas y a los niños que están en los colegios para que crezcan educados en el respeto, en el respeto a la diversidad, ipara que de mayores no sean como ninguno de ustedes doce!, ipara que de mayores no los peguen una paliza y no los dejen tirados en cualquier acera o en cualquier calle, en un charco de sangre!, iporque desgraciadamente hoy en esta Comunidad siguen abundando las agresiones por LGTBIfobia! Eso es lo que quieren ustedes, señorías, ilos doce apóstoles del odio! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*): llevarnos a aquella época que tanto añoran y a la que hoy la señora Monasterio, con el color de su camisa, ha hecho un guiño.

Y, mire, sabe que le aprecio, señor Jiménez...

El Sr. **PRESIDENTE**: De los Santos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señor De los Santos... (*Risas.*) Sí, es que de pronto en el discurso se me ha aparecido... Sabe que yo le aprecio. Evidentemente, por la amistad que le tengo, si hubiese visto ese artículo, iclaro que le hubiese dicho algo, porque ya me conoce! Lo mismo que me lo manda usted. Pero quiero que haga una reflexión: sí, su madre es una gran madre y le educó en el respeto a la diversidad, pero su madre, como usted ha dicho, es votante del PP y puso un voto en la urna cuando nos negaron el matrimonio igualitario... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señora Delgado! ¡Señora Delgado! ¡Señora Delgado! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Preferiría que no empezásemos a mencionar a los familiares ni a las madres...

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Perdón, él ha mentado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, no vamos a seguir por ese camino; no vamos a seguir por ese camino, señora Delgado. Si usted pide respeto, téngalo también.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Bueno, no voy a seguir...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Téngalo también! ¡Téngalo también!

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Vamos a ver, continúo si me deja, que ya va medio minuto por lo menos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo la dejo, pero ya le digo...

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: No, no, no; yo solamente he hecho una mención porque él hizo una mención específica, pero, si quiere, retiro la palabra de lo que él sí mencionó. Lo que quiero decir, señor Jiménez Losantos...

El Sr. **PRESIDENTE**: De los Santos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: De los Santos...Otra vez de nuevo... *(Risas)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le ha acabado el tiempo, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: No, ¡es que usted me ha cortado!

El Sr. **PRESIDENTE**: Le he cortado porque le estaba llamando al orden, señora Delgado; le estaba llamando al orden.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Pero usted me ha cortado y seguía corriendo el tiempo. Lo que quiero decir, y finalizo, si me deja veinte segundos, porque me ha interrumpido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Diez segundos, señora Delgado; diez segundos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Lo que quiero decir es que toda esa gente que puso ese voto en las urnas votando al Partido Popular, votaron en contra del matrimonio, votaron que yo tuviera un DNI que... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Delgado, se ha acabado el tiempo.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Votaron contra las leyes de la LGTBIfobia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Muchas gracias. *(El señor Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes pide la palabra.)* ¿Señor Gutiérrez de Cabiedes?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** *(Desde los escaños.)*: Vamos a ver, estamos todos hartos y es muy tarde. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Sí, estamos hartos, pero dígame qué es lo que quiere.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** *(Desde los escaños.)*: Perdona, el 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: El 114, vale.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** *(Desde los escaños.)*: Está insultando... Pero es que más que insultando, ustedes hablan de respeto, ustedes hablan de meterse...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, si va a hablar, pero explíqueme por qué está pidiendo el artículo 114.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** *(Desde los escaños.)*: Sí, quiero pedir el 114 por atentado contra la dignidad y el decoro de un Grupo Parlamentario. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, ivamos a poner orden! Quien dirige el debate, desgraciadamente, estoy siendo yo ahora. Cuando se pide el artículo 114 se tiene que dirigir al presidente para decir las razones por las cuáles se está pidiendo el artículo 114 y no hablar ni interpelar directamente al Grupo Parlamentario; es lo único que le estoy pidiendo, para ver si yo puedo ceder o no la palabra. Dígame.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** *(Desde los escaños.)*: Vale, disculpe, señor presidente, pero le acabo de decir hace veinte segundos que lo pedía en virtud de alusiones que atentan contra la dignidad y el decoro de este Grupo; se lo he dicho hace unos veinticinco segundos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, ¿cuáles han sido? Me lo ha dicho con la mirada, pero lo tiene que hacer público. Dígame cuáles han sido.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** *(Desde los escaños.)*: No solo reiterar el odio sino decir que este Grupo –es totalmente falso y es muy grave, imuy grave!- está promoviendo que se le peguen palizas a la gente. ¡Eso es muy grave!, imuy grave! Porque, que yo sepa, esta bancada, incluso diría que este lado de todo el Parlamento, no es el que está utilizando el acoso, la violencia y el insulto contra personas, iy es el que está sufriendo el ser señalado!, iser señalado, agredido e insultado! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Incluidos esos señores de Ciudadanos – con todo el respeto-, que se quejan de que no les han cambiado ni una coma! ¡Claro, porque esto no va de respeto a la diversidad sexual!, iesto no va de respeto a la orientación sexual!, iesto va de ingeniería social y de odio!

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale, señor Gutiérrez de Cabiedes, lo que está pidiendo es que retire las...

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES** *(Desde los escaños.)*: Sí, porque, usted está provocando si no que se atente contra la integridad física y que se violente la integridad física... *(El señor Martínez Abarca pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, señor Martínez Abarca. *(La Sra. RUBIO CALLE: Pero pide que conste en acta.)* Por favor, que conste en

acta esa referencia porque está usted provocando a la violencia; mal va a explicar usted la no violencia cuando la está provocando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda claro. Señora Delgado, ¿retira usted las palabras en las que ha dicho que el Grupo Parlamentario Vox está provocando el odio y está provocando que haya palizas?

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): ¿Antes o después de pedir la tarjeta azul? (*Risas*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Primero, dígame si lo va a retirar o no lo va a retirar.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): No.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿No lo retira? Lo retiro yo, entonces, del Diario de Sesiones. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Vamos a ver, señoría, no puede decir que un Grupo Parlamentario está fomentando que den palizas.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): ¡El odio!

El Sr. **PRESIDENTE**: Que den palizas; lo ha dicho. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Sí lo ha dicho. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid*.) Lo ha dicho. (La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: *¡Si nos han llamado terroristas!*) (El Sr. **GÓMEZ PERPINYÀ**: *¡Nos han llamado terroristas esta mañana!*) Vale, se acabó el debate. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid*.) Pero, vamos a ver, ino he terminado todavía con la señora Delgado! Sinceramente, yo es que...

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Señor presidente, lo que quiero aclarar es lo que él da por un hecho y que es una conclusión que yo no he dicho como tal. Yo lo que he dicho es que están fomentando el odio y que en esta Comunidad, desgraciadamente, nos están machacando y los índices de agresiones aumentan día a día. Repito las palabras: que amanezcamos en cualquier plaza o en cualquier calle en un charco de sangre. Y con el veto parental lo que están impidiendo es precisamente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Delgado...

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Bueno, idéjeme los dos minutos con la tarjeta azul!

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no está corriendo el tiempo, ino está corriendo el tiempo! Simplemente le estoy preguntando si lo va a retirar. Usted dice que no porque no ha dicho eso. Yo creo que hay una causa-efecto en sus palabras que lo que están dejando ver es eso; por lo tanto, pido que lo retire y si no lo haré yo.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Bueno, señor presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿No lo va a hacer? ¡Lo retiro yo!

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Yo no retiro que incitan al odio; es una verdad como un templo. De hecho, tienen una denuncia en la Fiscalía también por los Centros de Primera Acogida con menores extranjeros no acompañados, ¡qué me está usted contando! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Vamos a contar aquí una película que no es verdad? Yo me retiro ya y me siento y no le pido...

El Sr. **PRESIDENTE**: No tiene la palabra ya, señora Delgado. Si estamos perdiendo el respeto no le voy a dar la palabra; así que no tiene la palabra. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.)* Terminamos el debate. Señor Rubiño, ¿acepta usted las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones por parte del señor Fernández Rubiño.)* Vale. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo siento, he retirado las palabras, yo, he dicho que mantenga el respeto y yo creo que ya es suficiente. ¡Yo creo que ya es suficiente! No vamos a alargar este debate hasta las doce de la noche. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 130 diputados presentes; 63 votos a favor, 11 votos en contra y 56 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada esta proposición no de ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-29/2020 RGEP.2324 (Escritos de enmiendas: RGEP.3244/2020 y RGEP.3245/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta: 1.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el marco de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales, remueva todos los obstáculos normativos que permitan favorecer que los ciudadanos y familias vulnerables madrileñas, o de cualquier parte de España que decidan trasladar su domicilio a las zonas rurales, puedan seguir percibiendo sin interrupción las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho. 2.- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a realizar las reformas legales e implementar las medidas necesarias para conseguir que el traslado de domicilio de cualquier ciudadano o familia vulnerable, no suponga una pérdida o un retraso en la percepción de las prestaciones y ayudas sociales a las que tuvieran derecho.

Se han presentado una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie y una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario Popular. *(Rumores.)* Silencio, señorías. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Henríquez de Luna por un tiempo máximo de siete minutos. *(Rumores.)*

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias. *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señor Henríquez de Luna. *(Rumores)*.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego, silencio, señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Estaba esperando precisamente por eso, para dar tiempo a los señores diputados para que abandonen el Salón de Plenos. No deja de tener gracia... *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Por favor, señorías, está hablando el señor Henríquez de Luna; escuchémosle! Muchas gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. Estaba diciendo que tiene bastante gracia que, para hablar de una iniciativa sobre la España despoblada o el Madrid vaciado, nos encontremos con un Salón de Plenos que de repente se ha vaciado completamente. En fin, son cosas del destino. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.)* ¡Son cosas del destino! Yo ya comprendo que la proposición no de ley anterior ha sido muy intensa y muchos diputados tienen la necesidad de desahogarse pero, en fin, tiene su gracia.

El Grupo Parlamentario Vox trae esta proposición no de ley porque, evidentemente, todos somos muy conscientes y estamos preocupados por los problemas del reto demográfico y la despoblación de los municipios de la España rural, de la España vaciada y también del Madrid vaciado. Sinceramente, nosotros queremos hacer también nuestra pequeña aportación en cosas que nos parece que todas las iniciativas que se han traído hasta ahora en esta materia carecen de las mismas. En el Pleno pasado aprobamos por unanimidad la creación de la Comisión de Estudio para tratar precisamente el reto demográfico y la despoblación del mundo rural en nuestra Comunidad, lo que seguramente demuestra que todos tenemos una gran concienciación con este problema. Nosotros lo que sí queremos poner de manifiesto hoy aquí es que todas las iniciativas que se ponen encima de la mesa cuando se habla del problema del reto demográfico o la despoblación del mundo rural tienen sobre todo un componente económico: lo que se reclama es que en las zonas rurales haya más inversión, mejores servicios, que haya un mejor transporte público, una mejor sanidad, una mejor educación, también se habla de fomentar la inversión productiva, que crea actividad económica y empleo... Y eso es verdad, ¡eso es verdad!, pero a veces también es bueno traer propuestas que no cuestan dinero, pero que sí que pueden ayudar a que, simplemente con reformas normativas, esa España vaciada, ese Madrid vaciado, se pueda repoblar.

El Estado de las autonomías yo no digo que no tenga cosas buenas, pero en el Grupo Parlamentario Vox decimos que, en muchos casos, está haciendo un país y una España cada vez más desigual, con barreras normativas que terminan generando graves problemas de competencia que afectan al emprendimiento, a la creación de riqueza, que crean barreras económicas y que crean desigualdad entre los españoles. ¡Pero esa desigualdad no es solamente económica! Recientemente, en un foro sobre despoblación que se hizo en el Parador de Gredos, hubo una asociación, la Fundación Madrina, que trabaja con familias en riesgo de exclusión social, que puso el acento en un problema que también está creando la España autonómica, y es que también se crean barreras sociales que están cronificando la pobreza en nuestro país. En la Comunidad de Madrid, pero ocurre en todas las comunidades autónomas, existen rentas, subsidios, que intentan de alguna manera ayudar a las familias en riesgo de exclusión social a salir de esa pobreza y a poder integrarse en la sociedad, pero son normativas autonómicas y muchas veces, cuando hay oportunidades de buscar una nueva vida en el mundo rural, precisamente esas ayudas, que están muy ligadas al territorio, al ámbito municipal, al ámbito autonómico, generan o pueden generar una nefasta consecuencia, como es que una persona decida no trasladarse de domicilio para no perder esas ayudas sociales. Eso que algunas asociaciones que trabajan con estos colectivos han puesto encima de la mesa nosotros lo hemos querido traer y dar voz a esos colectivos a través de esta proposición no de ley, que nos gustaría que se pudiera aprobar por unanimidad de los grupos políticos.

Yo agradezco sinceramente al señor Morano, al Grupo Unidas Podemos, la enmienda que nos ha presentado. Ya le dije ayer que estábamos dispuestos a incorporar buena parte de su enmienda: no teníamos ningún problema en incorporar los puntos 2 y 3; evidentemente, el punto 1 evidentemente no podíamos aceptarlo porque usted sabe perfectamente que en los temas de inmigración irregular tenemos grandes diferencias. Nosotros no estamos en contra de la inmigración, estamos en contra de la inmigración ilegal y creemos que los flujos de población tienen que ser ordenados, y el punto 1 de su enmienda iba en sentido contrario y por eso no la podemos aceptar, pero nos habría encantado poder haber hecho lo mismo que con los otros dos puntos en los que estamos de acuerdo.

También agradecemos la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Claro, nosotros en nuestra PNL, por un lado, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que remueva todos los obstáculos que hagan que en un momento determinado una persona que decida cambiar de domicilio pueda perder las ayudas sociales a las que tiene derecho en el ámbito de la Comunidad de Madrid y, por otro, instamos también al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a que cree un marco regulatorio para que eso no se produzca en España. El Grupo Popular ha presentado una enmienda de eliminación de la primera parte de la proposición; es decir, el Grupo Popular considera que la Comunidad de Madrid no tiene que hacer nada para intentar, en el ámbito de sus competencias, resolver este problema. Para percibir la renta mínima de inserción usted sabe que, según la normativa autonómica, uno tiene que tener un año de empadronamiento en un municipio dentro de la Comunidad de Madrid; si una persona de otra comunidad autónoma que cobra esa renta en Castilla-La Mancha, en Castilla y León o en Galicia se viene a la Comunidad de Madrid, tendría que esperar un año para poder recibir esa renta. Ustedes

consideran que no hay que hacer nada al respecto y solo estarían dispuestos a aprobar instar al Gobierno de España.

Nosotros entendemos -ya termino, señor presidente- que, evidentemente, la regulación a nivel nacional por parte del Gobierno de la nación y de las Cortes Generales sería la más efectiva, porque resolvería el problema en todo el territorio nacional. Pero también nos parece que, como al final es instar a un Gobierno y a un Congreso, que son instituciones ajenas a este Parlamento, tardaría mucho más en resolverse y creemos que perdemos un tiempo valioso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid podría aprovechar para remover sus obstáculos normativos. Evidentemente, si no aceptamos la enmienda del Grupo Popular, nuestra proposición no de ley no saldrá adelante, ya que no hemos recibido ninguna intención en sentido contrario por parte del resto de los grupos políticos. Por tanto, señor Sánchez, le anuncio que aceptaríamos su enmienda de sustitución y, en consecuencia, retiraríamos el punto 1 de nuestra proposición no de ley.

Sinceramente, traemos esta proposición con el mejor espíritu, con el mayor afán de consenso, porque nos parece que este es un problema objetivo que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara pueden reconocer y estoy convencido de que pueden apoyarla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, corresponde el turno a los Grupos Parlamentarios enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero agradecer, y muy sinceramente, al señor portavoz de Vox, el señor Henríquez de Luna, la conversación que efectivamente mantuvimos ayer sobre esta proposición no de ley, pero lamentablemente la distancia ideológica en un punto, que, por lo que ahora desarrollaré, no es tangencial, nos impide poder estar de acuerdo en esta circunstancia.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Vox plantea una realidad que es indudable: el condicionamiento del mantenimiento del empadronamiento en una determinada comunidad autónoma es un obstáculo para el movimiento de la gente a la hora de ser perceptores, en este caso, de la renta mínima de inserción.

Esto deriva de lo que nosotros entendemos que es una mala comprensión del Estado autonómico. Nosotros consideramos que el Estado autonómico incluso se queda corto. Este que les habla es profundamente federalista, pero el federalismo no implica que cada territorio, cada Estado incluso, se ocupe solo y exclusivamente de sus ciudadanos, porque, al estar en una federación, los ciudadanos -si me permite la expresión- sí son de todos, no como el dinero público. Con lo cual, limitar la protección social a una determinada continuidad, en este caso, en el empadronamiento o la vecindad civil produce profundas discriminaciones. Lo que nosotros plantearíamos es: oiga, atiéndase a las situaciones de necesidad, independientemente de que haya una continuidad de

empadronamiento acá o allá; elimínese, por tanto, el requisito de empadronamiento y más en una circunstancia tan delicada -y ahí vamos a la gran diferencia- como es la renta mínima de inserción.

La renta mínima de inserción está concebida y se aplica a personas que están en una situación de profunda dificultad y vulnerabilidad y, por lo tanto, es el último mecanismo, la última ratio, que tienen la sociedad, la comunidad y el Estado para protegerlas. Con lo cual, todo requisito, todo planteamiento de índole administrativa o de la índole que sea que limite esta percepción tiene muchísimo más efecto que en cualquier otro tipo de prestación. Las personas que están en esta situación de dificultad tienen más problemas para acceder incluso a la información y a los servicios sociales que las personas que no están en esta situación.

¿Y quién tiene fundamentalmente problemas para esto? Bueno, pues muchos ciudadanos y ciudadanas -y digo bien, ciudadanos y ciudadanas- que están en nuestro país pero no tiene la condición administrativa! -y esto es importante- de residente legal; es decir, incumplen una regulación que es de la misma índole que saltarse un semáforo en rojo. No olvidemos esto: el incumplimiento de las personas que no tienen permiso de residencia o de trabajo en España tiene el mismo nivel, la misma sanción, la misma categoría -no es un delito-, que saltarse un semáforo en rojo o lanzar una colilla al suelo; es una infracción meramente administrativa. Pues nosotros entendemos que las infracciones meramente administrativas no pueden condicionar los derechos humanos. No sé, igual les parece que somos bolcheviques ¡Pues no, no pueden condicionar los derechos humanos! Así, por ejemplo, la renta mínima de inserción se aplica -y esto es un elemento interesante- a todos los menores que han estado tutelados en la Comunidad de Madrid mientras tengan residencia legal. Una de las cuestiones que planteaba el pacto sobre menores tutelados, que proponía el señor Reyero y que este Grupo Parlamentario espera que algún día florezca allá donde esté o donde lo haya mandado el Grupo Vox, era qué pasa con los menores cuando dejan de estar tutelados. Y aquí lo que estamos planteando es: oiga, estos menores que están tutelados, que, si me lo permiten, es como si fueran hijos de la Comunidad de Madrid, si son regulares van a ir a la renta mínima de inserción y, por lo tanto, los vamos a cuidar, pero si no tienen permiso de residencia y trabajo no los vamos a cuidar. Bueno, esto para nosotros es una cuestión básica porque tenemos muchos menores en esta situación. No podemos hacer distinciones en esta condición y, por lo tanto, por principios, no podemos defender la idea de condicionar esta ayuda -que, evidentemente, no es una renta básica, que es lo que a algunos nos gustaría, pero que avanza hacia la renta básica- a un requisito de nacionalidad, de empadronamiento o de cualquier nivel.

Así pues, aunque el planteamiento que ustedes hacen de que se pueda desplazar el empadronamiento de un lugar a otro nos parece un avance, nosotros vamos mucho más allá, y es que cuestionamos no solo la necesidad de empadronamiento para la renta mínima de inserción, sino incluso la necesidad de tener en vigor un permiso de residencia o trabajo en el Estado español. Aunque no me gusta utilizar argumentos utilitaristas en una cuestión de Derechos Humanos, creo que si estamos muy preocupados por el reto demográfico, tenemos una España vaciada y tenemos muchas personas que han nacido en otros rincones del mundo y que quieren venir al Estado español a trabajar, a desarrollar su vida, una muy buena solución para la España vaciada sería permitir que

todas esas personas que así lo deseen puedan desempeñar sus profesiones, su vida familiar y su futuro aquí, independientemente de las trabas burocráticas que se plantean en el Estado español para tener permiso de residencia o trabajo, que no me voy a poner a desarrollar.

Nosotros entendemos que la renta mínima de inserción, como digo, es la última ratio. Se trata de una cuestión de Derechos Humanos y no podemos condicionarla absolutamente a nada. De ahí irá nuestro voto negativo a esta proposición no de ley. Muchas gracias. Nada más, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ SERRANO**: Muchas gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Vox nos presenta hoy una PNL en la que nos expone su preocupación por el ámbito rural, en concreto por esas familias que reciben ayudas sociales y quieren mudarse a pequeños municipios; preocupación que, como ya le he dicho en privado y le digo públicamente, compartimos.

Quiero empezar esta intervención agradeciendo su Exposición de Motivos de esta PNL porque reconoce el gran trabajo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con esa estrategia para la revitalización de los municipios rurales, que contaba con 60 medidas y que -como sabe su señoría, aunque no lo refleja en su Exposición de Motivos- han sido elevadas hace dos semanas a 100 medidas, que, como dice literalmente su Exposición de Motivos, "permitirá a los ciudadanos acceder a las nuevas tecnologías, vivienda y servicios públicos de mejor calidad", y ha convertido a la Comunidad de Madrid en la región líder en la lucha contra la despoblación. Ayer inauguró la presidenta Isabel Díaz Ayuso un colegio en Pozuelo del Rey y esta mañana ha anunciado que llevamos ya cinco pueblos en esta Legislatura -Navalagamella, Pelayos de la Presa, Los Santos de la Humosa, Bustarviejo y Villamanta- que han dejado de pertenecer a ese rango de municipios pequeños por superar los 2.500 habitantes.

Sobre los dos puntos que nos trae para su aprobación en esta PNL, mi Grupo ha presentado una enmienda de supresión del primer punto, que a continuación tengo a bien explicar. Como saben, la estructuración de las ayudas sociales compete a las comunidades autónomas, que deben atender a las personas que residen en su región. Madrid, gracias a la gestión del Partido Popular -del que usted también formó parte en un pasado reciente-, es la comunidad autónoma en la que, por ejemplo, la cuantía de la renta mínima de inserción es mayor y una de las pocas en las que no hay tiempo máximo para percibirla. Como sabe, hay otras comunidades autónomas, la mayoría, en las que se percibe solo por seis o doce meses; aquí es un tiempo ilimitado. Este esfuerzo que hace la Administración y que también hacen los madrileños es un modelo de éxito en la gestión de ayudas, que ya nos gustaría que otras comunidades autónomas imitaran. Pero, bueno, sabemos que las políticas socialistas y, en algunos casos, socialcomunistas o independentistas no lo hacen, que prefieren gastarse ese dinero para ayudas sociales en mariscadas en el socialismo, en adoctrinamiento en el socialcomunismo o en embajadas absurdas en el independentismo.

Este primer punto de la PNL nos habla de favorecer a las familias vulnerables madrileñas que pueden moverse por los distintos municipios de la región, pero eso ya se hace. Eso ya se hace tanto para la renta mínima de inserción como para las ayudas sociales; así, los asistentes sociales, municipales o de las mancomunidades de servicios se ponen en comunicación y contacto y trasladan esos expedientes, porque Madrid, ya lo sabe, es la comunidad autónoma a la que todos desean venir a vivir. Pero entenderá usted que a una persona que viene de otra comunidad autónoma -y por eso le pedía la supresión de este punto- se le deben aplicar las mismas normas y requisitos que en esta Comunidad exigimos a los madrileños que ya están aquí. Entonces, para los madrileños que ya están aquí hay una serie de normas, incluido ese año de empadronamiento al que usted hace referencia, y ahí todos los madrileños solicitan y compiten por esas ayudas sociales que les da la Administración; por lo tanto, alguien que venga debe seguir las mismas normas. Pasa exactamente igual que si un vecino de la Comunidad de Madrid se va a otra comunidad autónoma, que tendrá que registrarse por la normativa autonómica que haya en dicha comunidad autónoma. En eso basamos quitar este punto.

Coincidimos con usted en el segundo punto de su proposición no de ley, es decir, que se legisle en el ámbito nacional para que ninguna familia que se mueva por territorio español pueda perder o sufrir retrasos, como dice usted, en la percepción de prestaciones. En el programa del Partido Popular llevábamos tres medidas en esa línea, que no sé si conoce, y yo se las voy a recordar tanto a usted como a todas sus señorías: impulsar una tarjeta social universal que incluya todas las prestaciones de contenido económico de todos los organismos, Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales; una ley básica de servicios sociales de ámbito nacional para garantizar con carácter uniforme para toda España unas prestaciones comunes, y coordinar programas de comunidades autónomas para la renta mínima de inserción con programas nacionales de prestación asistencial de protección complementaria al desempleo.

Señorías, se está trabajando mucho y bien en la Comunidad de Madrid para combatir la despoblación en los pequeños municipios: en infraestructuras; en transporte, casi a demanda; en educación, como el colegio de Pozuelo que se inauguró ayer; en sanidad, el Hospital de Lozoyuela, que ya se ha anunciado; en desigualdad digital, con el acceso a la fibra óptica que todos ustedes conocen. Todo ello para incentivar que las familias madrileñas que lo deseen puedan trasladarse y quedarse en esos pueblos, porque en España, señorías, no hay fronteras, por mucho que unos quieran construir las y otros, de forma cómplice y callada, lo consientan. La gente puede moverse libremente no solo por la Comunidad de Madrid sino por todo el territorio nacional, pero es verdad que es nuestro deber realizar los ajustes necesarios para preservar los valores de la unidad, de la solidaridad y de la igualdad que defiende el Estado de las autonomías -ese que ustedes algunas veces dicen querer cargarse-, promovido por la Constitución de 1978, y que es lo mejor que hemos hecho en los últimos 500 años. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación tienen la palabra los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Voy a empezar contestando al representante del Partido Popular. ¿De dónde se sacan los datos? ¡Si es que mienten! Dice usted: "La renta mínima de Madrid es de las más altas de España". Y yo le digo: Cataluña, Galicia, Baleares, País Vasco, Navarra... ¡Es mentira! Esto está penado en la publicidad comercial, pero debería estar penado en política también. En fin... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

Ustedes traen hoy una proposición no de ley y a mí solo se me ocurren dos motivos honestos para traerla: uno de ellos es congraciarse de nuevo con el mundo rural, después de que los agricultores y ganaderos les invitaran a marcharse de sus movilizaciones para que dejaran de aprovechar sus movilizaciones para hacer postureo, y, el segundo, de ellos es utilizar la renta mínima de inserción y el mundo rural como plataformas para lanzar un nuevo ataque contra el modelo autonómico, que es su verdadera obsesión.

Yo entiendo que ustedes tienen un poco el síndrome del Capitán América: se quedaron congelados en 1975, los descongelaron el año pasado, están preocupados, no entienden nada y hay un montón de cosas que nos les cuadran. Pero es que han pasado cosas en este país y el modelo autonómico nos parece una buena idea a quienes recelamos tanto de los que están volcados en las fuerzas centrípetas, en centralizarlo todo, como de los que están volcados en lo contrario. Nos parece una solución, con sus actualizaciones periódicas, que es aceptable. ¡Pero es que llegan al delirio de culpar al Estado autonómico de las barreras que marginan y promueven la exclusión social! ¡Qué capacidad para ver barreras donde no las hay y, sin embargo, no ver los enormes muros que tienen ustedes delante!

La semana pasada estuvo aquí el relator para la extrema pobreza de las Naciones Unidas y este señor, que sabe de esto algo, se dedicó a ver cuáles son las barreras y cuáles son los elementos que promueven la exclusión social. Fíjense que habló, por ejemplo, de un injusto sistema fiscal que beneficia a los más ricos y perjudica a los más pobres; de un precario y raquítico sistema de protección social, que parece que está hecho aposta para marginar y para excluir a la gente; habló de las políticas de vivienda, que son un desastre y que promueven la exclusión social; habló de las políticas de empleo; pero no habló del sistema autonómico y ninguna de las organizaciones que estudian y trabajan en el tema de la pobreza lo señalan como lo hacen ustedes. Esto por un lado.

Por otro lado, en la parte propositiva, en la primera propuesta dicen que la Asamblea de Madrid solicite al Estado, al Gobierno central, que impida que el tránsito de una comunidad autónoma a otra conlleve la interrupción de la prestación. Oiga, esto es una idea que está bien, pero podrían ustedes plantearla en el Congreso, particularmente cuando se habla del mundo rural, la agricultura y la ganadería, en lugar de irse todos juntos a la cafetería como hicieron ayer, que se tiraron hablando de Venezuela dos horas y, cuando empezamos a hablar del mundo rural, salieron todos disparados. Pues coméntenlo en el Congreso, que es un sitio con dos leones a la entrada -me imagino que saben dónde está-, que es el sitio para plantear esto. ¡Qué quieren que les diga!, a mí me parece que la España que madruga no parece ser la España más despierta precisamente.

Con respecto a la segunda propuesta, es la supresión cuando el cambio de domicilio se da entre comunidades autónomas, porque ha comentado usted la supresión de la renta entre municipios, que no existe; en la Comunidad de Madrid te cambias de municipio y no se suspende la prestación en ningún momento, no existe eso. El único caso en el que se puede interrumpir -y está previsto en la ley- es cuando cambias de comunidad autónoma. Esto es uno de los motivos de extinción que aparece en el artículo 41, y dice: "Traslado de la residencia efectiva a un municipio fuera de la Comunidad de Madrid". Pero a continuación dice: "Sin perjuicio de su posible concesión por otra comunidad autónoma en virtud de convenios de reciprocidad". Es decir que se pueden establecer convenios con el resto de comunidades autónomas para que no se extinga esa prestación y se pueda seguir cobrando. ¿De quién era la competencia y la responsabilidad de haber desarrollado esos convenios de colaboración? ¿De los okupas envalentonados? ¿De los bolivarianos? ¿De los proetarras? ¿De los narcotraficantes? ¿O era del Gobierno de la Comunidad de Madrid que ustedes están apoyando y que no ha tenido un hueco en veinte años para haber desarrollado esos convenios que impedirían que mucha gente perdiera la prestación? Pues es, señores, del partido que ustedes mantienen en el poder, el Partido Popular es quien tenía que haberlo hecho y no ha sacado un rato; les venía mal, les partía la tarde y no ha sacado un rato en veinte años para desarrollar esos convenios efectivamente tan necesarios. Pero para eso, señorías, no hace falta demoler el Estado autonómico; para eso basta con tener gobiernos que tengan voluntad para aprovechar las amplias competencias que el Estado otorga a las comunidades autónomas. Y la derecha aquí siempre hace lo mismo, sostiene Gobiernos inútiles, sostiene Gobiernos que no solucionan los problemas de los madrileños y, luego, vienen aquí a lloriquear y a quejarse de que Madrid está hecho un desastre y de que no avanza. ¡Pues, oiga, no los sostengan! ¡A mí qué me están contando! ¡Si es tan fácil como dejar de sostener Gobiernos que efectivamente son un desastre!; en eso vamos a coincidir.

¿A ustedes les preocupan de verdad la renta mínima y el mundo rural? A nosotros también. Nos parece que es preocupante la supresión de la renta mínima en la Comunidad de Madrid. Según la plataforma Renta Mínima Tu Derecho, solo la cobra uno de cada cuatro solicitantes. Y, fíjense, ustedes, los liberales, califican de intromisión inaceptable, de burocracia estalinista, cuando tratamos de embridar un poco la enorme potencia de empresas como los fondos buitres; sin embargo, consideran criterios normales que a una persona, para cobrar 400 euros y subsistir en la Comunidad de Madrid, se le pida el impreso de solicitud firmado por el solicitante; el impreso de autorización de la consulta de datos públicos; el impreso de compromiso de sus propios programas individuales de inserción y de participar activamente en las medidas contenidas en el mismo; el impreso con los datos de toda la unidad de convivencia y los vínculos familiares con la persona solicitante; el empadronamiento; la copia del libro de familia; el original o la copia compulsada de justificantes de ingresos. La consejería recientemente está exigiendo también certificados bancarios de todos los movimientos durante el último trimestre de todas las cuentas de los miembros de la unidad familiar; la declaración jurada sobre medios de vida; la documentación acreditativa de su patrimonio; la vida laboral; en su caso, la declaración del responsable de escolarización de los menores; la certificación del SEPE sobre la percepción o no de la prestación; el certificado de percibir o no prestaciones de la Seguridad Social; la vida laboral de los mayores de 16 años... En fin, una larga lista que supongo que

incluye un trébol de cuatro hojas, un unicornio, un cuerno de unicornio, el mechón de una doncella de pelo virgen... En fin. Esto no es burocracia estalinista, ¿no? Esto es lo que se le pide a la gente pobre en la Comunidad de Madrid para cobrar una prestación. ¿Y esto no era motivo de reflexión en su propuesta? ¿O el hecho de que tengamos una de las cuantías más bajas? ¿O el hecho de que en el año 2018 se queden sin gastar 16 millones de euros destinados a la renta mínima y no se gasten por parte del Gobierno del Partido Popular? ¿Todo eso no tiene ninguna relevancia? Es el problema autonómico el que tenemos, ¿no? Bien.

Mire, si de verdad están interesados, presionen en los presupuestos con nosotros para ampliar la dotación con el mismo ímpetu con el que presionan para otras cuestiones; denuncien la persecución a los perceptores de rentas mínimas que ha denunciado ya el Defensor del Pueblo; denuncien con nosotros la falta de ejecución presupuestaria que supone, señoría, un robo de prestaciones a quien más las necesita. Y si lo que quieren es mejorar el mundo rural, recuérdense a sus socios de Gobierno que el presupuesto para el desarrollo rural supone tan solo el 0,24 por ciento del total del presupuesto de la Comunidad de Madrid; o recuérdense que numerosos municipios cargan con la financiación de buena parte de los servicios sociales, cuando no deberían, en función del número de habitantes que tienen, que es menos de 20.000; o recuérdense que llevan incumpliendo la Ley de Pacto Local desde el año 2003, a pesar de que ahora hace dos años más de treinta municipios de la Comunidad de Madrid, que en total englobaban el 60 por ciento de la población, les instaron a desarrollar una ley, a cumplir su propia ley y siguen sin hacerlo. ¡Hagan eso!, o, mejor aún, dejen de sostener Gobiernos esperpénticos que nos hacen pasar vergüenza y que paralizan a esta Comunidad, en vez de venir aquí a lloriquear y a lamentarse de todo lo que esos Gobiernos que ustedes sostienen no hacen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Muchas gracias. Gracias, presidente. Buenas noches, ¿no? El señor Henríquez de Luna hoy nos presenta una proposición no de ley sobre la que yo voy a empezar con lo positivo y, luego, voy a revisar lo que usted nos propone en toda su argumentación. Pero usted ya ha conseguido una cosa: ha conseguido que cada uno de los portavoces que salgan aquí hablen de cualquier cosa menos de su proposición no de ley, lo cual está muy bien. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Yo creo que el señor Morano lo ha hecho muy bien, el señor Delgado lo ha hecho muy bien, el señor Sánchez también lo ha hecho muy bien y el señor Marcos también va a hacer lo mismo.

Su Grupo Parlamentario plantea una proposición no de ley en la que se supone un vínculo causal, o al menos es lo que yo he creído entender, entre las condiciones de la percepción de la renta mínima de inserción y el fenómeno de la despoblación rural, que lamento decirle que tiene poco o nada que ver. Yo me he leído varias veces la proposición no de ley para ver si me había perdido un párrafo. Tanto en el planteamiento de la PNL como en la información recogida y expresada en su

Exposición de Motivos, su Grupo muestra un conocimiento -permítame la expresión- superficial en las materias a las que se refiere. Probablemente yo, como el señor Morano, como el señor Delgado, como el señor Sánchez, me vaya a mi libro y hable de los temas eminentemente sociales, aunque es de suponer que usted sabe también que la despoblación, efectivamente, es un fenómeno local, es un problema europeo, es económico -usted lo ha dicho-; trata de accesos, por ejemplo, a la red digital en determinadas poblaciones. También está en la Comunidad de Madrid, pero también puede ser una oportunidad. Usted, de eso se ha olvidado. Hay muchos informes de actuaciones de innovación social, de políticas novedosas para la despoblación.

Respecto al reto demográfico y la despoblación, las cifras que se aportan para ilustrar el proceso de despoblación en las zonas rurales carecen, por lo tanto, de referencias concretas si no se aporta ningún dato significativo, por lo tanto, a su argumentación. Se hace mención a la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid, de la que no se cuentan precisamente los datos de evaluación que permitirían estimar su impacto, y su Grupo entra en la valoración de la atención social y los municipios despoblados, asegurando que es precisamente en el ámbito social donde las entidades -usted ya ha dicho la entidad, yo se lo iba a preguntar; no viene en su introducción- alertan de que el problema de la pérdida de las ayudas sociales y la antigüedad del empadronamiento están frustrando el traslado al mundo rural. Usted habla de disfrutar de la naturaleza cuando hay poca gente; bueno, yo me voy a quedar ahí, porque esa fue la frase divertida, que si hay menos gente se disfruta más de la naturaleza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Tampoco la he entendido.

Es entonces cuando su Grupo establece una conexión entre la pérdida de las ayudas sociales y el traslado al mundo real. Sencillamente, señor Henríquez de Luna, es que no la hay; hay otros problemas, evidentemente. ¿Usted quiere hablar de despoblación? ¡Pues traiga una proposición no de ley sobre despoblación! ¿Quiere hablar de renta mínima? Ya se lo han dicho otros portavoces, ¡pues hablemos de renta mínima! Si una persona residente en la Comunidad de Madrid reúne los requisitos que establece la ley para percibir la renta mínima de inserción -RMI-, da igual que resida en Madarcos o en Madrid capital. ¡Da lo mismo! El hecho de que un receptor de RMI se traslade a vivir a Carabanchel o a La Hiruela no es causa de la pérdida de la prestación. ¡Y tampoco la percepción del RMI es un factor de migración del campo a la ciudad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Si fuera esto, ¡estupendo!, porque tendríamos un factor para repartir esas ayudas sociales. Las causas de la emigración son otras, muchas y diversas, pero en el caso de la Comunidad no la imposibilidad precisamente del RMI.

El desconocimiento de esa prestación por parte de su Grupo se concentra en la afirmación de que la financia la Comunidad de Madrid pero la gestionan los ayuntamientos. Vamos a ver, los ayuntamientos empiezan la gestión, pero luego es la Comunidad de Madrid la que valora, propone, resuelve, revisa, suspende o extingue la prestación. Y, con la independencia -esto muy importante, y aquí ya se ha dicho-, ustedes hacen un juicio político de la España autonómica. Mi partido, Ciudadanos, es un partido que cree en las autonomías. Es que cada autonomía tiene una serie de servicios de atención social diferenciados, puesto que las comunidades autónomas cuentan con

sistemas de servicios sociales y mecanismos de protección social. ¿Usted quiere hablar de que un ciudadano de Madrid, si luego se traslada a Valencia, va a mantener el tanto por ciento de discapacidad o una ayuda? ¡Pues también hablemos! ¡Pues traigan otra proposición no de ley! O lo que también se ha dicho aquí: ¡vayan al Congreso!, vayan al Congreso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Los madrileños o madrileñas que reciban la RMI y decidan trasladarse de una zona rural de la región a otra pueden seguir percibiéndola, aquí no hay ningún obstáculo a remover.

Se reúnen y vinculan en su proposición elementos que no guardan ninguna relación –ya se lo he dicho–, y por eso la modificación normativa de la RMI probablemente resulte irrelevante para el tema de la despoblación. No hay un estudio serio y fundamentado de las situaciones que ustedes quieren resolver o abordar, y revela, insisto –y se lo digo sin ninguna acritud–, un desconocimiento grave de la realidad social y del marco legal de la RMI y, por lo tanto, su proposición no atiende a problemas regulatorios u operativos más elementales. La despoblación, evidentemente, es un problema y nuestro partido político en el Congreso ha presentado iniciativas, proposiciones, lo llevamos en el programa –yo no voy a contar aquí todo lo que lleva Ciudadanos–, pero también puede ser una oportunidad, y de la RMI también hablaremos en otra iniciativa que ustedes presenten, pero este batiburrillo... Que yo se lo agradezco, porque nos ha dado la oportunidad a cada uno de los portavoces para decir lo que queríamos decir y para contextualizar donde queríamos contextualizar las cosas. Nada más. Muchas gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes-noches, señorías y presidente. El cambio demográfico es uno de los grandes retos a los que se enfrenta nuestro país y una de las prioridades del Gobierno de Pedro Sánchez. El reto demográfico es uno de los cambios estructurales más relevantes que afecta a la vertebración territorial, a la cohesión social y a nuestro modelo de convivencia. El envejecimiento de la población, la caída de la natalidad o la dispersión territorial suponen una alteración de las formas de organización social del país y del arraigo de la población. Por lo tanto, es necesario afrontar los desequilibrios demográficos en el territorio que empobrecen al conjunto de España y generan riesgos vitales y desigualdad. Afrontar dicho reto es una cuestión de igualdad de oportunidades; por ello, es primordial asegurar nuestro Estado social para garantizar los derechos de todas las personas, vivan donde vivan.

La estrategia por el reto contra la despoblación requiere una respuesta conjunta y de futuro ante la necesidad de afrontar desafíos demográficos como país. Nace como una política de Estado global y transversal planteada para impulsar medidas específicas en coordinación entre las distintas Administraciones, la estatal, las comunidades autónomas y las Administraciones locales. La estrategia nacional frente al reto demográfico está enmarcada, como no puede ser de otra manera, dentro de los objetivos de desarrollo y de la Agenda 2030 y sienta las bases de un proyecto de país que

garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de la ciudadanía en todo el territorio español en coordinación y cooperación con todas las Administraciones Públicas. Para ello, se hace necesario asegurar una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad, pero adaptada a las características de cada territorio. Además, se ha creado un grupo de trabajo institucional entre las distintas comunidades autónomas y representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias para poder hacer una colaboración interterritorial en el desarrollo y en la puesta en marcha de dicha estrategia; por lo tanto, como es obvio, cada comunidad está implementando su desafío territorial en función de sus características.

La Comunidad de Madrid cuenta con 78 municipios con menos de 2.500 habitantes, que suponen más de 73.000 vecinos. A finales de la Legislatura pasada se puso en marcha una estrategia para revitalizar los municipios rurales con 60 medidas y acaban de anunciar una ampliación de 40 más, con un consejo donde estarán representantes de alcaldes y alcaldesas de dichos municipios, y una comisión de estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación, que fue aprobada por unanimidad el Pleno pasado. Hasta aquí podríamos decir que en principio estamos todos de acuerdo en trabajar para evitar la despoblación de nuestros pueblos, pero cada Grupo político entendemos esto desde un modelo diferente. Por otro lado, si hemos aprobado aquí por unanimidad dicha comisión de estudio, a priori no parece muy lógico que ahora los Grupos Parlamentarios traigamos justamente al siguiente Pleno algo relativo a ello, porque ni siquiera le hemos dado la posibilidad de nacer a dicha comisión.

No obstante, voy a referirme a dicha PNL que trae hoy aquí el partido ultra dejando claro cuál es su posicionamiento con respecto a este tema, que se podría resumir en una frase que aparece en su PNL: "La despoblación rural supone una ventaja para el disfrute de la naturaleza". Pues bien, su PNL nos parece un despropósito, porque demuestra su concepción social, segregadora y discriminatoria. Plantean la existencia de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, entre medio rural y medio urbano, cuando remover obstáculos ha de darse en todos los casos como derecho de ciudadanía. Además, hacen afirmaciones que no son ciertas: no han desaparecido 1.800 municipios ni van a desaparecer 4.200; el número de municipios no ha dejado de crecer en los últimos años, hay siete más que hace tres años, para ser exactos, 8.131. No se pueden confundir municipios con pueblos o con núcleos, ipero es que tampoco han desaparecido 1.800 núcleos!; así que no inventen datos. No hay un segundo éxodo rural; el medio rural no ha dejado de perder población desde los años setenta y los pueblos pierden población por emigración y porque muere más gente de la que nace.

Para el Partido Socialista es prioritario trabajar en una estrategia frente al reto demográfico, y así lo estamos haciendo con tres ideas fundamentales. La primera de ellas es que el tamaño de los municipios o la densidad de la población no son ni deben ser indicadores de calidad de vida, porque no es un problema que haya municipios con menos de 5.000, de 1.000 o de 500 habitantes, el problema es que no se les prestan los servicios que su población requiere y no se ha trabajado para generar oportunidades en estos territorios; el ataque a los servicios públicos afecta siempre más a las áreas rurales que son más vulnerables.

La segunda idea fundamental para el Partido Socialista es que el reto demográfico es la garantía de la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en todo el territorio y para todas las personas. Para entendernos, el medio rural y sus pueblos pequeños no tienen un problema; el problema es de toda la sociedad y del todo el territorio, de las zonas rurales y de las zonas urbanas, de los mayores, de los jóvenes, de la infancia, de las mujeres. Segregar, anular derechos, limitar el acceso a los servicios, promover el dumping fiscal entre territorios, discriminar a grupos sociales, a las mujeres, es lo contrario a favorecer el reto demográfico! Pero, en realidad, quizás el reto demográfico no les importa.

Y la tercera idea fundamental para el Partido Socialista es que el reto demográfico y la despoblación se afrontan con políticas transversales, no con ocurrencias, no con políticas que están incrementando la desigualdad social y territorial en una región que debería ser el motor de la igualdad en nuestro país. La Estrategia para la Revitalización de los municipios rurales es el ejemplo de sus políticas contra la despoblación, una política secundaria, con un presupuesto mínimo para paliar algunos problemas que son inconcebibles en una comunidad como la de Madrid en pleno siglo XXI.

Por lo tanto –y voy terminando ya–, ustedes, la ultraderecha, que gobiernan o cogobiernan esta comunidad, según el momento, si realmente les preocupa la situación de las familias más vulnerables, vivan donde vivan, en un pueblo o en una ciudad, no deberían ser cómplices de permitir tener la renta mínima más baja de todo el Estado español, que hace que nuestra Comunidad, en vez de ser el motor de la igualdad, sea el vagón de cola también en prestaciones sociales, gracias a que cuentan también con su apoyo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para el debate se abre el turno de réplica. Señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HERNÁNDEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que yo lamento sinceramente la mayoría de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Yo creo que en política lo que hay que ser es franco (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iClaro!*) y llamar a las cosas por su nombre y, si no se quiere apoyar una proposición porque la presenta Vox, díganlo a las claras, lo que no vale es que se vayan por los cerros de Úbeda y no entren a valorar si están de acuerdo o no con el objeto de esta proposición.

Señor Marcos, usted debe ser el único que no ha entendido la proposición: es muy concreta, está muy clara, no es una proposición general sobre la renta mínima de inserción, no es una proposición general sobre las ayudas sociales, sobre la inmigración irregular; es una proposición muy concreta que lo único que pide es que se remuevan los obstáculos normativos para que las personas en riesgo de pobreza y exclusión social que quieren cambiar de domicilio no pierdan esas ayudas por irse a otra parte del territorio nacional o de la Comunidad de Madrid. ¡Es muy sencillo y nadie de los que han intervenido ha podido demostrar que esto sea lo contrario! ¿Saben por qué? ¡Porque esto es verdad! Porque las rentas mínimas de inserción son rentas de regulación autonómica, porque cada

una de las diecisiete comunidades autónomas tiene una regulación distinta, y eso cronifica la pobreza, y eso está impidiendo que muchas personas con pocos recursos, que tienen problemas de acceso a la vivienda, como por ejemplo en los núcleos de población como Madrid, que tiene un precio desproporcionado, a lo mejor, en el mundo rural ven una oportunidad de poder rehacer sus vidas y no lo hacen por perder sus ayudas. Señor Marcos, ¿esto no lo entiende usted? ¿No lo ha entendido? Por cierto, no me ha dicho lo que va a votar o yo no lo he entendido. A lo mejor el que no da información relevante es usted, porque, en fin, la mayoría de los Grupos Parlamentarios, quitando Podemos y el Partido Popular, que sí han dicho lo que van a votar, no han dicho si van a votar a favor o si van a votar en contra. ¿Están ustedes a favor de que las personas excluidas de nuestra sociedad, que reciben rentas de inserción y cambian de domicilio y de comunidad autónoma, puedan seguir recibiendo esas ayudas sin interrupción o no? Porque eso es lo único que estamos planteando. (El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD:** *iNo!*) ¡Ya! ¡Ya, señor consejero, pero eso es lo que no pasa precisamente por el Estado autonómico! Y nosotros, sinceramente, creemos que los principales enemigos del Estado autonómico no somos nosotros, son ustedes, porque, si se niegan a aprobar este tipo de iniciativas, que yo creo que no tiene ninguna maldad y que lo único que pretenden es ayudar a la gente que lo necesita, pues los únicos que están de verdad tirando piedras contra el tejado del Estado autonómico son ustedes.

Señor Sánchez Serrano, usted lo ha dicho muy claramente; dice que no hay fronteras en España, pero a continuación ha dicho: en la Comunidad de Madrid tenemos nuestras normas y el que venga a ella las tiene que cumplir. Pues, efectivamente, un ciudadano de Castilla-La Mancha, de Aragón o de Extremadura, que reciba la renta mínima de inserción en esa comunidad y venga a la Comunidad de Madrid, la deja de percibir. Por tanto, según muchos colectivos sociales, eso está haciendo que se cronifique la pobreza en muchas zonas de España y que se pierdan oportunidades de repoblar la España vaciada. Pero, en fin, si quieren hablar ustedes de otros temas, ¡háganlo! Nuestra proposición era muy sencilla y lo único que pedimos es honestidad política e intelectual cuando se aborda. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. ¿Señor Morano? (*Denegaciones por parte del señor Morano González.*) Señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Efectivamente, el vínculo con el mundo rural está metido con calzador, ¡si lleva el señor Marcos toda la razón! ¿Qué más da que me vaya yo a un pueblo de Toledo o me vaya a Gijón? ¡Si el problema es el mismo: no se entiende la mención al mundo rural en su proposición no de ley!, ¡es un desastre legislativo! Está mal hecha.

Luego, dice usted: el problema es el sistema autonómico. ¡No, no, no!, el sistema autonómico y la Ley de Rentas Mínimas de la Comunidad de Madrid prevén el establecimiento de convenios con otras comunidades autónomas para que no pase lo que usted está denunciando; luego el problema no es el sistema autonómico, el problema son Gobiernos de vagos, que no hacen su trabajo (*Rumores.*) ¡No, no, no!, ¡de vagos!, ¡que en veinte años no han desarrollado un solo convenio! ¡De vagos!, que no hacen su trabajo y dejan a la gente a la intemperie y que, obviamente,

utilizan esta Cámara para tapar sus escándalos y para hacer oposición al Gobierno de la nación en vez de para solucionar los problemas de los madrileños, y que ustedes les apoyan. Ese es el problema, ¡no el Estado autonómico! Y, luego, dice usted: si no apoyan nuestra proposición no de ley, estarán dando la espalda a la gente que lo necesita. ¡No, hombre!, lo que no vamos a hacer es colaborar con ustedes en estafar a la gente que lo necesita.

Mire, el problema de la renta mínima no es el Estado autonómico; el problema de la renta mínima es que le he leído durante dos minutos un motón de requisitos que hacen que 3 de cada 4 solicitantes abandonen antes de conseguirla; que la cuantía en la Comunidad de Madrid, que es una de las más potentes, da vergüenza tenerla aquí –y que el portavoz del PP ha mentido antes respecto a ella- y que se dejó dinero -16 millones de euros- sin gastar el año pasado para eso, mientras que se gasta dinero en arreglarle la casita a Guaidó cuando viene de veraneo a España.

Entonces, dejen de vacilar a la gente que lo pasa mal, pónganse las pilas, trabajen para los madrileños en vez de utilizar esta Cámara para hacer oposición al Estado, y nos pondremos a hablar. Pero para hacer estafas y ponerse medallas ustedes, dos días después de que los agricultores les digan que se vayan a hacer fotos a otro lado, pues ¡no cuenten con nosotros, evidentemente, señor Henríquez de Luna! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Señor Marcos? *(Denegaciones por parte del señor Marcos Arias.)* No va a hacer uso de la palabra. Señor Sánchez Serrano, ¿va a hacer uso de su réplica?

El Sr. **SÁNCHEZ SERRANO** *(Desde los escaños.)*: Sí, gracias, presidente. Señor Henríquez de Luna, claro, la Comunidad Autónoma de Madrid tiene sus normas, los ayuntamientos sus ordenanzas, imagino que su comunidad de vecinos su normativa de convivencia y, si se cambia usted de bloque, se cambia de municipio o se cambia de comunidad autónoma dentro del Estado español, tendrá que aceptar las normas que haya en el sitio donde se vaya a vivir.

Señor Delgado, efectivamente, menos mal que he dicho que Madrid era una de las que más designación económica tenía -no he dicho la que más-, porque me ha puesto como ejemplo Cataluña, Galicia, País Vasco y Navarra, que están muy bien, por encima de nosotros, pero yo le voy a decir cuatro datos de 2018, que los puede comprobar: Comunidad Autónoma de Valencia, 44 millones destinados al RMI, para tres provincias; Aragón, 48 millones; Extremadura, 48 millones; Castilla-La Mancha, 9 millones; Madrid, 152 millones de euros destinados al RMI. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.)* (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *Sí, ¡La Rioja!*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Así que, cuando digo que estamos entre las primeras, ¡es que estamos entre las primeras!

Y termino diciéndole una cosa: no creo que haya que basar –es una opinión personal- las intervenciones parlamentarias en los insultos, ya con el anterior punto hemos tenido bastante. Lo de llamar vagos a quien sea, me parece hasta de mal gusto por parte de un diputado de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y le voy a decir más: yo no sé si cuando estaba llamando vago a alguien que administraba se estaba refiriendo a sus compañeros en

el anterior Gobierno del Ayuntamiento de Madrid (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *No, no.*), ique iban a hacer 3.000 viviendas sociales e hicieron 63! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora González, su turno de réplica. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid.*) Silencio, señor Gutiérrez, por favor. (*El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.*) Está hablando la señora González, no usted, señor Gutiérrez.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Quiero empezar diciendo que estoy de acuerdo en una cosa con el señor Sánchez: creo que en esta Cámara lo que deberíamos hacer todos es guardarnos el respeto, pero cuando digo todos es todos, no solamente cuando son ustedes a quienes se refieren desde este lado. También nos parece una falta de respeto institucional cada vez que ustedes se meten con nuestro presidente de Gobierno, ieso también es una falta de respeto! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ustedes, los que han presentado esta proposición, el partido ultra de esta Cámara, están en contra de las autonomías y nosotros, el Partido Socialista, iestamos a favor de las autonomías!, ialto y claro!; si ese es su planteamiento, ia favor de las autonomías! Creemos, además, que lo que hay que hacer es seguir desarrollándolo y apostamos precisamente porque se pueda desarrollar la financiación local. iPero también tiene que haber coordinación entre las distintas Administraciones!, y en eso, en este caso, tiene que ver la Comunidad de Madrid.

Para nosotros no ha quedado claro -y así se lo he expresado- que ustedes establezcan cierta relación entre las personas que peor lo están pasando, las personas más vulnerables, y los temas rurales; creemos que su PNL no tiene ni pies ni cabeza, aparte de algunos datos que ya le he comentado, que no son reales.

Para terminar, ¿qué piensan ustedes de la renta mínima? ¿Qué piensan de esos 400 euros? ¿Les parece lógico? Lo ha comentado el diputado de Más Madrid y desde estas filas yo también les invito a que lean lo que dijo el relator de Naciones Unidas cuando estuvo aquí. Simplemente, les voy a leer tres frases: aunque su severa tasa de pobreza –hablando de la Comunidad de Madrid- se duplicó en diez años, del 3 por ciento en 2008 al 7,8 por ciento en 2017, su plan de ingresos mínimos proporciona unos miserables 400 euros al mes, el más bajo de cualquier esquema de este tipo en España; la tasa de aprobación de solicitudes iniciales cayó drásticamente entre 2016 y 2018, del 50 por ciento al 23 por ciento. Tampoco es una ayuda social que se hayan tirado por tierra todas las solicitudes de ayuda al alquiler en esta Comunidad de Madrid, donde -solamente en la Comunidad de Madrid, gracias también a ustedes, que les apoyan- se ha puesto apenas un mísero millón de euros para ayudar a todos los jóvenes y a todas las personas que lo necesitan. Por lo tanto, no mezclen una cosa con otra.

Apostamos para que haya una igualdad en todo el país, en toda la Comunidad de Madrid, no solamente hablamos de la parte rural o de la parte urbana. Deberíamos plantear la equidad, y es lo que nosotros defendemos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Henríquez de Luna si va a admitir algunas de las enmiendas presentadas.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señor presidente. He dicho antes que admitíamos la enmienda del Grupo Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En esos términos votaremos. Llamamos a votación (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 131 diputados presentes; 68 votos a favor y 63 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada esta proposición no de ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-31/2020 RGE.2405 (Escritos de enmiendas: RGE.3133/2020 y RGE.3221/2020). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que incluya en los próximos presupuestos regionales una partida cuantitativa para apoyar las Fiestas de Interés Turístico Nacional de la Comunidad de Madrid.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a la cual se ha presentado una transaccional firmada por todos los Grupos Parlamentarios, excepto el Grupo Parlamentario Más Madrid. Tiene la palabra el señor Hernández León.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías. Después de la tempestad, espero que venga la calma, toda vez que la hora que es me hace incluso renunciar al turno de réplica, entendiendo que soy capaz de concentrar en estos breves siete minutos todos los argumentos que quería hacer. (*Aplausos.*)

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la portavoz del Grupo Municipal Socialista de San Lorenzo de El Escorial, que ha tenido el enorme valor de venir a escucharnos a estas horas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Más Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).

El origen de esta proposición no de ley reside en la cuestión aprobada en el ayuntamiento de Alcalá de Henares, en la que se planteaba, por unanimidad de todos los grupos políticos, una solicitud de apoyo a las fiestas turísticas de interés nacional en la Comunidad de Madrid. Respecto al periodo de trabajo sobre esta propuesta, quiero agradecer fundamentalmente a todos aquellos Grupos -al Grupo Popular, al Grupo de Ciudadanos, al Grupo Vox y al Grupo Unidas Podemos- que hayan aceptado participar en esta transaccional; no sé si el Grupo Más Madrid va a apoyarla o no, pero en principio hay una pequeña discrepancia.

La proposición no de ley se orienta en el sentido que todos ustedes conocen. En ella se insta, por la Asamblea de Madrid, al Gobierno de la comunidad autónoma a acometer, en colaboración con los ayuntamientos correspondientes, las acciones oportunas en materia de difusión y promoción de las fiestas de interés nacional e internacional de la Comunidad de Madrid y destinar a este fin una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Yo entiendo que esto es una condición, como diría Bloch, desiderativa; es un deseo que no sé si será posible realizar en 2020 o si quizás tendremos que esperar al año 2021 a que haya unos presupuestos aprobados.

La cuestión que aquí se trata se basa en la relación que existe -y de la que yo tengo constancia- de las fiestas turísticas de interés nacional e internacional, que abarcan desde el caso del motín de Aranjuez, una fiesta de interés internacional, hasta las fiestas de la Semana Santa de Alcalá de Henares, la fiesta del Cristo de los Remedios de San Sebastián de los Reyes, la romería de la Virgen de Gracia de San Lorenzo de El Escorial, la Semana Cervantina de Alcalá de Henares, la celebración del mito de don Juan en Alcalá de Henares y la celebración de los 2 de mayo en la población de Móstoles.

Hay una enmienda -y a esto me quería referir, puesto que entiendo que, desde una transaccional, no tengo que intentar convencer a ninguno de los otros Grupos que la han firmado conmigo, cosa que les agradezco- que propone, a su vez, que los bienes inmateriales sean declarados bienes de interés cultural. Como estoy seguro de que ustedes saben, el problema del patrimonio inmaterial proviene de la Carta de Nara, de Japón, de 1994, en la que se produce un problema específico que se reclama desde el contexto cultural correspondiente, y es el hecho de que en los templos sintoístas, en Japón, básicamente los templos de Naiku y Geku, se produce un ritual que consiste en que son demolidos y reconstruidos cada veinte años, entendiéndose que se corresponde un rito con el ámbito de la propia naturaleza. En ese sentido, se propone por los expertos en esa reunión de Nara el hecho de que se proteja y surja el concepto de patrimonio inmaterial. ¡Claro que lo que se protege es el rito concreto! Y, miren, el problema de los ritos es que participan de una concepción de un acto sagrado. La potencia del acto sagrado reside precisamente en la conjunción del mito, que es el que enuncia la historia, y del rito, que es el que la reproduce; cuando esto se disgrega, se separa, el rito se convierte en juego, el rito se convierte en fiesta. Por tanto, hay fiestas que corresponden y conservan la relación con el mito, con la potencia de ese acto sagrado, que son dignas y posibles de

declararse patrimonio inmaterial, pero hay otras fiestas que responden más al concepto del origen etimológico de la palabra fiesta, el festum, ese plural de la festa latina o del festus, el festivo, y que tiene una relación distinta: cuando se independiza totalmente lo que es el puramente el juego que se corresponde a un hecho de temporalidad pura, pero que está ya segregado de lo que es el propio mito.

Las cuestiones de los BIC, las cuestiones de reconocimiento de bienes de interés cultural hay que tratarlas con la seriedad y profundidad que se merecen, porque si no estaremos deteriorando o tergiversando, incluso ridiculizando el propio concepto de bien de interés cultural. Una fiesta, como la del mito de don Juan, la inventamos en la Diputación de Madrid en los años ochenta para celebrar una cuestión que se suponía que contribuía precisamente y potenciaba el interés turístico.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **HERNÁNDEZ DE LEÓN**: Sí, voy terminando, no se preocupe. Por tanto, siento mucho no poder participar de esa voluntad ni de ese deseo de convertir lo que son fiestas y, por tanto, celebración, en bienes de interés cultural. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Hernández León. A continuación, procede abrir un turno de palabra a aquellos Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Beirak Ulanosky en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Buenas noches, señorías. Bueno, quizás a estas horas estaríamos mejor en una fiesta que hablando de ellas, pero como es lo que nos toca, pues vamos a ello.

Voy a empezar por el contexto, la Declaración de una Fiesta como de Interés turístico Nacional es un título que confiere el Estado a aquellas fiestas que ya han sido declaradas de interés turístico por parte de las comunidades autónomas y que son relevantes por valores como el arraigo, la participación ciudadana, la originalidad, el alcance turístico que tengan, etcétera. Todo esto se regulaba en una Orden de 2016, que se modificó el pasado julio con la finalidad básica de que la promoción de estas fiestas conozca el mundo de internet, es decir las redes sociales y el mundo digital, básicamente para poder posicionarlas internacionalmente; de hecho lo que también se exige en esta Orden es que las páginas web estén también en inglés. Todas estas nuevas exigencias tienen nuevos recursos materiales y humanos cuyo sostén se traslada a los municipios y, dado que estas fiestas son representantes de la cultura de nuestra región, nos parece razonable la propuesta inicial del Grupo Socialista para que se cree una partida presupuestaria que sufrague estos gastos.

Ahora, está bien que vengamos a esta Cámara para transmitir las demandas de los municipios afines, pero, sobre todo, estamos para enmarcarlas en un proyecto y en un programa político, y eso es lo que va a hacer mi Grupo Parlamentario. En concreto, nosotros creemos que aquí

hay dos cuestiones que son centrales y que no pueden pasar inadvertidas, como son el patrimonio inmaterial y la descentralización cultural. Vamos a empezar con el patrimonio inmaterial: como ustedes saben, el patrimonio cultural no se limita únicamente a cosas, a objetos, a monumentos, sino que comprende también expresiones vivas, tradiciones orales, técnicas, conocimientos, fiestas, etcétera; es decir, todos los elementos que dotan de identidad a los pueblos y que potencian su diversidad. No estoy descubriendo nada nuevo si digo que la importancia que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid tradicionalmente ha dado al patrimonio inmaterial es menor que cero, no tenemos ninguna declaración de bien de interés cultural en nuestra región, y de momento no parece que Ciudadanos vaya a seguir un camino diferente.

Sin embargo, en nuestra región hay ejemplos susceptibles de ser considerados patrimonio inmaterial, como, por ejemplo, de lo que estamos hablando hoy, que son las fiestas. Las fiestas con acontecimientos centrales en la definición de las identidades colectivas, conectan a las personas, celebran la memoria, reconstruyen creativamente la historia, son una oportunidad para honrar, pero también para disfrutar y hacer cosas con los demás, y no solo tienen sentido en el momento de su celebración sino que ordenan el calendario de todas aquellas personas que las impulsan. En definitiva, son un elemento central en la vida cultural compartida y, por eso, en algunos casos han de ser consideradas como un patrimonio inmaterial.

En nuestro país existen ejemplos de fiestas declaradas por la UNESCO, como son: las Fallas, las Fiestas del fuego del solsticio de verano de los Pirineos, las Fiestas de los Patios de Córdoba y también hay ejemplos de la UNESCO de otros países. Obviamente, ni todas las fiestas son patrimonio inmaterial ni todos los patrimonios inmateriales son fiestas, pero lo que está claro es que en una aproximación contemporánea y del siglo XXI no se puede negar el reconocimiento de las fiestas como un patrimonio inmaterial. Por eso, desde Más Madrid hemos propuesto una enmienda para que las fiestas de interés turístico de ámbito nacional de nuestra región sean declaradas en esta categoría, porque así reconocemos nuestro patrimonio inmaterial y reconocemos la fiesta como un elemento cultural clave en la identidad colectiva.

En segundo lugar, el tema que hoy trae el Grupo Socialista toca otro de los grandes ejes de la política cultural que es el de la descentralización cultural. Razones por las cuales la descentralización es el elemento clave de la acción cultural pública: en primer lugar, porque garantiza que todos los ciudadanos de la región, independientemente de dónde vivan y de cuáles sean sus recursos personales y familiares, tengan acceso a la cultura; ahí yo creo que estamos de acuerdo. En segundo lugar, porque contribuye al desarrollo del tejido profesional; lo que pasa ahora es que la oferta está muy concentrada en la ciudad de Madrid y no se puede expandir, por decirlo de otra manera: no tiene mercado suficiente para desarrollarse.

Y, por último, el desarrollo de una política cultural en todos los municipios de la región genera comunidad: Comunidad con mayúscula y comunidad con minúscula. Es decir, la cultura, a través de los proyectos que vinculan a unas ciudades con otros pueblos, genera la identificación y el reconocimiento de pertenencia a una comunidad, la nuestra, la Comunidad de Madrid, que es muy

necesaria y que de momento nunca ha existido. Por eso una mirada autonómica tiene que reforzar en distintos puntos de la Comunidad núcleos alternativos al de la ciudad de Madrid y hacer una suerte de red de ciudades culturales en la Comunidad. Por eso creemos que un trabajo estratégico para una política autonómica es incorporar, además de las fiestas que ya hemos mencionado, otras fiestas y tradiciones que hay en nuestra región, como por ejemplo la Fiesta de la Maya de Colmenar Viejo o la de la Embarcación de la Virgen de Alarilla en Fuentidueña del Tajo, para que, además de apoyar a los municipios que están más consolidados, como El Escorial o como Alcalá de Henares, se distribuyan la atención y los recursos entre otros municipios que también tienen mucho que aportar a la Comunidad. Por esto proponemos una segunda enmienda que intenta incorporar las fiestas de la región a una estrategia más amplia del Gobierno para la descentralización cultural.

El Grupo Socialista no ha aceptado nuestras enmiendas, ha llegado a una transaccional, negociada únicamente con el Partido Popular y con Ciudadanos, para incorporar en los próximos presupuestos la partida que ellos pedían. Y todos sabemos en esta Cámara que esos presupuestos no tienen pinta de existir, por lo tanto, no estamos ante una cuestión desiderativa, estamos ante un importante brindis al sol; un brindis al sol que quizá les deje tranquilos en relación con los compromisos municipales que ustedes tengan, pero que no está resolviendo las necesidades de esos municipios y que, desde luego, no está ni de lejos atendiendo el fondo del asunto político, que, a nuestro juicio, también es el que tenemos que abordar en este hemiciclo.

El diputado Hernández León, con una exposición muy interesante, nos ha explicado por qué considera que las fiestas no tienen que ser patrimonio inmaterial, pero, claro, al no considerarlas, usted no solo está contradiciendo en cierta medida el criterio de la UNESCO, como ya hemos visto, sino que está contradiciendo lo que usted mismo pensaba hace cuatro años, cuando en el Consejo Regional de Patrimonio votó a favor de que una fiesta, la Vaquilla de Fresneda de la Oliva, bien de interés cultural en la categoría de hecho cultural como patrimonio inmaterial, fuera iniciada.

Es una pena que no hayamos podido llegar a un acuerdo, pero, bueno, espero que tengamos más oportunidades de profundizar en el tema y de acercar nuestras posiciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señora Beirak. A continuación abriremos turno de palabra para aquellos Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas. Tiene la palabra la señora Alonso Alonso del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **ALONSO ALONSO**: Buenas noches, señora presidenta. Buenas noches a todos. Es verdad que ya son horas de estar más de fiesta que hablando de fiestas. Estamos aquí ante una PNL que nos trae el Partido Socialista y prometo ser muy breve porque ya no son horas. La Comunidad de Madrid recibió 7,1 millones de turistas extranjeros en el año 2018, pero, como sabemos, uno de los grandes problemas de la Comunidad de Madrid en cuanto a materia de turismo se refiere es precisamente esa concentración del turismo en lo que podríamos llamar la M-30. Esa concentración de turismo ha provocado numerosos problemas, ya conocidos por todos, sobre todo, en lo que tiene que

ver en cuanto a convivencia con los vecinos, encarecimiento de los alquileres que terminan expulsando a estos vecinos, etcétera, y esto ya lo hemos hablado en la propia Comisión de Cultura y Turismo en varias ocasiones. Nuestra propuesta, la propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, en cuanto a materia de turismo siempre ha sido la sostenibilidad, la accesibilidad, la ecología y la calidad. Por ello defendemos desde mi Grupo Parlamentario un modelo de turismo descentralizado y queremos hacer bandera precisamente de esa descentralización por varios motivos: primero, por desestresar esa almendra central de Madrid ciudad y también por repartir el turismo por toda la Comunidad, porque tenemos una serie de ciudades muy interesantes para visitar, con, precisamente, fiestas de interés turístico nacional que se ven totalmente invisibilizadas porque Madrid ciudad se lo lleva todo.

Una de las cuestiones que habría que solucionar para poder repartir ese turismo y vertebrar la región también en esta materia, sería principalmente el transporte y facilitar ese transporte para que efectivamente los viajeros se muevan a Alcalá de Henares, a San Lorenzo de El Escorial, a Navalcarnero, a Móstoles...; en fin, a lo largo y ancho de esta Comunidad de Madrid.

A través de esta PNL el Partido Socialista nos trae aquí un elenco de festejos declarados de interés turístico nacional: la Romería de la Virgen de Gracia de San Lorenzo de El Escorial, Don Juan de Alcalá de Henares, Semana Cervantina de Alcalá de Henares, 2 de Mayo de Móstoles, básicamente localizadas en tres municipios: San Lorenzo de El Escorial, Alcalá de Henares y Móstoles. A nuestro Grupo, como les comentaba, nos parece muy positiva esta descentralización y también la potenciación de estos municipios y el apoyo a estos festejos.

En materia de turismo habría que promocionar no solamente estas fiestas, sino también la actualización de la página web de la Consejería de Turismo para que recoja alguna cosa más que el ir a la milla dorada de Madrid, a la calle Serrano, a hacer unas compras, y eso ya también se ha dicho en la Comisión. Por eso vamos a apoyar esta PNL y hemos firmado la transaccional, pero sí me gustaría hacer una recomendación: en cuanto al reparto presupuestario destinado a estas fiestas hemos visto que hay una desigualdad en cuanto a dotación presupuestaria, es decir, hay algunas fiestas que reciben bastante dinero tanto de entidades privadas como de entidades públicas y otras que no tanto; entonces, habría que analizar cuáles son las fiestas que más dotación presupuestaria reciben y hacer un reparto de tal manera que las que menos apoyo económico reciban sean las que ahora mismo puedan ser dotadas de un mayor presupuesto. Por lo demás, estamos encantados de apoyar esta proposición no de ley, esperamos que salga aprobada y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señoría. Señorías, tengo que pedir excusas porque, queriendo ir muy deprisa, me he saltado al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que había presentado enmiendas. Por tanto, tiene la palabra el señor Megías, perdóneme.

El Sr. **MEGÍAS MORALES:** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Bueno, como no son horas para filosofar, me voy a ahorrar la cita de Adam Smith que tenía para el principio y

la que tenía de Kiko Veneno para el final y vamos a ir directamente al grano. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Con esta PNL el Grupo Socialista quiere apoyar las fiestas de interés turístico nacional y, bueno, lo hacen instando al Gobierno regional a incluir una partida presupuestaria; una partida cuantitativa dice usted, señor Hernández, para apoyar las fiestas de interés turístico nacional. Esta es su PNL, no estoy diciendo nada del otro jueves. Y, bien, la primera pregunta que surge con esta proposición no de ley es: oiga, ¿por qué no han presentado ustedes una enmienda a los presupuestos? Sería lo lógico, ¿no? ¡Digo! Creo que sería lo lógico. Yo espero que estén de acuerdo en esto, de verdad lo espero, porque la verdad es que su propuesta no tiene mayor recorrido; no es por otra cuestión.

Pero, al margen de este detalle, que creo que es importante, creo que es importante también que nos paremos un momento a leer su Exposición de Motivos para darnos cuenta de que realmente no han puesto mucho interés. Comienzan ustedes la redacción de la proposición no de ley con la Exposición de Motivos, hablando de la distinción de las fiestas de interés turístico nacional, que, según ustedes, concede la Secretaría General de Turismo, cuando en realidad lo concede la Secretaría de Estado. Esto podríamos considerarlo un lapsus, pero, a la hora de enumerar las fiestas declaradas de interés turístico nacional de la Comunidad de Madrid se olvidan ustedes de Chinchón, se olvidan ustedes de Colmenar Viejo, de San Sebastián de los Reyes, de Aranjuez... ¡Fíjense, Aranjuez!, que, además de ser una ciudad que ostenta el título de fiestas de interés turístico nacional también lo tiene de carácter internacional. Antes lo ha mencionado, ha sido muy ágil, porque, claro, cuando la alcaldesa de Aranjuez sacó una nota de prensa recordándole que Aranjuez está dentro de ese paquete, pues, hombre, creo que ha sido usted muy ágil en eso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Dicen ustedes también en su Exposición de Motivos que, a raíz de la nueva Orden, la de julio de 2019, pasan a ser obligatorios una serie de requisitos, entre ellos la existencia de una página web promocional y la existencia de redes sociales, motivo por el cual, evidentemente, se incrementan los recursos necesarios que deben destinarse a cada una de estas fiestas. Entonces, usted, en base a esta argumentación, en base a este razonamiento, insta al Gobierno regional, como decía antes, a crear esa partida presupuestaria. Sobre este punto, deje que le haga una observación, yo creo que muy pertinente: verá, la orden de julio a la que se refiere efectivamente establece una serie de requisitos -hablábamos antes de esa página web, redes sociales, etcétera-, pero han pasado ustedes por alto un detalle muy importante, y es que todas las fiestas de interés turístico nacional de la Comunidad de Madrid ya contaban con ese título a la entrada en vigor de la citada orden; por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de dicha orden, quedan excluidas de su ámbito de aplicación o, dicho de otro modo, los requisitos que establece la orden no son de aplicación a ninguna de las fiestas de interés turístico nacional de la Comunidad de Madrid. Por tanto, la motivación razonada de su PNL original carece de cualquier sustento, ¿verdad?

En este punto, la segunda pregunta que surge es: ¿en qué estaban pensando ustedes? Porque la verdad es que no han dado una en el clavo, ni en la Exposición de Motivos ni en la parte propositiva. Mire, nuestra postura acerca de su PNL creo que queda bastante retratada con esta explicación que les acabo de dar. Nuestra postura ante el turismo y nuestra postura ante las fiestas de interés turístico nacional e internacional y también diría que regional es la de apostar por estos destinos, apostar, además, por estos destinos porque con ello estaremos generando nuevas oportunidades de desarrollo económico y social en todos y cada uno de los rincones de nuestra Comunidad; creo que nadie puede estar en desacuerdo con ello. Esa es nuestra postura y ahí es donde nos van a encontrar; por ello, nos alegra haber llegado a un acuerdo con todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara para incluir nuestra enmienda en esta transaccional. Es una enmienda que tiene un objetivo muy, muy, muy sencillo, y es plantear medidas concretas; la carta a los Reyes Magos ya la dejaremos para diciembre o enero.

En nuestra propuesta, una propuesta que no viene a mejorar su PNL sino a darle cierto sentido, queremos reflejar esa apuesta que tiene realmente Ciudadanos por el turismo, y lo hacemos con una enmienda que usted se ha tomado la molestia de leer y que yo voy a recordar. La enmienda que propone Ciudadanos no es otra que la de involucrar el Gobierno regional para que acometa, en colaboración con los municipios, las acciones que corresponden en materia de difusión y promoción de las fiestas de interés turístico de nuestro de región. Y, si de verdad les importan las fiestas de interés turístico, les propongo algo más: como saben, la Secretaría de Estado es el órgano que concede el título de fiestas de interés turístico nacional e internacional y había pensado, ya que ustedes tienen mano para hablar con el ministerio, que por qué no cierran una reunión con la señora Oliver y le proponen algo que seguro que les va a encantar, que es impulsar la creación de la red de ciudades con fiestas de interés turístico nacional e internacional de España.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Esta red de ciudades podría tener una función muy similar a la que ya gozan las ciudades patrimonio de la humanidad, por ponerles un ejemplo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Termine, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: La finalidad es muy sencilla, y es que a través de la suma de estos esfuerzos, estos destinos cuenten con una estrategia común en materia de comunicación y promoción, cuenten con una plataforma on line...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Megías, por favor, termine.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: En definitiva, que cuenten con un canal propio de gestión.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Megías; su tiempo ha terminado.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (El señor Hernández León pide la palabra).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Dígame, señor Hernández.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN** *(Desde los escaños.)*: Artículo 113.5, para corregir determinadas afirmaciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Perdone, pero no puede pedir ya el 113.5 porque el Grupo Socialista ya ha pedido una vez el 113.5 y solo hay una oportunidad de pedirlo a lo largo de un Pleno. Gracias. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Continuamos. Volvemos a los Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas. Tiene la palabra el señor De Berenguer en representación del Grupo Parlamentario Vox. (El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: *iNo hemos usado el artículo 113.5!*).

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenas noches. A pesar del odio... (El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN**: *iNosotros hemos tenido interés! iNo está la consejera!*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Le ruego que guarde silencio, señor Hernández León.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: A pesar del odio, de la mentira, del sectarismo, de la exageración, del insulto permanente, de la violencia indisimulada, de los peores y más oscuros estereotipos y prejuicios, a pesar de que nuestros padres no nos educaron bien porque no votamos lo que otros deciden que tenemos que votar, a pesar de que lógicamente nosotros tampoco educamos bien a nuestros hijos y por eso es necesario que nos quiten el derecho a elegir cómo debemos educarles y tienen que ser educados por aquellos que deciden educarlos, cuando uno cree que los otros todo lo hacen mal y uno mismo todo lo hace bien, cuando voto "no" a todo, no por lo que dice sino por quién lo dice, el problema no lo tengo yo, el problema lo tiene el otro. A pesar de todo, yo guardo la esperanza, porque no nos vamos a dejar arrastrar a su terreno por mucho que insistan en insultar, en descalificar, en ofender, en mentir, en tergiversar, porque yo creo que hay que votar aquello que favorece a los madrileños lo diga quien lo diga. Yo sé que, si esto mismo lo hubiera presentado yo, no lo habrían votado ustedes, ipero me da igual! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No, no, no lo hubieran votado, pero me da igual, ime da igual!

Hoy han presentado una PNL sobre los residuos y hemos votado que sí porque era bueno para los madrileños. Hoy vamos a votar que sí también a esta PNL porque creo que, con independencia del partido que lo presenta, el señor Hernández León tiene razón y es bueno para los madrileños; por tanto, vamos a votar que sí. Yo voy a ser muy breve, voy a acabar ya, porque hay que irse. A mí me gustaría que de esto saliera alguna reflexión, que, frente a la política de la emoción y de las tripas, convirtiéramos el Parlamento en un lugar de la razón y del pensamiento. ¡Me gustaría! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Incluso me gustaría que, cuando tengo la palabra, me dejen hablar, pero no pasa nada, no pasa nada.

Miren, como estamos casi en fin de semana y me recomendaron el otro día un libro -por cierto, me lo he leído, que es el de Piketty, El capital en el siglo XXI-, voy a aprovechar para recomendarles, si quieren, un libro de alguien a quien conoce muy bien el señor Gabilondo, porque fue un gran compañero, una persona muy inteligente y un gran maestro, que se llamaba -ya no está entre nosotros- Rafael del Águila. Tiene un libro que, usted estará de acuerdo conmigo, es magnífico, que es Crítica de las ideologías. Precioso, ¿verdad? (*Asentimiento por parte del señor Gabilondo Pujol.*) Esperemos que se lea más, que se embista menos y, desde luego, tendrán nuestro voto a favor, con independencia de todo lo que se ha oído hoy aquí. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor De Berenguer. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar también a la portavoz del Grupo Socialista en Alcalá de Henares y permítanme que lo haga también, enviando nuestros saludos, porque sabemos que están también pendientes de esta PNL, a la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez, y la de San Lorenzo de El Escorial, Carlota López; al alcalde de Colmenar Viejo, Jorge García; así como a los portavoces de nuestro Grupo en Alcalá de Henares, Judith Piquet; Chinchón, Juan Antonio Vega; San Sebastián de los Reyes, Lucía Fernández, y Móstoles, Mirina Cortés, a quienes quiero agradecer todas las ideas y propuestas que nos han dado en relación con esta PNL, basadas en su conocimiento y experiencia de la gestión municipal, pero, sobre todo, en su gran aprecio por las fiestas de interés turístico nacional e Internacional de sus municipios y, en general, por el dinamismo de sus localidades. Ya ven que el trabajo aquí no lo hacemos solo nosotros sino todas las personas que desde todos los Grupos trabajan desde los municipios para que en esta Asamblea pisemos suelo y pisemos terreno firme. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

Desde el Grupo Popular nos felicitamos por el acuerdo que vamos a alcanzar en esta Cámara para apoyar la difusión y promoción de estas fiestas y apreciamos la buena voluntad del Grupo Socialista y de su portavoz, el señor Hernández León, para llegar a este acuerdo, después de valorar nuestras objeciones a la redacción inicial de la PNL. Estamos encantados de que la PNL haya servido para que esta Cámara acuerde esta iniciativa de apoyo y difusión a las fiestas de interés turístico de las que disfrutan los madrileños y quienes nos visitan, dentro de la actuación -hay que decirlo- que ya lleva a cabo la Dirección General de Turismo, pero sí que creemos que siempre es bueno potenciar para este fin la colaboración con los municipios interesados; vamos, que nunca está de más.

Permítame, señor presidente, hacer una referencia personal para cerrar el día, ya que soy el último en intervenir. Créanme que, desde el primer día que tomé posesión como diputado de esta Cámara, me he sentido muy orgulloso de pertenecer a ella y de trabajar con todos ustedes. Creo que hablo por la inmensa mayoría de los aquí presentes si digo que en algunos momentos en los que se

nos va de las manos el debate político para acabar en el insulto, la ofensa y la descalificación personal, ese orgullo se ve algo disminuido, pero sí que hoy quiero decir que me vuelvo a sentir muy orgulloso de pertenecer a esta Cámara y de ser compañero de personas como Jaime De los Santos, como Pablo Gutiérrez de Cabiedes o como el señor Juan Miguel Hernández León, y con esto termino. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Vox en Madrid).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Se abre el turno de réplica. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señor Hernández León? *(Rumores.)* Yo pregunto en el momento que toca.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN** *(Desde los escaños.)*: Sí. Muchas gracias, señor presidente. Siento incumplir mi promesa inicial pero, claro, uno escucha cada cosa que al final no tiene más remedio que volver a intervenir y siento dilatarles un poco el esperado asueto y poder salir y terminar esta sesión.

Simplemente decirle que por supuesto que conozco perfectamente la orden ministerial de 2019, en cuya Exposición Transitoria Segunda no obliga en absoluto a las fiestas de interés turístico nacional a utilizar o aportar esa página web. ¡Lo conozco perfectamente! Lo único que sucede es que la propuesta que venía del ayuntamiento de Alcalá de Henares fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, entre los cuales se encontraban también concejales de Ciudadanos; una propuesta que incurría, por supuesto, en un error importante en el sentido de que parecía que era por obligación de ajustarse a esa orden ministerial por lo que tenían que solicitar este tipo de ayuda. Intentamos, en la propuesta, convertirlo en una cuestión positiva y subsanar ese error.

Por tanto, la voluntad, sobre todo de negociación, asumiendo una propuesta transaccional en la que intentábamos dar contenido a todo lo que se proponía, exceptuando estas cuestiones, que no me voy a poner a discutir ahora académicamente, entre la diferencia entre la fiesta, el mito y el rito -eso lo dejaré para más adelante-, pero sí decir que por lo menos la propuesta tenía esa intención de fiestas turísticas, de apoyo y de descentralización y todo ese interés. Lo que sí lamento es que, teniendo y trayendo esta propuesta, la consejera de Cultura y Turismo, a quien afecta, esté ausente en este momento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señora Alonso, ¿va a hacer uso de su réplica? *(Denegaciones.)* ¿Señor De Berenguer? *(Denegaciones.)* ¿Señora Beirak? *(Denegaciones.)* ¿Señor Megías? *(Denegaciones.)* ¿Señor Corral? *(Asentimiento.)* Señor Corral, tiene tres minutos.

El Sr. **CORRAL CORRAL** *(Desde los escaños.)*: ¡No, era a las enmiendas! Perdón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ah, como decía que sí... Vale. Solo cabe preguntarle, señor Hernández León, como se ha firmado una transaccional, si acepta o no las enmiendas vivas que quedan del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **HERNÁNDEZ LEÓN** (*Desde los escaños.*): No.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vale. Muchas gracias. ¿Se opone alguien a la transaccional? (*Denegaciones.*) Perfecto. Llamamos a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 130 diputados presentes; 130 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Designación de vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
Designación de vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid (RGEP
2319/2020).**

La Mesa, considerando la propuesta que ha formalizado el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 h") de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta del candidato que se propone para su designación como vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. La señora secretaria segunda procederá, a continuación, a la lectura de la propuesta.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: Gracias, presidente. "A propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, doña Laura Laosa Crespo".

El Sr. **PRESIDENTE**: Según lo estipulado en el artículo 234.1, ¿acepta el Pleno de la Asamblea la propuesta de designación por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos? (*Asentimiento.*) Pues queda aceptada por asentimiento.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 23 horas y 32 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid